# SENADO DE PUERTO RICO

# **DIARIO DE SESIONES**



# PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOTERCERA ASAMBLEA LEGISLATIVA TERCERA SESION ORDINARIA AÑO 1998

VOL. XLIX

San Juan, Puerto Rico

Miércoles, 17 de junio de 1998

Núm.

48

A las ocho y cincuenta y nueve minutos de la mañana (8:59 a.m.) de este día, miércoles, 17 de junio de 1998, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

#### Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Se reanuda la sesión.

## **INVOCACION**

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo y el Reverendo David Valentín, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

SRTA. CASTILLO: Cantad alegres a Dios, habitantes de toda la tierra, servid a Jehová con alegría, venid ante su presencia con regocijo. Oremos. Amado Padre Celestial te damos gracias Señor, porque en esta mañana se habrán de iniciar los trabajos legislativos, Señor, te pedimos que Tú des conciencia justa a cada uno de los Senadores y Senadoras. Y te pedimos, Señor, que todo lo que se haga aquí sea para el bien de todos. En el nombre de Jesús. Amén.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, según se acordara en la tarde de ayer...

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Señor Portavoz, vamos a permitir que concluyan las Invocaciones para el día de hoy, entonces pasamos a las mociones correspondientes.

Adelante, Reverendo.

REVERENDO VALENTIN: Oremos. Bendito y buen Padre Celestial te damos gracias que nuevamente, Señor, Tú nos des otro día de vida. Y te pedimos Padre Amado, que Tú estés aquí con mis queridos Senadores y Senadoras y todos en este día que van a laborar. Estés con ellos, ayúdalos, bendícelos siempre. Porque esto te lo pedimos en el Nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): Habiendo concluido la Invocación. Adelante, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, según se acordara en los trabajos del día de ayer, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y se proceda con el Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? Senador González Rodríguez. No habiendo objeción, se da curso a la moción del compañero Portavoz.

#### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 762, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la operación de un pozo de agua potable en el Sector La Bajura en Hacienda McDougal, construcción de caseta para los controles y cuarto de dosificación, compra de equipo de bombeo y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos públicos.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- Sección 1.- Se asigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la operación de un pozo de agua potable en el Sector La Bajura en Hacienda McDougal, construcción de caseta para los controles y cuarto de dosificación, compra de equipo de bombeo y otros gastos relacionados.
- Sección 2.- El Municipio de Cabo Rojo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación a la terminación de las obras y mejoras permanentes que se detallan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.
- Sección 3.- Se autoriza al Municipio de Cabo Rojo a recibir donaciones y aportaciones de entidades tanto del sector público como privado para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.
- Sección 4.- Se autoriza al Municipio de Cabo Rojo a parear los fondos asignados con aportaciones estatales, municipales y federales para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.
  - Sección 5.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 762, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 762, propone asignar al Municipio de Cabo Rojo, la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la operación de un pozo de agua potable en el Sector La Bajura en Hacienda McDougal, construcción de caseta para los controles y cuarto de dosificación, compra de equipo de bombeo y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos públicos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 762 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 886, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

# "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 228 de 2 de agosto de 1997, para el desarrollo del proyecto ecoturístico TORRERO que consiste en la conservación del Faro de Guánica y la Atalaya del Cerro Caprón; para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a recibir donativos y aportaciones particulares, y el pareo de los fondos asignados.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Mediante la Resolución Conjunta Núm. 228 de 2 de agosto de 1997, se le asignó a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para la rehabilitación y restauración del Faro de Guánica.

La Oficina Estatal de Preservación Histórica ha informado que ante el avanzado estado de deterioro y la gran perdida de material histórico, el tratamiento adecuado para el Faro de Guánica debe ser su estabilización estructural, la investigación arqueológica, limpieza del entorno y el desarrollo de un programa educativo.

Ante esta realidad, se ha conceptualizado el proyecto denominado TORRERO. Este es un proyecto ecoturístico que enfatiza la conservación de los recursos ambientales y culturales asociados a los eventos históricos ocurridos en Guánica, con especial atención en la conservación del Faro de Guánica y la Atalaya del Cerro Caprón. Además, comprende otros componentes como lo son: el desarrollo de un estacionamiento y centro de información, exposición sobre la labor del Cuerpo Civil de Conservación en el Bosque Seco y mejoras a caminos existentes y rotulación interpretativa de las áreas.

Esta Asamblea Legislativa, en el interés de preservar el patrimonio histórico, arqueológico y cultural del pueblo de Puerto Rico, considera necesario reasignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares para el desarrollo del proyecto TORRERO en el Municipio de Guánica.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 228 de 2 de agosto de 1997, para el desarrollo del proyecto ecoturístico TORRERO que consiste en la conservación del Faro de Guánica y la Atalaya del Cerro Caprón.

- Sección 2.- La Oficina Estatal de Preservación Histórica, deberá rendir un informe detallado a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el uso de los fondos aquí asignados.
- Sección 3.- Se autoriza a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, a parear los fondos con aportaciones municipales, estatales y federales para los propósitos que se expresan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta.
- Sección 4.- Se autoriza a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, a recibir donaciones y aportaciones particulares para los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta.
  - Sección 5.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 886 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En la Exposición de Motivos:

Página 1, línea 5

Tachar "perdida" y sustituir por "pérdida".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 228 de 2 de agosto de 1997, para el desarrollo del proyecto ecoturístico TORRERO que consiste en la conservación del Faro de Guánica y la Atalaya del Cerro Caprón; para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a recibir donativos y aportaciones particulares, y el pareo de los fondos asignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 886 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 893, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de mil (1,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 691 de 20 de diciembre de 1997; para mejoras al parque de pelota del Barrio Rayo Guaras de Sabana Grande; originalmente asignados al Municipio de Sabana Grande para reconstrucción de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos.

# RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Se reasigna al Municipio de Sabana Grande la cantidad de mil (1,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 691 de 20 de diciembre de 1997; para mejoras al parque de pelota del Barrio Rayo Guaras de Sabana Grande; originalmente asignados al Municipio de Sabana Grande para reconstrucción de vivienda.

Sección 2. - Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas, estatales, municipales o federales.

Sección 3. - El Gobierno Municipal de Sabana Grande someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico un informe final de los propósitos establecidos en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 893 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, líneas 1 y 2	Tachar "(1,000) dólares consignados en" y sustituir por "quinientos ochenta y ocho (1,588) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 792 de 16 de diciembre de 1995 y".
Página 1, línea 2	Tachar ";" y sustituir por ",".
Página 1, líneas 3 y 4	Tachar desde "Grande;" hasta "vivienda." y sustituir por "Grande.".
En el Título:	
Página 1, líneas 1 y 2	Tachar "(1,000) dólares consignados en" y sustituir por "quinientos ochenta y ocho (1,588) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 792 de 16 de diciembre de 1995 y".

# Página 1, línea 2 Tachar ";" y sustituir por ",".

Página 1, líneas 3 y 4 Tachar desde "originalmente" hasta "vivienda;".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho (1,588) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 792 de 16 de diciembre de 1995 y la Resolución Conjunta Núm. 691 de 20 de diciembre de 1997, para mejoras al parque de pelota del Barrio Rayo Guaras de Sabana Grande; y para autorizar el pareo de los fondos.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 893 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 894, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Administración de Corrección la cantidad de cuatro mil ochenta y dos (4,082) dólares, consignados en la Resolución Conjunta 360 de 31 de julio de 1996; y la cantidad de tres mil (3,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta 792 de 16 de diciembre de 1995, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

# RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna a la Administración de Corrección la cantidad de cuatro mil ochenta y dos (4,082) dólares, consignados en la Resolución Conjunta 360 de 31 de julio de 1996; y la cantidad de tres mil (3,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta 792 de 16 de diciembre de 1995, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado.

- Sección 2.- Se autoriza a la Administración de Corrección a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, federales o municipales.
- Sección 3.- La Administración de Corrección someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre el uso de los fondos asignados en esta Resolución Conjunta.
  - Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

# "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 894 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, líneas 2 y 3 Después de "Conjunta" insertar "Núm.".

Página 1, línea 9 Tachar "asignados en" y sustituir por "reasignados en la Sección 1 de".

En el Título:

Página 1, líneas 2 y 3 Después de "Conjunta" insertar "Núm.".

Página 1, línea 5 Tachar "asignados" y sustituir por "reasignados".

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a la Administración de Corrección la cantidad de cuatro mil ochenta y dos (4,082) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 360 de 31 de julio de 1996; y la cantidad de tres mil (3,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 792 de 16 de diciembre de 1995, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 894 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 905, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se reasigna la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358.00) dólares, según se dispone a continuación:

# 1. MUNICIPIO DE AIBONITO

a) Equipo de baloncesto Varsity de la Escuela	
Bonifacio Sánchez, para sufragar los gastos de torneo	
en Santa Cruz.	<u>300.00</u>
b) Ligas Infantiles y Juveniles de baseball de	
Aibonito, para la compra de material y equipo	
deportivo.	400.00
c) Biblioteca Pública de área, para la compra de	
máquina fotocopiadora.	<u>600.00</u>
d) Escuela Núcleo Llanos, para la compra de	
instrumentos musicales.	<u>1,000.00</u>
Sub-Total	<u>2,300.00</u>

#### 2. MUNICIPIO DE COAMO

a) Srta. Ivette Aponte, para sufragar los gastos
de la participación del certamen "Srta. Televisión
Infantil"

Sub-Total

700.00
700.00

# 3. MUNICIPIO DE COMERIO

a) Escuela Superior Juana Colón, para la compra de acondicionador de aire para la biblioteca.

679.00

b) Escuela Superior Juana Colón, para la compra de acondicionador de aire para el salón de comercio.

Sub-Total Total

679.00 1,358.00 **\$4,358.00** 

Sección 2.- Se autoriza a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerio a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 3.- Los municipios de Aibonito, Coamo y Comerio, deberán rendir un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado de los fondos que se reasignan en la sección 1, de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

#### "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 905 tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida con enmiendas:

LH CI ICACO.	
Página 1, línea 1	Después de "reasigna" insertar "a los municipios de Aibonito, Coamo y
	Comerío" y en la misma línea tachar "(4,358.00)" y sustituir por "(4,358)".
Página 1, línea 2	Tachar "según se dispone" y sustituir por "de los fondos consignados en la
	Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la
	realización de actividades de bienestar social, según se especifica".
Página 1, línea 4	Antes y después de "Varsity" insertar " " ".
Página 1, línea 7	Tachar "baseball" y sustituir por ""Baseball"".
Página 2, líneas 19 y 20	Tachar "un informe de liquidación".

Página 2, líneas 20 y 21

Tachar "de los fondos que se reasignan en la sección" y sustituir por "un informe final sobre los propósitos establecidos en la Sección".

En el Título:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "reasignar" insertar "a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerío" y en la misma línea tachar "(4,358.00)" y sustituir por "(4,358)".

Página 1, línea 3 Tachar "sección" y sustituir por "Sección".

# ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida propone reasignar a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerío la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifíca en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 905 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 909, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de publicidad, promoción turística; promoción y actividades relacionadas con la industria del cine; y para la promoción de actividades de organizaciones tipo mundial, tales como convenciones y otras, auspiciadas por el "Convention Bureau"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de publicidad y promoción turística, según se dispone a continuación:

1. Publicidad y promoción turística

\$5,000,000

2. Promoción y actividades relacionadas con la Industria del Cine

1,000,000

3. Promoción de atividades de tipo mundial, tales como convenciones y otras, auspiciadas por el "Convention Bureau"

4,000,000

TOTAL \$10,000,000

Sección 3. - Se autoriza a la Compañía de Turismo, a parear los fondos que se asignan en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, con aportaciones particulares, municipales, estatales y federales.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

# "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 909, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con las siguientes enmiendas:

# En el Texto:

Página 1, línea 6 Tachar "del Cine" y sustituir por "de La Luz (cine, televisión, fotografía y

modelaje)"

Página 1, líneas 7 a la 9 Tachar desde "atividades" hasta "Bureau"" y sustituir por "Convenciones y

otras actividades para el fomento y el desarrollo turístico a Puerto Rico

auspiciadas por la Compañía de Turismo"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 909 propone asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de publicidad, promoción turística; promoción y actividades relacionadas con la industria del cine; y para la promoción de actividades de organizaciones tipo mundial, tales como convenciones y otras, auspiciadas por el "Convention Bureau".

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1182, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo, la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil (8,642,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de proveer la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear la aportación federal bajo el programa "Welfare-to-Work"; autorizar el uso de sobrantes de esta asignación para años subsiguientes para los mismos propósitos aquí especificados; y autorizar el pareo de los fondos asignados.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Como parte del presupuesto para el año fiscal 1998, el Gobierno Federal aprobó una medida dentro del "Personal Responsibility and Work Opportunity Act of 1996" (P.L. 105-33 de 5 de agosto de 1997), a fin de crear el programa "Welfare-to-Work". Este programa de reforma de bienestar social, el cual ofrece oportunidades de empleo a los beneficiarios de asistencia pública, cambia dramáticamente el sistema de asistencia pública de la nación. El mismo tiene como propósito enfatizar en la independencia y el trabajo de la persona en lugar de fomentar la dependencia.

Los clientes a ser atendidos son individuos con unas deficiencias específicas para entrar al mercado laboral y que han estado recibiendo asistencia pública por periodos largos de tiempo. Los fondos que se recibirán serán utilizados para ayudar a estas personas a conseguir un empleo a través de diferentes alternativas.

La iniciativa de "Welfare to Work" está fundamentada en siete principios, incluyendo el envolvimiento de la comunidad, la oportunidad individual y la responsabilidad de los recipientes de bienestar social, y un esfuerzo para hacer el uso más efectivo de los recursos disponibles para atender este asunto.

En el año fiscal 1999, Puerto Rico recibirá la cantidad de \$34,566,095 de Fondos Federales, de los cuales el 15% será retenido por el Gobierno de Puerto Rico para ser distribuidos en programas que concuerden con la misión de la Reforma de Bienestar Social. El restante 85% será destinado para las áreas de prestación de servicios bajo la Ley Job Training Partnership Act (JTPA), los cuales estarán asignados al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento Técnico y Vocacional de la Administración del Derecho al Trabajo.

Como requisito para recibir los fondos federales el Gobierno de Puerto Rico debe aportar un 25% de la asignación aprobada por el Gobierno Federal. A tales efectos, se le asigna al programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento Técnico y Vocacional de la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de \$8,642,000 para parear los fondos Federales del Programa "Welfare-to-Work". De existir sobrantes en la asignación que se autoriza por medio de esta Resolución Conjunta, se autoriza su uso para años subsiguientes, para continuar con los mismos propósitos para los cuales fueron asignados.

#### RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil (8,642,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de proveer la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear la aportación federal bajo el programa "Welfare-to-Work".

Sección 2.-Se autoriza el uso de sobrantes de esta asignación para años subsiguientes para los mismos propósitos aquí especificados.

Sección 3.-Se autoriza a la Administración del Derecho al Trabajo a parear los fondos asignados con aportaciones particulares, estatales, municipales o federales.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

#### "INFORME

# AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1182 (R. C. del S. 652), tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación con enmiendas.

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 5 Página 2, línea 8 Página 2, línea 18 Página 2, línea 20	tachar "periodos" y sustituir por "periodos" tachar ""Welfare to Work"" y sustituir por ""Welfare-to-Work"" después de "federales " insertar "," tachar "programa" y sustituir por "Programa"
En el Texto: Página 2, línea 2 Página 2, línea 3	tachar "ocho" y sustituir por "diez" tachar "(8,642,000)" y sustituir por "(10,642,000)" y en la misma línea tachar "a fin de" y sustituir por "para"
En el Título: Página 1, línea 2 Página 1, línea 3	tachar "ocho" y sustituir por "diez" tachar "(8,642,000)" y sustituir por "(10,642,000)" y en la misma línea tachar "a fin de" y sustituir por "para"

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1182 (R. C. del S. 652) propone asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo, la cantidad de diez millones seiscientos cuarenta y dos mil (10,642,000) dólares, para proveer la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear la aportación federal bajo el Programa "Welfare-to-Work".

Este Programa fue creado mediante el Título IV-Parte A de la Ley de Seguridad Social, el mismo está dirigido a promover la creación de oportunidades de empleo para la población recipiendaria del Programa de Asistencia Económica a través del sector privado, público e instituciones sin fines de lucro. La actividad comprende diferentes modalidades para atender a todo tipo de clientela según sus características y capacidades. Entre estas modalidades se encuentran: Experiencias de Trabajo, Incentivo en el sector privado y Asistencia para la Búsqueda de Trabajo (Job Search).

El Programa "Welfare-to-Work" ha colocado a unos 3,252 recipiendarios del Programa de Asistencia Económica del Departamento de la Familia en actividades conducentes a un empleo no subsidiado a través del Programa Federal "Welfare-to-Work". Las actividades de empleo-adiestramiento serán coordinadas con entidades en todos los sectores de la economía.

Esta medida fue considerada en Audiencia Pública y en Reunión Ejecutiva por la Comisión.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de recomendar la aprobación de la R. C. de la C. 1182 (R. C. del S. 652) con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 1198, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997.

# RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asigna a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos industriales y honrar la línea de crédito utilizada en el año fiscal 1997-98 para conceder incentivos autorizada mediante la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997.

Sección 2.-Se autoriza a la Compañía de Fomento Industrial a incurrir en obligaciones hasta la cantidad adicional de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, para la concesión de incentivos industriales.

Sección 3.-Se deja sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones concedida en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997.

Sección 4.-Los compromisos contraídos conforme a la R. C. Núm. 341, antes citada, que aquí se deja sin efecto, se honrarán mediante la utilización de los fondos que se asignan en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta. Disponiéndose, que los compromisos ya contraídos que no requieran desembolsos en el año fiscal 1997-98 quedan incluidos en la autorización para incurrir en obligaciones que dispone en la Sección 2 de esta Resolución Conjunta.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

#### "INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 1198, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. de la C. 1198, propone asignar a la Compañía de Fomento Industrial, la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997.

Fomento es el nombre que agrupaba a dos organismos responsables de promover el desarrollo industrial y económico de Puerto Rico. Estos organismos son la Administración de Fomento Económico (AFE) y la Compañía de Fomento Industrial (CFI). Como resultado de los esfuerzos de la Administración del Gobernador de Puerto Rico, de transformar al Gobierno de Puerto Rico en un ente ágil y facilitador, capaz de enfrentarse con éxito a los retos y oportunidades de una economía globalizada, ambos organismos se fusionaron dando lugar a la nueva Compañía de Fomento Industrial. La misión de ésta es estimular el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la promoción de empleos e inversión capital por el sector privado en los sectores de manufactura y servicios exportables.

La Compañía de Fomento Industrial solicitó, de fondos no comprometidos bajo la custodia del Departamento de Hacienda, la cantidad de quince millones (15,000,000) de dólares para conceder de Incentivos Industriales y para honrar la línea de crédito utilizada en el año fiscal 1997-98. Para este nuevo año fiscal 1998-99, la Compañía de Fomento Industrial le solicita a la Legislatura la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, para poder cumplir con la concesión de Incentivos Industriales y de esta forma dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones concedidas en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997.

El 8 de mayo de 1951, se creó la Ley Núm. 381 con el propósito de otorgar la ley de incentivos especiales para estimular el establecimiento de industrias y actividades de la Administración de Fomento Económico de Puerto Rico. Este programa constituye un instrumento de promoción adicional, que junto a otras atracciones que ofrece Puerto Rico, induce a la ubicación de la industria que se promueve, hasta aquellos municipios con niveles mayores de desempleo.

El 2 de diciembre de 1997, el gobierno firmó una nueva ley conocida como la Ley 135. Con esta culmina un proceso exhaustivo de investigación y análisis que comenzó en 1995, comparando el esquema de exención contributiva bajo la Ley de 1987 con el de otros estados y países. Entre los proyectos más significativos que se están negociando están los siguientes:

- a) Proyectos Farmacéuticos con una inversión de \$375-395 millones y el compromiso de 1,500-1,600 empleos
- b) Promoción industrial puertorriqueña de 55 proyectos locales con una inversión de maquinaria y equipo 23.5 millones y un compromiso de 2,820 empleos
- c) Promoción industrial en el exterior con 26 proyectos de manufactura con 2,965 empleos y un compromiso de inversión en maquinaria y equipo de \$51.1 millones

También el programa de mejoras permanentes para el desarrollo de facilidades físicas industriales refleja un aumento de \$3,749,000 sobre el año fiscal corriente. Ello se debe a la incorporación al programa de construcción de edificios especiales y ampliaciones a edificios existentes de varios proyectos con tamaños mayores a los que tradicionalmente construyen la Compañía de Fomento Industrial. Como estos cabe mencionar los edificios especiales a construirse para la firma Cutler Hammer (163,000 pies cuadrados) en Cabo Rojo, a un costo de \$5,900,000 y para Ocular Sciences, Inc. (119,000 pies cuadrados) en Juana Díaz, a un costo de \$3,470,000. Como ejemplo de ampliaciones a edificios existentes se encuentra el de Hanes Menswear, Inc. (45,000 pies cuadrados) en Guánica, a un costo de \$2,095,000.

Los fondos para la realización de los propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Reunión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 1198 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 680, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

#### "RESOLUCION CONJUNTA

Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1998-99 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.

# **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Durante los últimos cuatro años, el Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico ha estado orientado a destinar la mayor cantidad de recursos a los programas gubernamentales que ofrecen servicio directo a la clientela. El fundamento principal para esto es la obligación de este Gobierno de atender eficientemente los reclamos de mejor calidad de vida de los puertorriqueños por medio de un funcionamiento eficiente de los organismos que tienen la obligación de servir al cliente.

Este cambio ha resultado en un aumento de 71 por ciento en 1994 a 81 por ciento en 1998, un aumento de 14.1 por ciento en los recursos que son destinados a programas que ofrecen servicios a los individuos; aumentando las partidas que resultarán en un beneficio directo a la clientela sin necesidad de gastos excesivos.

Tomando en consideración la satisfacción de la clientela, para el año fiscal 1998-99, el presupuesto continuará orientado a la clientela; o en otras palabras, orientado a resultados.

# RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se asignan, con cargo a fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 1999, las siguientes cantidades o lo que de las mismas fuere necesario para los propósitos que a continuación se detallan:

TITULO I - ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

Agencia	Programa	Asignación Recomendada
Administración de Asuntos Federales de Puerto Rico	Asesoramiento en Asuntos Federales Colaboradores con Puerto Rico	\$5,046,000 197,000
rederates de Puerto Rico	Coordinación y Orientación de Servicios	197,000
	en Oficinas Regionales	3,558,000
	Gastos de Representación, Comisionado	3,330,000
	Residente de Puerto Rico	219,000
	Total	9,020,000
Administración de Corrección		
	Administración de Instituciones Penales	
	y Servicios a Confinados	102,116,000
	Administración y Supervisión del Complejo	
	Correccional de Bayamón	\$18,714,000
	Administración y Supervisión del	
	Complejo Correccional de Ponce	34,953,000
	Administración y Supervisión del	
	Complejo Correccional de Río Piedras	32,361,000
	Conservación e Ingeniería	6,423,000
	Dirección y Administración General	18,051,000
	Evaluación y Asesoramiento Sico-social	
	a Confinados	1,028,000
	Investigación y Supervisión de Confinados	
	en la Comunidad	31,688,000
	Seguimiento y Supervisión de Penales	
	Privatizados	<u>59,318,000</u>
	Total	<u>304,652,000</u>
Administración de		
Desarrollo Socio Económico	Asistencia Nutricional para Personas de	21 406 000
	Ingresos Limitados	31,406,000
	Ayuda temporal para Familias	20,022,000
	Necesitadas	38,822,000
	Oportunidades de Empleo a Participantes	222 000
	del PAN	233,000
	Rehabilitación Económica y Social de las	φο <i>πεπ</i> οοο
	Familias (PRES)	<u>\$2,767,000</u>
	Total	<u>73,228,000</u>
Administración de Desarrollo	Construcción y Rehabilitación de Vivienda	972,000
y Mejoras de Viviendas	Desarrollo y Mejoramiento Comunitario	
	y Familiar	2,802,000
	Dirección y Administración General	1,008,000

Información y Educación Sobre Protección

Dirección y Administración General

7,108,000

292,000

826,000

**Naturales** 

del Ambiente

	Oficinas de Asesoramiento al Secretario	708,000
	Planificación Integral del Uso, Conservación	
	y Desarrollo de los Recursos Naturales	1,035,000
	Reforestación, Administración y Conservación	
	de Recursos Vivientes	4,089,000
	Total	25,966,000
	A 0000	2017001000
Administración de		
Reglamentos y Permisos	Dirección y Administración General	1,234,000
regression y a crammon	Procesamiento de Permisos de Construcción	1,221,000
	- Nivel Regional	5,399,000
	Programa de Recursos Internos	1,402,000
	Revisión Técnica de Proyectos de	<b>#</b> 000 000
	Construcción	\$890,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	<u>75,000</u>
	Total	<u>9,000,000</u>
Administración de		
Rehabilitación Vocacional	Prestación de Servicios de Rehabilitación Física y Vocacional	14,016,000
	Total	14,016,000
Administración de Seguros		
de Salud de Puerto Rico	Contratación y Negociación de Seguros	
	de Salud	8,000,000
	Total	8,000,000
Administración de Servicios		3,333,333
Generales	Dirección y Administración General	301,000
Generales	Total	<u>301,000</u>
Administración de Servicios	Total	301,000
Médicos	Compinion Médicos Directos o Decientos	2.054.000
Medicos	Servicios Médicos Directos a Pacientes	3,954,000
	Total	<u>3,954,000</u>
Administración de Servicios	Total	<u>3,954,000</u>
de Salud Mental y Contra la		
	Administración Hospital de Psiquiatría Forense	<u>3,954,000</u> 4,552,000
de Salud Mental y Contra la		4,552,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense	
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría	4,552,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce	4,552,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría	4,552,000 \$4,944,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA)	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000 35,859,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA)	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA) Sistemas de Información Gerencial Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000 35,859,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA)	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000 35,859,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA) Sistemas de Información Gerencial Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000 35,859,000
de Salud Mental y Contra la	Administración Hospital de Psiquiatría Forense Administración del Hospital de Psiquiatría de Ponce Administración Hospital de Psiquiatría de Río Piedras Congreso de Calidad de Vida Control de Drogas y Narcóticos Dirección y Administración General Las Clínicas Externas de Niños Prevención de la Adicción a Drogas y Alcoholismo Programación, Planificación y Capacitación Servicios de Rehabilitación y Transicionales Servicios de Clínicas Externas Adultos Servicios Integrados de Tratamientos de Salud Mental y Contra la Dependencia a Sustancias (SITA) Sistemas de Información Gerencial Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas (Disponiéndose que de estos recursos se	4,552,000 \$4,944,000 18,929,000 326,000 811,000 2,290,000 714,000 1,601,000 1,173,000 15,229,000 3,599,000 35,859,000

	programas: Administración del Hospital de	
	Siquiatría de Río Piedras \$8.0 millones	
	Servicios de Rehabilitación y Transicionales	
	\$6.4 millones Servicios de Clínicas Externas	
	Adultos \$1.6 millones)	<u>\$375,000</u>
	Total	<u>91,356,000</u>
Administración de Sustento		
de Menores	Solicitud y Trámites de Susteno de	
	Menores	<u>7,810,000</u>
	Total	<u>7,810,000</u>
Administración de Vivienda		
Pública	Congreso de Calidad de Vida	53,000
	Residenciales de Vivienda Pública Estatal	1,220,000
	Total	<u>1,273,000</u>
Administración de la		
Industria y el Deporte		
Hípico	Dirección y Administración General	960,000
	Formulación y Supervisión de las Carreras	1,547,000
	Reglamentación y Supervisión de	
	Hipódromos y Planificación de Carreras	<u>158,000</u>
	Total	2,665,000
Administración del Derecho		
al Trabajo	Oportunidad de Empleo y Adiestramiento	
	Técnico y Vocacional	\$7,756,000
	Total	7,756,000
Administración para la		
Revitalización de las		
Comunidades	Congreso de Calidad de Vida	509,000
	Revitalización de las Comunidades	3,611,000
	Total	4,120,000
Agencia Estatal de Defensa		
Civil	Dirección y Administración General	277,000
	Operaciones de Emergencias, Crisis o	
	Desastres	3,438,000
	Servicio de Emergencia 9-1-1	77,000
	Total	3,792,000
Aportaciones a los		
Municipios	Aportación al Municipio de Culebra para	
	Subvencionar el Servicio de Transportación	
	Aérea Regular y de Emergencia con la Isla	75,000
	Aportación al Municipio de Vieques para	
	Subvencionar el Servicio de Transportación	
	Aérea con San Juan y Fajardo	80,000
	Aportación para la Adquisición de Medicinas	
	y Material Médico-quirúrgico,	
	Municipio de Vieques	\$126,000
	Aportación para gastos de funcionamiento	Ψ120,000
	al Municipio de Culebra	250,000
	Aportación para gastos de funcionamiento	250,000
	al Municipio de Maricao	175,000
	Aportación para gastos de funcionamiento	173,000
	al Municipio de Vieques	400,000
	Total	1,106,000
	:	1,100,000

Miércoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
Aportaciones para Pensiones		
y Seguridad Social	Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965	76,000
	Ley Núm. 6 de 1950 y Ley Núm. 7 de 1959	23,000
	Ley Núm. 10 de 21 de mayo de 1992	5,281,000
	Ley Núm. 23 de 23 de septiembre de 1983	1,600,000
	Ley Núm. 27 de 6 de mayo de 1955	2,000
	Ley Núm. 47 de 1 de junio de 1984	113,000
	Ley Núm. 62 de 4 de septiembre de 1992	5,056,000
	Ley Núm. 82 de 2 de mayo de 1941	24,000
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
	Ley Núm. 98 de 4 de junio de 1980	393,000
	Ley Núm. 124 de 8 de junio de 1973	462,000
	Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958	14,547,000
	Ley Núm. 128 de 10 de junio de 1967	333,000
	Ley Núm. 134 de 13 de agosto de 1996	318,000
	Ley Núm. 169 de 30 de junio de 1968	<u>3,508,000</u>
	Total	<u>31,736,000</u>
Asamblea Legislativa	Actividades Conjuntas	10,260,000
	Cámara de Representantes	27,400,000
	Senado de Puerto Rico	<u>21,682,000</u>
	Total	
	Total	<u>59,342,000</u>
Asignaciones para Propósitos		
Generales	Ley Núm. 15 de 10 de diciembre de 1975	334,000
	Ley Núm. 22 de 14 de junio de 1965	43,000
	Ley Núm. 52 de 16 de junio de 1966	7,217,000
	Ley Núm. 95 de 29 de junio de 1963	23,394,000
	Ley Núm. 72 de 20 de junio de 1956	240,000
	Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974	411,000
	R. C. Núm. 726 de 9 de diciembre de 1995	7,000 7,000
	Total	31,646,000
	Total	31,040,000
Autoridad Metropolitana		
de Autobuses	Transportación Colectiva-Area	
	Metropolitana	<u>1,000,000</u>
	Total	1,000,000
Autoridad de Acueductos		
y Alcantarillados	Administración, Operación y Mantenimiento	
	de Sistemas de Acueductos y Alcantarillados;	
	y Servicios al Cliente	\$ <u>50,979,000</u>
	Total	<u>50,979,000</u>
Autoridad de Conservación		
y Desarrollo de Culebra	Autoridad de Conservación y Desarrollo	
J 2000 a vaid to Cuithe	de Culebra	296,000
	Total	<u>296,000</u>
Antonidad da Danandisia	IVAI	<u> 270,000</u>
Autoridad de Desperdicios	Assessment Treation Information	1 700 000
Sólidos de Puerto Rico	Asesoramiento Técnico e Infraestructura	1,793,000
	Dirección y Administración General	307,000
	Educación, Reducción y Reciclaje de	
	Desperdicios Sólidos	<u>2,836,000</u>
	Total	<u>4,936,000</u>

Miércoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
Comisión Estatal de		
Elecciones	Dirección y Administración General	1,414,000
	Comisionados Electorales	406,000
	Juntas de Inscripción Permanente	7,569,000
	Planificación y Desarrollo de Actividades	7,505,000
	Electorales	8,911,000
	Total	18,300,000
Comisión Estatal para Ventilar		10,500,000
Querellas Municipales	Atención de Querellas Municipales	135,000
Querenus iviumerpuies	Total	135,000 135,000
Comisión de Derechos	호텔 : : : : : : : : : : : : : : : : : : :	133,000
Ciudadanos	Coordinación, Supervisión y Evaluación	
Citatanos	Operacional	265,000
	Total	265,000 265,000
Comisión de Derechos		203,000
Civiles	Educación y Orientación de los Derechos	
Civiles	Civiles	700,000
	Total	<del>700,000</del> <b>700,000</b>
	Total	<u>/00,000</u>
Comisión de Relaciones del		
Trabajo de Servicio Público	Sindicación de Empleados Públicos	500,000
Trabajo de Servicio rubilco	Total	<u>500,000</u>
Comisión de Seguridad y	Total	300,000
Protección Pública	Dirección y Administración General	983,000
riotection rubiica	Total	<u>983,000</u>
	Total	<del>303,000</del>
Comisión de Servicio Público	Adjudicación de Casos y Reglamentación	
Commission de servicio i abileo	de Empresas de Servicio Público	3,856,000
	Dirección y Administración General	807,000
	Supervisión de Empresas de Servicio Público	3,864,000
	Total	8,527,000
Comisión de Investigación,	Total	0,527,000
Procesamiento y Apelación	Investigación de Casos por Abuso de Poder	
110cesamiento y Apeiacion	de Funcionarios Públicos	\$500,000
	Total	
Comisión para los Asuntos		<u>500,000</u>
de la Mujer	Asesoramiento Técnico y Legal sobre	
ue la Mujei	Derechos de la Mujer	1,327,000
	Congreso de Calidad de Vida	72,000
	Total	1,399,000
Compañía para el Desarrollo		1,399,000
Integral de la Península de		
Cantera	Desarrollo de las comunidades de la	
Cantera	Península de Cantera	200,000
	Total	
Campação do Famanto		<u>200,000</u>
Compañía de Fomento Industrial	Desarrollo y Fomento de Industrias de	
IIIUUSU IAI	Manufacturas y Servicios	8,824,000
	Dirección y Administración General	1,602,000
	Estudio y Análisis de Peticiones de	220.000
	Exención Contributiva	238,000
	Servicios Técnicos Auxiliares	<u>3,627,000</u>
	Total	<u>14,291,000</u>

Miércoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
Consejo General de		
Educación	Licenciamiento y Acreditación de Escuelas	
	Públicas y Privadas	\$1,845,000
	Total	<u>1,845,000</u>
Consejo de Educación	<del> </del>	2,010,000
Superior	Administración de Programas de Asistencia	
•	Económica	7,017,000
	Dirección y Administración General	1,883,000
	Total	8,900,000
Corporación de Industrias		
de Ciegos, Personas Mentalment	e	
Retardadas y otras Personas		
Incapacitadas de Puerto Rico	Adiestramiento y Empleo Remunerado a	
	Ciegos y otras personas incapacitadas	<u>147,000</u>
	Total	<u>47,000</u>
Corporación de Puerto Rico		
para la Difusión Pública	Dirección y Administración General	2,084,000
	Mantenimiento del Sistema de	
	Telecomunicaciones	2,653,000
	Operación de Estaciones de Radio	1,895,000
	Programación y Producción de Programas	
	para la televisión	<u>14,318,000</u>
	Total	<u>20,950,000</u>
Corporación de las Artes		40.70
Musicales	Congreso de Calidad de Vida	\$858,000
	Corporación de la Orquesta Sinfónica de	2 470 000
	Puerto Rico	2,470,000
	Corporación de las Artes Escénico-	1 222 000
	Musicales	1,322,000
	Dirección y Administración General  Total	1,150,000 5,800,000
Corporación del Centro de	Total	<u>5,800,000</u>
Bellas Artes	Operación y Gerencia	2,200,000
Delias Artes	Total	2,200,000 2,200,000
Corporación del Centro	Total	2,200,000
Cardiovascular de P.R.		
y del Caribe	Administración y Operación del Centro	
y dei Caribe	Cardiovascular	5,902,000
	Total	<del>5,902,000</del>
Corporación del Conservatorio		
de Música de Puerto Rico	Desarrollo del Talento Musical	3,270,000
	Total	3,270,000
Corporación para el		
Desarrollo Rural	Desarrollo de Fincas Familiares	440,000
	Dirección y Administración General	1,059,000
	Mejoramiento de Comunidades Aisladas	118,000
	Servicios Especiales de Infraestructura	
	Física	383,000
	Total	<u>2,000,000</u>
Corporación para el		
Desarrollo de Cine en	Promoción y Fomento de la Industria del	
Puerto Rico	Cine	605,000
	Total	<u>605,000</u>

Miercoles, 17 de junio de 1998		Num. 48
Cuerpo de Bomberos		
de Puerto Rico	Adiestramiento en Técnicas de Prevención	
	y Extinción de Incendios	105,000
	Dirección y Administración General	1,701,000
	Educación y Prevención de Incendios	2,150,000
	Extinción y Control de Incendios	24,243,000
	Servicio de Emergencias 9-1-1	11,055,000
	Total	11,945,000
Cuerpo de Emergencias		
Médicas de Puerto Rico	Servicio de Emergencia 9-1-1	3,811,000
	Servicio de Emergencias Médicas	8,134,000
	Total	11,945,000
Cuerpo de Voluntarios al		
Servicio de Puerto Rico	Adiestramiento en Operación y	
	Administración de Negocios	\$2,426,000
	Congreso de Calidad de Vida	256,000
	Dirección y Administración General	1,440,000
	Educación Tecnológica Vocacional a	-,,
	Jóvenes	6,578,000
	Total	10,700,000
Departamento de Agricultura	Asuntos Gerenciales	2,310,000
	Ayudas e Incentivos a Agricultores en	
	Oficinas Regionales	5,245,000
	Dirección y Administración General	1,826,000
	Fomento, Desarrollo y Administración	,
	Pesquera	371,000
	Planificación, Programación y Presupuesto	1,765,000
	Reglamentación de la Industria Lechera	371,000
	Servicios de Veterinaria para Control de	5.1,000
	Enfermedades	1,065,000
	Servicios Especiales para el Desarrollo	1,005,000
	Agropecuario	2,412,000
	Total	15,365,000
Departamento de Asuntos	1 · ·	10,000,000
del Consumidor	Combatir la Violencia en la Televisión	\$35,000
uci consumitati	Dirección y Administración General	748,000
	Gerencia de Recursos Internos	3,563,000
	Información y Fiscalización	928,000
	Querellas e Investigaciones	701,000
	Servicio a Consumidores en Oficinas	,01,000
	Regionales	3,049,000
	Servicios Legales para los Consumidores	1,676,000
	Total	10,700,000
Departamento de Corrección		10,700,000
y Rehabilitación	Coordinación y Supervisión de los	
y Kchabilitacion	Componentes del Departamento	2,062,000
	Total	2,062,000
Departamento de Desarrollo	[11] <b>AVM</b> (12) : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 : 1 :	<b>2,002,000</b>
Económico y Comercio	Dirección y Administración General	1,782,000
Economico y Comercio	Total	1,782,000 1,782,000
Departamento de Educación	Congreso de Calidad de Vida	548,000
Departamento de Educación	Dirección y Administración Genera	1912,000
	Educación de Adultos	6,309,000
	Francious do vidatios	0,505,000

	Educación Tecnológica	70,270,000
	Escuelas de la Comunidad	1,146,588,000
	Fiscalización y Asesoramiento de Escuelas	2,210,200,000
	de la Comunidad	1,449,000
	Servicios Auxiliares y Asistencia Técnica	44,621,000
	Servicios de Alimentos al Estudiante	67,220,000
	Servicios Educativos Integrales para	
	Personas con Impedimentos	112,917,000
	Zona Escolar Libre de Drogas	9,887,000
	Total	1,460,721,000
Departamento de Estado	Asuntos Hemisféricos	664,000
-	Coordinación de Proyectos Públicos	
	y Privados de Promoción Cultural	1,389,000
	Dirección y Administración General	2,711,000
	Relaciones entre Puerto Rico y otros Países	401,000
	Servicios de Incorporación, Pasaportes,	
	Reglamentos y Juntas Examinadoras	<u>2,677,000</u>
	Total	<u>7,842,000</u>
Departamento de Hacienda	Contabilidad Central del Gobierno	5,091,000
_	Dirección y Administración General	7,430,000
	Evaluación de Peticiones de Exención	
	Contributiva	352,000
	Rentas Internas y Recaudaciones	75,285,000
	Servicios Auxiliares	8,763,000
	Sistemas de Información Electrónica	10,004,000
	Total	<u>106,925,000</u>
Deuda Gerencial bajo la		
Custodia del Departamento de Hacienda	Administración de Facilidades y Servicios	
de nacienda	de Salud	106,519,000
	Administración de Servicios Generales	26,159,000
	Administración de Vivienda Pública	27,404,000
	Asignaciones bajo la Custodia de O.G.P.	29,729,000
	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	
	Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	33,530,000
	Autoridad de las Navieras	33,530,000 24,271,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses	33,530,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de	33,530,000 24,271,000 2,640,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico	33,530,000 24,271,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación Departamento de Recursos Naturales y	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000 8,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000 8,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación Departamento de Recursos Naturales y	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000 8,000,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación Departamento de Recursos Naturales y Ambientales Departamento de Salud	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000 8,000,000 70,000 5,419,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación Departamento de Recursos Naturales y Ambientales Departamento de Salud Fideicomiso Institucionales de la Guardia	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000 8,000,000 70,000 5,419,000 679,000
	Autoridad de las Navieras Autoridad Metropolitana de Autobuses Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura de Puerto Rico Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda Compañía de Fomento Recreativo Corporación de Crédito y Desarrollo Comercial Agrícola Departamento de Agricultura Departamento de Educación Departamento de Recursos Naturales y Ambientales Departamento de Salud Fideicomiso Institucionales de la Guardia Nacional de Puerto Rico	33,530,000 24,271,000 2,640,000 70,000,000 4,755,000 30,677,000 4,000,000 700,000 8,000,000 70,000 5,419,000

Miercoles, 17 de junio de 1998		Num. 48
Departamento de Justicia	Asesoramiento Legal y Representación en	
Departamento de Justicia	Litigios Representation on	11,641,000
	Dirección y Administración General	6,214,000
	Investigación y Procesamiento Criminal	29,991,000
	Investigación y Procesamiento de Asuntos	25,551,000
	de Menores y Familia	6,404,00
	Investigaciones Especiales	11,428,000
	Registro de la Propiedad	11,628,000
	Restricción de Prácticas Monopolísticas	745,000
	Sistema de Información de Justicia Crimina	12,555,000
	Sociedad para Asistencia Legal de	12,555,000
	Puerto Rico	3,777,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	20,000
	Total	81,403,000
Departamento de Recreación	Iotai	01,403,000
y Deportes	Capacitación Técnica Deportiva	390,000
y Deportes	Congreso de Calidad de Vida	587,000
	Conservación y Operación de Facilidades	367,000
	Recreativas	19,207,000
	Dirección y Administración General	3,044,000
	Fomento, Promoción y Programación de	3,044,000
	Actividades Recreativas	2 204 000
		2,304,000
	Promoción y Fomento de los Deportes	<u>2,314,000</u>
Daniel de Daniel	Total	<u>27,846,000</u>
Departamento de Recursos	Disseriés se Administración Coment	<b>600,000</b>
Naturales y Ambientales	Dirección y Administración General	<u>690,000</u>
Description de Colond	Total	<u>690,000</u>
Departamento de Salud	Congreso de Calidad de Vida	470,000
	Desgubernamentalización	160,000
	Dirección y Administración General	3,141,000
	Inscripción y Expedición de Documentos	2 462 000
	en Registro Demográfico	3,462,000
	Promoción y Protección de la Salud Planificación, Evaluación y Estadísticas	20,182,000
		2 402 000
	en el Area de Salud	2,493,000
	Reforma de Salud (Tarjeta de Salud)	306,000
	Reglamentación sobre Salud Ambiental	8,707,000
	Reglamentación y Acreditación de	055,000
	Facilidades de Salud	855,000
	Reglamentación y Certificación de	1 500 000
	Profesionales de la Salud	1,502,000
	Servicios Auxiliares 2,564,000	0.000.000
	Servicios de Laboratorios Clínicos	2,268,000
, 함께 1982년 - 1982년 - - 1982년 - 1982	Total	46,110,000
Departamento de		
Transportación y Obras	그렇게 하는 사람들 되는 느껴 모른 그런 이번 이번 모르는 그 모든 그런	
Públicas	Administración y Servicios Auxiliares	
	Centrales	9,010,000
	Adquisición y Administración de	
		132,000
	Propiedades	
	Dirección y Administración General	693,000

Miércoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
	Turísticas y de la Comunidad	5,031,000
	Mantenimiento y Conservación de Carreteras	23,655,000
	Planificación, Programación y Control de	25,055,000
	Sistemas de Transportación	85,000
	Reglamentación de Vehículos de Motor y	05,000
	Servicios al Conductor	12,708,000
	Regulación y Seguridad del Tránsito en las	,,
	Carreteras	\$1,371,000
	Servicio de Transportación Acua-Expreso	7,044,000
	Supervisión y Coordinación de Obras Públicas	282,000
	Zonas Escolares Libre de Drogas y Armas	<u>62,000</u>
	Total	<u>60,967,000</u>
Departamento de la Familia	Dirección y Administración General	17,536,000
	Licenciamiento de Lugares para el cuido	
	de niños y envejecientes	1,309,000
	Total	<u>18,845,000</u>
Departamento de la Vivienda	Asesoramiento en Asuntos Legales y Litigios	876,000
	Congreso de Calidad de Vida	126,000
	Dirección y Administración General	1,286,000
	Finanzas y Sistemas de Información	2,266,000
	Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda	028 000
	Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	928,000 <u>1,551,000</u>
	Total	7,033,000
Departamento del Trabajo	Tom	7,033,000
y Recursos Humanos	Asesoramiento y Orientación Legal a	
<i>y</i>	Trabajadores	1,066,000
	Dirección y Administración Genreal	2,838,000
	Igualdad de Oportunidades en el Empleo	,,
	para jóvenes	70,000
	Indices Estadísticos sobre empleo y otros	2,637,000
	Protección contra Discrimen en el Empleo	127,000
	Servicios a Uniones Obreras	<u>274,000</u>
	Total	<u>7,012,000</u>
Escuela de Artes Plásticas	Formación de Maestros y Artistas en Artes	
	Plásticas	1,186,000
	Total	1,186,000
Fideicomiso Institucional		
de la Guardia Nacional		
de Puerto Rico	Beneficios de Anualidades, Seguro de Vida,	467,000
	Seguro de Funeral y de Educación	467,000
	Dirección y Administración General	<u>97,000</u>
Guardia Nacional de	Total	<u>564,000</u>
Puerto Rico	Dirección y Administración General	736,000
A WOLLU AMOU	Guardia Estatal de Puerto Rico	175,000
	Seguridad y Conservación de Facilidades	175,000
	Militares	5,099,000
	Servicios Auxiliares de Administración	1,323,000
	Total	7,333,000
	A V 1992	7,000,000

Miercoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
Instituto de Ciencias Forenses	Investigación Criminal en las Ciencias	
	Forenses	\$8,137,000
	Total	<b>8,137,000</b>
Instituto de Cultura		<u>0,137,000</u>
Puertorriqueña	Congreso de Calidad de Vida	34,000
	Conservación del Patrimonio Histórico	3,078,000
	Conservación, Divulgación y Promoción	3,076,000
	del Patrimonio Documental	2 042 000
	Dirección y Administración General	2,043,000
	Financiamiento de Actividades Culturales	1,684,000
	Promoción Cultural y de las Artes	245,000
		2,906,000
	Servicio de Apoyo Técnico y Administrativo  Total	<u>3,559,000</u>
Tuesto do Amologianos del	10(2)	<u>13,549,000</u>
Junta de Apelaciones del Sistema de Administración		
	Imposticación y Danahysión de Australiana	
de Personal	Investigación y Resolución de Apelaciones	000 000
	sobre Asuntos de Personal	838,000
T 4 1 A . T	Total	838,000
Junta de Apelaciones sobre Construcciones y		
Lotificaciones	Evaluación y Adjudicación de Casos	812,000
Louiscaciones	Total	<u>812,000</u>
Junta de Calidad Ambiental	Análisis de Pruebas Ambientales	472,000
Junta de Candad Ambientai	Asesoramiento Científico y Ambiental	487,000
	Asestramento Clemmo y Ambientar  Asuntos Gerenciales	•
	Control de la Contaminación por Ruidos	1,005,000
	Dirección y Administración General	491,000
		1,282,000
	Estudio y Análisis de las Peticiones de Exención Contributiva	<i>5</i> 1 000
		51,000
	Mejoramiento de la Calidad del Agua	2,245,000
	Mejoramiento de la Calidad del Aire	513,000
	Reglamentación Sobre Contaminación de	001 000
	Terrenos	821,000
	Servicios Regionalizados	633,000
	Total	<u>8,000,000</u>
Junta de Libertad Bajo		
Palabra	Notificación a Víctimas	98,000
	Revisión de Casos de los Confinados para	
	Determinación de Libertad Bajo Palabra	3,041,000
	Total	3,139,000
Junta de Planificación	Asesoramiento Sobre Planificación	
	Económica y Social	4,483,000
	Dirección y Administración General	896,000
	Planificación sobre Usos de Terrenos	4,768,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	<u>151,000</u>
	Total	10,298,000
Junta de Relaciones del		
Trabajo	Investigación y Adjudicación de Casos	1,124,000
	Total	<u>1,124,000</u>
Oficina Central de		
Administración de Personal	Asesoramiento y Servicios Técnicos y	
	Especializados	3,591,000
	Dirección y Administración General	387,000
	"我们的,我们就是我们的,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就是一个人,我们就	

Miércoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
	Evaluación, Fiscalización y Auditoría Total	1,071,000 5,049,000
Oficina Central de		
Comunicaciones	Servicios de Información y	0.477.000
	Comunicaciones	<u>2,477,000</u>
Oficina Estatal de	Total	<u>2,477,000</u>
Preservación Histórica	Consequeión y Processorión Histórica	1 669 000
Freservacion instorica	Conservación y Preservación Histórica  Total	1,668,000 <b>1,668,000</b>
Oficina de Asuntos de la	1 Otali	1,000,000
Juventud	Coordinación, Orientación y Seguimiento	
3 a ventua	de Servicios a Jóvenes	1,656,000
	Dirección y Administración General	979,000
	Prevención de la Delincuencia y Justicia	373,000
	Juvenil	850,000
	Total	3,485,000
Oficina de Etica	20002	2,102,000
Gubernamental	Investigación de Querellas Sobre Conducta	
	Impropia	3,024,000
	Total	3,024,000
Oficina de Exención		
Contributiva Industrial	Estudio y Análisis de Peticiones de	
	Exención Contributiva	25,000
	Total	25,000
Oficina de Gerencia y		
Presupuesto	Auditoría Operacional	2,096,000
	Dirección y Administración General	573,000
	Operaciones	8,305,000
	Resolución de Controversia sobre Pagos	
	y Deudas de Organismos Gubernamentales	35,000
	Servicios a los Ex-gobernadores	<u>296,000</u>
	Total	<u>11,305,000</u>
Oficina del Procurador del		
Veterano	Asistencia, Orientación y Asesoramiento	1 020 000
	al Veterano	1,039,000
O	Total	<u>1,039,000</u>
Oficina de Servicios con Antelación al Juicio	Dinassián v Administrasián Comonal	409,000
Anteración ar Juició	Dirección y Administración General Investigación y Evaluación de Imputados	409,000
	antes del Juicio	5,591,000
	Total	<u>5,391,000</u> <u>6,000,000</u>
Oficina del Comisionado de	1 otal	0,000,000
Asuntos Municipales	Asistencia Técnica y Económica a los	
1 abundo Ivacancapenco	Municipios	4,088,000
	Total	4,088,000
Oficina del Contralor	Post-intervención de las Operaciones	
	Fiscales en el Gobierno	18,472,000
	Total	18,472,000
Oficina del Gobernador	Comité Asesor del Gobernador para la	
	Restauración, Conservación y Mejoramiento	
	de la Fortaleza	72,000
	Dirección y Administración General	8,978,000
	Mantenimiento y Conservación de la	

Miércoles, 17 de junio de 1998		Núm. 48
Wiercoles, 17 de junio de 1998	하는 등 발생하는데, 그들어 늦어서 그래마다.	Num. 40
	Mansión Ejecutiva	1,700,000
	Nombramientos Judiciales	350,000
	Total	11,100,000
Oficina del Inspector de Cooperativas	Eigenlización Baglamentonión o	
Cooperativas	Fiscalización, Reglamentación e Intervención de Cooperativas, excluyendo	
	las de Ahorro y Crédito	238,000
	Total	238,000 238,000
		250,000
Oficina del Procurador de las		
Personas con Impedimentos	Protección y Defensa de los Derechos de las	
	Personas con Impedimentos	<u>1,719,000</u>
	Total	1 <u>,719,000</u>
Oficina del Procurador del		4 400 000
Ciudadano	Ivestigación de Quejas y Querellas	1,600,000
Office was Asserted to 1	Total	<u>1,600,000</u>
Oficina para Asuntos de la	Congreso de Calidad de Vida	22 000
Vejez	Coordinación, Educación, Evaluación y	22,000
	Protección del Envejeciente	1,391,000
	Total	1,413,000
Panel Sobre el Fiscal Especial		1,410,000
Indopendiente	Investigación y Procesamiento de	
	Funcionarios que incurran en Conducta	
	Delictiva	1,600,000
	Total	1,600,000
Policía de Puerto Rico	Congreso de Calidad de Vida	124,000
	Control y Seguridad en el Tránsito	21,951,000
	Dirección y Administración General	6,531,000
	Fuerzas Unidas de Rápida Acción	14,811,000
	Investigación Criminal	76,988,000
	Recursos Humanos y Fiscales	33,774,000
	Relaciones con la Comunidad	7,265,000
	Servicios Auxiliares de Operaciones	16 476 000
	Profesionales y Científicas	16,476,000
	Servicios de Vigilancia y Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores	5,284,000
	Vigilancia Policiaca	251,563,000
	Vigilancia y Seguridad en los Residenciales	231,303,000
	Públicos	25,279,000
	Zonas Escolares Libres de Drogas y Armas	8,554,000
	하는 것이 되었다고 하는데 그런 바람이 되었다.	
	Total	468,600,000
Salud Correccional		
	Servicios de Salud a la Poblacional Penal	\$60,000,000
	Total	60,000,000
Secretaría de Desarrollo		
Estratégico	Desarrollo de Proyectos Estratégicos	1,500,000

Secretaría de Organización	Total	<u>1,500,000</u>
y Política Pública	Organización y Política Gubernamental	1,500,000
Tribunal General de Justicia	<b>Total</b> Administración de los Sistemas de Justicia	1,500,000 125,346,000
	Total Gran Total	<u>125,346,000</u> \$4,185,695,00

Sección 2.-Cuando los intereses del servicio lo requieran, el jefe del organismo podrá autorizar el traspaso de cantidades entre las partidas de asignación del presupuesto de un mismo organismo del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo las aportaciones que se proveen a las empresas del Gobierno, excepto el traspaso de fondos de las asignaciones para los gastos de funcionamiento de los programas de los organimos que componen los Departamentos y Agencias Sombrillas, para incrementar las asignaciones de los secretariados o unidades directivas de dichos Departamentos y Agencias Sombrillas.

Asimismo, se excluye el traspaso de fondos de las asignaciones consignadas para los siguientes propósitos:

Pago de principal e intereses de deuda pública y otras deudas administrativas autorizadas por la Asamblea Legislativa; o por planes de financiamiento aprobados por el Banco Gubernamental de Fomento.

Pago de los servicios públicos de agua, energía, teléfono y otros servicios provistos por instrumentalidades públicas.

Pago de obligaciones establecidas por Ley.

Ningún traspaso de fondos tendrá el efecto de posponer para el año fiscal siguiente el pago de obligaciones que comprometan de antemano los recursos de futuros presupuestos.

No se realizarán traspasos de fondos para otorgar contratos o asumir obligaciones que rebasen el año fiscal y, por ende, comprometa los recursos de años fiscales subsiguientes.

El Departamento de Hacienda someterá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y a las Comisiones de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado de Puerto Rico, a través de las Secretarías de ambos Cuerpos, un informe de los traspasos realizados. El informe se rendirá cada tres (3) meses, después de finalizado el período. El informe constará de dos partes: los traspasos entre asignaciones de un mismo organismo; y los traspasos entre asignaciones de la unidad fiscal, o entre organismos y programas componentes de una agencia sombrilla. En los informes se incluirá la siguiente información:

Detalle de los traspasos de fondos dentro de un mismo organismo y dentro de la unidad fiscal. Indicará las partidas de asignación, según autorizadas en la Resolución Conjunta del Presupuesto General que se afectan y las que se incrementan.

Para la aplicación de lo antes dispuesto, los siguientes Departamentos y Organismos Sombrilla y sus componentes se considerarán como una sola unidad fiscal:

1. Comisión de Seguridad y Protección Pública

Policía de Puerto Rico
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico
Agencia Estatal de Defensa Civil
Guardia Nacional de Puerto Rico- la relación es de coordinación operacional
Fideicomiso Institucional de la Guardia Nacional

Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1 f.. Oficina de Servicios de Emergencias Médicas

# 2. Departamento de Corrección y Rehabilitación

Administración de Corrección Administración de Instituciones Juveniles Junta de Libertad Bajo Palabra Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo Oficina de Servicios con Antelación al Juicio

# 3. Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

Administración de Recursos Naturales Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra Administración de Asuntos de Energía Autoridad de Desperdicios Sólidos

# 4. Departamento de Salud

Administración de Facilidades y Servicios de Salud Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y el Caribe Salud Correccional

# 5. Comisión de Derechos Ciudadanos

Comisión para los Asuntos de la Mujer
Oficina de Asuntos de la Juventud
Oficina para los Asuntos de la Vejez
Oficina del Procurador del Veterano
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos

# 6.Departamento de Agricultura

Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario Autoridad de Tierras Corporación Azucarera Corporación de Seguros Agrícolas Corporación para el Desarrollo Rural

#### 7. Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Administración del Derecho al Trabajo Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos

# 8. Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

Compañía de Turismo
Corporación de Desarrollo Hotelero
Administración de Fomento Comercial
Compañía de Fomento Industrial
Corporación para el Desarrollo del Cine
Administración de Fomento Cooperativo
Administración de Terrenos
Administración de la Industria y el Deporte Hípico

# 9. Departamento de Hacienda

a. Oficina del Comisionado de Instituciones Financieras

Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos de Cooperativa de Ahorro y Crédito (PROSAD)

b. Oficina del Comisionado de Seguros

Administración de Seguros de Salud

Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles

Corporación del Fondo del Seguro del Estado

c. Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura de Puerto Rico

d. Oficina del Inspector de Cooperativas

# 10. Departamento de Transportación y Obras Públicas

Comisión para Seguridad en el Tránsito

Autoridad Metropolitana de Autobuses

Autoridad de Carreteras y Transportación

Autoridad de los Puertos

# 11. Departamento de Recreación y Deportes

Compañía de Fomento Recreativo

Fideicomiso para el Desarrollo, Conservación y Operación de los Parques de Puerto Rico

# 12.Departamento de la Vivienda

Administración de Vivienda Pública

Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda

Administración para la Revitalización de las Comunidades

Banco y Agencia de Financiamiento de la Vivienda

# 13. Departamento de Educación

Instituto de Reforma Educativa

Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas

#### 14. Oficina del Gobernador

Secretaría de la Gobernación

Secretaría de Desarrollo Estratégico

Secretaría de Organización y Política Pública Gubernamental

Junta de Calidad Ambiental

Oficina Estatal de Preservación Histórica

Oficina Central de Comunicaciones

Oficina de Gerencia y Presupuesto

Administración de Asuntos Federales

Oficina de Asuntos Laborales

# 15. Departamento de la Familia

Administración de Familias y Niños

Administración de Rehabilitación Vocacional

Administración de Desarrollo Socio-Económico de la Familia

Administración para el Sustento de Menores

# 16.Departamento de Estado

Oficina de Exención Contributiva Industrial

Junta de Planificación

-Administración de Reglamentos y Permisos

17. Departamento de Justicia
Instituto de Ciencias Forenses

Sección 3.-Al contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago de los seguros por fianzas y fidelidad y otros seguros contratados por el Negociado de Seguros Públicos del Departamento de Hacienda, en aquellos casos que aplique. Con el propósito de facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales cantidades podrán transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

Sección 4.-Como una modalidad independiente y adicional a los métodos de compensación alternos concedidos por leyes especiales, revisión de planes de retribución, y pasos por mérito y la Ley Núm. 89 de 12 de julio de 1979, según enmendada, conocida como "Ley de Retribución Uniforme", se faculta a cada agencia a otorgar aumentos a unidades de trabajo cuya productividad resulte en lograr los mismos o mayores resultados con menos recursos humanos. Para la aplicación de lo anterior, el aumento a la unidad de trabajo sólo aplicará a aquellos casos en los cuales quede vacante el puesto de un empleado de carrera regular, según definido a la Ley Núm. 5 de 14 de octubre de 1975, según enmendada, conocida como "Ley de Personal del Servicio Público de Puerto Rico", el mismo sea eliminado y no sea sustituido por la autoridad nominadora de ninguna forma, ya sea por nombramiento, contrato o destaque administrativo, entre otros. El aumento por productividad consistirá en la distribución en cantidades iguales de un diferencial, entre los empleados de la unidad de trabajo, del cincuenta (50) por ciento del sueldo devengado del empleado que haya dejado vacante su puesto. Para los efectos de esta Sección, la unidad de trabajo será aquella definida en el documento de presupuesto como secciones en el organigrama dentro de cada programa. Disponiéndose además, que de reclutarse otra persona ya sea por nombramiento, contrato o destaque de personal, o eliminación o reducción de carga de trabajo de la unidad, dicho diferencial cesaría. Además, previo a la efectividad del diferencial, la agencia deberá presentar plan conforme al formato que prescribe la Oficina de Gerencia y Presupuesto y obtener su autorización. Se dispone además, que del ahorro resultante para la agencia se dispondrá una aportación por la mitad al Departamento de Educación para la tecnología de la enseñanza; mientras que la otra mitad lo retiene la agencia, según dispone esta sección.

Sección 5.-Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las disposiciones de la ley conocida como "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las reglas y reglamentos de la Oficina Central de Administración de Personal, y la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a las asignaciones para los departamentos y agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras asignaciones que se autoricen para estos propósitos. Cualquier revisión en Planes de Clasificación y Retribución o aumentos de salario deberán adoptarse y establecerse según las leyes y reglamentos vigentes y sujeto a la condición fiscal de la agencia. Toda revisión de Planes de Clasificación y Retribución o cambio de status del empleado que resulte en un aumento de sueldo que no cumpla con los requisitos de ley y lo señalado anteriormente se considerará nulo desde su otorgamiento.

Sección 6.-Se faculta a las agencias, con la aprobación del Gobernador o del Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto a entrar en convenios con otras agencias y/o los municipios para la prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se consignan en esta Resolución, disponiéndose que el contrato entre la agencia y el municipio estipulará la facultad de la agencia a retener del pago a los municipios la cifra que le certifique la Administración de Seguros de Salud de la aportación a la prima de la Tarjeta de Salud, cada vez que se venza el pago.

Sección 7.-Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario de Hacienda a establecer cuentas especiales de la asignación y sus sobrantes, y a autorizar anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Teléfonos, la Autoridad de Edificios Públicos y los servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios Generales, y las primas de seguros de los programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del Trabajo y Recursos

Humanos (seguro por desempleo, seguro por incapacidad, seguro choferil); así como los seguros públicos y los arrendamientos con otras agencias y terceras.

Será obligación de las corporaciones y empresas públicas que le provean servicios al Gobierno, de someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias usuarias como las corporaciones públicas, establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección. El Secretario de Hacienda y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto quedan también facultados a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de entidades de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial que reciban fondos por medio de esta Resolución Conjunta y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios públicos. Los sobrantes de las asignaciones para el pago a las corporaciones y empresas públicas se utilizarán en prioridad para el pago de servicios públicos (gastos año en curso o deudas de años anteriores).

Sección 8.-Las entidades no gubernamentales y sin fines de lucro que reciben fondos del Gobierno de Puerto Rico tendrán la obligación de radicar en la Comisión Conjunta de Donativos Legislativos el plan de uso propuesto de la asignación en el término de los treinta (30) días siguientes a la aprobación de la asignación y un informe anual sobre la efectividad de la utilización de esos recursos conforme a dicho plan, en o antes del 28 de agosto de cada año, hasta consumir la asignación.

Sección 9.-Los saldos o excedentes de las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta estarán disponibles según las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico". Estas disposiciones no aplicarán a las asignaciones hechas en esta Resolución Conjunta para el pago de la deuda gerencial bajo la custodia del Departamento de Hacienda. Los sobrantes de las mismas ingresarán al Fondo General una vez cierre el año fiscal 1998-99.

Sección 10.-Esta Resolución se conocerá como la "Resolución Conjunta del Presupuesto General de 1999".

Sección 11.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir el 1ro. de julio de 1998."

#### "INFORME

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO SENADO DE PUERTO RICO COMISION DE HACIENDA

# PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO AÑO FISCAL 1998-99

# HON. ROGER IGLESIAS PRESIDENTE

#### **INDICE**

MAIERIA	
PRESENTACION PRESUPUESTO 1998-99	
ALCANCE DE LA MEDIDA	
DIFERENTES RENGLONES ECONOMICOS	
DEUDA PUBLICA	69-79
POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO	80

Miércoles, 17 de junio de 1998	Núm. 48
ESTIMADO DE INGRESOS	81-82
CUADRO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES	
PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y GOBIERNO	
CENTRAL 1998-99	83-93
PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR	
DEPARTAMENTO SOMBRILLA 1998-99	
PRESUPUESTO DEL GOBIERNO POR	
AREA PROGRAMATICA	126-327

# PRESUPUESTO AÑO FISCAL 1998-1999

Hon. Roger Iglesias Presidente Comisión de Hacienda

Resolución Conjunta General del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico - 1998-99

#### R. C. del S. 680 - R. C. de la C. 1210

Para proveer asignaciones para gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1998-99 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial.

Asignación: \$4,239,450

Presupuesto Consolidado \$19,369,610,000 Recursos Consolidados \$19,605,475,000

# Fuente de Poder o Base Legal

La Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico ha preparado este informe a tenor con los Procedimientos Constitucionales, las leyes que rigen y Reglamentos establecidos por el Senado de Puerto Rico.

La Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico, para el año fiscal 1998-99 y las medidas del Fondo de Mejoras Públicas; las Asignaciones Especiales del Fondo General y otras relacionadas de carácter fiscal, han sido debidamente consideradas y analizadas por la Comisión de Hacienda y constituyen con las transferencias federales y los ingresos generados por corporaciones, agencias e instrumentalidades del gobierno, el Presupuesto Consolidado de \$19,369,000,000 del Gobierno de Puerto Rico.

El Artículo III de la Constitución de Puerto Rico, dispone que la Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad y la autoridad para la aprobación del Presupuesto General de Gastos del Gobierno de Puerto Rico.

En el Reglamento del Senado de Puerto Rico, en la Regla 11, Sección 11.2, dispone que los proyectos, resoluciones, peticiones, memoriales y documentos serán referidos a la jurisdicción de la Comisión de Hacienda.

Tomando como base la jurisdicción de la Comisión de Hacienda, que en general incluye todo lo relacionado con asuntos económicos y fiscales del país, se contempla naturalmente la responsabilidad de evaluar todo lo relacionado con el presupuesto general de gastos, el presupuesto de fondos especiales y toda

asignación legislativa.

#### STADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

13<sup>ra</sup> Asamblea Legislativa

3<sup>ra</sup> Sesión Ordinaria

#### SENADO DE PUERTO RICO

16 de junio de 1998

Informe sobre la R. C. del S. 680 - (R. C. de la C. 1210)

# AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Hacienda, previo estudio de la R. C. del S. 680 (R. C. de la C. 1210), Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo, su aprobación con enmiendas. (Ver enmiendas en Página 6-A y subsiguientes).

#### ALCANCE DE LA MEDIDA

El Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, que se propone para el año fiscal 1998-99, es un presupuesto orientado hacia la continuidad de las programas de gobierno y logros más significativos comenzados en el 1993.

Es un presupuesto que continúa con los parámetros establecidos y dirigidos hacia el nuevo milenio para beneficio de nuestro pueblo que es el dueño del gobierno. (Texto Alcance de la Medida continúa en Página 7).

# ENMIENDAS A LA R. C. DEL S. 680

tachar "\$5,046,000" y sustituir por "\$5,233,000"
tachar "197,000" y sustituir por "10,000"
tachar "219,000" y sustituir por "269,000"
tachar " <u>9,020,000</u> " y sustituir por " <u>9,070,000</u> "
tachar "2,802,000" y sustituir por "2,785,000"
tachar " <u>753,000</u> " y sustituir por " <u>770,000</u> "
tachar "39,569,000" y sustituir por "44,569,000"
tachar "69,495,000" y sustituir por "74,495,000"
tachar "2,892,000" y sustituir por "2,854,000"
tachar "459,000" y sustituir por "450,000"
tachar "491,000" y sustituir por "435,000"
tachar " <u>725,000</u> " y sustituir por " <u>828,000</u> "
tachar "301,000" y sustituir por "801,000"
tachar "301,000" y sustituir por "801,000"
tachar "15,229,000" y sustituir por "19,829,000"
tachar "35,859,000" y sustituir por "31,259,000"
tachar "509,000" y sustituir por "707,000"
tachar "3,611,000" y sustituir por "3,413,000"
tachar "10,260,000" y sustituir por "11,570,000"
tachar " <u>59,342,000</u> " y sustituir por " <u>60,652,000</u> "

```
tachar "8,911,000" y sustituir por "10,911,000"
Página 13, línea 21
Página 13, línea 22
                        tachar "18,300,000" y sustituir por "20,300,000"
Página 14, línea 2
                        tachar "$135,000" y sustituir por "160,000"
Página 14, línea 3
                        tachar "135,000" y sustituir por "160,000"
                        tachar "3,856,000" y sustituir por "3,773,000"
Página 14, línea 19
Página 14, línea 20
                        tachar "807,000" y sustituir por "1,037,000"
Página 14, línea 21
                        tachar "3,864,000" y sustituir por "3,717,000"
Página 18, línea 8
                        tachar "605,000" y sustituir por "1,005,000"
                        tachar "3,811,000" y sustituir por "3,672,000"
Página 18, línea 19
Página 18, línea 20
                        tachar "8,134,000" y sustituir por "8,273,000"
                        tachar "$2,426,000" y sustituir por "$2,074,000"
Página 19, línea 3
Página 19, línea 4
                        tachar "256,000" y sustituir por "153,000"
                        tachar "1,440,000" y sustituir por "1,414,000"
Página 19, línea 5
Página 19, línea 7
                        tachar "6,578,000" y sustituir por "7,059,000"
Página 20, línea 18
                        tachar "548,000" y sustituir "488,000"
Página 20, línea 20
                        tachar "6,309,000" y sustituir por "6,308,000"
                        tachar "1,146,588,000" y sustituir por "1,146,033,000"
Página 20, línea 22
Página 21, línea 3
                        tachar "44,621,000" y sustituir por "44,921,000"
Página 21, línea 4
                        tachar "67,220,000" y sustituir por "67,221,000"
                        tachar "112,917,000" y sustituir por "112,916,000"
Página 21, línea 6
                        tachar "9,887,000" y sustituir por "10,203,000"
Página 21, línea 7
Página 21, línea 16
                        tachar "7,842,000" y sustituir por "7,867,000"
Página 21, línea 18
                        tachar "7,430,000" y sustituir por "11,430,000"
Página 22, línea 3
                        tachar "106,925,000" y sustituir "110,925,000"
Página 23, línea 10
                        tachar "6,214,000" y sustituir por "6,406,000"
                        tachar "29,991,000" y sustituir por "30,838,000"
Página 23, línea 11
Página 23, línea 13
                        tachar "6,404,000" y sustituir por "7,378,000"
Página 23, línea 14
                        tachar "11,428,000" y sustituir por "10,853,000"
Página 23, línea 15
                        tachar "11,628,000" y sustituir por "12,190,000"
Página 23, línea 21
                        tachar "81,403,000" y sustituir por "86,403,000"
Página 25, línea 9
                        tachar "9,010,000" y sustituir por "9,024,000"
                        tachar "85,000" y sustituir por "81,000"
Página 25, línea 19
                        tachar "282,000" y sustituir por "62,000"
Página 26, línea 4
Página 26, línea 11
                        tachar "876,000" y sustituir por "796,000"
Página 26, línea 13
                        tachar "1,286,000" y sustituir por "1,429,000"
                        tachar "2,266,000" y sustituir por "2,071,000"
Página 26, línea 14
                        tachar "928,000" y sustituir por "776,000"
Página 26, línea 16
                        tachar "1,551,000" y sustituir por "1,835,000"
Página 26, línea 17
                        tachar "1,186,000" y sustituir por "1,286,000"
Página 27, línea 7
                        tachar "1,186,000" y sustituir por "1,286,000"
Página 27, línea 8
                        tachar "736,000" y sustituir por "742,000"
Página 27, línea 16
Página 27, línea 17
                        tachar "175,000" y sustituir por "225,000"
                        tachar "5,099,000" y sustituir por "5,001,000"
Página 27, línea 19
                        tachar "1,323,000" y sustituir por "1,415,000"
Página 27, línea 20
Página 27, línea 21
                        tachar "7,333,000" y sustituir por "7,383,000"
                        tachar "1,684,000" y sustituir por "2,684,000"
Página 28, línea 9
                        tachar "13,549,000" y sustituir por "14,549,000"
Página 28, línea 13
                        tachar "838,000" y sustituir por "988,000"
Página 28, línea 17
                        tachar "838,000" y sustituir por "988,000"
Página 28, línea 18
                        tachar "4,483,000" y sustituir por "4,361,000"
Página 29, línea 19
                        tachar "896,000" y sustituir por "894,000"
Página 29, línea 20
                        tachar "$4,768,000" y sustituir por "4,890,000"
Página 29, línea 21
                        tachar "151,000" y sustituir por "153,000"
Página 29, línea 22
```

```
Página 31, línea 3
                       tachar "3,024,000" y sustituir por "3,424,000"
Página 31, línea 4
                        tachar "3,024,000" y sustituir por "3,424,000"
Página 31, líneas
5 a la 8
                       eliminar todo su contenid
Página 32, línea 5
                       tachar "4,088,000" y sustituir por "4,208,000"
                       tachar "4,088,000" y sustituir por "4,208,000"
Página 32, línea 6
Página 32, línea 8
                       tachar "18,472,000" y sustituir por "19,472,000"
Página 32, línea 9
                       tachar "18,472,000" y sustituir por "19,472,000"
Página 32, línea 21
                       tachar "238,000" y sustituir por "438,000"
Página 32, línea 22
                       tachar "238,000" y sustituir por "438,000"
Página 33, línea 3
                       tachar "1,719,000" y sustituir por "1,769,000"
Página 33, línea 16
                       tachar "$1,600,000" y sustituir por "$2,000,000"
Página 33, línea 17
                       tachar "1,600,000" y sustituir por "2,000,000"
Página 33, línea 18
                       tachar "124,000" y sustituir por "126,000"
Página 33, línea 19
                       tachar "21,951,000" y sustituir por "19,190,000"
Página 33, línea 20
                       tachar "6,531,000" y sustituir por "11,983,000"
Página 33, línea 21
                       tachar "14,811,000" y sustituir por "14,130,000"
Página 33, línea 22
                       tachar "76,988,000" y sustituir por "73,248,000"
Página 33, línea 23
                       tachar "33,774,000" y sustituir por "22,001,000"
Página 34, línea 1
                       tachar "7,265,000" y sustituir por "5,922,000"
Página 34, línea 3
                       tachar "16,476,000" y sustituir por "17,275,000"
Página 34, línea 5
                       tachar "5,284,000" y sustituir por "5,876,000"
Página 34, línea 6
                       tachar "251,563,000" y sustituir por "253,588,000"
Página 34, línea 8
                       tachar "25,279,000" y sustituir por "25,355,000"
Página 34, línea 9
                       tachar "8,554,000" y sustituir por "8,712,000"
Página 34, línea 19
                        tachar "125,346,000" y sustituir por "155,346,000"
Página 34, línea 20
                        tachar "125,346,000" y sustituir por "155,346,000"
Página 34, línea 21
                        tachar "$4,185,695,000" y sustituir por "$4,239,450,000"
Página 40, línea 15
                        tachar su contenido
```

Es un presupuesto que contempla el funcionamiento de las agencias, corporaciones e instrumentalidades del gobierno en una visión global y de concepto en un rol de gobierno facilitador y sensible y responsivo a todos los elementos y sectores de la sociedad en la prestación de los servicios esenciales convertidos en procesos acelerados y eficientes utilizando la tecnología que controla el destino del mundo moderno. Lo que demuestra el mejoramiento en la calidad de los servicios y mejor funcionamiento del Gobierno y que se eleva a la más sana ejecutoria de la Administración Pública.

#### Historial Antes de 1992

Para comprender y apreciar los logros y las nuevas iniciativas de gobierno establecidas por la Administración de el Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto rico, en la exposición del Presupuesto que se recomienda para 1998-99, tenemos que las décadas del 70 y 80 se caracterizaron por un deterioro y mal funcionamiento del gobierno.

Entre las fallas y mal funcionamiento de gobierno se denotaron las siguientes:

- 1. Un aumento continuo en la criminalidad llegando a 36 delitos Tipo I por cada 1,000 habitantes;
- 2. Un déficit promedio de sobre 1,280 espacios carcelarios;
- 3. Sobre el 13% en el margen prestatario y acercándose al tope máximo;
- 4. Se dejó una deuda extra-constitucional de \$3,699.0 millones (o más de \$1,027 por habitante);
- 5. Fondos por \$140.0 millones sin incluir en el presupuesto de 1992-93, para pagar la deuda extra-constitucional;
- 6. Una insuficiencia presupuestaria en 1992-93 por \$400.0 millones en el Fondo General;
- 7. El gigantismo gubernamental con un 25% del empleo total en Puerto Rico;
- 8. El desempleo permanecía a un nivel alto de 18.32% y ascendente alcanzando un promedio

de 16% en el año fiscal 1992-93;

- 9. Arreglos Especiales para evitar pagar el Salario Mínimo Federal;
- 10. Más de 1,470,000 personas recibiendo alimentos del PAN en 1992;
- 11. Información financiera no confiable (sin auditar) y limitada;
- 12. El costo de los servicios de médicos y de salud ascendían cada año, subiendo a \$923, por persona en 1992-93;
- 13. Sistemas de información electrónica obsoletos;
- 14. Estimados de Ingresos Inflados;
- 15. Ocho déficits presupuestarios de 1985 a 1992.
- 16. Problemas financieros en más de veinte agencias
- 17. Un déficit actuarial acumulado por décadas en los Sistemas de Retiro

#### OTROS HALLAZGOS ANTES DE 1992 (Sistema de Información Obsoleto)

Pero lo descrito no era la única crisis por la que atravesaba el Gobierno de ese entonces. Los organismos no medían los resultados de sus programas y los fundamentos que utilizaban para justificar los costos. No se basaban en indicadores medibles y cuantificables. Existía, además, una precaria situación en cuanto a los sistemas de información, una limitación en la disponibilidad de datos que justificaran las acciones o carencia de éstas para documentar el gasto y solicitud de fondos.

En el proceso de transición del gobierno, por ejemplo, se identificaron varios problemas relacionados a la eficiencia y efectividad en el uso de la tecnología de informática. En 1992, las agencias presentaron la información financiera, estadística y de recursos humanos utilizando bases, medios y fechas distintas y sistemas anticuados y obsoletos. El proceso resultó defectuoso e incapaz de presentar un cuadro completo y oportuno. De hecho, al solicitarle la información fiscal en el proceso de transición existía una preocupación en cuanto a la confiabilidad y precisión de los estimados de ingresos. Los datos provistos indicaban que los estimados basados en una economía sólida y en crecimiento, pero las recaudaciones estaban muy por debajo de esos estimados. En el caso de la contribución corporativa, por ejemplo, que en ese momento estaba por debajo de la recaudación del año anterior y por debajo del estimado; Hacienda infló aún más el estimado. Existía preocupación, además, con otras partidas de ingresos no recurrentes que parecían infladas y carecían de base y datos para justificarlas, como la de traspasos, reintegros y ventas de activos.

De hecho, tal comportamiento muestra inequívocamente que la Reforma Contributiva de 1987 fue deficitaria, aún habiendo dispuesto en 1987 un arbitrio general de cinco (5%) por ciento (una tasa efectiva de 6.6%) a las corporaciones públicas.

Se identificaron en el proceso otras obligaciones y deficiencias que no habían sido contabilizadas en el presupuesto, como por ejemplo, algunas de las Deudas Extra-Constitucionales citadas anteriormente. Por otra parte, se identificaron unas proyecciones de déficit para el cierre del año fiscal 1993, mucho mayores a las que informaron las agencias del Gobierno, lo cual es indicativo de que algo andaba mal en los distintos documentos, bases de datos y sistemas de información.

Esta situación en cuanto a la deficiencia en los sistemas de información se hizo aún más evidente en los hallazgos contenidos en informes de la Oficina del Contralor de 1992, hechos públicos en febrero de 1994. Los informes revelaron entre otros hallazgos, que algunos equipos se compraron sin efectuar las subastas requeridas, y en los casos, que se hizo la subasta hubo irregularidades en el proceso. En ese informe, seis (6) agencias y un municipio fueron señalados por no seguir los procedimientos correctos y otras seis por usar los equipos en forma limitada. También se encontró otros casos donde se le daba uso limitado al equipo debido a la falta de adiestramiento o porque la gerencia no promovía o inducía a su uso cuando los empleado se rehusaban a usarlo. En otros casos, el equipo no se usó por años después de su compra. En otros, las aplicaciones o módulos complejos y costosos terminaron siendo utilizados exclusivamente para procesamiento de palabras. Señalaban, además, los informes del Contralor, que muchas agencias fueron víctimas de consultores negligentes y compraron equipo que no satisfacían las necesidades, y que existían conflictos de interés entre los consultores y los suplidores. Para atender esta situación, la Oficina del

Contralor manifestó que se debía regular el uso de consultores en los proyectos de mecanización.

Estos son sólo algunos de los hallazgos detallados en los informes. Sobre la situación general la Oficina del Contralor opinó que "ésta es una situación crítica porque se están perdiendo muchos recursos. El proceso de mecanización del Gobierno no ha recibido la importancia requerida; ha habido mucha improvisación". Todas las irregularidades tenían un denominador común: una planificación inadecuada. Ante dicha situación ésta recomendó la adopción de una política de mecanización.

Por otra parte, durante décadas el Gobierno de Puerto Rico había estado experimentando un crecimiento desmedido en estructuras para llevar a cabo la gestión pública, que funcionaban en forma independiente y con ninguna o muy poca coordinación, lo cual dificultaba la utilización óptima de los recursos, así como la supervisión del gobernador sobre las mismas. De 1951 a 1992 el número de organismos había aumentado de 60 a 135. Para el período de 1984 a 1992, el aumento en organismos públicos fue de 27 (25%).

En esos momentos ese crecimiento en estructuras se había tornado burocrático y entorpecedor de la obra de gobierno, debido a una falta de visión o conceptualización global al crear los organismos gubernamentales. Muchos de éstos no respondían a unas responsabilidades, funciones y objetivos coordinadamente distribuidos. Esto diluía la responsabilidad por el buen funcionamiento de dichos organismos y resultaba en un mal uso de los fondos públicos, altos costos de operación y complejidad innecesaria en los procedimientos.

El informe de la Reorganización de la Rama Ejecutiva de 1993-96 que se incluye en el Capítulo X del Documento de Presupuesto Recomendado a la Asamblea Legislativa por el Gobernador del año fiscal 1996-97 describe con razonable detalle esta situación.

Se agudiza la situación por una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas e individuales, la lentitud en la prestación de los servicios, y la participación del Gobierno en actividades que correspondían al sector privado.

De la misma manera, la creación de plazas innecesarias en el sector gubernamental, que incluye municipios, gobierno estatal y agencias del gobierno federal en la Isla, había aumentado considerablemente. Entre el período de 1984 a 1992 el crecimiento de estas plazas innecesarias en este sector fue de 47,000, lo que equivale a un 19%.

Este panorama acrecentaba cada día el malestar en la ciudadanía porque no estaba a la par con la pobre calidad en los servicios que continuaba recibiendo la misma. El crecimiento en la burocracia y el resultante aumento de puestos innecesarios eran reflejo de prácticas deficientes de administración fiscal vigentes hasta el 1992.

Esta estructura gubernamental sumamente compleja imposibilita al Gobernador la dirección y supervisión efectiva.

En otras palabras, el Gobierno resultaba inoperante y a su vez, limitaba la participación del sector privado y de la comunidad en actividades que correspondían mejor a éstos. Esta situación había sido confirmada por un estudio efectuado en 1985 por el Comité para el Desarrollo Económico, Inc., y aún no había sido corregida. Dicho estudio concluyó, entre otras cosas, lo siguiente:

- a) En la Rama Ejecutiva había ocurrido una expansión improvisada y descontrolada, a veces violando los criterios de organización, lo cual ha contribuido a la complejidad y difícil coordinación y administración del Gobierno;
- b) Dificultades con que se encontraba el Gobernador para descargar sus funciones de supervisión y control de la Rama Ejecutiva;
- c) Intervención del Gobierno en áreas de responsabilidad y actividad en las cuales no debía

entrar, arrastrado por grupos de presión;

- d) No se dio suficiente énfasis al mejoramiento de la calidad de la gerencia y del funcionamiento y administración de los programas;
- e) Coordinación inadecuada entre agencias con programas relacionados;
- f) Ineficiencia de las operaciones gubernamentales, lentitud en la prestación de servicios, baja productividad del sector público y altos costos de operación.

Se caracterizaba también al gobierno en aquel entonces, por una centralización excesiva que limitaba la atención adecuada y efectiva de nuestros problemas y necesidades colectivas e individuales, y un exceso de reglamentación que limitaba la iniciativa privada y el desarrollo económico. El desempleo permanecía a un nivel alto de 18.32% promedio de 1980 a 1992 y de 16.5% en 1992.

La década del 80, a consecuencia del despilfarro de fondos públicos e irregularidades que continuamente informó la Oficina del Contralor, tuvo una reacción equivocada. En vez de aumentarle recursos a esa Oficina y al Departamento de Justicia, se sobre-reglamentó al gobierno, aumentando así la burocracia.

Se adoptaron muchos reglamentos y procedimientos (requisitos y papeleo), que dificultan los trámites y procesos y desincentivaban al comerciante y al empresario. Por ejemplo, la cantidad de reglamentos con requisitos y formularios que administraban las agencias resultaban a veces inmanejables y tornaban los procesos lentos y burocráticos para el cliente. El Departamento de Agricultura, por ejemplo, administraba 426 reglamentos; la Telefónica 324 y la Compañía de Fomento Industrial 69.

En resumen, el Gobierno había tenido tradicionalmente el rol de proveedor principal de las necesidades, del que resuelve todos los problemas y del que controla e influye en la gran mayoría de las decisiones del pueblo. La actividad económica y la creación de empleos había descansado sustancialmente en la participación gubernamental. Además, el único sector que se "apoyó" lo fue el de manufactura, fundamentalmente las empresas 936. Es inevitable, pero responsablemente correcto decir, que parece que en los años 80 se tesó la economía a usar la dependencia en aquel entonces, y a la vez, se ignoró la diversificación de la economía de cara a la globalización de la economía.

La deuda pública se acrecentaba cada día más y se comprometían ingresos futuros para cuadrar cada presupuesto. Y como si fuera poco, cada año se hacían transacciones por decenas de millones de dólares en junio, para cuadrar cada presupuesto. Uno de los "participantes" activos más destacados era el sector de manufactura 936. No se informaba al pueblo de muchas acciones y más aún los sistemas de datos e información financiera no eran confiables y completos. La comunidad y la empresa privada tenían muy poca o casi ninguna participación en las iniciativas del gobierno; se ignoraba su capacidad y potencial de aportación en la búsqueda de soluciones y alternativas para el bien común. Inclusive, se trató de impedir que los medios tuvieran acceso a la información del gobierno.

#### LOGROS DE LA ADMINISTRACION A PARTIR DEL 1993

Ante esta situación, la Administración hizo un compromiso de cambio, de reinvención, de una transformación en enfoques, estructuras, estilos, procesos, en la forma de administrar el presupuesto y de controlar el gasto; es decir, un cambio de visión en la forma del Gobierno hacer negocios con la mayor cantidad de alternativas y variables posibles, y de lograr resultados, rindiendo a su vez cuentas por sus acciones. Los compromisos esbozados en el Programa de Gobierno y las otras políticas adoptadas durante el pasado cuatrienio se enmarcaron dentro de esta visión de cambio, reencarrilando al Gobierno, a la economía, a Puerto Rico; poniendo en marcha al país hacia el nuevo milenio.

Se tomaron las medidas necesarias para hacer del Gobierno uno facilitador. Asumiendo una gerencia competente, se establecieron controles fiscales y aquellos otros que fueren necesarios para subsanar lo ocurrido en el gobierno antes de 1992, para evitar gastos innecesarios, agilizar procesos y servicios, y atender las verdaderas necesidades y prioridades del pueblo.

Se aprobaron e implantaron reformas gubernamentales para mejorar tanto el funcionamiento del Gobierno como la provisión de servicios a la ciudadanía, dando poder y permitiendo la participación de ésta y la empresa privada en gestiones que antes llevaba a cabo el Gobierno. Se diseñó y se adoptó un nuevo modelo económico que expresa una nueva visión. Una visión que confía en la capacidad de nuestra gente. Una visión que devuelve el poder decisional y le provee instrumentos para tomar esas decisiones. Una visión que cambia la vieja estructura proteccionista, por una de facilitamiento y apoyo a las iniciativas personales y privadas. Una visión que posiciona a Puerto Rico en forma competitiva frente al mundo. Una visión de exportación, con un decisivo ampliar de mercados para evitar dependencias uniproductivas y abrirse con mercados multisectoriales.

En fin, ocho reformas con esa visión y enfoque gerencial moderno y se ha estado invirtiendo el dinero del pueblo en las verdaderas necesidades y prioridades, según lo prometido por la Administración, trabajando por un mejor futuro, por un Puerto Rico mejor.

La Administración se comprometió a contener y eventualmente reducir la dependencia del sector público en el financiamiento por medio de la deuda pública e incorporar nuevas alternativas para capitalizar y financiar operaciones.

En este aspecto la administración, según ha sido propuesto a la Asamblea Legislativa, se ha estado atendiendo con seriedad y rigurosidad los pagos de las Deudas Extra-constitucionales y se han reducido los balances de las mismas consistentemente continuando con ese patrón a través de los años.

Estableciendo la más sana administración pública, y tomando decisiones difíciles, fuertes y responsables, el Gobierno ha cambiado notablemente sus finanzas y ha devuelto la confianza perdida a sus instituciones gubernamentales.

Se ha logrado disminuir considerablemente la Deuda Extra-Constitucional a la que se han asignado fondos por la cantidad de \$2,781.0 millones. Esta ha permitido aumentos y mejorar los servicios al pueblo. Por ejemplo, la Reforma de Salud, en cinco (5) años ha beneficiado a más de una tercera (1/3) parte de la población.

En la actualidad, ha disminuido (errores gerenciales) tales como: el de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) por \$354.0 millones; el déficit en la cuenta de banco de Hacienda por \$124.0 millones, que se acumuló a partir de 1990, la deuda de las Navieras por \$298.5, etc.

Entre los años fiscales de 1984 al 1992 no se presupuestó el pago de \$120.0 millones del déficit de la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS). No tan solo eso, sino que se aumentó el mismo por \$245.0 millones adicionales, a razón de \$30.5 millones adicionales en cada uno de esos ocho años. El 28 de noviembre de 1992, se ignoraron las sanas normas de gerencia fiscal y de administración pública. Se refinanció la deuda acumulada de \$365 millones y se pactó que a partir del año fiscal 1993-94 se amortizaría en pagos anuales de \$54 millones a \$73 millones cada año. Una diferencia absoluta de \$103.5 millones entre lo que se gastaba (\$30.5) millones y lo que se pagaron (\$73.0) millones con el refinanciamiento.

Eso no fue casualidad. Como este plan de pagos resultaba oneroso para el Gobierno, máximo cuando se trataba de deudas acumuladas que deberían haber sido cubiertas en ejercicios presupuestarios pasados, por virtud de Ley, se autorizó a la Administración de Facilidades y Servicios de Salud (AFASS) a reestructurar el préstamo anterior.

Se formalizó un nuevo plan de pagos por el período de 1994 al 2110, a razón de \$174,152,100 anuales. Durante los últimos cinco años fiscales (1994-1998) se han tenido que destinar fondos del presupuesto del Gobierno Central para el pago de esta deuda.

En cuanto al sobregiro de la cuenta de Departamento de Hacienda, para no arrastrar el déficit y eliminar posibles efectos en la clasificación de los Bonos del Gobierno de Puerto Rico, se adoptó la Resolución Conjunta Núm. 291 de 6 de agosto de 1995, la cual asignó los \$124 millones a la caja del Fondo General a fin de cubrir la deficiencia al 30 de junio de 1992. En el caso de las Navieras, en 1994 se tuvo que legislar para autorizar a ésta reestructurar y refinanciar la deuda acumulada durante 20 años.

Respecto a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), en 1995 se tuvo que refinanciar el préstamo de \$75 millones que se había incurrido en 1990 por la cantidad de \$118,294,925 para pagar el balance deudor del préstamo antes señalado y proveer fondos para cubrir los costos de construcción de ciertas facilidades de los sistemas de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA). El préstamo vence el 30 de junio de 2010 y es pagado de los excesos entre las recaudaciones del arbitrio federal sobre embarques de ron y el servicio de la deuda de Bonos de la Autoridad de Financiamiento de la Infraestructura (AFI).

Además de lo anterior, se han presupuestado recursos en estos cinco (5) años para poner las instituciones penales en las condiciones apropiadas y evitar el que se impongan multas adicionales a las impuestas hasta el 14 de enero de 1993. A esa fecha las multas ascendían a \$253,974,917. A tales efectos, se ha aumentado el presupuesto de la Administración de Corrección en forma considerable.

Conforme el compromiso programático dirigido a reorientar la forma de presupuestar y asignar los recursos, redirigiendo los presupuestos hacia las verdaderas necesidades y prioridades de la sociedad y a controlar el crecimiento del gasto público, se adoptó una política gerencial sobre los gastos, con el fin de resolver la crisis financiera y burocrática gubernamental existente y recuperar la salud fiscal. Como parte de esta política se tuvo que implantar medidas extraordinarias de disciplina y austeridad y aquellas otras programáticas que fueren necesarias para cumplir con el objetivo constitucional; continuar ofreciendo los servicios esenciales y de mejor calidad a la ciudadanía, evitar gastos excesivos, innecesarios a las prioridades de servicio. El Gobierno como custodio del haber económico del pueblo de Puerto Rico ha tomado decisiones acertadas y de sana administración pública, estableciendo prioridades y superando con éxito las insuficiencias antes mencionadas, no sólo logrando cuadrar el presupuesto desbalanceado por \$400 millones que heredó, sino también haciendo más con menos, y radicando en fecha temprana la legislación relacionada al presupuesto y la data suplementaria detallada en los presupuestos recomendados.

Estas medidas lograron economizar sobre \$643 millones que se redirigieron para programas y prioridades como la seguridad pública, educación, salud y bienestar social, fomento agrícola e industrial, turismo, custodia y rehabilitación de la población penal, transporte y para mejorar el salario a los servidores públicos. Por lo que a partir del 1993 el Presupuesto de Puerto Rico se presenta y se aprueba balanceado y a base de ingresos recurrentes y muy bien enfocado a las necesidades del Pueblo de Puerto Rico.

En este proceso, se ha reenfocado la formulación del presupuesto, diseñando sistemas que permiten la medición de la producción y los resultados con énfasis en los programas, utilizando el concepto de presupuestación de costos con fundamentos base cero, esbozando planes de trabajo con actividades específicas, para hacer una mejor distribución y uso de los recursos del estado. Este proceso se puede observar en el documento modelo de presupuesto 1998-99 enviado a la Legislatura por el Primer Ejecutivo. Bajo este enfoque los presupuestos por programas están partiendo de la misión, inspirados en objetivos y orientados a resultados, utilizando indicadores de esfuerzos y logros; justificando costos por actividad y estableciendo prioridades. De esta forma, se da importancia a quienes en última instancia son los responsables de operacionalizar la política, alcanzar unos objetivos y atender directamente a una clientela, orientando los recursos a las verdaderas prioridades y necesidades del pueblo y aumentando la satisfacción de la clientela en el servicio que el Gobierno debe prestar, sin necesidad de costos excesivos. Todo con el interés de servir bien a la clientela: "al pueblo de Puerto Rico".

Sobre las bases del nuevo enfoque se aprobó la Resolución Conjunta que provee las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento por los últimos cinco (5) años fiscales de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades de las Ramas Ejecutivas, Legislativa y Judicial.

También, durante los pasados cinco (5) años, se adoptó como política de la administración conceder a las agencias una mayor autonomía y flexibilidad en la administración de sus recursos. Se aprobó legislación para permitir a éstas poder usar sus ahorros en un período de tres años para gastos que no comprometen presupuestos futuros. Además, se les delegó a las agencias ciertas transacciones presupuestarias. Todo lo anterior, con el propósito de lograr una mejor gerencia--más flexible--,para planificar los desembolsos y atender de forma eficiente sus prioridades programáticas.

Como parte de este cambio de visión en la formulación del presupuesto, se mecanizaron los procesos permitiendo que las agencias elaboren sus peticiones presupuestarias en forma más ágil y reduciendo costos en la producción de éstas. La Oficina de Gerencia y Presupuesto, en un esfuerzo conjunto con el Departamento de Hacienda, logró mecanizar la preparación de los desgloses ejecutivos para la contabilización de los fondos, relevando substancialmente a la agencias de ese proceso, propiciando que éstas utilicen el personal para otras labores más productivas como el análisis y evaluación de resultados.

También se intensificaron las auditorías a las agencias del Gobierno, para asegurar la mejor utilización de los recursos y lograr eficiencia y efectividad.

En 1993 se estableció una reserva de contingencias con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos y los gastos, la cual no ha tenido que ser utilizada. Además, se fortaleció el Fondo Presupuestario mediante una disposición de ley que lo capitaliza anualmente por una cantidad no menor a un tercio del uno (0.33%) porciento del total de la Resolución Conjunta del Presupuesto. De la misma manera, mediante la misma ley, se fortaleció el Fondo de Emergencia, al disponerse que será capitalizado anualmente por una cantidad no menor a un quinto del uno (0.20%) por ciento de la Resolución Conjunta del Presupuesto.

También bajo el nuevo enfoque gerencial, la Administración se comprometió a transformar el rol del gobierno de uno "paternalista y proveedor" a uno "facilitador", mediante el cual éste se convierte en un instrumento de cambio y de estímulo para el desarrollo económico, social y político de Puerto Rico. O sea, cambiar la visión que se tiene del Gobierno como proveedor de servicios y actuar como catalizador de todos los sectores (públicos, privados y voluntarios). Mediante este enfoque, compartir y transferir funciones y servicios gubernamentales que son más propios del sector privado o la comunidad o que éstos los podrían ofrecer con más eficiencia y economía; dar "empowerment" al pueblo. De la misma manera, promover la descentralización gubernamental regionalizando los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales y organismos con capacidad para absorverlas.

Este es uno de los propósitos fundamentales del Departamento de la Familia, de la Administración para la Revitalización de las Comunidades, del Congreso de Calidad de Vida y de la Administración de Fomento Comercial, los cuales a través de sus programas fomentan la autodependencia y el desarrollo personal y comunitario, actuando éstos organismos como facilitadores.

Como un elemento clave en este proceso de reinvención también la Administración se comprometió a reorganizar la Rama Ejecutiva en "Departamentos Sombrillas", que agrupan la mayor parte de los organismos, programas y funciones con objetivos similares, para lograr mayor eficiencia, economía y efectividad en su funcionamiento; así como eliminar o liquidar programas, organismos, privatizar corporaciones y funciones innecesarias o redundantes, que han cumplido ya sus objetivos, que duplican otros organismos, o que no responden a las prioridades del pueblo, y desreglamentar.

Los Departamentos Sombrilla creados en este proceso que muestran la reorganización macro de la Rama Ejecutiva, fueron los siguientes:

- \* Departamento de Recursos Naturales y Ambientales
- \* Comisión de Seguridad y Protección Pública
- \* Departamento de Corrección y Rehabilitación
- \* Departamento de Agricultura

- \* Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- \* Departamento de Hacienda
- \* Departamento de Desarrollo Económico y Comercio
- \* Departamento de la Familia
- Comisión de Derechos Ciudadanos
- \* Financiamiento y Agente Fiscal, bajo la dirección del Presidente del Banco Gubernamental de Fomento
- \* Administración de Asuntos Federales, a la cual se transfirieron las funciones del Departamento de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos

Estos, y otros Departamentos previamente existentes conforman los 19 departamentos u organismos tipo Sombrilla.

Esta reorganización también conllevó:

- \* la eliminación de nueve organismos, ya sea porque se determinó que han cumplido su misión, están inoperantes, o se han fusionado o transferido sus funciones a otros organismos.
- \* la eliminación de seis (6) comités, consejos, juntas o comisiones que habían cumplido su misión o estaban inoperantes;
- \* la eliminación de otros seis organismos mediante fusiones;
- \* la transferencia de trece para que respondan a otros organismos de la Rama Ejecutiva; y
- \* la creación de catorce organismos, incluyendo algunos por fusión de otros o programas existentes a los que se les dio el trato de agencia para fines de flexibilidad operacional;
- \* 10 programas o empresas privatizadas.

Para ello se ha utilizado la herramienta de análisis denominada Privatizar, Eliminar, Retener o Modificar (PERM), mediante la cual se analizan los programas gubernamentales y se determina la conveniencia de su privatización, eliminación, retención o modificación. Además de tener la oportunidad de brindarle un mejor servicio al pueblo, son muchos los beneficios que se obtienen a través de la privatización, entre los cuales se encuentran:

- el gobierno se concentra en las necesidades básicas;
- se acelera la inversión y el desarrollo;
- inversionistas locales y extranjeros hacen buenos negocios;
- los gobiernos se benefician con buenos negocios en las ventas y fortalecen su posición financiera;
- el número de inversionista, incluyendo los propios empleados aumenta;
- se desarrollan esquemas modernos de inversión y venta;
- se estimula la inversión de capital local;
- se atrae inversión del exterior y se aumenta el mercado de capital;
- se fortalece la globalización de la economía.

Como parte de esta visión de gobierno facilitador, también constituyó otro de los compromisos de la Administración el flexibilizar y reducir la reglamentación que inhibe la iniciativa privada y retarda el desarrollo económico. A tales efectos, el 31 de agosto de 1993 se emitió la Orden Ejecutiva OE-1993-40, mediante la cual se ordenó la simplificación y reducción del número de los reglamentos que administran las agencias e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

La totalidad de las agencias han nombrado un comité interno estableciendo un plan para esos propósitos. Con este plan se continuará hasta lograr la satisfacción plena de esta iniciativa.

Con lo anterior se logró otro de los objetivos conforme a la Ley de la Reorganización de la Rama Ejecutiva: la consolidación y eliminación de programas, organismos o funciones innecesarios, redundantes o inoperantes, que han cumplido ya sus objetivos o que duplican con otros organismos.

Otra alternativa de reorganización que se ha utilizado por la Administración en su visión amplia como Gobierno competente, para coordinar esfuerzos interagenciales, maximizar la utilización de los recursos y mejorar la calidad de vida de nuestros jóvenes y la ciudadanía en general, son los programas multiagenciales. Mediante este esfuerzo se ha logrado obtener grandes beneficios para el pueblo. Entre estos programas se pueden mencionar:

#### PROGRAMAS MULTI-AGENCIALES

#### Programa Zona Escolar Libre de Drogas y Armas

Este programa se creó por la presente administración con el propósito de propiciar un ambiente escolar saludable, libre de drogas y armas, en beneficio de nuestros estudiantes, maestros y la comunidad. Su enfoque es preventivo y está orientado a la educación, seguridad, referido y rehabilitación.

#### Congreso Calidad de Vida

Desarrolla estrategias para mejorar la calidad de vida, especialmente en aquellas comunidades marginadas, al fomentar la autosuficiencia, autoestima y desarrollo socio-cultural de los residentes en estas comunidades, mediante el re-apoderamiento (Re-empowerment).

#### Sistema 9-1-1

Encaminado a agilizar la atención adecuada en situaciones de emergencia de los ciudadanos mediante un número telefónico universal.

A fin de ser más responsivos a las verdaderas necesidades del pueblo el Gobierno se comprometió llevar a cabo otras reformas en estructuras, mecanismos, sistemas, procesos de prestación de servicios, de recaudación de impuestos, etc., como las siguientes, las cuales también tuvieron una atención prioritaria en la administración y distribución de los recursos gubernamentales.

#### Reforma de Salud

La salud del pueblo es una de las prioridades de la Administración. Por eso, al implantar la Tarjeta de Salud los ciudadanos cuentan hoy día con más y mejoras servicios médicos de su preferencia.

En el año fiscal 1993-94 se implantó el seguro médico en la Región Noreste, en el año fiscal 94-95 se implantó en las Regiones Sudeste y Norte. Este año fiscal ya se ha extendido el seguro a dos regiones más (Central y Noroeste), y para los años fiscales 96-97 y 97-98 se extenderá para cubrir a todo Puerto Rico.

Para antes de noviembre de 1996 se cubrió el 74% de los municipios con más de 1,000,000 de personas beneficiadas y se espera cubrir las dos nuevas regiones en el año fiscal 1997-98 y el próximo de 1998-99.

#### Reforma Educativa

Las escuelas de la comunidad delegan el poder y la administración de recursos a las propias escuelas y la comunidad, y logran mayor participación de la familia y la comunidad en los procesos educativos.

Otro aspecto importante de la reforma educativa es el desarrollo de un Programa de Vales Educativos, dando la opción a estudiantes de seleccionar una mejor educación conforme a sus preferencias y potencialidades.

También se ha logrado que los niños comiencen la enseñanza formal a los 5 años en "kindergarten". A tales efectos, se dispuso la construcción de 116 salones de clases adicionales.

Se ha aumentado en igual proporción los sueldos del sistema educativo, como a los directores de escuela, personal docente educativo y otro personal. En resumen, al 31 de diciembre de 1997 esta

administración invirtió un total de \$550,300,963 en mejorar las condiciones salariales de los maestros y otro personal docente durante el transcurso del pasado cuatrienio, como nunca antes se había hecho, beneficiándose de esta forma todos los componentes del Departamento de Educación.

#### Reforma Judicial

El sistema judicial fue estructurado en tres (3) jerarquías diseñadas a base de criterios de cuantía para la atención de casos civiles y a base de gravedad de la conducta delictiva en los casos criminales. La experiencia acumulada de los pasados 40 años exigió reexaminar el sistema judicial de cara a las expectativas del siglo entrante, de modo que responda a los principios más avanzados de administración de la justicia.

Como parte de esta reforma, además, se aprobaron las Leyes Núm. 247, 248, 249, 250 y 251 de 25 de diciembre e 1995, con el fin de mejorar y agilizar los aspectos procesales de la Judicatura y definir más claramente la competencia de los Tribunales. Además, se estableció el Distrito de Fajardo y se financió la construcción de tres (3) nuevos centros judiciales en Fajardo, Mayaguez y Humacao.

#### Reforma Contributiva

La reforma tendrá el efecto de reducir las evasiones y ampliar la base contributiva para que todo el pueblo se beneficie con alrededor de \$403.0 millones.

#### "Mano Dura Contra el Crimen"

La seguridad pública y la lucha contra el crimen ha sido uno de los compromisos más importantes y prioritarios de esta administración. Los esfuerzos han estado dirigidos a combatir con mano dura y efectiva todos los elementos que contribuyan a la criminalidad y a establecer medidas para la prevención y erradicación de este mal social. Se ha implantado un plan abarcador y agresivo con el fin de devolver al pueblo la paz, tranquilidad y confianza anhelada. En este esfuerzo participan la Policía de Puerto Rico, la Guardia Nacional, la Administración de Vivienda Pública y 16 agencias de interés social. Los enfoques han estado dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas, mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los funcionarios del orden público, mejorar el sistema de seguridad, y fortalecer la coordinación entre agencias federales y estatales de seguridad pública.

Estos son nada más que muestras de muchos de los logros que se han alcanzado en el área de seguridad pública, poniendo los recursos del pueblo donde más se necesitan para beneficio de la comunidad.

En lo que respecta a los servidores públicos, por un lado, la Administración de comprometió a mantener estable el empleo en el Gobierno, pero a su vez, proveer garantía de empleo a los empleados afectados por cualquier reorganización y promover la capacitación y el desarrollo profesional de los empleados públicos mediante adiestramientos, en armonía con los nuevos enfoques y tecnología. Asimismo, propiciar su mejor utilización dentro de la organización a tono con su capacidad, las necesidades y prioridades.

Con el propósito de lidiar con el déficit fiscal que se heredó en 1993 y en armonía con la política pública dirigida a reducir el gasto, maximizar la utilización de los recursos y detener el crecimiento desmedido del Gobierno, el Gobernador, Hon. Dr. Pedro Rosselló, emitió una Orden Ejecutiva, mediante la cual ordenaba la paralización de nombramientos a plazas vacantes y nuevos contratos, y establecía otras medidas para la reducción de gastos en el Gobierno de Puerto Rico. Como medida complementaria, la Oficina de Gerencia y Presupuesto emitió varios memorandos, dirigidos a mantener estable el crecimiento de empleo en el Gobierno.

Tanto la referida Orden Ejecutiva como los Memorandos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto constituyeron medidas sabias para reducir la insuficiencia presupuestaria y controlar el gasto público, por lo cual produjeron los frutos esperados. A tales efectos, la Orden Ejecutiva fue derogada mediante otra Orden, la que a su vez impartió otras directrices al respecto. Luego en años subsiguientes se han establecido márgenes de crecimiento en el empleo en cada agencia ejecutiva, sin afectar el servicio a la clientela.

De la misma manera, como un elemento importante en el proceso de reorganización de la Rama Ejecutiva, se establecieron otros mecanismos para utilizar el recurso humano y garantizarle sus derechos adquiridos. A tales efectos, se ordenó que el reclutamiento en las agencias se iniciara entre los candidatos de los organismos afectados por el proceso de reorganización. Además, se recomendó a las agencias readiestrar y desarrollar dichos recursos a fin de optimizar su aportación. Es decir, se creó conciencia en las agencias de que para trabajar con el cambio, realizar funciones nuevas o adicionales o incorporar nuevas tecnologías y procesos, no necesariamente se requiere personal adicional.

Como consecuencia de todas estas medidas y otras tomadas por la Oficina de Gerencia y Presupuesto en el proceso de formulación del presupuesto, se logró controlar y mantener en un nivel estable el crecimiento de empleo en el Gobierno Estatal (o sea excluyendo municipios y Gobierno Federal).

Por otro parte, aunque se ha estabilizado en nivel de empleo en el Gobierno, la Administración, consideró otras medidas en beneficio de los servicios públicos como la firma de la ley que da permanencia a los empleados transitorios. El propósito de ésta es fortalecer el sistema de recursos humanos del servicio público y hacerle justicia a los empleados afectados, brindándole la oportunidad de adquirir la deseada estabilidad y seguridad en el empleo, así como restringir y controlar el uso de ese tipo de nombramiento para evitar el resurgimiento de un sistema paralelo de personal al margen de la ley. Por otra parte, se aprobó la legislación que elimina el requisito de edad para entrar a formar parte del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno y reconoce la acreditación de servicios prestados.

Se aprobó la Ley Sindicación de los Empleados Públicos, para beneficio d todo el personal del gobierno.

Además, esta administración ha estimulado la inversión en la actividad económica y la creación de empleos en los diferentes sectores de esta área. Al cierre del año fiscal 1997 el empleo total de 1,128,000 personas que refleja un incremento de 36,000 empleos sobre 1996 y en comparación con 987,000 en el año fiscal 1992, el aumento es de 128,000 empleados más que en 1997. Así, mientras ha aumentado el empleo total, ha disminuido la participación del gobierno estatal como principal patrono.

Con el propósito de continuar creando más oportunidades de empleo se dirigen esfuerzos hacia la promoción de proyectos entre el Gobierno y la empresa privada y de otorgación de incentivos de nuevo empleo para el desarrollo de pequeñas y medianas empresas. Es el interés de continuar promoviendo el bienestar y prosperidad del trabajador y la familia puertorriqueña, para el disfrute de una vida plena que a su vez contribuya a forjar un mejor futuro para Puerto Rico.

Por otra parte, se han promocionado programas de capacitación mediante talleres, adiestramientos, seminarios, becas para estudio, etc., así como modernización y mejoramiento en las herramientas y condiciones de trabajo.

Pero esto no era suficiente la Administración reconoce y entiende que el recurso humano es el recurso más valioso del gobierno, y se comprometió a mejorar la calidad de vida del servidor público mejorando sus condiciones salariales y proveyendo incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.

Han sido muchas las medidas que se han tomado en este sentido: aumentos de sueldo a varias clases por leyes especiales como mencionamos anteriormente a policías, maestros y personal docente, enfermeras, bomberos oficiales de custodia. Son los aumentos más grandes concedidos en la historia a estas clases. Pero eso no queda ahí, también han habido aumentos de \$60 mensuales por la Ley Núm. 124 de 9 de agosto de 1995 a los que no habían recibido aumento desde enero de 1993, con el cual se beneficiaron 1,912 empleados con un total anual de \$1,852,190.

Además, los aumentos por productividad beneficiaron a 49,123 empleados con una inversión total de \$11,440,071 por este concepto; revisión de planes de clasificación y retribución, beneficiando unos

12,040 empleados, otros \$35,928,084; ascensos y pasos por mérito individuales beneficiando alrededor de 64,505 empleados con un aumento de \$177,701,558. Además, en muchas agencias se han otorgado bonos de productividad y asistencia, entre otros beneficios.

En resumen, hasta el presente se han invertido sobre \$2,449.0 millones aproximadamente; en aumentos de sueldo a todos los servidores públicos. En el sector no gubernamental se ha estado adoptando el salario mínimo federal. Esto, produce un efecto de aumento en la actividad económica, debido al poder adquisitivo en el mercado, lo cual redunda a su vez en la creación de más empleos en la empresa privada.

No conforme con todas las reformas que ha implantado, la Administración se ha propuesto mejoras a la tecnología de información de las entidades públicas a tono con las necesidades actuales de sus clientelas y promover el mejoramiento en los sistemas e intercambio de información entre éstas.

Conforme a este objetivo, se creó mediante legislación el Comité del Gobernador sobre Sistemas de Información, con la misión de adoptar la política pública y las guías que regirán la adquisición e implantación de los sistemas de información de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, para lograr su interconexión, permitiendo así facilitar y agilizar los servicios al pueblo. En armonía con dicha legislación el Comité ya estableció mediante Carta Circular la referida política pública y las primeras guías sobre este asunto. Conforme a estas guías, ya se han aprobado casi todos los planes de mecanización y otros están en proceso de aprobación.

En este proceso se ha comenzado a implanta sistemas de informática que han permitido medir resultados y maximizar recursos para mayores y mejores servicios al pueblo. Actualmente, está en proceso la implantación de varios proyectos de mecanización de procesos y operacionales, mejorando y agilizando de esta forma los servicios al pueblo, entre los que se encuentran: la Red Interagencial que establecerá un correo electrónico general y permitirá compartir información estadística, operacional y gerencial entre todos los organismos del Gobierno Estatal; el Sistema de Información de Servicios al Consumidor del Departamento de Asuntos del Consumidor, que proveerá información sobre la situación y seguimiento de querellas; el Proyecto de Permisología ha permitido agilizar el trámite de permisos y endosos de agencias como la Administración de Reglas y Permisos (ARPE), la Junta de Planificación, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA), la Autoridad de Energía Eléctrica, (AEE), los Departamentos de Salud y de Recursos Naturales y Ambientales, la Junta de Calidad Ambiental y el Cuerpo de Bomberos; y el Sistema Puerto Rico Income Administration System (PRITAS) del Departamento de Hacienda que ha permitido mejorar las recaudaciones.

Estos son algunos de los compromisos y logros más significativos, entre muchos otros, en los cuales se han invertido los fondos públicos. Estos y otros logros se exponen con más detalles en este Informe de la Comisión de Hacienda.

La Administración ha trabajado con mucho afán, esmero y dedicación para lograr cambios llenos de la visión presente y futura sobre cómo debe ser el Gobierno del Pueblo de Puerto Rico. Se ha logrado reinventar el Gobierno y darle más poder y mejores servicios a la ciudadanía. Se han implantado reformas que verdaderamente han impactado al pueblo mejorando no sólo la calidad de los servicios, sino dándole más recursos a éste y haciéndolo partícipe del cambio.

Ahora, el gobierno propone un presupuesto para 1998-99 con un nuevo concepto de ideas, de enfoques y de presentación que hace más fácil la gestión pública presupuestaria, responsablemente preparado poniendo en marcha el Programa de Gobierno establecido por esta Administración, cumpliendo así fielmente con los compromisos contraídos con el pueblo de Puerto Rico camino hacia el Nuevo Milenio.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno propuesto para 1998-99 camino hacia el 2000 está enmarcado bajo un nuevo enfoque de conceptualización del rol del gobierno en el crecimiento y desarrollo económico del país. Este nuevo enfoque es una visión integrada de los componentes que

constituyen el gobierno en el marco de proyecto social integral a la iniciativa privada indispensable para el desarrollo económico del país.

La conceptualización antes citada propuesta por el Nuevo Modelo Económico de Puerto Rico, entiende que el gobierno debe ser uno facilitador y no un mero proveedor de servicios sin dejar de dar a los ciudadanos los servicios esenciales que éstos necesitan y requieren del gobierno.

En otras palabras, el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno que se propone para el año fiscal 1998-99, en un Presupuesto de Inversión dirigido a facilitar la iniciativa privada en el quehacer social indispensable para toda actividad económica, y a la misma vez, encaminado a proveer los servicios esenciales que requiere nuestro pueblo: nuestros país, en la responsabilidad de hacer buen gobierno por esta Administración.

#### DISPOSICION CONSTITUCIONAL: PODER EJECUTIVO

Conforme a lo que dispone la Sección 5 del Artículo IV (Del Poder Ejecutivo), de la Constitución, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, acudió a presentar el Mensaje de Estado ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, en dos fases: el 20 de enero de 1998, presenta la fase de la Situación del País y las de Gobierno de la Administración; y el 12 de febrero de 1998, expone la fase del Mensaje de Estado en torno al "Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno para el año fiscal 1998-99; y conjuntamente con este Mensaje, se radicaron en las Cámaras Legislativas el Documento de Presupuesto 1998-99, la Resolución General del Presupuesto y sobre ochenta (80) medidas de Administración en cada Cuerpo Legislativo (las Asignaciones Especiales y las medidas que componen el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico y otros proyectos con asignaciones para programas que establecen la política pública en el Area Programática que compone la Administración.

Además, se acompañó con la legislación presupuestaria citada, la información sobre el Crecimiento de la Economía y Proyección por la Junta de Planificación; Estimado del Ingreso por el Departamento de de Hacienda e información sobre la Deuda Pública y su impacto fiscal por parte del Banco Gubernamental y demás información relativa.

El Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno que se propone para 1998-99, continúa con el nuevo formato establecido por la Administración, para un mejor entendimiento y una mayor agilización del funcionamiento presupuestario gubernamental. Este nuevo concepto establece lo siguiente:

- nombre del programa
- definición de la clientela y sus necesidades
- enfoque conceptual
- logros obtenidos
- metas
- proyectos y
- recursos recomendados

A través del Documento de Presupuesto Modelo de 1998-99, presentado por el Gobernador, se puede ver el contenido de lo antes citado.

El Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico--como todos sabemos--es el instrumento que refleja la distribución de los fondos públicos a los diferentes programas destinados a prestar los servicios públicos que el pueblo requiere y a resolver los problemas de la sociedad. Esta distribución de los dineros representa la prioridad que el gobierno le confiere a las situaciones, problemas y necesidades del pueblo.

Reconociendo que el ciudadano es dueño del gobierno y a la vez el cliente más importante, y a tenor con los cambios y tendencias a nivel mundial y nacional sobre procesos de presupuestación, la Administración ha adoptado estos nuevos enfoques para formular la política pública de un presupuesto orientado en la calidad de los servicios, satisfacción del ciudadano y la productividad.

Propulsando este fin, se le ha dado prioridad a los Programas que ofrecen servicios directos a la comunidad, en lugar de los Programas de la administración central del gobierno. Así se le da importancia a los responsables de atender directamente al ciudadano en general, orientando los recursos a las necesidades procedentes de la comunidad en el servicio que el gobierno debe prestar sin costos excesivos.

Para lograr este objetivo se ha establecido un nuevo orden de prioridades redistribuyendo los recursos de programas y actividades para dar prioridad a aquellos de mayor importancia y necesidad. En este ejercicio, las asignaciones presupuestarias se justifican en la clientela que van a atender los programas y la problemática que deben solucionar los mismo, con base a una misión y a los resultados.

Otros aspectos que han contribuido a los cambios de enfoque en la formulación de este presupuesto para 1998-99, los constituyen las reformas programáticas que ha implantado la Administración ante los reclamos de los ciudadanos por una mejor calidad de vida. Entre estas reformas pueden mencionarse nuevamente la Reforma Contributiva; que devuelve al pueblo alrededor de \$403.0 millones de dólares; la Reforma de Salud, que da poder al ciudadano de escoger los servicios de salud de su preferencia; la Reforma Educativa, que establece las Escuelas de la Comunidad, para beneficio de estudiantes, padres y maestros; la Reforma Judicial, que amplía las necesidades del sistema y ofrece justicia penal a todos los ciudadanos y otros programas especiales como los diecisiete (17) Proyectos Estratégicos de Mejoras Permanentes a la Infraestructura con una inversión de \$3.0 mil millones de dólares y el Congreso de Calidad de Vida donde participan 16 agencias que establecen programas de servicios a la Comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo.

Tomando en cuenta lo anterior, el Presupuesto y la Resolución Conjunta del Presupuesto General, continúan con una serie de modificaciones en cuanto a presentación y contenido, en relación con la forma que se presentaba tradicionalmente. Esta detalla las asignaciones por Agencia y programas y la asignación correspondiente. En esta forma, presenta una relación por organismo o agencia.

A tenor con la Ley, el Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico que se recomendó por la Asamblea Legislativa para 1998-99, asciende a \$19,369.0 millones. Este representa un aumento de \$1,269.0 millones, equivalente a un 7.0% comparado con el vigente de 1997-98, de \$18,100.0 millones. El presupuesto que se recomienda para 1998-99 representa un 38.6% (\$5,380.0 millones) comparado con el presupuesto en 1992-93 de \$13,979.0 millones.

La Comisión de Hacienda tiene a bien señalar, que a precios constantes del año base 1954, la asignación del Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico, en el año fiscal 1999 es \$4,179.0 millones. Esto compara favorablemente con \$4,032.0 millones 1998 y \$3,659.0 millones 1992, lo que constituye ser la mitad o 53.2% del Producto Bruto. Ello nos demuestra que en dólares constantes de 1954, el producto bruto aumenta a un ritmo mayor al aumento que se denota en el Presupuesto Consolidado para 1998-99.

El Presupuesto de Gastos del Gobierno presentado para 1998-99 es muy fácil de entender. La interpretación de los datos se presenta en una visión amplia que se explica a través de tres enfoques fundamentales:

- Presupuesto Guiado a la Clientela;
- Presupuesto por Objeto de Gastos; y
- Presupuesto por Sector Socio-económico

Esta explicación multi-facética permite una mejor comprensión del presupuesto hacia las prioridades determinadas para 1998-99.

El Presupuesto Guiado a la Clientela, consiste en distinguir a base de a quienes se dirige el dinero. Estas son cuatro categorías: Servicios a la Comunidad; Servicios a Otras Agencias; Otros (Servicios Interagenciales y Servicio a la Deuda). El Presupuesto Consolidado asignado a los Servicios de la Comunidad, asciende a \$15,818,138 millones. Este representa el 82% del presupuesto total del gobierno. El mismo es mayor al vigente de \$14,636,796 millones por \$1,181,342 millones, (un 8.1%).

Dicho presupuesto de \$15,818,138 millones, permitirá continuar, fortalecer y expandir los servicios esenciales al pueblo. Estos aumentos no sólo son en dólares absolutos, sino también en términos relativos, o sea, se están asignando más recursos a los Servicios a la Comunidad.

Para el pago de la Deuda Total se propone el presupuesto la cantidad de \$2,316,893 millones, que representa un 12.0% del total.

En el presupuesto destinado a los servicios a Otras Agencias, constituye ser el 1%, o sea, \$239,097.0 millones del total del presupuesto. Este contempla un aumento por \$20,180.0 millones comparado con el vigente y está destinado a intensificar el mejoramiento de lo servicios relacionados con la administración pública para agilizar, facilitar y simplificar la labor de las agencias mediante la mecanización que aumentará la productividad; y asimismo, garantizar la integridad, uniformidad y accesibilidad de información en las agencias.

Los Servicios Intra-Agenciales contarían con un presupuesto de \$995,482.0 millones, que es un 5% del total consolidado del presupuesto.

El presupuesto por Objeto de Gastos consiste en clarificar los desembolsos proyectados a base de la naturaleza del gasto. Esto quiere decir: cómo es que se logra la acción; qué se compra o qué se paga. Este presupuesto asciende a \$19,369.3 millones, del cual la cantidad de \$13,337.0 millones (69%) se utilizará para gastos operacionales, tales como: salarios y beneficios marginales, rentas de facilidades, luz, agua, teléfono, compra de servicios, donativos y distribuciones e incentivos. Otros \$3,715.0 millones (19%) son para el programa de mejoras permanentes y \$2,317.0 millones (12%) para pagar la deuda de Emisiones de Bonos y Extra-Constitucionales.

El Presupuesto del Sector Socio-económico asciende a \$15,959.7 millones, equivalente al 82.4% del presupuesto total del gobierno. Este establece las prioridades y las iniciativas a considerar para 1998-99. Con la asignación de \$15,959.7 millones se dará énfasis al desarrollo social a través de los sectores de conservación de la salud, educación y cultura, mejoramiento de la vivienda y su ambiente; a la creación de empleos (desarrollo socio-económico) y la paz (protección y seguridad pública). Este presupuesto va a promover nuevos empleos no gubernamentales. También mantiene un marcado énfasis en la infraestructura, por su efecto fundamental en el desarrollo económico; asimismo mejora la calidad de vida para beneficio de todos los puertorriqueños.

En adición a los cinco sectores y áreas antes citadas, el presupuesto contempla recursos a otras áreas y sectores que representan el 17.6% del total del presupuesto. Estos son:

- 1. En el área de gerencia gubernamental que consiste de varios sectores. Para el sector de administración general: Rama Judicial, se programa una asignación de \$303.0 millones. Esta cantidad provee para el pago recurrente del aumento del Bono de Navidad.
- 2. Para el sector de servicios auxiliares al Gobierno hay \$259 millones, que representa \$27.0 millones (11.7%) adicionales al presupuesto vigente de \$230.0 millones.
- 3. El sector de beneficios marginales contiene la cantidad de \$44.0 millones, que es \$14.0 millones mayor a la vigente de \$30.0 millones.
- 4. El sector de ejecución de la justicia tiene un presupuesto de \$155.6 millones que es igual al vigente. Con éste la Rama Judicial podrá continuar estableciendo la Reforma Judicial. El presupuesto de la Rama Judicial es un 40.8% (\$45.1) millones mayor al del año 1992-93 que era de \$110.5 millones.

5. Por último, al sector de asesoramiento a los municipios autónomos se proponen \$363.0 millones, los que utilizarán para continuar respondiendo eficazmente a los municipios de Puerto Rico.

En este cuadro presupuestario propuesto por la Administración no se están utilizando fondos no recurrentes en el gasto recurrente. Este presupuesto es mayor por \$76.0 millones que el de 1992-93, que era de \$287.0 millones.

El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal contempla, además, (por objeto de gastos) un reconocomiento justo y merecido al recurso humano, que es el recurso más valioso del gobierno: el empleado público. Para el servidor público se continúa mejorando la calidad de vida mediante mejores condiciones de trabajo y salariales y proveyéndoles incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.

Como es de conocimiento general, han sido muchas las medidas que se han tomado para favorecer al servidor público. En esencia, todos los empleados públicos recibieron aumentos entre los años fiscales 1994 al 1997. Entre 1993 al 1998 se han actualizado noventa y un (91) Planes de Retribución, de los cuales 72 (79%) se han actualizado en los últimos treinta meses. Además, en el presente año fiscal de 1997-98 se destinaron \$33.0 millones para aumentos, lo cual compara favorablemente con los \$87.0 millones que se destinan en el presupuesto que nos ocupa para el año 1999. La inversión promedio por empleado sube de \$15,702 en 1993, \$18,774 en 1998 y \$19,917 en 1999. Se han asignado o invertido fondos por la cantidad de \$2,449.0 millones en aumentos de sueldo para los empleados públicos desde el 1ro. de julio de 1994 hasta el 30 de junio de 1998.

También el presupuesto contempla las obligaciones presupuestarias con cargo al Fondo General. Estas son:

Recursos disponibles en el Fondo General	1997	1998	1999
	\$5,631	6,066	6,552
Obligaciones de Ley			
Aportación a la Universidad de Puerto Rico	456.0	496.0	516.0
Aportación al Fondo de Equiparación de			
Municipios	107.0	116.0	67.0
Reembolso a los Municipios por la Exonerac	ión		
Contributiva	133.0	128.0	138.0
Aportación al Fondo Presupuestario y al			
Fondo de Emergencia	20.0	<u>22.0</u>	<u>72.0</u>
Sub-Total	<u>716.0</u>	762.0	<u>793.0</u>
Deuda Pública	375.0	368.0	320.0
Amortización del Déficit Acumulado en Deuda			
Extra-Constitucional	300.0	369.0	485.0
TOTAL	\$1,399.0	\$1,499.0	<u>\$1,600.0</u>
Por ciento Comprometido del Presupuesto del			
Fondo General	24.7%	24.7%	24.4%
Balance Libre del Fondo General	\$4,240.0	\$4,567.0	\$4,952.0
Por ciento Libre del Presupuesto del Fondo General	75.3%	75.3%	75.6%

Es bueno señalar, que desde 1993 se estableció una reserva de contingencias con el propósito de hacer frente a cualquier insuficiencia en los estimados de ingresos la que nunca ha sido utilizada. Asimismo, en 1995, se mejoró el Fondo Presupuestario mediante la capitalización anual del 0.33% de la Resolución Conjunta del Presupuesto. Esta fórmula de Ley fue enmendada, y, a partir del año fiscal 2000, corresponderá una capitalización anual de no menos del uno (1%) por ciento de las Rentas Netas del año anterior. Esto produce una capitalización de \$13.9 millones para 1999 y de \$63.6 para el 2000.

Mediante la misma Ley, se fortaleció, además, el Fondo de Emergencia en 1995 y 1997, al disponerse una capitalización anual por una cantidad no menor de 0.20% de la Resolución Conjunta del Presupuesto 1998, y 1% de las Rentas Netas del año anterior, lo que produce \$58.2 millones a partir de 1999. A tenor con esta fórmula establecida en 1995, y gracias a los recaudos extraordinarios en los años 1994-95, se pudo fortalecer la reserva y afrontar inmediatamente los gastos ocasionados por el Huracán Hortense por \$98.8 al presente.

La Comisión de Hacienda del Senado luego de evaluar cada una de las agencias e instrumentalidades públicas que componen los "Departamentos Sombrillas" del gobierno y determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad sus programas de gobierno, y brindar servicios de excelencia al pueblo, se reunió con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y la Oficina de Gerencia y Presupuesto; para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar finalmente mediante consenso los cambios al presupuesto para el año fiscal 1998-99.

Reuniones entre los presidentes de las Comisiones de Hacienda y su personal técnico, asesores de los Presidentes de ambos Cuerpos, la Secretaria de Hacienda, el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, Junta de Planificación y la Oficina de Gerencia y Presupuesto dieron como resultado la recomendación de aumentos adicionales en la R. C. General del Presupuesto (R. C. de la C. 1210 -R. C. del S. 680) y aumentos en las Asignaciones Especiales para el año vigente y de nuevas asignaciones para 1998-99. (Ver Tabla más adelante).

Al considerar la R. C. de la C. 1210 (R. C. del S. 680) Resolución Conjunta del Presupuesto General, es necesario destacar, para fines de análisis, que el marco presupuestario con el que contará el Gobierno para la realización de sus programas de acción, para el próximo año fiscal es el siguiente:

### PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PRODUCTO BRUTO

El producto Bruto aumentó en \$18,873 millones ó 125.8% desde el año fiscal 1984-85 al 1997-98; mientras que el Presupuesto Consolidado tuvo un aumento de \$9,955 ó 123.1% para el mismo periodo.

### PARTICIPACION DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL EL PRODUCTO BRUTO

El Producto Bruto aumentó en \$21,305 millones ó 144% desde el año fiscal 1984-85 al 1997-99; mientras que el Presupuesto del Fondo General tuvo un aumento de \$3,844.9 ó 142% para el mismo periodo.

#### DEUDA TOTAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO ON RELACION AL PRODUCTO BRUTO AÑOS FISCALES 1973-74 AL 1998-99

El por ciento de la Deuda Total en relación al Producto Bruto disminuyó al nivel más bajo en los últimos 25 años.

## CRECIMIENTO EN EL PRODUCTO BRUTO PRECIOS CONSTANTES PUERTO RICO VS. NACIONAL

En Puerto Rico el incremento promedio real de crecimiento en los últimos cinco años es de 3.1%.

PRODUCTO BRUTO A PRECIOS CONSTANTES (año base 1954)
Y CORRIENTES
AÑOS FISCALES 1980 AL 1999
(en billones de dólares)

Aumento en el producto bruto a precios corrientes por \$25,036 millones ó 226.1% desde 1979-80 al 1998-99.

A precios constantes aumentó en \$2,109 millones ó 52.6% desde 1979-80 al 1998-99.

#### INGRESOS CONSOLIDADOS POR ORIGEN DE RECUROS A PRECIOS CONSTANTES (año base 1954) ALIS FUSCAKES 1992-93 AL1998-99

Los ingresos a precios constantes aumentaron en \$308.4 millones desde 1992-93 al 1998-99. En la gráfica se observa un aumento consistente en los ingresos del Fondo General del 1993 al 1999, o sea un 23%; mientras que los fondos discresionales de aportaciones federales se reducen en un 18%.

#### INGRESOS CONSOLIDADOS POR ORIGEN DE RECURSOS A PRECIOS CORRIENTES AÑOS FISCALES 1992-93 AL 1998-99 (en millones de dólares)

El Fondo General muestra un incremento consistente a partir de 1993 al 1999. El mismo a precios corrientes es de \$5,184.4 millones.

#### RECURSOS CONSOLIDADOS A PRECIOS CORRIENTES Y CONSTANTES (año base 1954) AÑOS FISCALES 1980 AL 1999 (en billones de dólares)

Aumento en el producto bruto a precios corrientes por \$12,640.9 millones ó 181.2% desde 1979-80 al 1998-99.

# RECURSOS DEL FONDO GENERAL A PRECIOS CONSTANTES (año base 1954) Y CORRIENTES AÑOS FISCALES 1980 AL 1999 (en millones de dólares)

Aumento en el Fondo General a precios corrientes por \$4,625.8 millones ó 240.2% desde 1979-80 al 1998-99.

A precios constantes aumentó en \$686.5 millones ó 94.4% desde 1979-80 al 1998-99.

# RENTAS NETAS DEL FONDO GENERAL A PRECIOS CONSTANTES (año base 1954) Y CORRIENTES AÑOS FISCALES 1980 AL 1999 (en billones de dólares)

Aumento en las rentas netas a precios corrientes por \$4,547.3 millones ó 251.4% desde1979-80 al 1998-99.

A precios constantes aumentó en \$688.3 millones ó 100.8% desde 1979-80 al 1998-99.

# RECURSOS RECURRENTES VS. GASTOS RECURRENTES DEL FONDO GENERAL ÑOS FISCALES 1986-87 AL 1998-99 (en millones de dólares)

Se han balanceado los gastos recurrentes con los recursos recurrentes, a base de ejercer una gerencia fiscal proactiva en el control de gastos y recursos.

#### DISTRIBUCION DE LAS RENTAS Y OTROS RECAUDOS AÑOS FISCALES 1992-93 AL 1998-99

(en millones de dólares)

Para el año fiscal 1998-99 las rentas y otros recaudos ascienden a \$6,356.0 millones, \$2,331.0 millones más que en 1992-93. Para el año fiscal 1998-99 las contribuciones de los Individuos y las Corporaciones contribuyen en 62.2% del total de los recaudos, 55% en 1993.

#### DEUDA TOTAL DEL GOBIERNO CENTRAL DE PUERTO RICO EN RELACION A LAS RENTAS NETAS DEL FONDO GENERAL

La gráfica muestra un endeudamiento de sobre 150% durante los años 1975 y 1976 a sobre 175% al 1992 y una dismunición gradual en el índice de Total de Deudas a Rentas Netas a partir del año fiscal 1993-94, bajando a menos de 125% en 1998.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTORES OPERACIONALES AÑOS FISCALES 1992-93 AL 1997-98 (en millones de dólares)

Estas cifras demuestran el esfuerzo realizado en asignar más recursos para atender las prioridades de ciudadanos. En el sector de Protección y Seguridad se han duplicado los recursos desde 1993, así como en los Sectores de Educación, Desarrollo Social y Desarrollo Económico reflejan aumentos de 73, 36 y 32 por ciento respectivamente.

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTORES OPERACIONALES AÑOS FISCALES 1992-93 AL 1997-98 (en millones de dólares)

Estas cifras demuestran el esfuerzo realizado en asignar más recursos para atender las prioridades de ciudadanos. En el sector de Protección y Seguridad se han duplicado los recursos desde 1993, así como en los Sectores de Educación, Desarrollo Social y Desarrollo Económico reflejan aumentos de 73, 36 y 32 por ciento respectivamente.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR TIPO DE SERVICIOS AÑOS FISCALES 1993-94 AL 1998-99

(en millones de dólares)

Los recursos orientados a Servicios a la Comunidad aumentaron de un 71% en 1993-94 a 82% en 1998-99 un incremento de 15.5%, demuestran un Gobierno mejorando y ampliando servicios a la clientela.

## POR CIENTO DEL MARGEN PRESTATARIO COMPROMETIDO AÑOS FISCALES 1981-82 AL 1997-98

El margen prestatario del Gobierno se mantiene dentro de unos límites razonables. Para el 1997-98 exhibe el punto más bajo en los últimos 18 años.

#### DEUDA TOTAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

Se refleja una reducción de 22.1% en el balance de la Deuda Extraconstitucional desde 1992-93 al 1998-99. Esto demuestra el compromiso de cumplir con estas obligaciones.

#### **DEUDA EXTRACONSTITUCIONAL A PRECIOS CONSTANTES**

(año base 1954) Y CORRIENTES AÑOS FISCALES 1980 AL 2010 (en billones de dólares)

El balance de la Deuda Extraconstitucional a partir del 1998 se reducirá de \$3.2 billones a \$1.0 billones para el 2010.

#### BALANCE Y PAGO DE LA DEUDA EXTRACONSTITUCIONAL

Desde el año fiscal 1993-94 al 1998-99 el Gobierno ha asignado \$2,781 millones para el pago de la deuda Extraconstitucional. El balance de la Deuda Extraconstitucional se reduce a \$2,883 millones, o sea un 10.2 %.

#### BALANCE Y PAGO DE LA DEUDA EXTRACONSTITUCIONAL

Desde el año fiscal 1993-94 al 1998-99 el Gobierno ha asignado \$2,781 millones para el pago de la deuda Extraconstitucional. El balance de la Deuda Extraconstitucional se reduce a \$2,883 millones, o sea un 10.2 %.

#### AUMENTO DE SUELDO

(en millones de dólares)

Inversión de \$2,449 millones en aumentos de sueldo a empleados públicos desde 1 de julio de 1994 al 30 de junio de 1998.

Empleo Total Vs. Empleo en Gobierno Estatal y Rama Ejecutiva Años Fiscales 1991-92 al 1996-97

Durante los últimos años se observa un crecimiento significativo en el empleo total en Puerto Rico. De 987,000 empleados en 1992, aumentó a 1,132,000 en 1997.

Mientras eso sucede vemos que el por ciento de empleo en el Gobierno Estatal con relación al Empleo total ha disminuido de 23.7% a 21.4% en el mismo periodo.

De la misma manera, el por ciento de empleo en la Rama Ejecutiva con relación al empleo total ha disminuido de 21.7% a 19% en ese periodo.

#### ESTADO DE SITUACION ECONOMICA PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO PROYECCION ECONOMICA PARA LOS AÑOS FISCALES 1998-99

La Junta de Planificación ha estimado tres posibles escenarios: mínimo, base y máximo. En el escenario base se estima que el producto bruto real crecerá en 3.0% para 1998 y de 2.7% para 1999. El escenario mínimo se proyecta un crecimiento de 2.7% para 1998 y 3.3% para 1999 y en el escenario máximo un crecimiento de 2.5% para 1998 y de 3.0% para 1999.

Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizan utilizando los modelos económicos de la Junta de Planificación, en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico.

Además, se proyecta en el continuo crecimiento de la Economía de los Estados Unidos respaldada por una inflación controlada, tasas de interés bajas y la estabilidad de los precios del petróleo por un lado, y las condiciones favorables en Puerto Rico tanto para la actividad turística como para el sector de la construcción por el otro.

Bajo el escenario base, se proyecta un crecimiento en el producto bruto real para Puerto Rico de 3.0% en 1998, alcanzando la cifra de \$6,027.0 millones. Para el 1999 se espera que la cantidad ascienda a \$6,190.0 millones.

A precios corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de \$34,175.0 millones en 1998 y \$36,300.0 millones en 1999 para un crecimiento económico de 6.5% y 6.2% durante esos años, respectivamente.

El gasto de consumo personal es el principal componente del producto bruto. Para 1998 se espera un mejoramiento en el gasto de consumo personal de \$7,261.0 millones o un 4.6% y para 1999, el crecimiento de gasto personal se estima en \$7,575.0 millones para una tasa de crecimiento de 4.3%.

En términos corrientes, las cifras para los años fiscales 1998 y 1999 serán de \$31,683.0 millones y de \$33,593.0 millones, representando crecimientos de 6.0% y 5.9%, respectivamente.

Las proyecciones antes citadas están sujetas a revisión tomando en consideración los factores futuros que pueden afectar tanto la economía de los Estado Unidos como la de Puerto Rico.

#### **DEUDA PUBLICA**

A tenor con lo que se dispone en las Secciones 2 y 8 del Artículo VI de la Constitución, constituye ser política pública del Gobierno de Puerto Rico el emitir bonos para el desarrollo y uso de las mejoras públicas permanentes para beneficio general de la comunidad y así fomentar la expansión económica de Puerto Rico.

Asimismo, es política pública del Gobierno de Puerto Rico mantener el pago del servicio de la deuda a niveles estables y de identificar oportunidades de refinanciamiento para obtener los más bajos intereses en el mercado.

En la consecución de continuar ofreciendo todos los servicios que requiere la ciudadanía, se hace necesario continuar con la construcción de mejoras públicas como la producción de energética, el agua potable, los alcantarillados, la transportación urbana y otros. A excepción de los servicios que presta el gobierno central que se pagan del Fondo General, el cual se nutre del pago de contribuciones; y de los servicios que prestan las corporaciones públicas, que se nutren del pago de tarifas por los usuarios por los servicios que se prestan a los usuarios y de las transferencias federales para diversos propósitos, se hace necesaria la realización de empréstitos para sufragar la inversión estructural que son pagaderas a largo plazo con el producto de las tarifas y de los recursos antes mencionados.

#### ADMINISTRACION DE LA DEUDA PUBLICA

La coordinación y responsabilidad de administrar la deuda pública la tiene el Banco Gubernamental de Fomento, el cual se desempeña institucionalmente como Agente Fiscal de todo el sector público.

#### MONTO DE LA DEUDA

La Comisión de Hacienda desea señalar que los inversionistas y agencias clasificadoras de Bonos toman en consideración, entre otros factores, la cuantía de la deuda en circulación en un momento dado, así como los recursos económicos y mecanismos legales con que se cuenta para honrar las obligaciones contraídas.

En Puerto Rico, el monto de la deuda del Gobierno Central, está limitado constitucionalmente. Lo

mismo ocurre con entidades públicas, aunque en este caso ese marco viene definido en cada contrato de fideicomiso se suscribe. En cuanto a los municipios la deuda está limitada estatutariamente.

A continuación la Deuda Pública del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y de los Municipios:

La Deuda Pública total del Gobierno Central, Corporaciones Públicas y Municipios al 30 de junio de 1997, alcanzó la cifra de \$19,508.0 millones. Esta

comparada con la deuda de \$17,626.0 millones, en igual fecha al 1996, tuvo un aumento de \$1,182.0 millones, esencialmente para obras de infraestructura.

La deuda se divide así:

Gobierno Central	<u>\$ 4,512.6</u>
Municipios	\$ 894.8
Corporaciones Públicas	\$14,100.0

El crecimiento de la deuda se debió a las emisiones de bonos realizadas durante el año 1997, por el Gobierno Central de \$697.8 millones, de los cuales, \$369.0 millones, fue dinero nuevo y \$328.8 millones generados por refinanciamiento; y para la adquisición de computadoras por \$147.7 millones. Las Corporaciones Públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica, emitió obligaciones por \$564.6 millones, de los cuales \$464.8 millones fue dinero nuevo y la diferencia de \$100.8 millones fue refinanciamiento; el Banco de la Vivienda emitió deuda por \$92.0 millones y la Autoridad de Edificios Públicos cuyas obligaciones emitidas fueron por \$565.0 millones.

#### **MARGEN PRESTATARIO**

El margen prestatario de cualquier entidad pública no es otra cosa que el límite que de marca hasta qué punto resulta prudente comprometer los ingresos de dichas instituciones para servir la deuda que mantenga en circulación en un momento dado.

Como se ha indicado previamente, en el caso específico del Gobierno de Puerto Rico, ese margen viene definido por la Constitución; en cuanto a las Corporaciones Públicas, depende de los propios contratos de fideicomiso suscritos con los tenedores de los bonos que hayan emitido; y para los Municipios, la legislación vigente le fija un monto máximo que pueden emitir conforme a sus prioridades y recursos.

#### **MARGEN DE LIBRE DISPOSICION (6.167%)** \$317,947,775

El Margen de Libre Disposición del Gobierno Central al 1ro. de febrero de 1998 es de \$317,947,775, lo cual representa (6.167%) del margen constitucional no utilizado. El máximo de bonos de obligación general que el Gobierno Central puede emitir a base del margen de libre disposición señalado, sería de \$2,278,022,304 millones en obligaciones sin exceder el límite constitucional de 15%, tomando como base el parámetro de comparación convencional de una tasa de interés de 12% en un término de 25 años. Estas cifras no incluyen la venta de \$500.0 millones en bonos de obligaciones aprobadas por la Legislatura para 1997-98. Esta se espera vender antes de finalizar el año a una tasa de 5.50%. Luego de vendida esta emisión el margen comprometido sería de 8.415%, el cual sería considerado el más bajo desde 1962.

El comportamiento del margen utilizado por el Gobierno Central durante el período comprendido entre 1983-84 al 1997-98 es el siguiente:

MARGEN TOTAL		
55.30		
62.60		
63.20		

1964-65	9.367	62.40
1965-66	9.059	60.40
1966-67	9.023	60.20
1697-68	9.834	65.60
1968-69	9.896	66.00
1969-70	9.610	64.10
1970-71	9.782	65.20
1971-72	10.036	66.90
1972-73	9.734	64.90
1973-74	10.246	68.30
1974-75	11.273	75.20
1975-76	10.327	68.80
1976-77	12.457	83.00
1977-78	10.680	71.20
1978-79	10.865	72.40
1979-80	13.201	88.00
1980-81	11.987	79.90
1981-82	10.920	72.80
1982-83	12.172	81.10
1983-84	12.642	84.30
1984-85	11.775	81.93
1985-86	11.950	79.13
1986-87	10.499	71.20
1987-88	10.190	67.93
1988-89	10.380	69.20
1989-90	9.770	65.13
1990-91	10.260	68.40
1991-92	9.930	66.20
1992-93	9.890	65.93
1993-94	9.530	63.53
1994-95	8.690	59.73
1995-96	9.330	62.20
1996-97	9.290	58.30
1997-98 (al 1ro. febrero/98)	8.830	58.90
(Con la emisión de bonos de \$500.0		
millones de 1997-98		

Es evidente en la secuencia presentada que el Gobierno Central, ha mantenido una tendencia a reducir el margen prestatario utilizado en la emisión de las obligaciones generales. La Comisión de Hacienda está consciente que la Administración mantendrá sumo cuidado en utilizar prudentemente el margen prestatario dentro de parámetros razonables. Como se muestra en la tabla el margen de 1997-98 de 8.830% (58.90) es considerado el más bajo desde 1962.

#### **DEUDA GERENCIAL**

Como se ha dicho anteriormente, los servicios que el gobierno debe proporcionar a los ciudadano, se encuentra el orden público, la salud, la educación y el bienestar colectivo, los cuales se financian a través de contribuciones internas. Otros, como la producción energética, el agua potable, los alcantarillados y la transportación, se prestan mediante el cobro de tarifas. Los impuestos y tarifas se complementan con transferencias federales destinadas para esos propósitos. Los ingresos antes mencionados no resultan suficientes y se hace necesario el apoyo adicional de empréstitos para la construcción de los programas de mejoras permanentes.

Al entrar la Administración al poder se encontró--como hemos citado anteriormente--que la pasada Administración multiplicó a tal grado el Presupuesto de Gastos del Gobierno, que éste era mayor que el crecimiento de la economía. También encontró que se utilizaron fondos para subsidiar operaciones y pérdidas de corporaciones públicas como las Navieras, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Administración para la Infraestructura, la Corporación Azucarera, la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, la Corporación de Desarrollo Comercial y otras instrumentalidades del gobierno. Este tipo de acción produjo las Deudas Extra-Constitucionales.

#### **DEUDA EXTRA-CONSTITUCIONAL**

Al 31 de diciembre de 1992, el gobierno de ese entonces, tenía una deuda gerencia (Extra-Constitucional) por \$3,699.0 millones. A partir del año fiscal 1992-93, dicha deuda ha disminuido en un 22% o \$2,883.0 millones para 1998-99

Esta deuda Extra-Constitucional incluye déficits operacionales y, deudas de las corporaciones públicas asumidas por el Gobierno Central, obligaciones de ley dejadas de pagar y errores gerenciales. Para 1998-99 se recomienda el pago de la referida deuda la cantidad de \$625.0 millones.

Este es el resultado de una sana administración y la función fiscalizadora del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

#### **GOBIERNO CENTRAL**

Año Fiscal 1995-96

La Constitución de Puerto Rico, en el Artículo VI, Sección 2, establece que el servicio de la deuda por las obligaciones directas, contraídas por el Gobierno Central (obligaciones para el pago de las cuales la buena fe, el crédito y el poder de imponer contribuciones fueron empeñados), vigentes y por emitir no excederá el 15% del promedio de las rentas internas del Tesoro de Puerto Rico en los dos años económicos anteriores al año económico corriente. Este criterio o parámetro cubre únicamente las obligaciones generales emitidas y por emitir del Gobierno Central, por lo tanto, excluye cualquier pagaré en anticipación de contribuciones y cualquier otra obligación que tenga unos recursos definidos o limitados para su pago.

A base de la fórmula constitucional antes citada, el margen prestatario del Gobierno Central al 1ro. de febrero de 1998 es el siguiente:

\$ 4.974.918.000

#### Margen Legal de la Deuda (Sección 2, Artículo VI, Constitución de PR)

Allo l'iscai 1995-90	Ψ 4,2	77,710	3,000
Año Fiscal 1996-97	\$ 5,3	35,879	9,000
Total 1995-96 y 1996-97	\$10,3	10,79	7,000
Promedio de ambos años	\$ 5,1	55,398	8,500
Margen Constitucional Máximo (15%)	\$ 773,309,775		
Requerimiento Proyectado de Servicios de Deuda			
a) Requerimiento Máximo en Bonos			
vencer al 1ro. de julio 2000	8.833%	\$	455,362,823
(Incluye cantidad pagada durante el año			
1997 correspondiente a los Bonos de AAA)			
b) Margen Adicional libre para Futuras			
Autorizaciones de Bonos			
(\$2,278,022,304)	6.167%	\$	317,947,775
Margen Libre Disposición (6.167%)	<u>15.000%</u>	<u>\$</u>	773,309,775

#### POLITICA FISCAL DEL GOBIERNO: REFORMA CONTRIBUTIVA

#### **REFORMA CONTRIBUTIVA**

La política fiscal es uno de los instrumentos de desarrollo económico más importante de los gobiernos. Están los dos propósitos fundamentales de esta política pública fiscal: 1) proveer los recursos económicos al gobierno para sus operaciones, y 2) crear las condiciones para el desarrollo económico del país. Lograr el balance ideal entre estos dos propósitos de la política fiscal es el mayor reto de los gobiernos.

La Reforma Contributiva propuesta por la Administración y en vigor mediante la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994 "Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994" logra este balance ideal entre estos dos propósitos; el levantar recursos para el funcionamiento del gobierno e incentivar el desarrollo económico posible del país. En adición a lo expresado, produce, además, economías a los contribuyentes por la cantidad de \$403.0, de la cual \$280.4 millones producen un alivio contributivo a los individuos y \$129.0 millones que benefician e incentivan a las Corporaciones locales. Asimismo, concede otros beneficios como las contribuciones retenidas a no residentes y el impuesto sobre dividendos del 20%. Tomando como base esta rebaja significativa de \$403.0 millones y de otras exenciones concedidas que alivian la carga impositiva a los contribuyentes se produce este Documento de Presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico.

#### **ESTIMADOS DE INGRESOS**

(Recaudos del Fondo General)

La Secretaria de Hacienda sometió a la Legislatura un Estimado de Ingresos para 1999, por la cantidad de \$6,356.0 millones. Los aumentos en los recaudos y los ingresos no hay duda obedecen a la mejoría en la economía como resultado de los pasos tomados por la presente administración; un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento de Hacienda.

Como producto de lo antes mencionado, el Estimado alcanza la cifra de \$6,356.0 millones y éste comparado con el vigente de \$5,890.0 millones refleja un alza por \$466.0 millones para sufragar el gasto presupuestario de 1998-99.

### RENTAS Y OTROS RECAUDOS DEL FONDO GENERAL (millones de dólares)

	Recaudo 1997	Estimado Revisado <b>1998</b>	Estimado Presupuesto 1999	Diferen 1998-97	cias 1999-98	
Total	5,600.7	5,890.0	6,356.0	289.3	466.0	
De Fuentes Estatales	5,335.8	5,546.0	6,057	210.2	511.0	
Contributivos	5,095.2	5,278.0	5,777.0	182.8	499.0	
Contribución Propiedad	8.3	0.0	0.0	(8.3)	0.0	
Contribución Ingresos	3,610.0	3,860.0	4,282.0	250.0	422.0	
Individuos	1,825.3	2,020.0	2,280.0	194.7	260.0	
Corporaciones	1,440.7	1,506.0	1,671.0	65.3	165.0	
Sociedades	2.1	2.0	3.0	(0.1)	1.0	
Retenidas a no residentes	88.6	137.0	144.0	48.4	7.0	
"Tollgate Tax" (Regular)	83.7	34.0	29.0	(49.7)	(5.0)	
"Tollgate (Prepago)	126.6	114.0	105.0	(12.6)	(9.0)	

Miércoles, 17 de junio de 1998					Núm. 48
Intereses sujetos al 17%	7.6	9.0	10.0	1.4	1.0
Impuesto dividendos 10%	35.4	38.0	40.0	2.6	2.0
Contrib./herencias, donaciones	4.0	2.0	2.0	(2.0)	0.0
Arbitrios	1,419.3	1,350.0	1,426.0	(69.3)	76.0
Bebidas Alcohólicas	229.1	238.0	240.0	8.9	2.0
Arbitrios Generales	1,190.2	1,112.0	1,186.0	(78.2)	74.0
Licencias	53.6	66.0	67.0	12.4	1.0
No Contributivos	240.6	268.0	280.0	27.4	12.0
Otras Fuentes (aduana, embarques)	264.9	274.0	299.0	9.1	25.0

## CUADRO DE RECURSOS Y OBLIGACIONES PRESUPUESTO CONSOLIDADO Y DEL GOBIERNO CENTRAL

(millones de dólares)

Recursos del Fondo General Balance libre comienzo del año fiscal Rentas y Otros Recaudos Traspasos, Reintegros y Venta Activos Fijos	<b>1997-98</b> 14,662.0 5,890,000.0	<b>1998-99</b> 0 6,356,000.0	<b>Cambio</b> 0 466.0
(No representa ventas) Otros Ingresos	60,075.0 140.0	48,398.0 0	(11,677,000)
Venta Síndico (Activo) Recobro de Capital por Departamento de	1.379	Ö	0
Hacienda Banco de la Vivienda (Ley Núm. 59 del	0	55,514.0	55,514.0
9 de agosto de 1991)  Aportación en lugar de contribuciones	0	41,857.0	41,857.0
de la Autoridad de Teléfonos	<u>58,550.0</u>	50,000.0	8,550.0
Ajuste en las asignaciones			
Total Recursos Disponibles del			
Fondo General	<u>6,164,666.0</u>	<u>6,551,769.0</u>	<u>387,103.0</u>
Obligaciones del Fondo General			
R.C. del Presupuesto General	3,990,020.0	4,239,450.0	249,430.0
Gastos de Funcionamiento	1,681,980.0	2,045,832.0	363,852.0
Aportación Fondo de Retención de la Deuda Pública	393,950.0	320,242.0	(73,708.0)
Mejoras Permanentes	230.0	0	(230.0)
Asignaciones Especiales	2,076,160	2,366,074	989,914
Ajuste en las asignaciones 1997-98			<u>0</u>
Total Obligaciones del Fondo General	<u>6,164,666.0</u>	<u>6,551,769.0</u>	<u>387,103.0</u>
Fondo de Mejoras Públicas	<u>500,000</u>	<u>475,000.0</u>	(25,000.0)
Fondos Especiales Estatales (Recursos)			
Balance libre comienzo del año fiscal	27,643.0	24,780.0	(2,863.0)
Rentas y Otros Recaudos Origen Estatal	<u>293,872.0</u>	<u>375,470.0</u>	<u>81,598.0</u>
Total Fondos Especiales	<u>321,515.0</u>	<u>400,250.0</u>	<u>78,735.0</u>

#### Obligaciones Fondos Especiales Estatales

Obligaciones Fondos Especiales Estatales			
Fondos Especiales Estatales Redención Deuda Pública Total Obligaciones Fondos Especiales	231,735.0 65,000.0	300,641.0 94,927.0	68,906.0 29,925.0
Estatales Balance Libre	<u>296,735.0</u> 24,780.0	395,568.0 4,682.0	98,833.0 20,098.0
Aportaciones Federales (Recursos)  Balance libre al comienzo del año fiscal Ingresos Aportaciones Federales	326,158.0 3,124,506.0	279,954.0 3,491,916.0	(46,204.0)
Ingresos de las Aportaciones Federales	3,450,664.0	3,771,870.0	321,206.0
Obligaciones Fondos Federales Aportaciones Federales Balance Libre	3,170,710.0 279,954.0	3,540,603.0 231,183.0	369,893.0 (48,771.0)
	219,934.0	231,163.0	(40,771.0)
Ingresos Propios Ingresos del Año	<u>5,439,508.0</u>	<u>5,751,603.0</u>	312,095.0
Obligaciones/Ingresos Propios	<u>5,439,508.0</u>	<u>5,751,603</u> .0	312,095.0
Préstamos o Emisiones de Bonos (Recursos)			
Ingresos del Año	<u>2,081,726.0</u>	<u>2,362,489.0</u>	280,763.0
Obligaciones de Ingresos por			
Préstamos o Emisiones de Bonos	<u>2,081,726.0</u>	<u>2,362,489.0</u>	280,763.0
Balance Libre	0	0	
Otros Ingresos (Recursos) Ingresos del Año	<u>545,571.0</u>	<u>292,494.0</u>	(253,077.0)
Obligaciones Otros Ingresos Obligaciones Balance Libre	<u>545,571.0</u> 0	<u>292,494.0</u> 0	(253,077.0)
Presupuesto Consolidado Total			
Recursos Consolidado	<u>18,503,650.0</u>	<u>19,605,475.0</u>	1,101,825.0
Presupuesto Consolidado	<u>18,128,916.0</u>	<u>19,369,610.0</u>	1,240,694.0
Balance Libre	374,734.0	235,865.0	

#### I. PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El Presupuesto Consolidado del Gobierno de Puerto Rico asciende a \$19,369.6 millones. Este contempla un aumento de \$1,269,180.0 millones comparado con el vigente de \$18,100.4. De este total, \$13,337.1 millones corresponden a los gastos operacionales; \$3,715.6 millones para el Programa de Mejoras Permanentes y \$2,316.9 millones para el pago de deudas de comisiones de bonos y Deudas Extra-Constitucionales.

#### II. RECURSOS DISPONIBLES PARA FINANCIAR EL PRESUPUESTO

Los recursos totalizan \$19,605.475 millones que cuenta con un balance libre por \$235,865.0 millones, y provienen de las siguientes fuentes:

- \* \$6,551,769 millones de Ingresos del Fondo General
- \* \$400,250 millones de Fondos Especiales Estatales
- \* \$3,771,870 millones de Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos
- \* \$475,000 Fondo Mejoras Públicas
- \* \$5,751,603 millones de Ingresos Propios
- \* \$2,2,362,489 millones de Préstamos y Emisiones de Bonos
- \* \$292,494 millones de otras fuentes

Los recursos totales del Presupuesto Consolidado del Gobierno alcanzan \$19,605,475.0 millones de los cuales \$8,114,092 millones pertenecen a las corporaciones públicas.

#### III. DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR TIPO DE SERVICIO

De la totalidad del Presupuesto Consolidado de \$19,369.4 millones, \$15,818.0 millones corresponden a los Programas dirigidos a ofrecer Servicios a la Comunidad, lo cual representa un 82% del presupuesto total. La cantidad de \$995.5 millones se destinará a los Servicios Intra-agenciales, lo que representa un 5% del presupuesto total.

Los servicios a otras agencias contarán con \$239.1 millones, que es un 1.0% del total consolidado y para el Servicio de la Deuda se ha presupuestado la cantidad de \$2,316.9 millones que representa un 12% del Presupuesto Consolidado de 1998-99.

#### IV. PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL

El Presupuesto que se sufraga del Fondo General asciende a \$6,551,769.0 millones, que representa un aumento de \$466,000.0 millones. El mismo incluye \$4,239,450.0 millones para los gastos generales que se asignan en la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$2,045,832.0 millones para los programas y propósitos que se consignan en asignaciones especiales para funcionamiento que incluye los recursos de \$320.242.0 millones para la aportación al Fondo de Redención de la Deuda Pública.

#### V. FONDOS ESPECIALES

El Presupuesto del Gobierno Central incluye los gastos a sufragarse con los Fondos Especiales, tanto de origen estatal como del Gobierno de los Estados Unidos. Estos ascienden a \$4,172,120.0 millones; de los cuales \$3,771,870.0 millones corresponden a aportaciones federales y \$400,250.0 millones de fondos especiales estatales.

#### VI. R. C. DEL PRESUPUESTO GENERAL

La R. C. de la C. 1210 (R. C. del S. 680) que provee para los gastos ordinarios de funcionamiento de los programas bajo las diferentes dependencias gubernamentales que forman parte de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Judicial y que dependen del Fondo General, para financiar sus gastos de operación y funcionamiento, asciende a \$4,239,450.0 millones que es \$249,430.0 millones mayor que la vigente que es por \$3,990,020.

Luego de la Segunda Fase de Mensaje del Estado del Gobernador de Puerto Rico, en el mes de febrero, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, comenzó los trabajos de análisis y consideración del Presupuesto propuesto por el Gobernador para el año fiscal 1998-99.

En primera instancia, y como cuestión de prioridad, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y el Senado, evaluaron conjuntamente la Situación Económica proyectada para el 1998-99 por la Junta de Planificación; el Estimado de Ingresos propuesto por el Departamento de Hacienda; la Deuda Pública declarada por el Banco Gubernamental de Fomento y los Gastos y Desembolsos para 1998-99, presupuestados por la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Asimismo, evaluaron conjuntamente el

1

funcionamiento y los logros obtenidos de la Reforma de Salud (Tarjeta de Salud) y de la Oficina de Asuntos Federales en Washington.

En segunda instancia, esta Comisión se dedicó a la labor de analizar y evaluar los programas, entre ellos: los programas de seguridad pública, de salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo; y el presupuesto de todas y cada una de las agencias y corporaciones públicas que componen las 19 sombrillas. Se evaluaron y trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro presupuestario y plan de acción de la presente administración para el próximo año fiscal 1998-99.

Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda elaboró un plan de trabajo para considerar en Audiencias Públicas y Sesiones Ejecutivas, los programas de las agencias, corporaciones y las medidas legislativas de asignaciones especiales y de mejoras permanentes. Para así hacerlo, la Comisión de Hacienda celebró 50 Vistas Públicas y 22 Sesiones Ejecutivas para un total de 72 reuniones de la Comisión. Hay que señalar que se evaluaron por la Comisión de Hacienda aproximadamente 310 programas, 19 Departamentos "Sombrillas" y 149 presupuestos de agencias y corporaciones. Se consideraron y trabajaron más de 160 medidas de administración, propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa y más de 500 medidas de iniciativa legislativa para un total de 1,138 evaluaciones de medidas, programas y presupuestos de agencias y corporaciones.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencias, en especial del Departamento de Hacienda y la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Junta de Planificación y el Banco Gubernamental de Fomento que aportaron los documentos e informes necesarios para el mejor cumplimiento de esta gran responsabilidad.

Como hemos señalado anteriormente, el Presupuesto para los gastos operacionales, mejoras permanentes y para el servicio de la deuda del Gobierno de Puerto Rico asciende \$19,369,610 millones para el año fiscal 1998-99. Este provee los recursos para ofrecer los servicios esenciales y adecuados del gobierno en aquellas áreas de prioridad tales como: los programas de seguridad pública, salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo.

El Presupuesto se presenta en análisis consolidados por programas. Respondiendo a las Areas Programáticas de Desarrollo Social, Protección y Seguridad, Desarrollo Económico, Servicio de la Deuda, Asistencia Técnica y Económica a los Municipios, Asamblea Legislativa y Tribunal General de Justicia. Todas estas áreas con sus respectivos sectores programáticos donde se establecen los programas que se dividen y se pueden ver en forma "macro" o en una forma más amplia. Estos se dividen en cuatro programas básicos:

- \* Programas de Servicios a la Comunidad
- \* Programas de Servicios en Agencias
- \* Programas de Servicios Inter-agenciales
- \* Programas de Servicios a la Deuda

Las recomendaciones más relevantes que se recomiendan en el Presupuesto son las siguientes:

A. Presupuesto Consolidado Distribuido por Sector Programático

Al igual que en el año fiscal 1998-99, la formulación del presupuesto para el año fiscal 1998-99 está orientado en el análisis de indicadores de esfuerzo y logros dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de las necesidades y situaciones identificadas, conforme a las prioridades del Gobierno. La asignación de los recursos está dirigida a la provisión de más y mejoras servicios a la ciudadanía. Para facilitar la interpretación de la data y el que se tenga una visión completa de la distribución del presupuesto por las prioridades que se han determinado para el año fiscal 1998-99, en este proceso de nuevo se dividieron los programas en cuatro tipos o categorías, anteriormente citadas. Esto permitirá que se tenga una visión completa de la distribución del presupuesto por las prioridades determinadas para el próximo año fiscal. Además, por tercer vez, el Documento está contenido en un disco óptico, "CD-ROM",

el cual permitirá accesar cualquier parte del mismo que se interese y, asimismo, por la "Inter-Net".

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR DEPARTAMENTO "SOMBRILLA" 1998-99 PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO

#### **AÑO FISCAL 1998-99**

La Constitución de Puerto Rico en el Artículo VI, Sección 7 estipula que las asignaciones hechas para un año económico no podrán exceder los recursos totales calculados para dicho año económico. Para cumplir con ese requerimiento, se presenta un presupuesto balanceado basado en el análisis de los Estimados de Ingresos principalmente del Fondo General para el año fiscal 1998-99.

Es política pública de esta Administración utilizar los recursos económicos de una forma efectiva logrando una mejor calidad y cantidad de servicios para nuestro pueblo. Encaminado a este propósito, la formulación del presupuesto para el año fiscal 1998-99 está basada en el análisis de indicadores de esfuerzo y logros dirigidos a medir los resultados de los programas gubernamentales en la atención de los problemas y necesidades identificadas, respondiendo a las prioridades del Gobierno. Por primera vez se incluyen en los programas el presupuesto por actividades con los indicadores de **insumo**, **producción**, **eficiencia** y **efectividad**.

El presupuesto recomendado incluye los cambios necesarios para mantener el Gobierno ágil, productivo, responsivo a las necesidades del pueblo y del nuevo ordenamiento.

El Presupuesto Consolidado recomendado para el año fiscal 1998-99 para el Gasto de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico asciende a \$19,369.0 millones. De éstos, \$13,337.0 millones son para los gastos operacionales, \$3,715.0 millones para el programa de mejoras permanentes, y \$2,317.0 millones para el pago de deudas.

La aportación del Fondo General se calcula en \$6,551,769.0 millones, que comparado con el año fiscal vigente 1998-99 refleja un aumento de \$387,103.0 millones. Del total del Fondo General, le corresponden \$4,239,450 millones a la R.C. del Presupuesto General y \$2,045,832 millones a las Asignaciones Especiales. Los Fondos Especiales Estatales se proyectan en \$400,250.0 millones y las Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos en \$3,771,870 millones. Los Ingresos Propios se estiman en \$5,751,603.0 millones, los Préstamos de Emisiones de Bonos en \$2,362,482 millones y los recursos provenientes de Otras Fuentes en \$292,494.0 millones. Para el programa de Mejoras Permanentes del Gobierno Central, el Fondo de Mejoras Publicas aportará \$475.0 millones.

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El presupuesto recomendado para los gastos operacionales, mejoras permanentes y para el servicio de la deuda del Gobierno de Puerto Rico asciende a \$19,363.6 millones para el año fiscal 1998-99. De éstos, \$17,052.7 millones se utilizarán para ofrecer los servicios del gobierno en aquellas áreas de prioridad como lo son: los programas de salud, educación, seguridad pública, bienestar social y fomento agrícola. (Se excluyen \$2,316.9 millones del Servicio de la deuda). Las iniciativas más relevantes que se atienden con el presupuesto recomendado se resumen a continuación:

#### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DISTRIBUIDO POR DEPARTAMENTOS SOMBRILLA

#### \$2,081.0 millones - Departamento de Educación

Habiéndose encaminado un proceso de Reforma Educativa, el objetivo para el año fiscal 1998-99 será reforzar áreas de servicio directo al estudiante, particularmente con las medidas que han demostrado mayor

éxito. La Reforma en Ciencias y Matemáticas que sigue un modelo sistemático se continuará, y se comenzará a adaptar el mismo modelo a otras materias como Español e Inglés y otras. El área de educación especial y de educación vocacional reciben también atención prioritaria. Se fortalecen los servicios de este Programa y se satisfacen las necesidades especiales que requieren los estudiantes.

Se continuará apoyando el fortalecimiento del "Kinder" como nivel de ingreso formal a la escuela, para lo cual se reclutarán maestros adicionales para ese nivel. Igualmente, se fortalecerán los servicios educativos en Bellas Artes, Educación Física y Trabajo Social con la adquisición de nuevos libros y materiales educativos y más personal. Se disponen recursos para el fortalecimiento del Programa de Bibliotecas Escolares, tanto el modelo de biblioteca tradicional como electrónica, y para fortalecer el Programa de Servicios de Alimentos a Estudiantes. En armonía con el compromiso dirigido a evitar la deserción escolar, se iniciará un programa de tutorías y servicios bibliotecarios extendidos. Se continuará con el Plan dirigido a permitir que cada estudiante tenga acceso a una computadora en las escuelas públicas. También se continuará con el compromiso de mejoramiento salarial al personal, incluyendo la segunda etapa de implantación del Plan de Clasificación de la Agencia.

Se continuará el Plan de Mejoras a las escuelas por un total de \$300 millones por cuarto año consecutivo. Estos recursos, completarán la inversión a través de la Autoridad de Edificios Públicos para la construcción y mejoras de facilidades escolares.

Finalmente, reiteramos, se destaca la asignación de \$35 millones para proseguir con el Plan Piloto de adquisición de equipo y la realización de las mejoras necesarias a la infraestructura, orientadas al compromiso de permitir a cada estudiante el acceso a una computadora en las escuelas públicas.

#### \$79.4 millones - Educación y Cultura

Se continuará con los recursos asignados en el año fiscal 1998-99 para la fase final de la restauración y remodelación del Edificio del Archivo General de Puerto Rico en San Juan. Asimismo, se comenzará el estudio, diseño y primera fase de la construcción del Nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico y la restauración del Teatro Matienzo y el "Music Hall". También se continuará con el plan de conservación y mejoras a monumentos históricos y para otros proyectos de naturaleza cultural. Además, se continuará con el establecimiento de Orquestas Sinfónicas Juveniles en el Residencial Nemesio Canales y uno a escoger en el área de Humacao.

#### \$888.9 millones - Universidad de Puerto Rico

Ofrecer educación superior de alta calidad orientada hacia programas universitarios que promuevan la preparación de futuros profesionales desarrollando su capacidad intelectual y espiritual; que esté de acuerdo con los nuevos enfoques y necesidades cambiantes de la economía y hacer proyecciones para el desarrollo futuro.

#### \$32.1 millones - Comisión de Derechos al Ciudadano

Para defender los intereses, derechos y erradicar el discrimen contra la mujer, se fortalece mediante propuesta federal las iniciativas digiridas a combatir la Violencia Doméstica. Se proveen servicios de asistencia, orientación, albergue y asesoramiento a los veteranos y familiares, incluyendo peritaje médico de ser necesario en casos radicados en los tribunales. Reforzar los servicios y desarrollar una campaña de publicidad más agresiva para las personas con impedimentos. Continuar con la prevención de la delincuencia juvenil y lograr la rehabilitación de los jóvenes. Se continuarán organizando los Clubes OAJ en las escuelas adscritas al Departamento de Educación para canalizar y brindar oportunidades que estimulen el pleno desarrollo de los jóvenes puertorriqueños. Continuar ofreciendo los servicios de salud, nutrición y otros servicios relacionados con la clase envejeciente. Se comenzará un proyecto piloto de Oftalmología para los envejecientes de escasos recursos económicos.

#### \$930.6 millones - Departamento de Salud

Para continuar la contratación y negociación de seguros de salud se proveen, a los fines de sufragar los gastos de implantar, mantener y desarrollar el Seguro de Salud del Gobierno de Puerto Rico en las áreas o regiones que se benefician del mismo. Ello incluye las primas por seguro médico que se pagarán a las compañías aseguradoras, tales como la Cruz Azul, Triple-S Inc., PCA y United Health Care. Se aumenta el

número de regiones beneficiadas por la tarjeta de salud con una clientela potencial de 1,428,591 individuos o familias certificadas según los requisitos de elegibilidad establecidos. La integración de los recursos privados y públicos en un sólo sistema de salud basado en la libre selección de la organización de cuidado de salud y médico primario, conllevará continuar el proceso de privatización de las facilidades médico-hospitalarias existentes. Por ello, las Agencias de salud se concentrarán en promover y proteger la salud supervisando la calidad y los costo de los servicios prestados, educando a la ciudadanía y vigilando la salud ambiental.

Se consignan además, \$125.0 millones del Fondo General para continuar con los servicios de salud mental, drogas y alcohol. Estos esfuerzos se traducen en llevar a cabo las gestiones para ofrecer a la clientela con problemas de dependencias y abuso de sustancias y salud mental en forma integrada. El manejo de la condición de salud del paciente contará con un equipo profesional sico-médico sobre una base interdisciplinaria. De esta asignación unos \$16.0 millones, estarán bajo la custodia del Departamento de Justicia para velar por el cumplimiento de las estipulaciones del Caso Navarro vs. Gobernador de Puerto Rico.

#### \$1,786.0 millones - Departamento de la Familia

Para continuar ofreciendo los servicios a la población compuesta por niños, adultos, envejecientes incapacitados, así como a comunidades en desventaja económica. Al Departamento de la Familia se le recomienda un presupuesto consolidado de \$1,786.0 millones para cumplir con sus operaciones ministeriales. Asimismo, cumplir con las disposiciones del Plan de Reorganización Núm.1 del 28 de julio de 1995, establecer Centros de Servicios Integrados para la familia, la niñez y la comunidad, mecanizar la mayoría de los procesos administrativos y operacionales para ofrecer unos servicios más eficientes y efectivos. También se recomiendan \$20.3 (asignación especial) para ofrecer servicios relacionados con el maltrato de menores, emergencias sociales, hogares de crianza, hogares sustitutos, amas de llaves, los cuales son servicios esenciales para los niños, envejecientes y adultos con impedimentos.

#### \$442.2 millones - Departamento de la Vivienda

Para que familias de clase media y humilde de Puerto Rico puedan ser dueñas de su propio hogar, se continuará fortaleciendo el Programa de Nueva Vivienda (PNV), como un programa integrado de desarrollo y financiamiento en sociedad con el sector privado, especialmente en sus iniciativas de subsidio hipotecario y solares "turnkey".

Fortalecer la capacidad de los residentes para velar por sus mejores intereses, promoviendo programas de educación a la ciudadanía sobre los derechos y las responsabilidades de una vida comunitaria sana.

Continuar auspiciando la exención contributiva de hasta \$5,000 en la ganancia por unidad en proyectos auspiciados bajo el PNV.

Promover la construcción de viviendas para envejecientes e impedidos con acceso a los servicios necesarios para lograr una mejor calidad de vida.

Continuar con las Fases II y III del Congreso de Calidad de Vida. Significa que una vez coordinada la seguridad del proyecto intervenido, comienza el plan de rehabilitación de la infraestructura y reconstrucción social. Luego, utilizar el liderato de base comunitaria (grupo base), para que sirva de motivador yorganizador de las estrategias de desarrollo social mediante la creación de un consorcio comunitario entre los residenciales, las iglesias, voluntarios de la empresa privada y asociaciones sin fines de lucro.

#### \$70.5 millones - Departamento de Recreación y Deportes

El Departamento continuará con los programas y actividades recreativas y deportivas en residenciales públicos barriadas, dirigidas a ofrecer alternativas sanas en qué utilizar su tiempo libre como manera de controlar la criminalidad en esas comunidades.

También, se continuará con la promoción de estilos de vida más saludables y activos en la ciudadanía, a través de programas de ejercicio y eficiencia física en municipios y comunidades.

Además, se continuará con el compromiso de techar y alumbrar 200 canchas de baloncesto existentes, mejoras al Jardín Zoológico de Mayagüez, entre otros proyectos y se provee para la operación del Proyecto Mar Sin Barreras en Luquillo y para continuar con dicho Programa en otros lugares.

#### \$305.1 millones - Departamento del Trabajo y Recursos Humanos

Se continuarán los esfuerzos dirigidos a cubrir las necesidades de la economía de Puerto Rico colaborando con la creación de oportunidades de empleo y el mejoramiento del clima laboral. También se continuarán los esfuerzos de educación ocupacional y adiestramiento para el mejoramiento de nuestra clase trabajadora, enfatizando los servicios de empleo y adiestramiento en las áreas que confrontan un alto desempleo, concentrando los esfuerzos en los siguientes grupos especiales dentro de la clase trabajadora: veteranos, trabajadores agrícolas, personas en desventaja económica, impedidos y jóvenes.

Además, se desarrolla un plan de acción para la clase trabajadora en las áreas de educación laboral, aplicación de leyes que conceden beneficios y revisión de las leyes habilitadoras de programas para armonizarlos a las necesidades de los trabajadores. De igual forma, se protegen los derechos y la seguridad de los trabajadores.

Se promueve, adiestra y emplea los recursos para atender las necesidades de la economía, reduciendo el desempleo, propiciando condiciones laborales ideales y brindando garantías subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad. Para esto, se le ha dado prioridad al adiestramiento, readiestramiento y capacitación de trabajadores desplazados, en oficios, y ocupaciones en demanda por el mercado de empleo, así como jóvenes, veteranos y beneficios de ayudas gubernamentales.

#### \$109.6 millones - Departamento de Justicia

El plan de trabajo del Departamento de Justicia está dirigido a la continuación de los trabajos relacionados en la misión de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos y la integridad de las instituciones de Estado. Entre sus gestiones se destaca el continuar brindando asesoramiento y representación al Estado en los litigios cuando sea requerido; continuar investigando las actividades delictivas cometidas por los individuos para evitar la destrucción social, así como continuar atendiendo los problemas legales que aquejan a los menores y la institución familiar. Se propone mejorar y agilizar la información mediante proyectos de mecanización de las funciones relacionadas con lo criminal, civil y registro de la propiedad. Además, se proveen fondos para establecer el "Fondo de Víctimas de Delitos" para compensar a víctimas que sufran daño corporal, enfermedad o muerte.

#### \$611.6 millones - Comisión de Seguridad y Protección Pública

Los recursos recomendados permitirán fortalecer y ampliar el esfuerzo para lograr la Paz, combatiendo la criminalidad mediante el Plan de Mano Dura Contra el Crimen procurando que las estadísticas de delitos continúen descendiendo; manteniendo la meta de 18,750 efectivos en la Fuerza Policíaca y fortaleciéndola adecuadamente con una asignación de \$29.4 millones para la compra de equipo de seguridad (flota vehicular \$20.0 millones y \$9.4 equipo misceláneo de seguridad).

Se continuará el rescate de la vivienda pública y otras áreas de alta incidencia criminal empleando los recursos y apoyo de la Guardia Nacional.

Se fortalecerán los servicios que presta el Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico con la asignación de \$15.7 para la construcción de 26 modernos parques de bombas; la Nueva Academia de Bomberos, localizada en Salinas, la que permitirá ofrecer un Grado Asociado en Técnicas de Extinsión.

El Programa de Emergencias Médicas se presenta este año como agencia individual asignándole los recursos necesarios para continuar con el reclutamiento de personal técnico y alcanzar la multa de 675 Técnicos de Emergencias Médicas; y se asignan recursos adicionales para fortalecer el área administrativa de la Agencia. Ello, le permitirá sufragar los costos relacionados con el programa y adquirir nuevas tecnologías para el beneficio de la ciudadanía, lo que ayudará a mejorar el tiempo para responder a las llamadas de emergencias para beneficio de la ciudadanía.

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 1998-99 permitirá que la Agencia Estatal de la Defensa Civil continúe su misión de agencia coordinadora en situaciones de crisis o desastres. La misma contará con recursos para la adquisición e instalación de nuevas estaciones pluviométricas en las áreas Norte, Oeste y Sur de la Isla, equipo de radiotelemetría y otro material asociado, ampliando y dotando así a su "Sistema Alert" de un equipo más eficiente y confiable.

Las agencias pertinentes a la "Sombrilla" de Seguridad y Protección Pública que cuenten con el Programa de Servicios de Emergencias 9-1-1 recibirán fondos adicionales a base del número de llamadas atendidas por cada agencia.

#### \$425.0 millones - Departamento de Corrección y Rehabilitación

Continuar fortaleciendo el sistema correccional de adultos y el de instituciones juveniles. Al sistema correccional de adultos se proveerán recursos para seguir cumpliendo con las estipulaciones del Caso Morales Feliciano, mediante el reclutamiento de 100 oficiales correccionales adicionales y 50 técnicos sociopenales; para continuar los programas de rehabilitación de confinados a través de instituciones en las comunidades; y para el pago de los contratos de administración de las cárceles Guayama, Ponce y Bayamón.

Se proveerán recursos a las instituciones juveniles para continuar los acuerdos establecidos con el Tribunal Federal y establecer servicios de enfermería las 24 horas. La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio continuará con el reclutamiento necesario para establecer las 7 fiscalías que faltan en las 13 regiones judiciales. La Oficina de Salud Correccional continuará con el plan adoptado por el Tribunal Federal que conlleva 72 estipulaciones para el desarrollo de servicios integrados en todos los sistemas penales del país.

#### \$11.3 millones - Departamento de Asuntos del Consumidor

Continuar con los mecanismos de las actividades relacionadas con la implantación de la política pública de protección al consumidor tomando como base el nuevo Modelo de Desarrollo Económico con el propósito de balancear el mercado, evitar prácticas injustas y garantizar servicios óptimos al consumidor.

#### \$263.5 millones - Departamento de Agricultura

Los esfuerzos están dirigidos a cambiar los enfoques tradicionales que ya no responden a las necesidades del Sector Agrícola. En esta dirección se fortalecerán las acciones dirigidas al ordenamiento de las industrias agropecuarias encaminado a mejorar la organización y la planificación del sector. Ello propiciaría un desarrollo adecuado, mayor calidad en la producción y consumo, lo que redundará en fomentar el mercado de la producción agropecuaria. A través de la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario se proveen recursos por \$60.5 millones para cubrir el impacto que conlleva el aumento de \$3.50 a \$4.25 en la garantía de salario por hora a los trabajadores agrícolas. Esta asignación permitirá absorber su impacto en el subsidio de 24.7 millones de horas. Además, se continuará con el Programa de Infraestructura Agrícola para lo cual se dispone de \$25.0 millones asignados en el año fiscal 1998-99, lo cual proveerá la infraestructura de agua y tierra necesaria a las labores agropecuarias. Además se continuará el desarrollo y construcción de la ciudad Agro Turística, la cual va dirigida a proveer facilidades físicas para la provisión de la agricultura: Pabellones, exhibiciones, plazas y un museo, para propiciar el mejoramiento económico del sector agrícola turístico.

En la Corporación para el Desarrollo Rural se incluyen 14.1 millones que permitirán la adquisición de 500 cuerdas de terreno para continuar con el programa de mejoras permanentes de villas agrícolas y de solares y otros similares en las áreas rurales para beneficio de las familias de escasos recursos económicos.

#### \$214.8 millones - Desarrollo Económico y Comercio

Los esfuerzos de este Sector estarán dirigidos a fomentar nuevas empresas, desarrollar centros comerciales y a la infraestructura necesaria para convertir a Puerto Rico en un centro turístico mundial. Incrementar la industria manufacturera y de servicio y la ampliación de los mercados extranjeros.

Continuar la promoción de Puerto Rico como un centro turístico mundial; gestionar y estimular el desarrollo de la infraestructura de terrenos y facilidades físicas con potencial para la industria turística. Fortalecer y desarrollar el turismo interno, dando incentivos contributivos y fuentes de financiamiento para la viabilidad de proyectos. Además, lograr que inversionistas, desarrolladores y operadores de facilidades turísticas lleven a cabo la organización y operación de los proyectos hasta convertir a Puerto Rico en un destino único dentro del mercado mundial.

Para incrementar los servicios que ofrece los centros de información a los comerciantes y empresarios se dará énfasis a los centros comerciales tradicionales que permita colocarlos en una posición favorable frente a las grandes corporaciones. Promover el establecimiento de industrias manufactureras y servicios de origen local, continental y del extranjero, así como la artesanía local. Ofrecer ayuda al industrial para desarrollar estrategias efectivas de mercadeo, calidad y diseño de sus productos y facilitar canales de distribución y venta. Además, proveer adiestramiento y capacitación al personal técnico y gerencial de las industria, para fomentar y fortalecer el desarrollo de las empresas existentes.

Estas estrategias cumplen con el compromiso de propiciar el desarrollo socio económico de Puerto

Rico, a través del fomento a industrias manufactureras, turísticas y de comercio; así como los servicios necesarios para facilitar la planificación, desarrollo y operación de las facetas que contribuyen a minimizar el desempleo.

#### \$1,397.6 millones - Departamento de Transportación y Obras Públicas

Propiciar el desarrollo de un sistema de transportación multimodal que sea rápido, eficiente, seguro, confiable y adecuado a las necesidades de los ciudadanos. El Departamento y su agencias adscritas continuarán desarrollando la red de infraestructura vial que responde a las exigencias propias del progreso, lo cual es vital para mejorar la calidad de vida en Puerto Rico.

El Tren Urbano es el proyecto más significativo de transportación de Puerto Rico, lo cual permitirá mejorar el transporte colectivo en el área Metropolitana. Para el año fiscal 1998-99 estarán en construcción los siete tramos que constituyen la primera etapa de este proyecto, el cual se estima que termine para el año 2002. El proyecto del Tren Urbano contará con 16 estaciones en un tramo de 17.2 kilómetros a un costo total de \$1,500.0 millones. En lo que concierne a la Transportación Marítima y Aérea la Autoridad de los Puertos se propone continuar colaborando con la Compañía de Turismo para desarrollar estrategias dirigidas a impulsar el turismo. Para el año fiscal 1997-98 se continuará la construcción de los muelles de carga en San Juan, Isla Grande y Puerto Nuevo.

Se proyecta terminar la construcción del Muelle 1/2 N y O. En el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín se realizarán proyectos esenciales para mejorar el servicio de llegadas y salidas de los pasajeros, así como de carga general.La Autoridad Metropolitana de Autobuses continuará con la reestructuración de rutas para atemperar las mismas a la necesidad de servicio y a la vez desarrollar rutas más cortas con mayor frecuencia de servicio. Una de éstas es la ruta del Metrobús II que opera desde Bayamón a la Parada 18. Expandir el servicio de transportación especial a personas con impedimentos en las áreas de Bayamón, aumentando la flota a 45 unidades y brindar servicios los domingos. Por otro lado, se comenzará el desarrollo de los proyectos Mar sin Barreras en Boquerón y del Parque del Nuevo Milenio en el área del El Escambrón en San Juan, en coordinación con la Compañía de Fomento Recreativo.

#### \$173.3 millones - Recursos Naturales y Ambientales

Para continuar con la implantación del Plan Regional de Infraestructura para el Reciclaje y la Disposición de los Desperdicios Sólidos en Puerto Rico. Esto incluye el cierre de 32 vertederos. Además de la rehabilitación de vertederos municipales ya cerrados y la implantación de un programa abarcador de reciclaje. Asimismo, la Autoridad de Desperdicios Sólidos tiene como compromiso el desarrollo de las siguientes estrategias: promover el desarrollo de Centros Privados para la Recuperación, Disposición y Reciclaje de los Desperdicios Peligrosos y No Peligrosos; fomentar el tratamiento y la destrucción adecuada de los desperdicios Biomédicos; educar a la ciudadanía sobre los posibles efectos adversos de la disposición inadecuada de los desperdicios sólidos; establecer por lo menos 6 Vertederos Regionales o Centros de Disposición de Desperdicios Sólidos (uno de ellos debe ser un Centro de Reciclaje y el otro, una Planta de Recuperación de Energía); establecer 30 Centros de Depósito Comunitarios en la Isla para la recuperación. Estas acciones son de alta prioridad programática porque van dirigidas a proteger nuestro ambiente y hacer uso óptimo de los recursos naturales. Se dará énfasis al establecimiento de industrias de recogido y clasificación de desperdicios sólidos, mediante la provisión de incentivos y garantías; así como desarrollo de la infraestructura inicial.

Para la realización de obras relacionadas con la canalización y limpieza de ríos, playas, canales, quebradas y demás cuerpos de agua para mitigar el problema de inundaciones y el mantenimiento a sistemas de bombas. Incrementar el Cuerpo de Vigilantes para la protección de las reservas naturales, áreas costaneras. Ofrecer orientación y seguridad a visitantes, bañistas y embarcaciones sobre el uso adecuado de nuestras playas.

Se fortalecerá el Programa de Reforestación mediante la siembra de árboles a través de la Isla. Lograr la aprobación de los planes de mecanización de la Administración de Asuntos de Energía y de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra, lo cual representará economía y flexibilización de las actividades. Se continuará, además, con el desarrollo del área de acampar en la Playa de Flamenco de la Isla de Culebra.

#### \$3,541.2 millones - Infraestructura

Se continuará con el objetivo de aumentar la capacidad generatriz y modernización al sistema eléctrico. Para este propósito se proyecta invertir \$941.7 millones en mejoras permanentes entre los años 1999-2001. Además, implantar un programa de conservación y rehabilitación del sistema eléctrico para mejorar la confiabilidad, eficiencia y el servicio a los clientes.

Para la construcción de dos centrales generatrices con capacidad de 874 MW con la AES Puerto Rico y Ecoeléctrica. Ambos proyectos de cogeneradoras privadas se ubicarán en la costa sur de la Isla. Estos proyectos reducirán significativamente la inversión de capital por parte de la Autoridad de Energía Eléctrica para suplir la demanda proyectada.

Se continuará con la rehabilitación de las turbinas de gas de Ciclo Combinado, lo que aumentará la disponibilidad y eficiencia del sistema eléctrico. Se prosigue con el proyecto de repotenciación de la Central de San Juan, con la cual se reemplazan dos unidades de vapor, esto permitirá que se aumente la capacidad del sistema en 464MW. La transmisión y distribución de energía mejorará sustancialmente con la construcción de la línea de 230KV de Mayaguez a Arecibo de un costo de \$12.0 millones; la línea de 230KV de Sabana Llana y Yabucoa a un costo de \$12.0 millones. Se construirá un centro de Transmisión de 230KV en Aguas Buenas. Se construirán y rehabilitarán las líneas de transmisión y distribución a un costo de \$46.0 millones. También se construirá un sistema soterrado de transmisión y distribución para el área bancaria de Hato Rey.

Se continúa con el proyecto del Super-Acueducto destinado a solucionar los problemas de abasto en toda la Zona Norte de la Isla y del Sistema Metropolitano. Este proyecto es indispensable ya que permitirá reevaluar la concesión de permisos de construcción para más de 50,000 viviendas nuevas las que podrán tener servicio de agua. Además se llevará a cabo el dragado del Lago Carraízo, el cual permitirá mejorar la capacidad de almacenaje de agua en el mismo. Se construyen alrededor de 112 proyectos prioritarios del programa acelerado de laterales sanitarias y troncales a un costo de \$208.2 millones.

Cabe señalar, que los proyectos estratégicos fueron transferidos a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (AFI).

Cumpliendo el compromiso de dotar al sistema educativo de modernas y funcionales escuelas para nuestros estudiantes, se estarán comenzando a construir sobre doscientos nuevos planteles escolares con una inversión inicial de \$500.0 millones a través de la Autoridad de Edificios Públicos. También se continuará con la construcción de varias instituciones correccionales con una inversión de \$88.5 millones. El Coliseo de Puerto Rico cuyo costo estimado es \$180.0 millones estará en plena construcción y una vez finalizado, permitirá aumentar las actividades deportivas y culturales que se puedan dar en la Isla debido a su capacidad de butacas y un moderno sistema de rieles que puedan atender las necesidades de varias actividades en un mismo día.

#### \$197.7 millones - Financiamiento y Agente Fiscal

Se ampliará y ofrecerá financiamiento y asesoramiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. Se impulsarán nuevas estrategias de financiamiento privado y de inversiones públicas. Las prioridades están dirigidas a promover proyectos turísticos, industriales y de alta tecnología, para incentivar mayor competitividad y productividad económica. Entre las principales iniciativas está el promover una reforma en los mercados de capital local estimulando la creación de fondos de capital local y la utilización más productiva de los fondos existentes en sistemas y cuentas de retiro. Para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos se continuará la creación de Fondos de Inversión en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes. 113 y 176 de 1995. Se proyecta finalizar el Museo de Arte de Puerto Rico.

#### \$1.115.8 millones - Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones invertirá \$360.0 millones para el programa de Expansión y Mejoras para el año fiscal 1999. Uno de los objetivos principales es proveer servicio telefónico a las áreas rurales que tienen mayor concentración de unidades sin servicio telefónico. Además, las áreas de menor densidad poblacional y donde las unidades están bien separadas una de los otras, se les proveerá servicio con estaciones públicas convenientemente localizadas.

Se continuará con la expansión del sistema de cable de fibra óptica en las áreas de concentración industrial y comercial, para mejorar la calidad de la transmisión para data y voz y permitir la instalación de nuevos servicios especiales que requieren altas velocidades de transmisión.

Continuar la implantación de la filosofía "Demming" de Calidad Total, la cual postula la necesidad de agilizar y mejorar todos los procesos en beneficio de los clientes.

NOTA: La Autoridad de Teléfonos a tenor conla Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 1997, se encuentra en un proceso de negociación y compraventa. No obstante, la información citada constituye el programa de mejoras para 1998-99.

#### \$227.3 millones - Oficina del Gobernador

Se continuará dirigiendo los esfuerzos para lograr la meta de un gobierno de calidad total, compacto y facilitador para el pueblo. Los procesos de reorganización de la rama ejecutiva y asesoramiento a los organismos gubernamentales continuarán, dando énfasis a una estructura interna óptima, uso de herramientas, y estrategias gerenciales acordes con el programa de gobierno. Esto con el fin de lograr la optimización de los recursos gubernamentales a la misma vez que se mejora la calidad de los servicios que se ofrecen a la población en general.

#### \$1,373.1 millones - Departamento de Hacienda

Para continuar con los compromisos de política pública de aumentar los recaudos mediante la reducción de la evasión contributiva y ampliando la base contributiva al atraer 820 nuevos contribuyentes al sistema. Mejorar los servicios al cliente modernizando los sistemas y procedimientos, y la implantación de los sistemas mecanizados que están en desarrollo, y continuar ofreciendo unos servicios de excelencia a las agencias de Gobierno.

Además, se van a continuar mejorando los servicios de fiscalización y reglamentación de la industria de seguros, aumentando las intervenciones de campo y la implantación del seguro compulsorio de responsabilidad pública para automóviles. Mejorar los servicios de reglamentación y fiscalización de bancos, valores e instituciones financieras y fomentar el desarrollo del sector cooperativista aumentando su participación en la economía de Puerto Rico.

#### \$9.9 millones - Departamento de Estado

Los planes de trabajo de las agencias que componen la Sombrilla de Estado y Planificación para el año fiscal 1998-99 se orientan a la continuación de los trabajos relacionados con sus distintas misiones, entre las cuales se destacan el establecimiento de política pública, planes estratégicos para el desarrollo físico, social, económico de la isla incorporando a ello por primera vez la determinación de la política pública energética en pro del uso de las distintas fuentes de energía existentes y alternativas que aseguren el servicio en el futuro; el viabilizar el establecimiento de industrias dedicadas al fomento industrial, otorgando exención contributiva como incentivo para aportar al crecimiento industrial y económico mediante la creación de empleos y el velar por el bienestar del pueblo mediante la administración de reglamentación adecuada al desarrollo y uso de terrenos y estructuras.

Todo lo anterior se pretende mejorar, ampliar y agilizar mediante el desarrollo de proyectos de mecanización de áreas y unidades de trabajo ya aprobados.

#### \$66.1 millones - Otras Aportaciones

Para continuar aportando al mejoramiento del empleado público activo y pensionado en términos de beneficios marginales, se continuará proveyendo a los empleados públicos y a sus beneficiarios protección socio-económica en casos de retiro, incapacidad o muerte.

#### \$9.0 millones - Administración de Asuntos Federales

Se continuará ofreciendo los servicios de asesorar y representar al Gobernador, Comisionado Residente de Puerto Rico en Washington, D.C. y las demás dependencias del Gobierno de Puerto Rico y sus municipios sobre asuntos, gestiones y desarrollo de política pública en los Estados Unidos. También continuará con la responsabilidad de tener el contacto directo con la Cámara y Senado federal, Casa Blanca, agencias federales, organizaciones nacionales como la Asociación Nacional de Gobernadores, Asociación de Gobernadores del Sur, entre otras. Además, las Oficinas Regionales seguirán siendo las oficinas de contacto del Gobernador a través de los Estados Unidos.

#### \$74.2 millones - Otras Agencias - Gobierno Central

Para continuar agilizando y mejorando los procedimientos adjudicativos sobre controversias relacionadas con asuntos de personal y relaciones obrero patronales, administración de los municipios y servicios de las empresas de servicios públicos; así como atender los reclamos de personas particulares, constructores y entidades corporativas contra decisiones adversas de la Administración de Reglamentos y Permisos y los Municipios Autónomos. Además, proteger el interés público mediante la supervisión, fiscalización y reglamentación de esos asuntos y otros asuntos administrativos y auxiliares de las agencias del Gobierno de Puerto Rico.

#### \$98.0 millones - Rama Legislativa

La Asamblea Legislativa continuará ejerciendo el Poder Legislativo mediante la aprobación de leyes y realización de estudios e investigaciones de interés público. También se proveen los recursos para el desarrollo de programas de bienestar social a la ciudadanía, a través de instituciones semi-públicas, públicas y privadas sin fines de lucro, lo que resulta cónsono con la política pública de ser un gobierno facilitador al promover la prestación de los servicios por estas instituciones.

Se destacará la participación de la Oficina del Contralor en su labor de fiscalización de todos los ingresos, desembolsos y cuentas del Gobierno, lo cual viabiliza el compromiso de velar por una sana administración en la utilización de los fondos públicos.

Asegurar que los ciudadanos tengan un representante imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva, y apreciar si las actuaciones de los organismos se ajustan a la legalidad vigente. Continuar con los planes de ampliar los servicios que ofrecen.

#### \$155.6 millones - Tribunal General de Justicia

Continuar con la implantación de la Reforma Judicial y mantener un sistema de justicia que garantice la imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos para la conservación y protección de los derechos de los ciudadanos.

#### \$363.0 millones - Asistencia Técnica a los Municipios

Esto incluye asesoramiento y asistencia técnica y profesional a los municipios en cuanto a su organización, administración, funcionamiento y operación; y la preparación del proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos. Se va a continuar implantando el Sistema Uniforme de Contabilidad Mecanizado para capacitar a los municipios a enfrentar los retos de la Reforma Municipal. Esto incluye completar la implantación en los 74 municipios acogidos al sistema. El programa de mejoras permanentes contempla una inversión de \$67.9 millones, de los cuales \$7.0 millones serán transferidos al Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales para el Programa de Participación Ciudadana, el cual destina sus recursos al desarrollo y mejoramiento de las comunidades en los municipios.

#### PRESUPUESTO DEL GOBIERNO POR AREA PROGRAMATICA 1998-99 AREA DE DESARROLLO SOCIAL

El Area de Desarrollo Social reune los esfuerzos orientados a elevar el nivel de la calidad de vida de todos los ciudadanos. La familia, con todos sus componentes y muy en especial los niños, son centro de atención de estos esfuerzos. Los mismos conllevan estrategias diversas que permitan alcanzar el desarrollo de una educación integral, la seguridad de vivienda adecuada, la oportunidad de obtener un empleo digno, el mejoramiento de la salud física y emocional, la protección del ambiente, el disfrute de nuestros valores culturales y la accesibilidad a facilidades recreativas adecuadas. Para lograrlo, se busca limitar, eliminar, atenuar o resolver aquellos problemas y condiciones de índole social, económica y cultural que en una u otra forma reducen o pueden reducir la capacidad del individuo y su familia para ser autosuficientes.

En torno a todas estas áreas de énfasis se organizan los diferentes sectores que constituyen el Area

de Desarrollo Social: Bienestar Social, Conservación de la Salud, Educación y Cultura, Mejoramiento de la Vivienda y el Ambiente, Recreación, Recursos Humanos y Trabajo y Seguridad Social.

#### **OBJETIVOS DEL AREA**

- Los objetivos prioritarios del Area de Desarrollo Social se resumen a continuación:
- \* Culminar el proceso de integración de recursos del sector privado y el sector público en un solo sistema de salud que eleve los niveles de salud de todos los puertorriqueños.
- \* Continuar y fortalecer las principales estrategias de Reforma Educativa, que garantizan la libre selección de escuelas, y que en cada una de éstas se disfrute un ambiente más seguro en el que se desarrollen las mejores estrategias educativas, incluyendo el uso de computadoras para cada estudiante.
- \* Dotar a los envejecientes y a todo ciudadano que lo necesite, las mejores oportunidades de vivienda conforme a sus necesidades y capacidad económica.
- \* Transformar los residenciales rescatados en condominios, para permitir la venta y transferencia de títulos de propiedad a sus residentes.
- \* Implantar la Reforma de Bienestar Social a través de mecanismos que promuevan la autosuficiencia y el mejoramiento de la Calidad de Vida.
- \* Fomentar, conservar y divulgar el arte gráfico y el quehacer cultural en general, nuestras artesanías, artes populares y artes plásticas con la participación activa de los Centros Culturales a través de la Isla.
- \* Apoyar los esfuerzos orientados a la creación de 200,000 nuevos empleos en la Isla, incluyendo la adopción de estrategias y programas a nivel Federal dirigidos a la creación de empleo en Puerto Rico, en la manufactura, el comercio, los servicios y la infraestructura.

Para el Area de Desarrollo Social se propone un presupuesto consolidado de \$9,299,181 miles de dólares de los cuales \$8,033,463 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$1,265,718 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (En miles de dólares)

Sector	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Bienestar Social	1,663,419	750,514	1,705,979	1,800,909	94,930	6
Conservación de la Salud	2,236,674		2,321,829	2,539,959	218,130	9
Educación y Cultura Mejoramiento de la Vivienda	2,865,544	3,058,824	3,113,093	3,686,477	573,384	18
y en su Ambiente	479,986	465,286	524,637	448,675	(75,962)	-14
Recreación	98,950	91,702	86,010	73,855	(12,155)	-14
Recursos Humanos y Trabajo	354,527	261,433	233,301	318,379	85,078	36
Seguridad Social	338,912	391,301	398,602	430,927	32,325	<u>8</u>
Total, Area	8,038,012	8,600,026	8,383,451	9,299,181	915,730	<u>11</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C. del Pres. General	2,113,435	2,069,467	2,124,473	2,190,782	66,309	3
Asignaciones Especiales	812,123	880,795	1,092,417	1,340,776	248,359	23
Fondos Especiales Estatales	221,412	189,566	153,450	180,617	27,167	18
Fondos Especiales Federales	2,731,718	2,818,813	2,761,862	3,033,996	272,134	10
Ingresos Propios	871,829	946,532	972,742	1,039,322	66,580	7
Otros Ingresos	<u>428,012</u>	<u>697,506</u>	<u>303,316</u>	<u>247,970</u>	<u>(55,346)</u>	<u>-18</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	7,178,529	7,602,679	<u>7,408,260</u>	<u>8,033,463</u>	<u>625,203</u>	<u>8</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	130,843	110,307	89,583	103,648	14,065	16
Asignaciones Especiales	0	1,167	150	0	(150)	-1
Fondos Especiales Estatales	2,700	2,900	2,900	2,900	0	0
Fondos Especiales Federales	115,263	142,094	139,684	142,317	2,633	2
Ingresos Propios	66,377	82,928	64,736	53,582	(11,154)	-17
Otros Ingresos	544,300	657,951	678,138	963,271	285,133	42
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>859,483</u>	<u>997,347</u>	975,191	<u>1,265,718</u>	<u>290,527</u>	30 11
Total, Recursos	8,038,012	<u>8,600,026</u>	8,383,451	9,299,181	<u>915,730</u>	<u>11</u>

#### SECTOR BIENESTAR SOCIAL

El objetivo principal de este sector es promover el bienestar económico, social y emocional de los individuos y familias de acuerdo a sus necesidades particulares. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a proveer ayuda económica y servicios de subsistencia y complementarios para aquellos individuos y familias que carecen de los recursos básicos necesarios para sostener un nivel de vida compatible con los requisitos mínimos de salud y bienestar.

La función básica de los diferentes programas es fortalecer la integración social y viabilizar el bienestar de los individuos, mejorar la calidad de vida de personas indigentes, proteger los intereses de menores, mejorar las condiciones económicas de las familias de bajos recursos y propiciar el fortalecimiento de la familia. Es responsabilidad del Gobierno ofrecer al sistema familiar que no se encuentre funcionando adecuadamente de acuerdo a las normas establecidas de una sociedad, un tratamiento integral y oportuno. Los conceptos modernos de bienestar social visualizan el mismo dentro de una política integral que, además, facilite recursos para programas de prevención y asistencia social. La finalidad de bienestar social es hacer que la persona sea el agente de su propio desarrollo y no se transforme en un ser dependiente del sistema.

Miércoles, 17 de junio de 1998

Núm. 48

#### DATOS ESTADISTICOS:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Menores que recibierón servicios de protección	44,521	52,000	50,000	56,500
Envejecientes que recibierón servicios de cuidado diurno	1,147	1,100	1,200	1,200
Personas Incapacitadas Servidas a través de Rehabilitación Vocacional	25,886	32,735	33,000	3,000
Personas con Impedimentos que recibieron servicios médicos y de apoyo	1,800	1,900	2,200	2,200
Padres/Madres localizadas para establecerle su obligación alimentaria	4,500	4,500	4,500	4,500
Proyectos Especiales desarrollados en residenciales públicos	10	10	12	15
Atención de reclamos de las personas con impedimentos (Referidos Supervisados)	3,341	3,970	4,962	4,962
Venta de mapos manufactufados por personas no videntes e incapacitadas (Por Docenas)	32,000	24,000	24,000	22,000
Reclamaciones de Incapacidad procesadas	34,000	33,409	41,409	41,409

- \* Implantar la Tarjeta Electrónica de Beneficios de la Familia que concentrará las ayudas disponibles para dirigir a cada familia de la dependencia a la autosuficiencia.
- \* Proveer a la mujer que trabaja en el hogar sin devengar salario, formas y sistemas de ahorro y seguros de tipo social, para proveer cuando las fuentes de su sustento desaparezcan.
- \* Implantar la Reforma de Bienestar Social basada en un Nuevo Contrato Social entre el individuo y el Gobierno que promueva la autosuficiencia y el mejoramiento de la Calidad de Vida.
- \* Desarrollar proyectos de Empresas Autosuficientes dirigidos a la creación de empleos para participantes de los programas de Asistencia Pública del Gobierno.
- \* Expandir el proyecto de micro empresa, auto empleo y servicios integrados de carácter social a las Familias de todos los residenciales públicos, como parte de Reforma de Desarrollo Socioeconómico de la Familia.
- \* Desarrollar un Centro de Intervención Rápida para Atender la Violencia Familiar.
- \* Desarrollar un proyecto de Fortalecimiento de Valores a través de los medios de comunicación, las escuelas, los Centros de Servicio Integrados a la Familia y las Agencias que operan dentro del área programática de Comunidad-Familia. Implantar un amplio proceso de desarrollo comunitario, dirigido a promover el envolvimiento de la ciudadanía en la identificación y solución de sus problemas, limitaciones y conflictos
- \* Propulsar un Sistema Integrado de Servicios a Niños/Niñas. El Departamento de la Familia complementará los servicios de los Departamentos de Educación y Salud, integrando servicios de prevención, maltrato a menores, prevención de embarazos en adolescentes, consejería vocacional para jóvenes con impedimentos.
- \* El Gobierno promoverá la creación de Oasis Comunitarios, que provean servicios de cuido, tutorías y entretenimiento para menores. Operarán en horario extendido. Ayudarán a familias que hacen gestiones de empleo y/o estudio.
- \* Promover el desarrollo de Kioskos Interactivos para la Familia. Mediante su utilización en lugares estratégicos, se ofrecerá acceso a servicios del Departamento de la Familia.
- \* Prevenir las manifestaciones de conducta patológica que desencadenan en conducta criminal y antisocial, para ello se desarrollarán Módulos de Educación Legal para la comunidad con el propósito de orientar sobre las consecuencias de involucrarse en conducta delictiva.
- \* Impulsar un Proyecto de Adiestramiento y Empleo a Padres Desempleados en Incumplimiento de Pensiones Alimentarias.

Miércoles, 17 de junio de 1998

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Desarrollo Socio Económico	1,296,914	1,369,357	1,340,526	1,404,143	63,617	5
Administración de Familias y Niños	201,301	227,185	211,388	224,339	12,951	6
Administración de Rehabilitación Vocacional	59,968	60,367	66,432	69,001	2,569	4
Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la AdicciónInvestigación Social y Científica sobre Uso de Drogas y Alcohol	1,648	1,612	0	0	0	0
Administración para el Sustento de Menores	24,495	27,993	30,151	30,151	0	0
Comisión de Derechos Ciudadanos	403	109	306	265	(41)	(13)
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	1,059	2,898	700	700	0	0
Corporación de Industria de Ciegos, Personas Mentalmente Retardadas y otras personas Incapacitadas de Puerto Rico	856	1,020	1,019	1,067	48	5
Corporación de Servicios de Ama de Llaves	10,288	0	0	0	0	0
Departamento de la Familia	53,314	46,173	43,787	42,318	(1,469)	(3)
Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos	3,037	3,535	3,278	3,233	(45)	(1)
Oficina para los Asuntos de Vejez	12,377	11,736	11,063	11,363	<u>300</u>	<u>3</u>
Total, Sector	1,665,660	1,751,985	1,708,650	1,786,580	<u>77,930</u>	

Origen	de	Recursos
Gastos	Op	eracionales

R.C. del Presupuesto General	164,724	176,45	7 176,096	187,138	11,0432	6
Asignaciones Especiales	25	32:	5 325	625	300	92
Fondos Especiales Estatales	4,887	5,95	7 5,957	5,957	0	0
Fondos Especiales Federales	1,475,269	1,510,95	3 1,523,731	1,579,19	555,464	4
Ingresos Propios	10,994	870	872	920	48	6
Otras Fuentes	<u>5,414</u>	46,70	<u>1,669</u>	12,374	<u>10,705</u>	<u>641</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	1,661,313	1,741,26	<u>1,708,650</u>	1,786,209	77,559	<u>5</u>
Mejoras Permanentes						
Asignaciones Especiales	0	115	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	4,191	7,891	0	79	79	100
Fondos Especiales Federales	156	2,717	0	292	292	100
Otras Ingresos	0	0	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	4,347	10,723	<u>0</u>	<u>371</u>	<u>371</u>	<u>100</u>
Total, Recursos	1,665,660	1,751,985	1,708,650	1,786,580	77,930	<u>5</u>

#### SECTOR EDUCACION Y CULTURA

El objetivo principal de este sector es lograr el desarrollo integral de los recursos humanos del país, mediante una educación de alta calidad y acciones dirigidas a apreciar y preservar los valores culturales del pueblo puertorriqueño. Los programas que se incluyen en este sector están dirigidos a lograr que toda persona de edad escolar o adulta de nuestra sociedad reciba una educación adecuada a sus intereses y capacidades, de forma que le permita el desarrollo óptimo de sus potencialidades dentro del marco socioeconómico del país. Además, a través de este sector se desarrollan programas y actividades encaminadas a la promoción, conservación, enriquecimiento y divulgación de nuestra cultura y tradiciones.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Matrícula	627,620	625,177	617,157	615,754
Estudiantes de Kinder	42,558	43,077	43,835	44,975
Escuelas Zona Escolar Libre de Drogas y Armas	659	799	949	1,050

- \* Desarrollar al máximo la autonomía concedida a las escuelas de la comunidad.
- \* Lograr que todas las escuelas del sistema sean más seguras y libres de drogas, armas y alcohol.
- \* Promover nuevas modalidades dirigidas a que todas las familias disfruten de una libre selección de escuelas para sus hijos.
- \* Continuar con el fortalecimiento de la enseñanza de matemáticas y ciencias dentro de un enfoque sistémico, adaptando el mismo modelo a otras materias como inglés y español.
- \* Establecer una biblioteca en cada escuela que aún no tenga ese servicio.
- \* Proveer tutorías y servicios bibliotecarios en horario extendido para evitar la deserción escolar.
- \* Mantener un horario mínimo de programación televisada y radial diaria que cumpla con los compromisos programáticos manteniendo los altos estándares de calidad y objetividad.
- \* Desarrollar programas y actividades dirigidas a educar musicalmente a la juventud y al público en general.
- \* Celebrar festivales, conciertos y otras actividades para fomentar el desarrollo de las artes a través de presentaciones de orquestas y artistas reconocidos.
- \* Brindar una enseñanza musical de alta calidad a jóvenes que aspiran a ser compositores y educadores musicales mediante varios programas educativos.
- \* Brindar asesoría y educación a la ciudadanía en general y al Gobernador respecto a la conservación y preservación de nuestro patrimonio histórico/cultural.
- \* Se continuará con los trabajos de remodelación del Archivo General de Puerto Rico.
- \* Proteger la Colección Nacional mediante la restauración de piezas, como resultado del inventario, registro, y evaluación de obras.
- \* Se iniciarán los trabajos de restauración de los Teatros Matienzo y Music Hall.
- \* Proteger el Patrimonio Arqueológico Terrestre y Subacuático mediante actividades de localización, investigación y rescate de violaciones a yacimientos.
- \* Fomentar el desarrollo de entidades culturales privadas identificadas con el quehacer literario y el patrimonio documental.
- \* Financiar y patrocinar el desarrollo de organizaciones, entidades culturales, programas y artistas individuales.

- \* Expandir el Programa de Arte en la Educación a grados de escuela elemental y a comunidades.
- \* Se iniciará el estudio y diseño, y la primera fase del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico.
- \* Fomentar, conservar y divulgar el quehacer cultural, nuestras artesanías, artes populares y artes plásticas mediante la realización de actividades en el Centro de Investigaciones, Museo de Artes Populares Puerto Rico y el Caribe, además de los Centros Culturales a través de la Isla. Se llevará a cabo eventos especiales en Conmemoración del Centenario de la llegada de las tropas de los Estados Unidos a Puerto Rico.

	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Aprobado	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Asamblea Legislativa-						
Comité para la Reforma Educativa	472	342	0	0	0	0
Aportación Cultural-Ateneo	472	5-12	O .	V	O	
Puertorriqueño	300	300	300	300	0	0
Comisión del Centenario del '98	0	0	98	400	302	308
Programa Zona Escolar Libre	U	O	70	400	302	500
de Drogas y Armas:						
Departamento de Educación	8,841	10,842	19,124	17,545	(1,579)	(8)
Departamento de Justicia	21	21	21	20	(1,375) $(1)$	(5)
Departamento de Transportación	21	21	21	20	(1)	(3)
y Obras Públicas	62	60	62	62	0	0
Policía de Puerto Rico	7,778	9,238	8,959	8,914	(45)	(1)
Administración de Servicios de Salu-	•	>,230	0,707	0,511	(13)	(1)
Mental y Contra la Adicción	310	352	375	375	0	0
Junta de Planificación	166	154	153	154	1	1
Administración de Reglamentos y	, 200				•	• • • • • • • • • • • • • • • • • • •
Permisos	91	83	75	75	0	0
Autoridad de Edificios Públicos:					_	· ·
Construcción de Facilidades de						
Educación	76,251	202,175	151,200	596,489	445,289	295
Consejo General de Educación	2,985	2,885	2,562	2,800	238	9
Consejo de Educación Superior	26,900	27,243	27,843	26,444	(1,399)	(5)
Corporación de Puerto Rico para	ŕ		,	,		(-)
la Difusión Pública	26,380	22,836	19,470	27,420	7,950	41
Corporación del Conservatorio	ŕ	•	,	,		
de Música	2,825	4,032	3,952	5,961	2,009	51
Corporación de las Artes Musicales	6,868	7,183	6,634	7,273	639	10
Corporación del Centro de Bellas	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•		•		
Artes Luis A. Ferré	4,492	6,858	4,100	4,182	82	2

Miércoles, 17 de junio de 1998					Núm. 48	
Departamento de Educación	1,903,566	1,961,785	2,043,231	2,062,962	19,731	1
Escuela de las Artes Plásticas	1,855	2,070	2,244	2,075	(169)	(8)
Instituto de Cultura Puertorriqueña	a 18,896	22,973	18,123	28,791	10,668	59
Oficina Estatal de Preservación						
Histórica	6,351	2,730	9,488	5,278	(4,210)	(44)
Oficina del Gobernador Comité A	sesor					` ,
para la Restauración, Conservació	n					
y Mejoramiento de la Fortaleza	0	0	72	72	0	0
Universidad de Puerto Rico	770,134	774,662	795,007	888,885	93,878	12
Total, Sector	2,865,544	3,058,824	3,113,093	3,686,477	573,384	12 18
Origen de Recursos						
<b>Gastos Operacionales</b>						
Resolución Conjunta	1,210,230	1,309,020	1,439,036	1,527,958	88,922	6
Asignaciones Especiales	506,634	509,759	500,480	572,523	72,043	14
Ingresos Propios	80,099	82,413	54,044	94,862	40,818	76
Fondos Especiales Federales	671,028	698,938	668,393	708,985	40,592	6
Fondos Especiales Estatales	61,770	61,942	49,849	53,488	3,639	7
Otras Fuentes	<u>64,927</u>	<u>67,896</u>	49,141	<u>49,751</u>	<u>610</u>	$\frac{1}{9}$
<b>Subtotal Gastos Operacionales</b>	<u>2,594,688</u>	<u>2,729,968</u>	2,760,943	3,007,567	<u>246,624</u>	9
Mejoras Permanentes						
Asignaciones Especiales	0	106	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	30,277	25,574	42,688	20,825	(21,863)	(51)
Ingresos Propios	0	x + 1	5,236	0	(5,236)	(100)
Otras Fuentes	<u>240,579</u>	<u>303,175</u>	<u>304,226</u>	<u>658,085</u>	<u>353,859</u>	<u>116</u>
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>270,856</u>	<u>328,856</u>	<u>352,150</u>	<u>678,910</u>	<u>326,760</u>	<u>93</u>
Total, Recursos	2,865,544	3,058,824	3,113,093	3,686,477	573,384	<u>18</u>

#### SECTOR CONSERVACION DE LA SALUD

La Reforma de Salud constituye un nuevo modelo en la prestación de los servicios médicos en Puerto Rico, basado en las integraciones de los sistemas biomédicos y biosociales de la salud. El mismo enfatiza la promoción de la salud, prevención y educación sobre las enfermedades, la debida supervisión en la calidad de los servicios, la adopción de estrategias para reducir costos y equidad en la accesibilidad de los mismos. De otra parte, la provisión de agua potable y alcantarillado constituye un elemento esencial en la prevención de enfermedades y mantenimiento de la salud en la población. La política pública está orientada a mejorar estos servicios mediante un aumento en los abastos de agua, mejorar los sistemas de distribución y a garantizar el cumplimiento con los estándares de calidad que demanda la clientela y las agencias reguladoras. Para cumplir con estos objetivos se requiere envolver el sector privado en aquellas fases del servicio que permitan mejorar la eficiencia en la operación de las plantas y sistemas de tratamiento; la reducción de costos operacionales y una mayor satisfacción de la clientela.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999	
Asegurados Beneficiados de la Tarjeta de Salud	991,999	1,090,592	1,177,894	1.400,	019
Tasa de mortalidad infantil	12.7	n/d	11		*
% de nacimientos en mujeres menor de 20 años	20.3	n/d	19		*
% de niños vacunados en edad escolar en las escuelas públicas	89	n/d	n/d		*
Participantes de nutrición suplementarios para mujeres embarazadas, infantes y niños	207,239	213,000	224,	000	*
Servicios Cardiovasculares: Operaciones Cardiovasculares	2,983	3,089	3,50	9	*
Cateterismos Cardíacos	2,517	2,539	2,66	7	*
Días pacientes ocupación	20,587	21,623	24,5	63	*
Servicios Médicos de Tratamiento y Diagnósticos por Enfermedad	225,733	225,733	225,	733	230,000
Intervenciones Quirúrgicas por Especialidad Médica	113,146	114,210	114,	210	120,000
Servicios Contra la Adicción Prevención	152,361	76,331	77,3	31	80,000
Tratamiento (Drogas y Alcoholismo) Querellas Investigadas	190,885	87,251	111,	331	120,000

Miércoles, 17 de junio de 1998				Núm. 48
Calidad de agua	1,600	1,700	1,900	2,000
Calidad de aire	2,269	2,369	2,403	2,450
Control de contaminación de ruidos	3,000	3,200	3,500	3,550
Producción de informes Desarrollo e implantación de mecanis para lograr el cumplimiento de las ley y los reglamentos ambientales		490	565	600
Tramitación de permisos para descarg de plantas de aguas usadas	gas 30	33	31	35
Adquisición de propiedades para el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes	180	100	100	110

<sup>\*</sup> La agencia no suministró los datos.

- \* El Departamento de Salud continuará implementado diferentes modelos de evaluación de la Reforma de Salud para garantizar servicios de calidad, y evaluar el impacto de los diferentes Modelos de Cuidado Dirigido en los indicadores de salud de la población cubierta por el Seguro de Salud (La Tarjeta de Salud de P.R.). Además llevará a cabo gestiones prioritarias para continuar desarrollando las actividades de evaluación y monitoreo del impacto de la Reforma de Salud. Se fortalecerán y
- \* Conforme a la experiencia obtenida en la Reforma de Salud se establecerá la política pública sobre los centros supraterciarios así como la educación médica postgraduada.
- \* Los empleados de las agencias integrantes del sector de la salud cuya función sea privatizada, serán reubicados en el gobierno, la empresa privada o corporaciones públicas.
- \* Estudiar y someter legislación para el desarrollo de programas sobre transplante de órganos.
- \* Identificar los infantes entre las edades comprendidas de dos meses a dos años para efectuar la inmunización adecuada. También, se establecerán los mecanismos electrónicos que permitan el debido seguimiento a la población infantil por varios años.
- \* Iniciar estrategias que permitan alcanzar la mortalidad infantil al final de cuatrienio, de manera que la misma no sobrepase del 9.0 por 10,000 nacimientos.
- \* Continuar el análisis, estudio, y legislación sobre la actualización del código de Salud Mental, Ley 116, para atemperarlo al presente y prospectivamente.
- \* Estudiar y someter legislación para prevenir la venta de parafernalia alusiva a las drogas.
- \* Establecer mecanismos efectivos para prohibir la venta a menores de cigarrillos a través de las máquinas que expiden los mismos.
- \* Continuar los programas de educación y prevención en las escuelas públicas del país, en coordinación con el Departamento de Educación y el Departamento de la Familia. Estos esfuerzos serán una integración mancomunada entre los alumnos, maestros y padres, dirigidos por trabajadores sociales y sicólogos especializados, dedicados a la enseñanza y promoción de valores.
- \* Identificar y establecer mecanismos para ofrecer servicios de análisis voluntarios de drogas a menores de edad, previo consentimiento de los padres, con la finalidad de apercibir el tratamiento.
- \* Llevar a cabo la coordinación de todos los programas contra el Síndrome de Inmunidad Adquirida (SIDA), integrando los mismos, tanto en las prácticas de prevención como en los servicios prestados a nivel del Sistema de Cuidado Dirigido.
- \* Realizar análisis químico, físico, bacteriológico y microbiológico con el fin de que los programas de Calidad de Aire, Calidad de Agua y Contaminación de Terrenos cumplan sus objetivos de proteger el ambiente.
- \* Llevar a cabo la revisión del Reglamento para el Control de Contaminación por Ruido para atemperarlo a las actividades del Puerto Rico de hoy y a la tecnología del mundo moderno.
- \* Mantener el debido seguimiento a todas las acciones legales iniciadas por los programas de Mejoramiento de Calidad de Agua y el de Aire generadas por el incumplimiento de los estatutos federales relacionados con la calidad del agua y del aire, así como los documentos de evaluación ambiental.
- \* Velar por el cumplimento de las leyes y reglamentos ambientales mediante monitorías, inspecciones y planes de prevención y contingencias.
- \* Administrar los contratos de construcción de proyectos de acueductos y alcantarillados incluidos dentro del programa de mejoras capitales.
- \* Adquirir propiedades necesarias para el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Facilidades						
y Servicios de Salud	730,766	659,066	328,105	145,714	(182,391)	(56)
Administración de Seguros de Salu-	d 421,824	612,539	638,000	822,637	184,637	29
Administración de Servicios Médic	os 120,357	121,655	126,359	238,057	111,698	88
Administración de Servicios de						
Salud Mental y Contra la Adiccio	ón 121,410	127,573	113,353	124,414	11,061	10
Autoridad de Edificios Públicos	25,770	22,290	922	0	(922)	(100)
Autoridad de Acueductos y						, ,
Alcantarillados	550,054	687,670	729,232	661,774	(67,458)	(9)
Autoridad para el Financiamiento d	le la					
Infraestructura de PR	2,992	1,850	2,103	107,283	105,180	5,001
Corporación del Centro Cardiovasc	ular 38,240	45,638	16,530	49,788	3,258	7
Junta de Calidad Ambiental	20,121	21,383	23,118	18,813	(4,305)	(19)
Departamento de Salud	166,151	230,313	268,047	311,479	43,432	16
Salud Correccional	<u>38,989</u>	<u>50,989</u>	<u>46,060</u>	<u>60,000</u>	<u>13,940</u>	<u>30</u> <u>9</u>
Total, Presupuesto Consolidado	2,236,674	2,580,966	<u>2,321,829</u>	<u>2,539,959</u>	<u>218,130</u>	9
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C. del Presupuesto General	615,167	455,496	390,430	361,589	(28,841)	(7)
Asignaciones Especiales	274,500	356,581	579,500	735,061	155,561	27
Fondos Especiales Estatales	13,337	17,655	19,049	26,908	7,859	41
Fondos Especiales Federales	325,521	369,764	319,384	416,864	97,480	31
Ingresos Propios	421,316	445,205	484,241	490,727	6,486	1
Prestamos y Emisiones de Bonos	65,054	0	0	0	0	0
Otras Fuentes	240,225	<u>537,099</u>	110,103	60,793	<u>(49,310)</u>	<u>(45)</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	1,955,120	2,181,800	1,902,707	2,091,942	<u>189,235</u>	<u>10</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	27,060	34,675	19,447	57,542	38,095	196

Fondos Especiales Federales	15,690	38,739	39,396	41,737	2,341	
ngresos Propios	66,174	65,880	58,000	43,552	(14,448)	(25
Prestamos y Emisiones de Bono	167,030	244,495	299,115	295,870	(3,245)	(1
Otras Fuentes	<u>5,600</u>	<u>15,377</u>	<u>3,164</u>	<u>9,316</u>	<u>6,152</u>	19
Subtotal, Mejoras Permanentes	281,554	399,166	419,122	448,017	28,895	
Total, Recursos	2,236,674	2,580,966	2,321,829	2,539,959	<u>218,130</u>	

#### SECTOR MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA Y SU AMBIENTE

El problema de la Vivienda en Puerto Rico es un asunto de prioridad para este Gobierno. En los últimos 30 años, los cambios demográficos han sido dramáticos. Estos cambios junto al empleo, el ingreso familiar y las tasas de mortalidad, entre otros, inciden sobre la demanda de vivienda a corto y largo plazo. El Departamento de la Vivienda y sus agencias adscritas, tienen como una de sus metas prioritarias, continuar fomentando y facilitando la construcción de viviendas para atender la demanda existente en coordinación con la industria de la construcción y la banca privada. Se calcula que el déficit de vivienda en Puerto Rico es de alrededor de 89,000¹ unidades. Además, el sector dirige sus esfuerzos a implantar un plan de estímulo para la construcción de vivienda y para traspasar la titularidad de la vivienda pública a sus inquilinos.

Como dueña titular de los residenciales públicos en Puerto Rico, la Administración de Vivienda Pública tiene la responsabilidad de velar por el bienestar de sus residentes. Como parte de su estrategia está, auspiciar una mayor participación de empresas del sector privado y limitar el número de unidades a 4,000 por compañía. Esto permitirá mejorar en gran medida los servicios a nuestras familias de escasos recursos que residen en los proyectos de vivienda pública. Además, se va a continuar a un ritmo más acelerado el Programa de Modernización de Residenciales Públicos donde hay comprometidos más de \$300 millones para la reconstrucción de 89 proyectos. De esta manera lograremos unas facilidades físicas y adecuadas para mejorar la calidad de vida de la población más necesitada.

La vivienda constituye un elemento fundamental dentro del marco de desarrollo económico y social. Además, de constituir una de las necesidades básicas del ser humano también constituye el eslabón con la comunidad y contribuye a satisfacer la meta de proveer la condición mínima para la adecuada integración social y la convivencia.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Desarrollo de Solares Turnkey (unidades adquiridas)	381	932	123	313
Financiamiento Hipotecario Subsidiado (unidades subsidiadas Ley Núm. 124)	1,152	1,460	7,280	7,280
Comunidades Intervenidas por la Policía de Puerto Rico	74	80	80	81

- \* Entregar diez veces más viviendas de interés social y solares que en el cuatrienio 1988-1992 y entregar títulos de propiedad a los ocupantes de los residenciales públicos.
- \* Continuar fortaleciendo el Programa de Nueva Vivienda (PNV), como un programa integrado de desarrollo y financiamiento en sociedad con el sector privado, especialmente en sus iniciativas de subsidio hipotecario y Solares Turnkey.
- \* Transformar los residenciales rescatados en condominios, para permitir la venta y transferencia de

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup>Estudios Técnicos, Inc. Demanded for Housing in Puerto Rico 1994-98, marzo de 1994. (estudio preparado para la Asociación de Bancos de Puerto Rico.)

- títulos de propiedad a sus residentes.
- \* Fortalecer la capacidad de los residentes para velar por sus mejores intereses, promoviendo programas de educación a la ciudadanía sobre los derechos y las responsabilidades de una vida comunitaria sana.
- \* Continuar auspiciando la exención contributiva de hasta \$5,000 en la ganancia por unidad en proyectos auspiciados bajo el PNV.
- \* Ampliar el programa de garantía hipotecaria del Banco de la Vivienda en sociedad con el sector privado.
- \* Promover la construcción de viviendas para envejecientes e impedidos con acceso a los servicios necesarios para lograr una mejor calidad de vida.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
rigencia	Gasto	Gasio	v igenite	Recomendado	Absoluto	rorcentual
Administración de Desarrollo y Mejoras						
a Viviendas	27,462	21,391	8,431	13,435	5,004	59
Administración de Familia de Niños	2,241	1,446	2,649	2,649	0	0
Administración de Servicios de Salud Me	ntal					
y Contra la Adicción	199	508	546	326	(220)	(40)
Administración de Vivienda Pública	192,035	191,605	195,353	195,273	(80)	Ó
Administración para la Revitalización					. ,	
de las Comunidades	4,823	4,809	4,125	4,120	(5)	0
Autoridad de Acueductos y				•		
Alcantarillados	171	121	124	222	98	79
Autoridad de Edificios Públicos	130,477	96,199	73,193	0	(73,193)	(100)
Banco y Agencia de Financiamiento					` , ,	
de la Vivienda	51,294	80,407	172,363	152,607	(19,756)	(11)
Comisión para los Asuntos de la Mujer	44	74	72	72	Ó	Ò
Corporación de las Artes Musicales	480	880	814	1,092	278	34
Cuerpo de Voluntarios al Servicio				,		
de Puerto Rico	187	178	252	256	4	2
Departamento de Educación	414	453	544	548	4	1
Departamento de la Vivienda	65,850	64,833	64,455	76,744	12,289	19
Departamento de Recreación y Deportes	3,456	582	778	587	(191)	(25)
Departamento de Salud	357	953	522	470	(52)	(10)
Departamento del Trabajo					()	(==)
y Recursos Humanos	0	0	94	94	0	0
Instituto de Cultura Puertorriqueña	35	35	34	34	0	0
Oficina de Asuntos de la Juventud	136	140	142	0	(142)	(100)
Oficina del Procurador de las Personas						
con Impedimentos	0	3	0	0	0	0
Oficina para Asuntos de la Vejez	0	22	22	22	0	0

icía de Puerto Rico ral, Sector rigen de Recursos rstos Operacionales C. del Presupuesto General	325 479,986	647 465,286	124 524,637	124 448,675	<u>0</u> (75,962)	<u>0</u> (14)
igen de Recursos stos Operacionales						
stos Operacionales						<u> </u>
•						
del Presunuesto General						
2. del l'iesupuesto deliciai	23,690	25,364	24,906	23,907	(999)	(4)
ndos Especiales Estatales	2,112	1,280	630	10,230	9,600	1,523
ndos Especiales Federales	121,448	123,868	126,233	126,221	(12)	0
resos Propios	56,210	77,014	73,047	67,829	(5,218)	(7)
as Fuentes	21,093	<u>28,314</u>	<u>125,000</u>	<u>109,000</u>	<u>(16,000)</u>	<u>(13)</u>
ototal, Gastos Operacionales	<u>224,553</u>	<u>255,840</u>	<u>349,816</u>	337,187	(12,629)	<u>(4)</u>
joras Permanentes						
gnaciones Especiales	0	30	0	0	0	0
ndo de Mejoras Públicas	23,972	11,324	0	8,300	8,300	100
ndos Especiales Estatales	2,700	2,900	2,900	2,900	0	0
ndos Especiales Federales	99,138	100,288	100,288	100,288	0	0
as Fuentes	129,623	94,904	71,633	0	(71,633)	(100)
ototal, Mejoras Permanentes	<u>255,433</u>	<u>209,446</u>	<u>174,821</u>	111,488	(63,333)	<u>(36)</u>
tal, Recursos	479,986	465,286	<u>524,637</u>	448,675	<u>(75,962)</u>	<u>(14)</u>
r a j i i i	esos Propios as Fuentes total, Gastos Operacionales  oras Permanentes gnaciones Especiales do de Mejoras Públicas dos Especiales Estatales dos Especiales Federales as Fuentes total, Mejoras Permanentes	resos Propios as Fuentes as Fuentes atotal, Gastos Operacionales  foras Permanentes gnaciones Especiales do de Mejoras Públicas dos Especiales Estatales dos Especiales Federales as Fuentes as Fuentes total, Mejoras Permanentes  56,210 21,093 224,553  0 0 23,972 0 0 23,972 0 0 23,972 0 0 23,972 0 0 25,433	resos Propios       56,210       77,014         res Fuentes       21,093       28,314         res Fuentes       224,553       255,840         res Permanentes       0       30         respeciales Especiales       0       30         respeciales Estatales       23,972       11,324         respeciales Estatales       2,700       2,900         respeciales Federales       99,138       100,288         respeciales Federales       129,623       94,904         respeciales Permanentes       255,433       209,446	resos Propios       56,210       77,014       73,047         as Fuentes       21,093       28,314       125,000         total, Gastos Operacionales       224,553       255,840       349,816         Foras Permanentes       0       30       0         gnaciones Especiales       0       30       0         do de Mejoras Públicas       23,972       11,324       0         dos Especiales Estatales       2,700       2,900       2,900         dos Especiales Federales       99,138       100,288       100,288         as Fuentes       129,623       94,904       71,633         total, Mejoras Permanentes       255,433       209,446       174,821	resos Propios         56,210         77,014         73,047         67,829           as Fuentes         21,093         28,314         125,000         109,000           total, Gastos Operacionales         224,553         255,840         349,816         337,187           foras Permanentes         30         0         0         0           gnaciones Especiales         0         30         0         0           do de Mejoras Públicas         23,972         11,324         0         8,300           dos Especiales Estatales         2,700         2,900         2,900         2,900           dos Especiales Federales         99,138         100,288         100,288         100,288           as Fuentes         129,623         94,904         71,633         0           total, Mejoras Permanentes         255,433         209,446         174,821         111,488	resos Propios         56,210         77,014         73,047         67,829         (5,218)           res Fuentes         21,093         28,314         125,000         109,000         (16,000)           stotal, Gastos Operacionales         224,553         255,840         349,816         337,187         (12,629)           coras Permanentes         30         0         0         0         0           gnaciones Especiales         0         30         0         0         0           do de Mejoras Públicas         23,972         11,324         0         8,300         8,300           dos Especiales Estatales         2,700         2,900         2,900         2,900         0           dos Especiales Federales         99,138         100,288         100,288         100,288         0           as Fuentes         129,623         94,904         71,633         0         (71,633)           total, Mejoras Permanentes         255,433         209,446         174,821         111,488         (63,333)

#### SECTOR DE RECREACION

El objetivo principal de este sector es velar por los mejores intereses del pueblo en lo que respecta a la celebración de actividades y eventos deportivos y recreativos en Puerto Rico. Para cumplir con este objetivo se desarrollan programas dirigidos a promover el deporte en todos los sectores poblacionales; a la construcción, conservación y operación de las facilidades recreativas y deportivas y a la reglamentación de los deportes aficionados y profesionales.

Los programas van dirigidos a todo tipo de clientela a través de todo Puerto Rico, prestándole especial atención a niños, jóvenes, envejecientes, impedidos, poblaciones de escasos recursos económicos y otras poblaciones especiales.

El desarrollo de la recreación debe ser un esfuerzo concertado entre la comunidad, las escuelas, el gobierno y el sector privado y debe estar dirigida primordialmente, a proveer los elementos necesarios para la unión y fortalecimiento del núcleo familiar.

- \* Habilitar parques y áreas recreativas de manera que faciliten la accesibilidad para una integración total de las personas con impedimentos y el resto de la población.
- \* Establecer un proyecto piloto de recreación y deportes de carácter inter generacional entre personas mayores de 60 años y adolescentes, con el propósito de lograr la integración entre los dos grupos poblacionales.
- \* Techado e iluminación de 200 canchas bajo techo.
- \* Estructurar en el área suroeste un proyecto similar al de "Mar Sin Barreras", ampliándolo con un complejo recreativo accesible a las personas con impedimentos físicos.
- \* Desarrollar un plan estratégico que promueva la recreación y el deporte en Puerto Rico por los próximos (8) años. Este plan incluye un proceso para reglamentar, acreditar y supervisar actividades recreativas y deportivas, tanto públicas como privadas.
- \* Fortalecer los programas de capacitación y mejoramiento para líderes voluntarios y profesionales de la recreación y el deporte.
- \* Establecer un programa de incentivos dirigidos a organizaciones comunitarias para fomentar el desarrollo de servicios recreativos que contribuyan al uso constructivo del tiempo libre y a una utilización efectiva de los recursos e instalaciones.
- \* Fomentar y promover estilos de vida más saludables y activos en la ciudadanía, a través de programas de ejercicio y eficiencia física en municipios y comunidades.
- \* Desarrollar un sistema de bibliotecas que provea información en las áreas de educación física, deportes y recreación.
- \* Continuar el proceso de delegar a los municipios las competencias y actividades que se llevan a cabo en las instalaciones recreativas y deportivas administradas por el Departamento de Recreación y Deportes, tales como: parques y canchas.
- \* Continuar la estrecha cooperación y colaboración con el Comité Olímpico de Puerto Rico y sus federaciones deportivas en la gestión encaminada al desarrollo de atletas de alto rendimiento, particularmente cara al 2004.
- \* Continuar los programas y actividades recreativas y deportivas en residenciales públicos y barriadas, dirigidas a ofrecer sanas alternativas en qué utilizar su tiempo libre como manera de controlar la criminalidad en esas comunidades.
- \* Continuar con la estrategia de difusión de los programas y servicios del Departamento de Recreación y Deportes a través de publicaciones, artículos de prensa, reportajes de cine y televisión, anuncios y otros medios noticiosos.

Núm. 48

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL SECTOR POR AGENCIA (En miles de dólares)

	1996	1997	1998	1999	Cambio	Cambio
Agencia	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Administración de la Industria y el Deporte				4		
Hípico	3,134	3,481	3,436	3,974	538	16
Compañía de Fomento Recreativo	44,329	47,504	44,135	30,202	-13,933	-32
Departamento de Recreación y Deportes	39,590	36,518	34,074	36,088	2,014	6
Fideicomiso para el Desarrollo,						
Conservación y Operación de los						
Parques de Puerto Rico	<u>11,897</u>	4,199	4,365	<u>3,591</u>	<u>-774</u>	<u>-18</u> -14
Total, Sector	<u>98,950</u>	91,702	<u>86,010</u>	<u>73,855</u>	<u>-12,155</u>	<u>-14</u>
g						
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales	22 060	24.06	25.202	20.024	- 4-0	
R.C. del Presupuesto General	33,069	34,867	35,383	29,924	-5,459	-15
Asignaciones Especiales	150	100	112	1,394	1,282	1145
Fondos Especiales Estatales	14,182	14,156	14,115	17,574	3,459	25
Fondos Especiales Federales	155	35	35	35	0	0
Ingresos Propios	7,705	10,451	8,767	10,628	1,861	21
Otros Ingresos	<u>0</u>	<u>300</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	$\underline{0}$	$\frac{\underline{0}}{\underline{2}}$
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>55,261</u>	<u>59,909</u>	<u>58,412</u>	<u>59,555</u>	<u>1,143</u>	<u>2</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	43,410	30,527	27,448	14,300	-13,148	-48
Asignaciones Especiales	0	916	150	0	0	0
Fondos Especiales Federales	279	350	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>43,689</u>	<u>31,793</u>	<u>27,598</u>	<u>14,300</u>	<u>-13,298</u>	<u>-48</u>
Total, Recursos	<u>98,950</u>	<u>91,702</u>	<u>86,010</u>	<u>73,855</u>	<u>-12,155</u>	<u>-14</u>

#### SECTOR RECURSOS HUMANOS Y TRABAJO

El Sector Recursos Humanos y Trabajo tiene como objetivo la capacitación y el desarrollo de los recursos humanos para convertirlos en entes productivos que aporten a la economía de la Isla; la creación de oportunidades de empleo y adiestramiento; y el mejoramiento del clima laboral de Puerto Rico. A estos fines, se desarrollan acciones dirigidas al ofrecimiento de servicios de educación ocupacional y adiestramiento para el empleo; implantación de programas que propicien y fortalezcan el desarrollo comunal; protección de los derechos y la seguridad de los trabajadores.

La función básica de los programas bajo este sector es promover, adiestrar y emplear los recursos humanos que se requieren para atender las necesidades de nuestra economía, reducir el desempleo, propiciar condiciones laborales ideales que conduzcan a un clima de paz industrial, estimular a la juventud para que se emplee en actividades productivas y útiles, proteger los derechos de los trabajadores y brindar garantías de subsistencia cuando se pierde el trabajo por razones ajenas a la voluntad.

Cada organismo, siendo responsable de velar por el bienestar de la clientela que atiende, se esfuerza por capacitar y desarrollar continuamente los recursos humanos para el mercado laboral; dando énfasis a la población de 16 años en adelante en la fuerza desempleada.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Empleos (en miles)	1,092	1,128	1,154	*
Tasa de Desempleo (%)13.8	13.1	13.2	*	

<sup>\*</sup> La información no está disponible en estos momentos.

- \* Continuar los esfuerzos orientados a la creación de 200,000 nuevos empleos en la Isla y la adopción de estrategias y programas a nivel Federal dirigidos a la creación de empleo en Puerto Rico en la manufactura, el comercio, los servicios y la infraestructura.
- \* Apoyar y auspiciar, buscando el consenso del sector empresarial y del sector laboral, la presentación de la legislación para que se le conceda el derecho a la sindicalización de los empleados públicos, mediante la organización y el derecho a la negociación.
- \* Ayudar en la simplificación y consolidación de los trámites de radicación de informes a varias agencias gubernamentales relacionados con la empleomanía.
- \* Asegurar la aprobación del Salario Mínimo Federal a todos los empleados del sector público y privado.
- \* Continuar la implantación de centros de servicios educativos y laborales integrados (One Stop Career Centers) en cada mercado laboral a fin de ofrecer servicios directos y completos sobre asuntos relacionados con empleo, desempleo, adiestramiento y planificación de carrera u ocupación.
- \* Reintegrar al mundo del trabajo a los trabajadores desplazados/ desempleados, a través de un proceso intensivo de reempleo.
- \* Establecer un sistema de Transferencia Electrónica de Beneficios que garantice la disponibilidad inmediata de los fondos de seguro por desempleo, mientras que se reduce substancialmente los costos de administración que implica el sistema actual de emisión de cheques.
- \* Ordenar la realización de estudios actuariales de los Fondos del Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal, del Seguro Social Choferil, del Seguro por Accidentes del Trabajo y del

- Seguro por Desempleo, con miras a aumentar y conceder más y mejores beneficios a los trabajadores.
- \* Con el consenso del sector laboral y empresarial, ayudar a presentar legislación dirigida a aumentar la indemnización que conceda la Ley Núm. 80 de 30 de mayo de 1976, de manera que a mayor cantidad de años de servicios, mayor sea el beneficio del trabajador en caso de que el patrono le notifique un despido injustificado.
- \* Ayudar en la designación de una Comisión Revisora de la Legislación Laboral, compuesta por representantes del movimiento obrero, representantes de la empresa privada y representantes del interés público, de manera que se pueda confeccionar un Código Laboral que atempere nuestra legislación a la prevaleciente en los estados.
- \* Ayudar en la implantación de la política pública sobre Investigación y Desarrollo con el propósito de fomentar el desarrollo de Puerto Rico como un centro de investigación y desarrollo tecnológico que resulte en la creación de empleos.
- \* Colaborar en el desarrollo de un banco de datos computadorizado sobre el mercado de empleo, en la Comisión para los Asuntos de la Mujer.
- \* Establecer una línea 800 de ayuda a la juventud.
- \* Continuar el Programa de Empleos de Verano de Acción Juventud 2000.
- \* Construir una segunda Casa del Veterano en otra área de nuestra Isla.
- \* Establecer programas de informática y educación que permitan identificar los beneficios que tienen derecho nuestros veteranos.
- \* Crear el Concilio Universitario en las organizaciones juveniles.
- \* Añadir un coro y una tuna en el Programa de Bellas Artes.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración del Derecho al Trabajo	89,544	42,965	40,433	75,085	34,652	85.70
Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos	84,266	53,469	53,469	97,546	44,077	82.43
Cuerpo de Voluntarios al Servicio	21.041	10.406	14.000	10.040	2.054	0.6 80
de Puerto Rico	21,041	19,406	14,393	18,249	3,856	26.79
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	146,961	133,153	112,815	113,883	1,068	0.95
Junta de Relaciones del Trabajo	1,002	1,019	1,067	1,124	57	5.34
Junta de Salario Mínimo	1,141	1,109	0	0	0	0
Oficina de Asuntos de la Juventud	8,318	9,081	8,005	7,897	(108)	(1.35)
Oficina del Procurador del Veterano	<u>2,254</u>	<u>1,231</u>	<u>3,119</u>	4,595	<u>1,476</u>	<u>47.32</u>
Total, Sector	<u>354,527</u>	<u>261,433</u>	<u>233,301</u>	318,379	<u>85,078</u>	<u>36.47</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R.C. del Presupuesto General	42,752	43,091	31,426	30,860	(566)	(1.80)
Asignaciones Especiales	30,800	14,030	12,000	16,173	4,173	34.78
Fondos Especiales Estatales	125,124	88,576	63,850	66,460	2,610	4.09
Fondos Especiales Federales	136,215	113,134	123,347	201,985	78,638	63.75
Ingresos Propios	0	0	959	1,512	553	57.66
Otros Ingresos	<u>16,235</u>	<u>2,286</u>	<u>1,719</u>	787	<u>(932)</u>	<u>(54.22)</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>351,126</u>	<u>261,117</u>	<u>233,301</u>	<u>317,777</u>	84,476	<u>36.21</u>
Mejoras Permanentes	1 022	216		600	602	100.00
Fondo de Mejoras Públicas	1,933	316	0	602	602	100.00
Otros Ingresos	1,468	0	0	0	0	0.00
Subtotal, Mejoras Permanentes	3,401 254,527	316	222 201	$\frac{0}{218.270}$	602	100.00
Total, Recursos	<u>354,527</u>	<u>261,433</u>	<u>233,301</u>	<u>218,379</u>	85,078	<u>36.47</u>

#### SECTOR SEGURIDAD SOCIAL

El Sector de Seguridad Social atiende y compensa al individuo que por situaciones particulares o imprevistas pierde temporal o permanentemente los ingresos necesarios para atender sus necesidades básicas y las de su familia.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Vistas Públicas de la Comisión Industrial	11,772	16,516	22,087	23,302
Vistas Médicas de la Comisión Industrial	24,416	28,389	32,558	34,837
Decisiones Administrativas de la Comisión Industrial	23,477	28,564	29,657	31,749
Pagos realizados por la ACAA para Servicios Médicos Hospitalarios	41,637,855	47,807,375	50,649,608	45,111,483
Pagos realizados por la ACAA por Incapacidad	6,135,016	6,604,230	6,995,562	7,806,471
Pólizas Nuevas Formalizadas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado	36,714	39,104	41,662	43,592
Evaluación de pacientes en dispensarios de la Corporación Fondo del Seguro del Estado	471,348	493,372	513,846	535,172

- \* Proveer eficiente y efectivamente a los empleados públicos y a sus beneficiarios, protección socioeconómica en casos de retiro, incapacidad o muerte.
- \* Reducir la incidencia de choques automovilísticos, muertes y lesiones que ocurren en las vías públicas de Puerto Rico.
- \* Adjudicar 109,017 casos ante la Comisión Industrial.
- \* Lograr que el 85% de los lesionados y sus dependientes reciban en 30 días o menos el pago de las compensaciones por concepto de dietas, incapacidad parcial o permanente, incapacidad total permanente y muerte durante el año fiscal 1998-99.
- \* Asegurar al 90% de los patronos que empleen a uno o más trabajadores en Puerto Rico durante el año fiscal 1998-99
- \* Reintegrar el 63% de los lesionados activos a su trabajo, curados o rehabilitados durante el año fiscal 1998-99.

# PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA (En miles de dólares) AREA PROTECCION Y SEGURIDAD DE PERSONAS Y PROPIEDAD

El Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de todos los ciudadanos y proveer protección y seguridad a las personas y la propiedad.

La política pública del Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades se encamina a reducir la incidencia criminal en todas sus manifestaciones y en todos los niveles socio económicos. Esto comprende el combatir con mano dura y efectiva el abuso y tráfico de drogas y el crimen organizado. El Area dará énfasis a nuevas medidas que permitan acelerar los procesos investigativos en la fase criminal logrando un Sistema Judicial más eficiente y efectivo. Así también, se encargará de la detención y custodia de la población penal compuesta de adultos y jóvenes bajo jurisdicción del Estado, garantizando un ambiente seguro en las comunidades sin menoscabar los derechos civiles de ésta población.

Se enfatizará en la rehabilitación de convictos adultos y jóvenes transgresores del sistema para que puedan reintegrarse a la sociedad como ciudadanos útiles y productivos.

El Area de Protección y Seguridad, también persigue minimizar los efectos negativos de emergencias y desastres naturales, mediante un manejo y respuesta rápida y efectiva de las mismos. De igual forma, sus esfuerzos se dirigen a proteger al consumidor de bienes y servicios mediante la reducción de prácticas injustas en el comercio y en la industria.

Las estrategias del Gobierno en el Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedades continuarán con el fortalecimiento del Plan Mano Dura Contra el Crimen. Igualmente continuará el impulso y participación del sector privado tanto en la construcción y operación de facilidades carcelarias y centros juveniles; así como, en la provisión de servicios para el tratamiento y rehabilitación de los confinados y menores transgresores. Como parte de las estrategias del Area, se intensificará la modernización de los sistemas y la utilización de la más alta tecnología, a fin de lograr mayor eficiencia y efectividad en la prestación de servicios a la ciudadanía.

El Area de Protección y Seguridad está compuesta por los siguientes sectores: Administración de la Justicia, Mantenimiento de Ley y Orden, Custodia y Rehabilitación de la Población Penal, Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos, y Protección del Ciudadano como Consumidor y Propietario.

#### OBJETIVOS DEL AREA

A continuación algunos de los objetivos más significativos que se consideran para el Area:

- \* Aumentar esclarecimiento de los delitos Tipo I y otros delitos graves.
- \* Reducir el tráfico de drogas y armas, y la entrada de indocumentados en la Isla.
- \* Expandir y mejorar los programas de rehabilitación de los confinados y menores transgresores.
- \* Ampliar las facilidades carcelarias para jóvenes y adultos para cumplir con las necesidades actuales y los requisitos federales.
- \* Ampliar las fiscalías mediante la creación de unidades especializadas para dar atención a los casos de violencia doméstica, delitos sexuales y maltrato de menores.
- \* Aumentar la efectividad del procesamiento criminal con la utilización de sistemas electrónicos para el manejo de casos.
- \* Minimizar a 10 minutos el tiempo de respuesta positiva a llamadas de emergencias recibidas a través del número universal 9-1-1.
- \* Atender efectivamente situaciones de desastres haciendo uso de la más avanzada tecnología.
- \* Culminar el desarrollo de programas para la protección de los ciudadanos como consumidores de servicios públicos y privados, mediante una reglamentación más adecuada y la agilización de los procesos gubernamentales.

Para el Area de Protección y Seguridad de Personas y Propiedad se recomienda un presupuesto consolidado de \$1,410,286 millones de dólares de los cuales, \$1,195,598 se destinarán a sufragar los gastos operacionales y \$214,688 para desarrollar su programa de mejoras permanentes.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (En miles de dólares)

	1996	1997	1998	1999	Cambio	Cambio
Sector	Gasto	Gastos	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Administración de la Justicia	64,484	72,963	88,077	92,871	4,794	5
Mantenimiento de la Ley y Orden Custodia y Rehabilitación de la	421,750	520,356	523,600	580,429	56,829	11
Población Penal	388,607	455,910	631,458	513,504	(117,954)	(19)
Prevención y Ayuda Contra Desastr Protección del Ciudadano como	res 71,118	119,073	106,387	174,849	68,462	64
Consumidor y Propietario	44,839	45,794	46,243	48,633	2,390	5
Total, Area	990,798	1,214,096	1,395,765	1,410,286	14,521	<u>5</u> <u>1</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Resolución Conjunta	754,902	860,727	986,541	1,027,360	40,819	4
Asignaciones Especiales	19,873	10,930	13,033	97,783	84,750	650
Fondos Especiales Estatales	22,833	26,649	23,385	23,919	534	2
Fondos Especiales Federales	22,318	39,147	39,129	40,144	1,015	3
Ingresos Propios	3,146	2,845	2,449	3,504	1,055	43
Otros Ingresos	<u>8,272</u>	<u>44,289</u>	<u>2,337</u>	<u>2,888</u>	<u>551</u>	<u>24</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	831,344	<u>984,587</u>	<u>1,066,874</u>	<u>1,195,598</u>	128,724	<u>12</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	85,602	29,856	85,218	55,112	(30,106)	(35)
Fondos Especiales Federales	200	5,000	1,186	0	(1,186)	(100)
Otros Ingresos	5,272	65,674	84,092	3,515	(80,577)	(96)
Préstamos y Emisiones de Bonos	68,380	128,979	158,395	156,061	(2,334)	(1)
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>159,454</u>	229,509	<u>328,891</u>	<u>214,688</u>	(114,203)	<u>(35)</u>
Total, Recursos	990,798	<u>1,214,096</u>	1,395,765	1,410,286	<u>14,521</u>	1

---

#### SECTOR ADMINISTRACION DE LA JUSTICIA

La política pública de este Sector está dirigida a proveer al ciudadano una administración efectiva y equitativa de la justicia, garantizar el respeto de sus derechos fundamentales y proveer un mecanismo científico para el encaramiento de los que cometen delito. Tiene la responsabilidad de procurar la integridad de los funcionarios que laboran en las instituciones públicas del Gobierno de Puerto Rico. Las estrategias para lograr la misión del Sector han estado enfocadas a mejorar la fase de investigación y procesamiento criminal para proveerle a la ciudadanía un Sistema de Justicia Criminal ágil, efectivo y eficiente.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Autopsias Realizadas	2,774	2,946	3,451	3,004
Escena de Hechos Investigados	425	398	648	414
Numero de pruebas de sustancias controladas	37,503	36,840	44,113	60,000
Actividades Educativas en relación a la violencia contra la mujer	250	553	553	560

- \* Crear Unidades Especializadas en todas las fiscalías para atender los casos de Violencia Doméstica, Delitos Sexuales y Maltrato de Menores. Las unidades tendrán fiscales auxiliares, trabajadores sociales, técnicos de asistencia a víctimas y testigos, así como psicólogos especializados.
- \* Proveer a fiscales, procuradores y abogados del Departamento de Justicia equipo electrónico que ayude para el rápido y eficiente manejo de la información relacionada con los casos asignados.
- \* Poner en operación el sistema electrónico del Negociado de Investigaciones Criminales (NIE) para el trámite y manejo de las investigaciones, acopio de información y servicios de protección de víctimas y testigos de crímenes.
- \* Mantener activo el Banco de Información electrónica sobre los casos de corrupción en el servicio público, para evitar que los convictos por éstos actos vuelvan a ingresar en el Servicio Público, haciendo fácil su acceso a las oficinas de reclutamiento y personal de las agencias del Gobierno.
- \* Continuar ofreciendo servicios de asesoramiento técnico y legal a la población sobre los derechos de la mujer.
- \* Reforzar las tareas investigativas del Panel del Fiscal Especial Independiente para continuar garantizando la integridad de los funcionarios e instituciones gubernamentales.

Agencias	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
rigeneius	Gusto	Gusto	, igenie	1100011101141440		2 01 001101111
Panel Sobre el Fiscal Especial						
Independiente	1,300	1,300	1,600	1,600	0	0
Departamento de Justicia	53,597	61,110	59,327	74,429	15,102	26
Instituto de Ciencias Forenses	7,364	6,929	15,925	8,257	(7,668)	(49)
Comisión para los Asuntos de la Muje	er 1,442	1,528	1,655	4,690	3,035	184
Comisión de Investigación,						
Procesamiento y Apelación	562	515	490	500	10	3
Autoridad de Edificios Públicos						
Construcción de facilidades Judiciales	<u>219</u>	<u>1,581</u>	<u>9,080</u>	<u>3,395</u>	(5,685)	<u>(63)</u>
Total, Sector	<u>64,484</u>	<u>72,963</u>	<u>88,077</u>	92,871	<u>4,794</u>	<u>5</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R.C del Presupuesto General	56,093	64,394	66,053	68,933	2,880	5
Asignaciones Especiales	2,100	900	900	16,900	16,000	1,778
Ingresos Propios	15	66	66	0	(66)	(100)
Fondos Especiales Federales	4,148	2,500	2,609	2,201	(408)	(16)
Otros Ingresos	0	0	0	120	120	100
Fondos Especiales Estatales	<u>1,402</u>	<u>1,322</u>	<u>1,322</u>	1,322	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Gastos Operacionales	<u>63,758</u>	<u>69,182</u>	<u>70,950</u>	<u>89,476</u>	<u>18,526</u>	<u>27</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	507	2,200	8,047	0	(8,047)	(100)
Otros Ingresos	219	1,581	9,080	3,395	(5,685)	(63)
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>726</u>	<u>3,781</u>	<u>17,127</u>	<u>3,395</u>	(13,732)	<u>(81)</u>
Total, Recursos	64,484	<u>72,963</u>	88,077	<u>92,871</u>	<u>4,794</u>	<u>5</u>

### SECTOR CUSTODIA Y REHABILITACION DE LA POBLACION PENAL

El sector implanta la política pública con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes, e integra, planifica y desarrolla a través del Departamento Sombrilla de Corrección y Rehabilitación en forma coordinada los planes, operaciones, servicios y recursos de los organismos que componen el Sector. La encomienda del sector es desarrollar planes, programas y estrategias con énfasis en el establecimiento de métodos y formas para mejorar la seguridad en las instituciones de adultos y jóvenes y la provisión de medidas preventivas, rehabilitadoras, educativas y vocacionales para jóvenes transgresores y convictos. Con miras a lograr estos propósitos en este Sector se han incrementado los recursos fiscales y humanos en forma considerable.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Concesiones de libertad bajo palabra	1,540	1,392	1,300	1,400
Confinados adiestrados en el área industrial	1,609	1,631	1,795	1,975
Confinados en proyectos privados de rehabilitación	1,954	1,464	1,610	1,771
Espacios carcelarios creados	1,144	2,207	668	N/D*
Jóvenes en Talleres Vocacionales y Empresas Juveniles	906	819	916	1,014

Explicación de tendencias: Los datos sobre concesiones de libertad bajo palabra para el año fiscal 1998 reflejan una disminución en las concesiones a otorgarse debido al efecto que se estima tendría la notificación a las víctimas en el proceso de deliberación de las Junta, para la concesión de libertad bajo palabra a los convictos elegibles.

\* Datos no suministrados por la Administración de Corrección.

- \* Expandir los programas de rehabilitación para los confinados y menores transgresores para que puedan reintegrarse a la comunidad como ciudadano útil con capacidades productivas más desarrolladas y modernas.
- \* Fomentar la participación de instituciones privadas y programas de la comunidad en el procesos de rehabilitación de las población de confinados y jóvenes transgresores.
- \* Continuar ampliando la capacidad de los penales y de las instituciones juveniles de acuerdo a las necesidades y a las nuevas técnicas y reglamentaciones federales y judiciales.
- \* Propiciar la eliminación de los efectos da la desigualdad económica en la libertad provisional y el uso innecesario de las escasas y costosas facilidades carcelarias.

Agencias Departamento de Corrección Rehabilitación Administración de Corrección Administración de Instituciones Juveniles Junta de Libertad Bajo Palabra Oficina de Servicios con Antelación al Juicio Corporación de Empresas de Adiestramiento y Empleo Autoridad de Edificios Públicos - Construcción de Facilidades Correccionales Total, Sector	1996 Gasto 473 259,482 61,251 1,881 1,721 3,389 60,410 388,607	1997 Gasto 1,462 316,509 66,192 2,266 1,268 2,723 65,490 455,910	1998 Vigente 1,724 397,868 122,276 3,039 3,362 3,546 99,643 631,458	1999 Recomendado 2,226 307,914 102,976 3,414 6,000 2,431 88,543 513,504	Cambio Absoluto 502 (89,954) (19,300) 375 2,638 (1,115) (11,100) (117,954)	Cambio Porcentual 29 (23) (16) 12 78 (31) (11) (19)
,						
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales Resolución Conjunta	241,605	281,257	368,834	400,793	31,959	9
•	,	0	0	400,793	0	0
Asignaciones Especiales	7,981	255	144		= .	
Fondos Especiales Estatales	340			20	(124)	(86)
Fondos Especiales Federales	2,857	4,403	6,534	7,895	1,361	21
Ingresos Propios	2,625	2,352	2,151	2,164	13	1
Otros Ingresos	<u>2,732</u>	<u>25,949</u>	0	0	0	<u>0</u> <u>9</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>258,140</u>	<u>314,216</u>	<u>377,663</u>	<u>410,872</u>	<u>33,209</u>	<u>9</u>
Mejoras Permanentes						
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	69,457	7,660	49,925	14,089	(35,836)	(72)
Fondos Especiales Federales	0	0	1,186	0	(1,186)	(100)
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	60,410	90,143	141,006	88,543	(52,463)	(37)
Otros Ingresos	600	43,891	61,678	0	(61,678)	(100)
Subtotal, Mejoras Permanentes	130,467	141,694	253,795	102,632	(151,163)	(100) (60)
Subtotal, Mejoras i ermanemes	150,407	171,027	<u>200,100</u>	102,032	(131,103)	(00)
Total, Recursos	388,607	455,910	631,458	<u>513,504</u>	(117,954)	<u>(19)</u>

#### SECTOR MANTENIMIENTO DE LA LEY Y ORDEN

Mediante este sector el Gobierno de Puerto Rico dirige sus esfuerzos para combatir la criminalidad con mano dura y efectiva. Para combatir el crimen los enfoques están dirigidos a controlar el trasiego de armas y drogas, mejorar significativamente las condiciones de trabajo de los funcionarios de orden público, mejorar el sistema de seguridad, y fortalecer la coordinación con Agencias Federales y Estatales de Seguridad Pública.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999	
Cantidad de querellas atendidas	440,040	440,815	478,142	485,135	
Delitos Tipo I Cometidos	99,788	94,875	75,000	55,000	
Dinero Confiscado	13,151,094	8,434,916	8,574,156	8,645,258	
Facilidades Policíacas Construidas	6	9	8	8	
Residenciales Intervenidos	3	6	7	8	

- \* Reducir la incidencia Criminal y aumentar el esclarecimiento de delitos Tipo I y otros delitos graves.
- \* Continuar la vigilancia preventiva en las vías públicas de forma tal que se pueda evitar el aumento de muertes por accidentes de tránsito.
- \* Detener las actividades ilícitas del tráfico de drogas y armas y la entrada de indocumentados a la isla.
- \* Continuar coordinando con las Agencias Federales en la isla para detener el tráfico ilegal de armas y drogas.
- \* Lograr reducir la incidencia criminal en los sectores policíacos donde existan y/o se organicen los Consejos de Seguridad Vecinal.
- \* Proteger los Cuarteles Militares y darle mantenimiento apropiado.
- \* Proyeer la educación de los miembros activos de la Guardia Nacional de Puerto Rico.

Agencias	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Aprobado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Autoridad de Edificios Públicos						
-Construcción de Facilidades Policíacas	8,455	33,700	17,871	54,565	36,694	205
Comisión de Seguridad y Protección Pú Fideicomiso Institucional de la Guard		68	333	983	650	195
Nacional	1,756	1,625	1,032	1,904	872	84
Guardia Nacional de Puerto Rico	12,811	18,923	19,624	18,942	(682)	(3)
Policía de Puerto Rico	398,618	466,040	484,740	504,035	19,295	4
Total, Sector	421,750	520,356	523,600	<u>580,429</u>	<u>56,829</u>	<u>11</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R.C. del Presupuesto General	393,104	445,207	466,995	468,802	1,807	.4
Asignaciones Especiales	444	2,390	3,983	22,683	18,700	469
Fondos Especiales Estatales	1,438	4,608	3,801	2,800	(1,001)	(26)
Fondos Especiales Federales	13,041	29,970	27,660	27,660	0	0
Ingresos Propios	506	427	232	1,340	1,108	478
Otros Ingresos	<u>2,143</u>	2,358	<u>2,308</u>	<u>404</u>	<u>(1,904)</u>	<u>(82)</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>410,676</u>	<u>484,960</u>	<u>504,979</u>	<u>523,689</u>	<u>18,710</u>	<u>4</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	2,419	1,696	750	2,175	1,425	190
Fondos Especiales Federales	200	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	7,219	31,836	17,389	54,565	37,176	214
Otros Ingresos	1,236	1,864	482	<u>0</u>	(482)	(100)
Subtotal, Mejoras Permanentes	11,074	35,396	18,621	<u>56,740</u>	38,119	205
Total, Recursos	421,750	<u>520,356</u>	523,600	580,429	56,829	<u>11</u>

### SECTOR PREVENCION Y AYUDA CONTRA DESASTRES Y SUS EFECTOS

El Sector de Prevención y Ayuda contra Desastres y sus Efectos dirige sus esfuerzos hacia una actuación rápida y efectiva para minimizar los resultados provocados por desastres o situaciones de emergencia tanto naturales como aquellos causados por el hombre. Garantiza a la ciudadanía en general una seguridad adecuada y la prevención y reducción de pérdida de vida y propiedad que pudiera resultar en el ámbito de acción además de brindar ayuda máxima a los damnificados.

Las prioridades de este sector han sido acudir diligentemente a las llamadas de emergencia. Readiestrar al personal en el funcionamiento del sistema de emergencia y proveer a los organismos públicos, escuelas, industrias, comercios, ciudadanía y sobre todo a la población con necesidades especiales (ancianos, impedidos, desventajados económicamente, etc.) charlas, orientaciones y adiestramientos de capacitación para mejorar la capacidad de respuesta de las agencias y el público en general.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Mantenimiento y reparación de casas bombas	0	0	0	8
Limpieza de ríos y canales	160	165	175	200
Evaluar consultas para áreas inundables	325	350	375	400
Individuos impactados durante los simulacros llevados a cabo	3,565	10,260	12,250	14,089
Conferencias sobre huracanes y terremotos	512	2,417	2,670	2,938
Adiestramientos en búsqueda y rescate y primeros auxilios	102	1,231	1,417	1,632
Extinción y control de incendios	12,899	18,000	15,000	14,000
Líneas telefónicas en acceso	0	1,657,176	1,779,231	1,867,029
Llamadas atendidas a través del 9-1-1	1,702,323	1,779,914	1,868,914	*

<sup>\*</sup>La Junta de Gobierno del Sistema 9-1-1 no sometio la información solicitada

- \* Realizar obras de protección y control de inundaciones al 100% de los proyectos programados.
- \* Evaluar el 100% de las consultas para áreas inundables como medidas de prevención y mitigación.
- \* Convertir a la Defensa Civil en la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres mediante enmiendas a la Ley Núm. 22 de 23 de junio de 1976, conocida como la Ley

- de la Defensa Civil de Puerto Rico.
- \* Atender llamadas de emergencias de siniestros, desastres, materiales peligrosos con un standard de reacción de 30 segundos después de haber recibido la orden de salida.
- \* Responder a las llamadas de emergencias médicas en 30 segundos después de haberse dado la orden de salida. Acudir al lugar de la emergencia dentro de los diez (10) minutos después de haber realizado la salida.
- \* Aumentar el número de conferencias y orientaciones al público general y a los componentes de las agencias participantes para crear conciencia sobre la importancia del sistema de Servicio de Emergencia 9-1-1 y agilizar la prestación de servicios.
- \* Lograr el establecimiento de los medios y tecnología dentro de las Agencias de Seguridad Pública para atender rápida y eficazmente las llamadas de emergencia de la ciudadanía mediante la implantación del 9-1-1 como número telefónico universal y propulsar una mejor calidad de vida para Puerto Rico.

### PRESUPUESTO DEL SECTOR CONSOLIDADO POR AGENCIA

(En miles de dólares)

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Aprobado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Recursos Naturales						
-Administración y Conservación de						
los Recursos de Água y Minerales	13,593	31,360	28,545	26,875	(1,670)	(6)
Agencia Estatal de la Defensa Civil	4,073	4,187	4,762	5,647	885	19
Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficir	na	•		,		
de Gerencia y Presupuesto-						
Fondo de Emergencia	9,348	7,640	8,000	58,200	50,200	628
Autoridad de Edificios Públicos-	,	•	· • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	,	,	0_0
Construcción de Proyectos de Prevenció	n					
y Ayuda Contra Desastres	3,968	18,338	12,852	13,073	221	2
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	26,894	33,091	39,393	56,320	16,927	43
Junta de Gobierno del Servicio 9-1-1	3,225	7,422	29	1,182	1,153	3,976
Policía de Puerto Rico	1,448	1,146	407	407	0	0
Cuerpo de Emergencias Médicas	<u>8,569</u>	<u>16,089</u>	12,399	<u>13,145</u>	<u>746</u>	<u>6</u>
Total, Sector	71,118	119,073	106,387	<u>174,849</u>	<u>68,462</u>	<u>64</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R.C. del Presupuesto General	39,972	43,480	54,474	57,232	2,758	5
Asignaciones Especiales	9,348	7,640	8,150	58,200	50,050	614
Fondos Especiales Estatales	1,525	2,577	2,390	3,136	746	31
Fondos Especiales Federales	2,002	1,996	1,996	1,996	0	0
Otros Ingresos	3,397	14,742	<u>29</u>	2,364	2,335	8,052
Subtotal, Gastos Operacionales	56,244	70,435	67,039	122,928	55,889	<u>83</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	10,906	18,300	26,496	38,848	12,352	47
Fondos Especiales Federales	0	5,000	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	751	7,000	0	13,073	13,073	N/A
Otros Ingresos	3,217	18,338	12,852	0	(12,852)	(100)
Subtotal, Mejoras Permanentes	14,874	48,638	<u>39,348</u>	<u>51,921</u>	12,573	<u>32</u>
Total, Recursos	71,118	119,073	106,387	<u>174,849</u>	68,462	

### SECTOR PROTECCION DEL CIUDADANO COMO CONSUMIDOR Y PROPIETARIO

Mediante el sector de Protección del Ciudadano el Gobierno de Puerto Rico asume un rol protector del consumidor y establece los mecanismos necesarios para balancear el mercado, evitar prácticas injustas y garantizarle al consumidor un justo valor en bienes y servicios por su dinero. A su vez esto es esencial para garantizar la solidez de las instituciones financieras.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Querellas Atendidas a Usuarios de Transportación Pública	28,000	28,000	30,000	30,000
Renovaciones de Autorizaciones y Licencias Empresas Servicio Público	2,500	2,750	3,000	3,000
Celebración de Vistas Públicas en Adjudicación de Casos	300	325	325	325
Evaluación Legal de Casos de Empresas de Servicio Público	3,572	3,600	3,700	3,700

- \* Revisar la canasta de bienes y servicios de Puerto Rico que se utiliza para determinar el índice de precios al consumidor.
- \* Reformar los procesos de prestación de servicios directos al pueblo para que los trámites administrativos sean más ágiles y rápidos y menos onerosos para el ciudadano.
- \* Culminar el proceso de revisión de todos los reglamentos gubernamentales para eliminar los que sean innecesarios y simplificar los que se justifiquen. El propósito es lograr que la reglamentación del gobierno sirva de instrumento facilitador, a la vez que provee las garantías indispensables para proteger el interés público, los derechos y la pureza de los procesos.
- \* Se culminará la modernización electrónica del Registro de la Propiedad para que despache rápida y efectivamente las escrituras públicas y otros documentos que le son requeridos, a fin de que sea aliciente y estímulo en lugar de obstáculo, para la industria de la construcción, bienes raíces, banca financiera e hipotecaria.
- \* Se expandirán las mejoras al "producto turístico" y la experiencia de visitar Puerto Rico, a través de programas como despachadores y taxi turístico.

Agencia	1996 Gastos	1997 Gastos	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Departamento de Asuntos del Consun	niddi0 778	9,258	8,951	11,327	2,376	27
Departamento de Justicia	10,865	12,980	13,894	13,490	-404	-3
Comisión de Servicio Público	10,129	10,275	10,002	10,164	162	2.
Oficina del Comisionado de Seguros	5,266	5,900	5,682	5,426	-256	-5
Oficina del Comisionado de	2,233		2,352	0,.20	200	
Instituciones Financieras	<u>7,801</u>	7,381	7,714	8,226	<u>512</u>	<u>7</u>
Total, Sector	44,839	45,794	46,243	48,633	2,390	5
Origen de Recursos						<del></del>
R C. del Presupuesto General	24,128	26,389	30,185	31,600	1,415	5
Fondos Especiales Federales	270	278	330	392	62	19
Fondos Especiales Estatales	18,128	17,887	15,728	16,641	913	6
Fondo de Mejoras Pública	2,313	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	<u>0</u>	1,240	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Recursos	44,839	<u>45,794</u>	46,243	48,633		

#### AREA DE DESARROLLO ECONOMICO

El Area de Desarrollo Económico está compuesta por los siguientes sectores: Agropecuario, Comercial, Cooperativismo, Energía, Financiamiento Público y Privado, Industrial, Recursos Naturales y Ambientales, Reserva de Terrenos, Telecomunicaciones, Transporte y Turismo.

El área concentra su esfuerzo en promover la mayor expansión posible de la base económica en forma diversificada, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y de lograr las aspiraciones del bienestar para Puerto Rico. Tiene como propósito lograr un desarrollo geográficamente balanceado con una distribución equitativa y justa de los beneficios del progreso.

La política pública en el Area de Desarrollo Económico da énfasis al contínuo crecimiento en el desarrollo de los sectores impulsadores de la economía, basados en un proceso productivo por su capacidad de generar ingresos y empleos; en el crecimiento acelerado del sector de turismo, secundado por un crecimiento del sector industrial, el sector agropecuario, el sector del cooperativismo y las industrias de exportaciones de servicios y tecnología, tales como: actividades de comercio, banca internacional y computadoras.

De igual forma, persigue el fortalecimiento del sector del financiamiento público y privado, el cual es de vital importancia para alcanzar y mantener el desarrollo económico. Los esfuerzos del gobierno en esta área se concentran, además, en el fortalecimiento y estímulo de la actividad de la construcción por su gran capacidad para generar empleos directos e indirectos, así como expandir y mantener la infraestructura física. El fortalecimiento en los servicios, en la transportación, energía, telecomunicaciones, agua y alcantarillados, los cuales son sumamente necesarios para viabilizar el desarrollo económico.

#### **OBJETIVOS DEL AREA:**

A continuación algunos de los objetivos más significativos a considerarse:

- \* Desarrollar metodologías actualizadas para medir el impacto de la actividad turística en la economía.
- \* Fortalecer las industrias del turismo e industrial para hacerlas más eficientes y productivas.
- \* Modernizar y diversificar la agricultura, a fin de producir localmente la mayor parte de los productos.
- \* Promover el desarrollo económico de Puerto Rico mediante la provisión de las facilidades físicas de edificios industriales y terrenos adecuados, así como otra infraestructura necesaria para la ubicación de industrias a través de la Isla.
- \* Diversificar y adquirir nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico, integrado y acelerado; capaz de propiciar un aumento en el número de empleos creados.
- \* Desarrollar y mantener servicios eficientes de transportación y telecomunicaciones.
- \* Continuar el programa de rehabilitación y mantenimiento del sistema de energía eléctrica para alcanzar niveles de eficiencia que permitan ofrecer el servicio eléctrico a las tarifas más bajas posibles.
- \* Promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico.
- \* Promover en forma planificada y eficiente el desarrollo integral de toda la actividad comercial, proveyendo el financiamiento que se requiere para el desarrollo de facilidades comerciales.
- \* Asegurar que el desarrollo económico de Puerto Rico esté enmarcado dentro de una política de conservación y utilización adecuada de nuestros recursos naturales y ambientales, para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente.

Para el Area de Desarrollo Económico se propone un presupuesto consolidado de \$5,091,619 millones de dólares, de los cuales \$3,108,416 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$1,983,203 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (En miles de doláres)

Sector	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Agropecuario	300,809	353,353	294,901	271,659	(23,242)	(8)
Comercial	18,054	55,128	19,366	20,930	1,564	8
Cooperativismo	7,007	6,189	6,790	6,931	141	2
Energía	1,581,403	1,672,019	1,859,150	1,885,367	26,217	1
Financiamiento Público y Privado	80,092	102,414	59,578	82,773	23,195	39
Industrial	102,640	116,105	111,631	107,830	(3,801)	(3)
Recursos Naturales y Ambientales	33,226	91,397	89,069	143,934	54,865	62
Reserva de Terrenos	8,247	9,710	13,277	13,847	570	4
Telecomunicaciones	1,019,153	1,209,678	1,084,762	1,088,340	3,578	0
Transporte	930,943	1,079,696	1,205,694	1,395,750	190,056	16
Turismo	<u>109,942</u>	102,001	<u>86,314</u>	<u>74,258</u>	(12,056)	<u>(14)</u>
Total, Area	4,191,516	4,797,690	4,830,532	<u>5,091,619</u>	261,087	<u>5</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C. del Presupuesto General	178,593	152,533	139,422	133,594	(5,828)	(4)
Asignaciones Especiales	85,921	164,043	130,086	133,482	3,396	3
Fondos Especiales Estatales	24,350	25,843	26,491	31,155	4,664	18
Fondos Federales	15,884	16,124	11,504	11,199	(305)	3
Ingresos Propios	2,405,318	2,633,684	2,576,252	2,667,145	90,893	4
Otros Ingresos	76,445	92,963	98,463	97,548	(915)	(1)
Préstamos y Emisiones de Bonos	36,942	40,691	101,419	34,293	(67, 126)	(66)
Subtotal, Gastos Operacionales	2,823,453	3,125,881	3,083,637	3,108,416	24,779	1
Mejoras Permanentes						
Asignaciones Especiales	0	1,014	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	96,936	119,362	74,783	128,012	53,229	72
Fondos Especiales Estatales	461	202	0	0	0	0

Miércoles, 17 de junio de 1998	Núm. 48						
Fondos Federales	142,530	113,709	132,563	221,860	89,297	67	
Ingresos Propios	513,928	975,439	450,982	595,783	144,801	32	
Otros Ingresos	597,014	32,854	396,588	595,572	198,984	50	
Préstamos y Emisiones de Bonos	17,194	429,229	691,979	441,976	(250,003)	(36)	
Subtotal, Mejoras Permanentes	1,368,063	1,671,809	1,746,895	1,983,203	236,308	<u>14</u>	
Total, Recursos	4,191,516	4,797,690	4,830,532	5,091,619			

#### SECTOR AGROPECUARIO

Como parte de las acciones sectoriales a seguir, el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico identifica varios pasos a tomarse en el Sector Agrícola que están encaminados a cambiar los enfoques tradicionales que ya no responden a las necesidades del Sector. Establecer mecanismos para implantar un nuevo enfoque que incluya el fomento de la actividad agroindustrial. Entre estas acciones la nueva Ley de Incentivos Contributivos, exime al agricultor bonafide de la inmensa mayoría de las obligaciones y cargos contributivos. De este modo, se subsidian esos costos de producción en un grado mayor que las ayudas provistas a otros sectores económicos como la manufactura y el turismo. Por otra parte, la inversión del Gobierno de ciento veinticinco millones (125,000,000) de dólares en cinco años para desarrollar sistemas de riego y drenaje en terrenos públicos y privados, proveerá la infraestructura de agua y tierra necesaria para el desarrollo eficiente de las industrias agropecuarias. El aumento del subsidio a la nómina agropecuaria mediante una ley especial eleva el salario agrícola al mínimo federal, y asegura que se cuente con la mano de obra necesaria para las labores agropecuarias. La evidente necesidad de una mayor organización y planificación del sector agrícola ha conducido al Ordenamiento de las industrias agropecuarias lo que propiciará un desarrollo adecuado, mayor calidad en la producción y consumo lo que redunda en fomentar el mercado de la producción agropecuaria. El ordenamiento de cada industria fomentado y supervisado por el Estado, permitirá que los componentes de dichas industrias agropecuarias estimulen su desarrollo, participen de su planificación y creen sus propios mecanismos para lograr su fortalecimiento.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

(En miles)

Concepto	1996	1997	1998	1999
Ingreso Bruto Agrícola (En miles de \$)	664.7	694.7	714.7	735.4
Subsidios Agrícolas (En miles de \$)	52.2	79.8	70.0	72.0
Agricultores Asegurados (Unidades)	3,574	5,224	6,500	6,500

- \* Separar las funciones de la agricultura de alta tecnología con un desarrollo vertical de la agricultura tradicional o de subsistencia.
- \* Mantener en la Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario las ayudas a la agricultura tradicional y crear una Secretaría Auxiliar para ubicar la agricultura comercial.
- \* Promover la crianza de novillas de reemplazo para la industria lechera.
- \* Aunar esfuerzos para mejorar el sistema de mercadeo con un enfoque de sector privado.
- \* Desarrollar una campaña masiva de promoción para el patrocinio de los productos del país.
- \* Ayudar en la implementación del ordenamiento de las diferentes industrias agropecuarias en forma acelerada y eficiente.
- \* Crear un programa en la zona de la montaña para aumentar la producción de farináceos.
- \* Culminar los esfuerzos para transferir gradualmente la industria azucarera al sector privado, ofreciendo los activos de la Corporación Azucarera a los Colonos.
- \* Incrementar los esfuerzos para erradicar totalmente el contrabando de café.
- \* Ayudar a los porcinocultores a establecerse bajo un sistema de integración vertical (producción, elaboración y mercadeo) siguiendo los parámetros del ordenamiento de las industrias agropecuarias.

- \* Considerar la alternativa de establecer granjas de producción de huevos fecundos.
- \* Ayudar a la empresa privada a construir modernos macelos regionales que cumplan con los parámetros ambientales y requerimientos del consumidor para el nuevo milenio.
- \* Expandir siembras de frutas exóticas en escala comercial para satisfacer el mercado local y promover la exportación de las mismas.
- \* Brindar ayuda a los productores de plantas ornamentales en los mercados de exportación.
- \* Maximizar el programa de reestructuración de las villas pesqueras.
- \* Desarrollar la producción de forrajes en las zonas costeras.
- \* Eliminar cafetales improductivos y reemplazarlos con otras cosechas de alta productividad adaptables a la zona montañosa.
- \* Proveer crédito a los avicultores para mejorar las facilidades físicas.
- \* Continuar con el programa agresivo de construcción de mejoras permanentes, villas agrícolas y de solares para los trabajadores en la zona de la montaña.
- \* Estudiar la viabilidad de desarrollar la producción agrícola mediante el sistema de material orgánico para ayudar en la protección del ambiente y para incursionar en un nuevo mercado productivo.
- \* Mantener la alianza estratégica entre el Departamento de Agricultura y el Banco de Desarrollo Económico en el ofrecimiento de crédito agrícola hasta cien mil dólares con la aprobación del Concilio de Crédito Agrícola.
- \* Promover la concesión de créditos agrícolas con préstamos de más de cien mil dólares por el Banco de Desarrollo Económico, al interés más bajo posible, revisado cada cinco años.

Agencia	1996	1997	1998	1999	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Servicios y Desarrollo Agropecuario Autoridad de Energía Eléctrica Programa de	113,331	187,329	180,861	176,922	(3,939)	(2)
Sistemas de Riego Público	5,325	4,943	8,347	8,678	331	4
Autoridad de Tierras	27,836	24,587	23,732	16,787	(6,945)	(29)
Corporación Azucarera	46,801	42,791	48,241	5,000	(43,241)	(90)
Corporación de Seguros Agrícolas	6,329	7,753	1,244	1,269	25	2
Corporación para el Desarrollo Rural	16,261	38,932	13,937	18,565	4,628	33
Departamento de Agricultura	<u>84,926</u>	<u>47,018</u>	<u>18,539</u>	44,438	<u>25,899</u>	
Total, Sector	300,809	353,353	<u>294,901</u>	<u>271,659</u>	(23,242)	<u>(8)</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C del Presupuesto General	18,453	15,546	15,992	17,365	1,373	9
Asignaciones Especiales	80,621	98,865	106,861	102,282	(4,579)	(4)
Fondos Especiales Estatales	1,200	1,804	1,181	1,457	276	23
Fondos Especiales Federales	8,350	5,977	853	853	0	0
Ingresos Propios	162,325	158,627	157,189	101,043	(56, 146)	(36)
Otros Ingresos	<u>5,695</u>	6,547	<u>0</u>	<u>136</u>	<u>136</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	276,644	<u>287,366</u>	<u>282,076</u>	223,136	(58,940)	<u>(21)</u>
Mejoras Permanentes						
Asignaciones Especiales	0	1,014	0	0	0	0
Fondo de Mejoras Públicas	18,918	56,323	12,275	47,993	35,718	291
Fondos Especiales Federales	1,050	19	0	0	0	0
Ingresos Propios	338	170	550	530	(20)	4
Otros Ingresos	3,859	8,461	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	24,165	65,987	12,825	48,523	<u>35,698</u>	<u>278</u>
Total, Recursos	3 <u>00,809</u>	353,353	<u>294,901</u>	271,659	(23,242)	

#### SECTOR COMERCIAL

El sector comercial representa la principal fuente de empleos en la economía local. El sector se ha diversificado y ha adquirido nuevas tendencias para lograr un desarrollo económico, integrado y acelerado; capaz de propiciar un aumento en el número de empleos creados. Este sector da prioridad al desarrollo de una nueva visión donde se amplían los incentivos a los pequeños y medianos empresarios con facilidades y recursos para fomentar la labor de servicios.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Establecimientos comerciales (en millones de dólares)				
Ventas al detal	13,261	13,791	14,403	15,109
Exportaciones	22,944	26,677	28,640	30,621
Importaciones	19,061	21,387	*	*

<sup>\*</sup>La Junta de Planificación no realiza estimados de las importaciones.

- \* Expandir el establecimiento de Centros de Orientación a pequeños negocios.
- \* Fomentar agresivamente la promoción de exportaciones de productos y servicios puertorriqueños.
- \* Ampliar las estrategias para el desarrollo de Puerto Rico como el Puente de las Américas con el propósito de convertir a la isla en un centro de servicios, comercio y transportación hemisférico.
- \* Expandir el programa conocido como Corazón del Pueblo para apoyar la revitalización de los centros urbanos tradicionales.
- \* Establecer un banco de información de Servicios, Industrias y Comercios.
- \* Expandir la campaña de promoción de los productos hechos en Puerto Rico para su patrocinio.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Fomento Comercial Banco de Desarrollo Económico Promoción y Desarrollo de Comercio	7,998	43,131	6,068	13,313	7,245	119.4
Exterior (PROMO-EXPORT)**  Corporación de Crédito y Desarrollo  Comercial y Agrícola Construcción y	1,000	1,491	2,500	1,839	(661)	(26.4)
Administración de Facilidades Comerciales	9,056	10,506	10,798	5,778	(5,020)	<u>(46)</u>
Total, Sector	<u>18,054</u>	55,128	<u>19,366</u>	20,930	1,564	8
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales				`.		
R.C. del Fondo General	5,898	4,864	4,900	4,567	(333)	(6.8)
Asignaciones Especiales	2,300	37,799	700	8,500	7,800	1,114
Fondos Especiales Estatales	246	246	246	246	0	0
Fondos Especiales Federales	273	222	222	0	(222)	(100)
Ingresos Propios	6,991	8,597	8,833	6,770	<u>(2,063)</u>	(23.4)
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>15,708</u>	<u>51,728</u>	<u>14,901</u>	20,083	<u>5,182</u>	<u>34.8</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	1,281	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	0	1,155	0	0	0	0
Ingresos Propios	1,065	1,245	1,465	847	(618)	(42)
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	0	0	3,000	0	(3,000)	(100)
Otros Ingresos	<u>0</u>	1,000	<u>0</u>	<u>0</u>	$\overline{0}$	$\underline{0}$
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>2,346</u>	<u>3,400</u>	4,465	<u>847</u>	(3,618)	<u>(81)</u>
Total, Recursos	18,054	55,128	<u>19,366</u>	20,930	1,564	8

<sup>\*\*</sup> En proceso de traslado al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio

#### SECTOR COOPERATIVISMO

El Sector Cooperativismo constituye un elemento importante en el esfuerzo para el desarrollo económico social y democrático de nuestra sociedad, al considerarse como una alternativa real a muchos de los problemas socioeconómicos de nuestra sociedad. Debe promoverse un desarrollo cooperativo que dentro del sistema económico de Puerto Rico, asegure el mejor servicio posible a todos los consumidores. Este Sector atiende las necesidades y problemas de las cooperativas existentes, realiza actividades concretas dirigidas a la promoción y desarrollo de

nuevas cooperativas, así como proyectos cooperativos que se encaminen a alinear o corregir la referida situación.

Las nuevas estrategias de este Sector, enmarcadas en el Nuevo Modelo de Desarrollo Económico, van dirigidas a utilizar y estimular a organizaciones comunitarias, cooperativas y sin fines de lucro para la solución de problemas, la prestación de servicios a nivel de la comunidad y para generar actividad económica. Asimismo, incorporar al cooperativismo en el proceso de desarrollo económico, facilitando su fortalecimiento y estimulando su participación en los procesos productivos.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Número de Cooperativas	328	317	324	369
Número de Cooperativas de Ahorro y Crédito	192	186	180	179
Número de Socios Ley 50 (Ley General de Sociedades Cooperativas del 4 de agosto de 1994)	84,954	86,900	89,500	86,507
agosto de 1994)	04,934	60,900	69,300	80,307
Número de Socios Ahorro y Crédito	789,749	798,000	803,000	851,546

- \* Promover y fomentar la organización de movimientos cooperativistas en los distintos sectores de la economía .
- \* Optimizar la supervisión y fiscalización de las cooperativas ya establecidas mediante exámenes.
- \* Agilizar el desarrollo estructural y organizacional de las cooperativas de ahorro y crédito.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Fomento Cooperativo	2,847	2,740	2,769	2,791	22	1
Oficina del Inspector de Cooperativas	1,479	965	997	442	-555	-56
Corporación de Seguros de Acciones y Depósitos						
de Cooperativas de Ahorro y Crédito	2,681	2,484	3,024	3,698	<u>674</u>	22
Total, Sector	<u>7,007</u>	6,189	6,790	6,931	141	22 2
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C. del Fondo General	3,483	3,414	3,095	3,004	-91	-3
Ingresos Propios	2,681	2,484	3,024	3,698	674	22
Fondos Especiales Estatales	<u>575</u>	<u>291</u>	<u>671</u>	<u>229</u>	<u>-442</u>	<u>-66</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	6,739	<u>6,189</u>	<u>6,790</u>	<u>6,931</u>	<u>141</u>	<u>-66</u> <u>2</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	268	0	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>268</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Recursos	7,007	<u>6,189</u>	<u>6,790</u>	<u>6,931</u>	<u>141</u>	

#### SECTOR DE ENERGIA

El sector de energía representa una parte importante en el desarrollo económico del Pueblo de Puerto Rico, por tal razón, es necesario mantener una estructura que propicie el mismo. La política pública energética de Puerto Rico consiste en promover un servicio de excelencia a los clientes en la forma más eficiente, económica, confiable y propiciar un ambiente libre de contaminación al pueblo de Puerto Rico.

Para cumplir con la misma, el Nuevo Modelo Económico presenta entre sus proyectos, aumentar la capacidad generatriz, modernizar el sistema eléctrico fomentando la cogeneración, y la expansión y rehabilitación de las líneas de transmisión y distribución.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Disponibilidad de Generación	3,414	3,321	3,414	3,414
Producción de Energía	11,100 btu\kwh	11,185	11,045	11,045
Tiempo Máximo de reducción en las interrupciones del servicio eléctrico	2:27 hrs.	1:28 hrs.	2:30 hrs.	2:00hrs.
Mantenimiento a las Unidades Generatrices	745mw	553mw	683mw	683mw
Compra de Combustible	31.3 mm/bbl	32.0 mm/bbl	32.5 mm/bbl	28.7 mm/bbl
Promedio de Lecturas de Contadores Mensuales	1,352,000	1,352,000	1,352,000	1,352,000

- \* Fomentar la cogeneración de energía en alianza con el sector privado para financiar la inversión en los proyectos de generación y así proveer la demanda proyectada. Reducir de 98% a 60% la dependencia de petroleo para la generación de energía eléctrica. Lograr la diversificación en el uso del combustible más económico y limpio como son el de carbón y el gas natural. Formalizar un programa agresivo de mantenimiento preventivo que permita la máxima utilización de la unidades generatrices y reducir el tiempo que están fuera de servicio.
- \* Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible. Cumplir con los requisitos ambientales de acuerdo a las agencias estatales y federales.

(En miles de dotales)								
	1996	1997	1998	1999	Cambio	Cambio		
Agencia	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	<b>Porcentual</b>		
			A #0#					
Administración de Asuntos de Energía	2,504	3,043	2,587	2,487	(100)	(3.87)		
Autoridad de Energía Eléctrica	<u>1,578,899</u>	<u>1,668,976</u>	<u>1,856,563</u>	<u>1,882,880</u>	26,317	<u>1.42</u>		
Total, Sector	<u>1,581,403</u>	<u>1,672,019</u>	1,859,150	1,885,367	<u>26,217</u>	<u>1.41</u>		
Gastos Operacionales								
Fondo General	495	499	100	0	(100)	(100)		
Ingresos Propios	1,219,900	1,275,994	1,388,796	1,477,260	88,464	6.37		
Fondos Especiales Federales	253	532	475	475	0	0		
Otros Ingresos	<u>30,169</u>	<u>29,617</u>	<u>29,939</u>	<u>30,858</u>	<u>919</u>	3.07		
Subtotal, Gastos Operacionales	1,250,817	1,306,642	<u>1,419,310</u>	1,508,593	<u>89,283</u>	<u>6.29</u>		
Mejoras Permanentes								
Fondo de Mejoras Públicas	22	0	0	0	0	0		
Ingresos Propios	70,420	62,687	74,685	55,463	(19,222)	(25.74)		
Préstamos y Emisiones de Bonos	260,144	302,690	365,155	321,311	(43,844)	(12.0)		
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>330,586</u>	<u>365,377</u>	439,840	<u>376,774</u>	(63,066)	(14.34)		
Total, Recursos	<u>1,581,403</u>	1,672,019	<u>1,859,150</u>	1,885,367				

#### SECTOR FINANCIAMIENTO PUBLICO Y PRIVADO

El Sector de Financiamiento Público y Privado es el facilitador del financiamiento para promover el desarrollo económico y la creación de empleos. El sector constituye el motor financiero del nuevo modelo económico de Puerto Rico e impulsa nuevas estrategias de financiamiento privado y de inversiones públicas. Las prioridades están dirigidas a continuar los esfuerzos de privatización de empresas gubernamentales, a promover proyectos turísticos, industriales y de avanzada tecnología, entre otros, para incentivar mayor competitividad y productividad económica.

Entre las iniciativas principales está el promover una reforma en los mercados de capital local estimulando la creación de fondos de capital de inversión local y la utilización más productiva de los fondos existentes en sistemas y cuentas de retiro. Se propone la creación de Fondos de Inversión en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes Núm. 113 y 176 de 1995 para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos. Estas medidas tienen como propósito intensificar la búsqueda de capital de financiamiento para promover nuevas iniciativas empresariales.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Préstamos Comerciales	271	500	550	*
Préstamos Agrícolas	423	700	750	*
Ventas de Propiedades	790	489	167	*
Préstamos a Empresas Privadas, Corporaciones y Agencias	39	23	31	*
Garantías de Préstamos	3	2	2	*
Emisiones de bonos	18	17	15	*

- \* Finalizar el Desarrollo del proyecto del Museo de Arte de Puerto Rico que representará una panorámica cronológica de las artes plásticas puertorriqueñas desde Campeche hasta nuestros días.
- \* Continuar la creación de Fondos de Inversiones en Fideicomiso, de acuerdo a las Leyes Núm. 113 y 176 de 1995 para mejorar el rendimiento de las inversiones de fondos públicos.
- \* Continuar impulsando la reforma en los mercados de capital local para promover nuevas iniciativas empresariales.
- \* Promover la concesión de créditos agrícolas con préstamos de más de \$100, 000.
- \* Ampliar el Fondo de Capital para Inversión Social para promover proyectos en empresas autosuficientes dirigidas a la creación de empleos para participantes de programas de asistencia pública.
- \* Continuar el proyecto de microempresas, autoempleo y servicios integrados de carácter social a las familias de todos los residenciales públicos como parte de la Reforma de Desarrollo Socioeconómico de la Familia.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Autoridad de las Navieras	6,188	15,115	1,152	1,184	32	3
Autoridad para el Financiamiento de Proyectos en la Cuenca del Caribe	10	3	40	0	(40)	(100)
Autoridad para el Financiamiento de					(13)	
Facilidades Industriales, Turísticas, Educativas, Médicas y de Control						
de Contaminación Ambiental	671	262	547	595	48	9
Banco de Desarrollo Económico	11,243	11,546	11,074	12,703	1,629	15
Banco Gubernamental de Fomento	48,982	57,101	40,270	66,258	25,988	65
Corporación de Crédito y Desarrollo						
Comercial Agrícola	1,600	1,592	1,098	2,033	935	85
Oficina del Síndico para la Liquidación						
de las Cuentas de la CRUV	11,398	<u>16,795</u>	<u>5,397</u>	<u>0</u>	(5,397)	<u>(100)</u>
Total, Sector	80,092	<u>102,414</u>	<u>59,578</u>	<u>82,773</u>	<u>23,195</u>	<u>39</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Ingresos Propios	80,092	96,314	59,578	60,673	1,095	2
Subtotal, Gastos Operacionales	80,092	96,314	59,578	60,673	1,095	2
Mejoras Permanentes						
Ingresos Propios	0	6,100	0	22,100	22,100	100
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>0</u>	<u>6,100</u>	<u>0</u>	<u>22,100</u>	<u>22,100</u>	<u>100</u>
Total, Recursos	80,092	<u>102,414</u>	<u>59,578</u>	82,773	<u>23,195</u>	<u>39</u>

<sup>\*</sup>Información solicitada y no suministrada

#### SECTOR INDUSTRIAL

El sector industrial define su rol conforme al Nuevo Modelo de Desarrollo Económico como uno que estimula la creación de empresas, fortalece las existentes y fomenta la actividad en el sector manufacturero. El mismo constituye una de las actividades principales de la economía por su importancia, tanto en el proceso productivo como por su capacidad para generar ingresos y empleos. Es por esto, que Puerto Rico se promueve como un centro de manufactura y servicios. Como proyecto está el Centro Tecnológico de Manufactura que se ha desarrollado en conjunto con los esfuerzos del gobierno, la industria privada y las universidades; con el objetivo de aumentar la productividad y el desarrollo técnico de la manufactura en la isla a través del desarrollo de los cambios tecnológicos, la creación de la nueva tecnología manufacturera y la diseminación de información manufacturera. Al presente existen en operación 1,441 fábricas locales y del exterior, las cuales representan 143,424 empleos creados, de estas 886 son fábricas locales con 28,633 empleos creados.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Casos Industriales atendidos	6,339	8,825	9,420	9,710
Industrias en comienzo	75	96	78	106
Proyectos promovidos	140	185	183	224
Empleos comprometidos	8,155	9,553	9,148	11,675
Casos de incentivos industriales desembolsados	623	733	894	810
Evaluaciones de Documentos Ambientales completadas	338	390	390	370
Evaluaciones de Exención Contributiva Industrial	552	617	417	663
Decretos aprobados	500	674	648	778

- \* Implantar estrategias para la revitalización de los esfuerzos de promoción industrial y de negocios, dentro y fuera de Puerto Rico, según las nuevas estrategias de desarrollo económico y con el fin de lograr la canalización de los recursos hacia una promoción más efectiva.
- \* Modernizar la planta física disponible para el establecimiento de nuevas fábricas para ajustarlas a las necesidades del Nuevo Siglo.
- \* Mantener una evaluación contínua del programa de incentivos económicos con el propósito de asegurar su efectividad ante un mundo competitivo y en estado de cambio.
- \* Revitalizar los incentivos de desarrollo económico orientados a promover el desarrollo de compañías de capital puertorriqueño, las exportaciones, el desarrollo de la tecnología, el desarrollo de industrias estratégicas para Puerto Rico, la reducción en costos para hacer negocios en Puerto Rico y el desarrollo de las capacidades técnicas de nuestra fuerza laboral.
- \* Implantar la política pública con el propósito de fomentar el desarrollo de Puerto Rico mediante un centro de investigación y desarrollo tecnológico que resulte en la creación de empleos. Este proceso incluirá, entre otras gestiones el apoyar el establecimiento de centros y parques de investigación y desarrollo.

	1996	1997	1998	1999	Cambio Camb	io
Agencia	Gasto	Gasto	Vigent	e Recom	endado Absoluto	Porcentual
Administración de Fomento Económico	35,386	34,166	35,619	0	• 0	0
Corporación para el Desarrollo del Cine						
en Puerto Rico	1,699	1,595	640	605	(35)	(5)
Compañía de Fomento Industrial	63,932	79,179	72,535	104,315	31,780	44
Oficina de Exención Contributiva Industrial	640	653	762	725	(37)	(5)
Junta de Calidad Ambiental Estudio y Anál	isis					
de Peticiones de Exención Contributiva	30	53	77	51	(26)	(34)
Departamento de Hacienda Estudio y Anális	sis					
de Peticiones de Exención Contributiva	626	343	626	352	(274)	(44)
Departamento de Desarrollo Económico						
y Comercio	<u>327</u>	<u>116</u>	<u>1,372</u>	<u>1,782</u>	<u>410</u>	<u>30</u>
Total, Sector	102,640	116,105	111,631	<u>107,830</u>	(3,801)	<u>(3)</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Fondo General	23,354	19,252	22,056	17,106	(4,950)	(22)
Fondos Especiales Estatales	16,420	16,602	16,712	16,700	(12)	(.7)
Fondos Especiales Federales	325	328	328	328	0	0
Ingresos Propios	23,738	25,233	25,698	28,110	2,412	9
Préstamos y Emisiones de Bonos	20,000	15,000	20,000	15,000	(5,000)	(25)
Oros Ingresos	1,509	744	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	85,346	77,159	<u>84,794</u>	<u>77,244</u>	<u>(7,550)</u>	<u>(9)</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	100	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	17,194	38,946	26,837	30,586	3,749	14
Subtotal, Mejoras Permanentes	17,294	38,946	26,837	<u>30,586</u>	3,749	<u>14</u>
Total, Recursos	102,640	116,105	111,631	107,830	(3,801)	

#### SECTOR DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

El sector de los recursos naturales y ambientales tiene el objetivo de promover la conservación, protección y buen uso de los recursos naturales y ambientales para lograr una mejor calidad de vida entre la población y el medio ambiente. Se tiene el propósito de lograr un desarrollo más integrado de los recursos naturales y de las actividades que promueven el desarrollo socio económico.

El Departamento de Recursos Naturales y Ambientales será el responsable de desarrollar y poner en ejecución los planes, investigaciones, programas, servicios, reglamentaciones relacionados con el ambiente, los recursos naturales y la política energética en forma planificada integral y coordinada.

La Administración de Recursos Naturales continuará la protección de las reservas naturales y áreas costaneras. También será prioridad la limpieza de ríos, canales, quebradas y demás cuerpos de agua para mitigar los efectos de las inundaciones. Otra prioridad de la Administración será la reforestación de cuencas de cuencas hidrográficas.

La Autoridad de Desperdicios Sólidos continuará desarrollando la infraestructura necesaria para lograr alcanzar la meta de reciclar el 35% del material que desechamos en la actualidad para el año 2000, según la legislación federal. Con este fin la Autoridad proveerá recursos a comunidades marginadas para el desarrollo de centros de acopio y reciclaje. De esta forma se cumple con la doble meta de lograr un desarrollo socio económico a la vez que protegemos el ambiente. Se promoverá el desarrollo de Centros Privados para Recuperación, Disposición y Reciclaje de los Desperdicios No Peligrosos; el tratamiento y disposición de los desperdicios biomédicos; la educación a la ciudadanía sobre los efectos adversos de la disposición inadecuada de los desperdicios sólidos, entre otras.

El desarrollo socioeconómico de la Isla Municipio de Culebra y la conservación de sus riquezas naturales particulares es la meta de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Se comenzará a evaluar y planificar proyectos para ampliar las facilidades turísticas en el área de Playa Flamenco, para hacer del turismo eje de la economía en la Isla Municipio. Estamos recomendando la creación de un puesto de Auxiliar Administrativo, quien estará a cargo de las actividades fiscales de la Autoridad de Conservación y Desarrollo de Culebra. Esta acción ayudará a cumplir con las normas y reglamentos del Departamento de Hacienda sobre la recaudación de los ingresos propios.

DATOS ESTADISTICOS: Concepto	1996	1997	1998	1999
Programas de Bolsas Azules en Comunidades	53	100	150	300
Implantación de Proyectos de Infraestructura	5	12	28	30
Campaña Publicitaria de Educación en Reciclaje				
Número de Maestros Adiestrados	1,169	742	240	600
Mercado para Materiales Reciclables Desarrollados	3	5	6	8
Limpieza de Playas (Kms.)	69,000	70,000	70,000	70,000
Cursos de Navegación	60	72	72	72
Inspección de Embarcaciones	142	150	150	155

- \* Desarrollar una campaña publicitaria que haga énfasis en la importancia del manejo adecuado y disposición de los desperdicios sólidos.
- \* Se establecerán seis (6) Vertederos Regionales, seis (6) Plantas de Composta; once (11) Estaciones de Trasbordo y catorce (14) Mini Estaciones de Trasbordo.
- \* Desarrollar una facilidad en que se pueda disponer de los desperdicios sólidos tóxicos generados por los industriales en Puerto Rico.
- \* Expandir la promoción del turismo ecológico a través de todo Puerto Rico integrando el desarrollo económico con el cuidado de los recursos naturales.
- \* Se continuará trabajando con el establecimiento de un Centro de Información sobre los Recursos Naturales y Ambientales para proveer todo tipo de información ambiental computadorizada al gobierno municipal, estatal y federal; a las bibliotecas de escuelas, universidades y otras instituciones educativas, cívicas y profesionales; a las empresas privadas; y organismos internacionales.
- \* El Cuerpo de Vigilantes de Recursos Naturales intensificará el patrullaje para prevenir el mal uso de los recursos naturales.
- \* Se trabajará para aumentar el número de ciudadanos certificados para operar embarcaciones o vehículos acuáticos para reducir la cantidad de operadores ilícitos.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Recursos Naturales	26,137	30,948	33,131	43,631	10,500	32
Autoridad de Conservación y Desarrollo						
de Culebra	307	354	354	396	42	12
Autoridad de Desperdicios Sólidos	6,528	59,400	54,900	99,217	44,317	81
Departamento de Recursos Naturales						
y Ambientales	254	695	684	690	6	(0.9)
Total, Sector	33,226	91,397	89,069	143,934	54,865	62
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R.C. del Fondo General	26,395	31,579	30,430	29,647	(783)	(3)
Ingresos Propios	428	578	628	830	202	32
Fondo de Mejoras Públicas	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	3,081	5,492	5,492	5,564	72	1
Fondos Especiales Estatales	1,423	1,634	2,553	2,948	395	15
Asignaciones Especiales	0	4,000	0	0	0	0
Otras Fuentes	<u>0</u>	<u>5,000</u>	<u>0</u>	<u>3,000</u>	3,000	<u>100</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>31,327</u>	48,283	<u>39,103</u>	<u>41,989</u>	<u>2,877</u>	<u>7</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	551	0	999	11,866	10,867	1,088
Ingresos Propios	57	32	32	0	0	0
Fondos Especiales Federales	0	0	0	0	0	0
Fondos Especiales Estatales	461	0	0	0	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	<u>830</u>	<u>43,082</u>	<u>48,935</u>	<u>90,079</u>	41,774	<u>85</u>
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>1,899</u>	<u>43,114</u>	<u>49,966</u>	<u>101,945</u>	<u>51,979</u>	<u>104</u>
Total, Recursos	33,226	91,397	89,069	143,934	54,865	

#### SECTOR RESERVA DE TERRENOS

El sector de Reserva de Terrenos dirige sus trabajos para ampliar el inventario de bienes inmuebles; atender las necesidades futuras de terrenos de las agencias, departamentos e instrumentalidades del gobierno central y municipal; y garantizar la disponibilidad de terrenos, para el desarrollo de proyectos públicos por parte del sector privado, de una forma planificada y eficaz. También, es responsable de administrar los terrenos adquiridos por el Estado para uso público y aquellos que están afectados por la construcción de vías públicas. El sector de reserva de terrenos es esencial para garantizar el desarrollo futuro de Puerto Rico, el cual impulsa en forma planificada y eficiente, el bienestar socioeconómico de Puerto Rico.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

(En miles de dólares)

Concepto	1996	1997	1998	1999
Ingreso por Venta de Terrenos	5,126	6,039	4,500	4,000
Costo de Terreno Vendidos	1,266	1,015	1,300	1,000
Ingreso Neto por Venta	3,860	5,024	3,200	3,000
Arrendamiento de Terrenos	4,769	6,711	6,900	7,000

<sup>\*</sup> Mantener inventario de terreno disponible tanto para el sector público como para el sector privado.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Terrenos	8,046	9,554	13,098	13,715	617	4.71
Departamento de Transportación y Obra - Adquisición y Administración de Proprotal, Sector		156 9,710	179 13,277	132 13,847	(47) 570	(26.3) 4.29
Origen de Recursos Gastos Operacionales						
R.C. del Fondo General	201	156	179	132	(47)	(26.3)
Ingresos Propios Subtotal, Gastos Operacionales	<u>4,785</u> <u>4,986</u>	<u>5,028</u> <u>5,184</u>	8,598 8,777	9,215 9,347	<u>617</u> <u>570</u>	7.17 6.49
Mejoras Permanentes						
Ingresos Propios	3,261	4,526	4,500	4,500	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>3,261</u>	<u>4,526</u>	<u>4,500</u>	<u>4,500</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Recursos	8,247	<u>9,710</u>	13,277	13,847	<u>570</u>	4.29

#### SECTOR DE TELECOMUNICACIONES

El sector de telecomunicaciones facilita y estimula la construcción y desarrollo de facilidades de telecomunicaciones para asegurar a los ciudadanos de Puerto Rico mejores y más variados servicios a costos razonables.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Líneas de acceso	1,501,770	1,655,932	1,826,432	1,826,432

- \* Culminar el proceso de negociación de compraventa de los bienes de la Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico conforme a lo estipulado en la Ley Núm. 54 de 4 de agosto de 1997.
- \* Promover la exportación de servicios de telecomunicaciones hacia los países de Latinoamérica y el Caribe.
- \* Expandir el Programa de Servicio Universal, que provee servicio telefónico a las comunidades y sectores socioeconómicos de Puerto Rico con menos recursos.
- \* Aumentar el número de teléfonos públicos, sustituyendo los modelos actuales en los lugares que mejor servicio brinden a nuestro pueblo.
- \* Eliminar procesos burocráticos y reglamentación excesiva; y flexibilizar y agilizar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios con miras a competir efectivamente en el mercado de las telecomunicaciones.
- \* Velar por la eficiencia del servicio telefónico, televisión por cable y otros servicios de telecomunicaciones.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto		ambio orcentual
Autoridad de Teléfonos de Puerto Rico	1,019,153	1,208,446	1,082,473	1,082,473	0		0
Junta Reglamentadora de Telecomunicacio	ones 0	1,000	1,528	5,867	4,339		284.00
Oficina de Gerencia y Presupuesto-							
Interconección del Gobierno Estatal	<u>0</u>	<u>232</u>	<u>761</u>	<u>0</u>	<u>(761)</u>		(100.00)
Total, Sector	1,019,153	1,209,678	1,084,762	1,088,340	<u>3,578</u>		.003
Origen de Recursos							
Gastos Operacionales							
R.C. del Presupuesto General		0	232 7	61 0		(761)	(100.00)
Ingresos Propios	641,4	75 793,4	146 722,4	73 722,473		0	0
Fondos Especiales Estatales		0	<u>1,5</u>	<u>5,867</u>		<u>4,339</u>	<u>284.00</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	641,4	75 <u>794,</u> 4	<u>724,7</u>	<u>62</u> <u>728,340</u>		<u>3,578</u>	.005
Mejoras Permanentes							
Ingresos Propios	377,6	78 415,0	000 360,0	00 360,000		0	0
Fondos Especiales Estatales		0	202	0 0		0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	377,6	78 415,2	<u>360,0</u>	<u>360,000</u>		0	<u>0</u>
Total, Recursos del Sector	1,019,1	<u>1,209,6</u>	<u>1,084,7</u>	<u>1,088,340</u>			

#### SECTOR DE TRANSPORTE

El Sector de Transporte va encaminado al mejoramiento y mantenimiento de las facilidades de la infraestructura que propician el desarrollo económico de nuestra Isla. Para cumplir con esto, es necesario proseguir con la construcción y conservación de las vías públicas y mejoras a las facilidades aéreas y marítimas. Entre los proyectos más significativos, se encuentra el Tren Urbano que ayudará a aliviar la congestión de tránsito en el área metropolitana y proveerá una transportación más rápida, confiable y segura.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto (en miles)	1996	1997	1998	1999
Inversión en construcción (en miles de dólares)	499,000	735,000	773,100	785,800
Pasajeros transportados por servicio colectivo	17,273	17,757	18,500	19,950
Movimiento de pasajeros en el aeropuerto Luis Muñoz Marín	9,201	9,600	9,900	10,100
Vehículos registrados	2,155	2,306	2,307	2,455

- \* Extender el programa de contratación del mantenimiento de las áreas verdes para intensificar la acción de reforestar y mejorar éstas, tanto en las carreteras estatales como en las zonas urbanas.
- \* Llevar a cabo la construcción del Tren Urbano en un término de 5 años.
- \* Proveer, mantener, desarrollar y administrar un sistema de transportación colectiva a bajo costo en el área metropolitana.
- \* Mantener el servicio especial de transportación a personas con impedimentos, según los requerimientos de la Ley de personas con impedimentos (Ley ADA).
- \* Dar seguimiento continuo para que se mantenga la frecuencia del servicio de 30 minutos o menos en las rutas reestructuradas, lo que permitirá un servicio más rápido y eficiente para nuestros usuarios.
- \* Implantar un plan de mejoras a los sistemas y facilidades del aeropuerto Luis Muñoz Marín y los aeropuertos regionales para reducir los inconvenientes a todos los viajeros.
- \* Construir 1,000 Kms de carreteras que incluye parte de la PR-53 entre Fajardo y Salinas, completar la construcción de la PR-66 desde Carolina hasta Río Grande; reconstruir 10 puentes, pavimentar 5,000 Kms de carreteras y completar la construcción de la PR-10 entre Arecibo -Utuado y Ponce-Adjuntas en un período de tres años.
- \* Terminar el desarrollo del sistema de información a nivel central y regional.
- \* Fiscalizar el 100% de los contratos otorgados para ver que cumpla con las disposiciones de la ley.
- \* Mantener las autopistas en condiciones óptimas para que la mayor cantidad de usuarios utilicen las mismas. Obtener \$93 millones por concepto de peaje. Continuar con el mantenimiento de las Autopistas y reducir los costos.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Autoridad de Carreteras y Transportación	548,879	725,190	866,903	926,500	59,597	7
Autoridad de los Puertos	215,779	171,597	164,309	290,987	126,678	77
Departamento de Transportación y	,	,	,	,		
Obras Públicas	128,854	127,002	128,251	136,581	8,330	6
Autoridad Metropolitana de Autobuses	37,431	55,907	46,231	41,682	(4,549)	(10)
Total, Sector	930,943	1,079,696	1,205,694	1,395,750	190,056	<u>16</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Fondo General	75,814	77,842	61,909	61,773	(136)	(0)
Asignaciones Especiales	0	13	2,500	2,700	200	8
Ingresos Propios	203,440	227,678	164,670	233,075	68,405	42
Otros Ingresos	17,674	16,274	39,000	38,394	(606)	(2)
Préstamos y Emisiones de Bonos	15,433	20,691	81,419	16,293	(65, 126)	(80)
Fondos Especiales Federales	3,602	3,573	4,134	3,979	(155)	(4)
Fondos Especiales Estatales	4,486	4,468	<u>3,600</u>	<u>3,708</u>	108	
Subtotal, Gastos Operacionales	320,449	350,539	357,232	359,922	2,690	$\frac{3}{1}$
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	75,724	63,039	61,509	68,153	6,644	11
Préstamos y Emisiones de Bonos	310,683	44,511	616,207	567,013	(49,194)	(8)
Fondos Especiales Federales	141,480	112,535	132,563	221,860	89,297	67
Ingresos Propios	61,109	485,679	9,750	150,243	140,493	440
Otros Ingresos	21,498	23,393	28,433	28,559	126	<u>0</u>
Subtotal, Mejoras Permanentes	610,494	729,157	848,462	1,035,828	<u>187,366</u>	$\underline{22}$
Total, Recursos	930,943	1,079,696	1,205,694	1,395,750		

#### AREA GERENCIA GUBERNAMENTAL

El Area Programática de Gerencia Gubernamental tiene la responsabilidad de orientar, dirigir e impartir ordenamiento a la actividad de nuestro pueblo y del Gobierno, con el propósito de que los ciudadanos reciban los servicios públicos en forma adecuada dentro de un marco de igualdad y justicia. Los sectores programáticos que integran el área de Gerencia Gubernamental sientan las bases legales y administrativas, y establecen los mecanismos e instrumentos para lograrlo. El pago de contribuciones y otras fuentes de recursos, constituyen la base de ingresos al fisco para viabilizar la prestación de estos servicios a la ciudadanía.

En esta Area Programática se establecen los mecanismos e instrumentos dirigidos al establecimiento de normas y reglamentación gubernamental; la planificación social, física y económica que fomente el desarrollo del país; la administración eficiente de la política fiscal y presupuestaria; y el manejo de todos los aspectos correspondientes a la administración de personal.

Los esfuerzos del área se concentran en: proveer ciertos servicios auxiliares comunes a todo el Gobierno, tales como, el desarrollo de proyectos de mejoras permanentes, conservación y de proyectos existentes, transporte, compra y suministros, entre otros. Además, organiza, dirige y supervisa los procesos

electorales; y asegura a los ciudadanos una representación imparcial ante los organismos de la Rama Ejecutiva en reclamo por las actuaciones de algunos organismos de acuerdo a las leyes vigentes.

El Area Programática de Gerencia Gubernamental está integrada por los siguientes sectores: Administración General - Rama Ejecutiva, Proceso electoral, Servicios Auxiliares al Gobierno, Beneficios Marginales a los Empleados Públicos, Procurador del Ciudadano y Legislación y Contraloría.

#### **OBJETIVOS DEL AREA:**

A continuación algunos de los objetivos más significativos que se consideran para el Area:

- \* Reformar los procesos de prestación de servicios directos al pueblo para hacer que los trámites sean más ágiles y rápidos.
- \* Promover el apoderamiento de los ciudadanos mediante el acceso a información directa de las agencias, dotando al gobierno de un sistema de comunicación electrónica de alta tecnología.
- \* Explorar y evaluar nuevas alternativas y oportunidades para que las funciones y servicios gubernamentales puedan llevarse a cabo por el sector público o privado.
- \* Continuar con el esfuerzo de detener el crecimiento del gigantismo gubernamental.
- \* Representar imparcialmente a los ciudadanos ante los organismos que integran la rama ejecutiva.
- \* Garantizar que todo aquel ciudadano que reúna los requisitos para ser elector en la próxima elección general pase a formar parte del registro del cuerpo electoral de Puerto Rico.
- \* Proponer legislación para aumentar los poderes de la Oficina del Contralor sobre entidades privadas contratadas por el Gobierno.
- \* Ampliar la tarea productiva del legislador a tiempo completo.
- \* Consultar al pueblo sobre la posibilidad de establecer un sistema unicameral.
- \* Someter al pueblo la limitación de términos del Gobernador y los Legisladores.
- \* Desarrollar un programa de construcción de centros de gobierno.
- \* Agilizar todos los trámites de contratación de inmuebles para delegar dichas funciones en las agencias.

Para el Area de Gerencia Gubernamental se propone un presupuesto consolidado de \$730.7 millones de dólares de los cuales \$618.0 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$112.7 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

### PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (En miles de dólares)

Sector	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración General-Rama Ejecutiva	353,669	272,891	378,834	302,628	(76,206)	(20)
Beneficios Marginales a Empleados Público	os 27,300	29,188	30,296	43,798	13,502	45
Servicios Auxiliares al Gobierno	166,545	194,314	230,360	257,303	26,943	12
Proceso Electoral	32,452	54,342	34,545	28,964	(5,581)	(16)
Legislación y Contraloría	81,369	81,317	102,099	96,167	(5,932)	(6)
Procurador del Ciudadano	1,597	1,799	<u>1,800</u>	<u>1,845</u>	45	<u>3</u>
Total, Area	662,932	633,851	777,934	730,705	(47,229)	<u>(6)</u>
Origen de Recursos Gastos Operacionales R. C. del Presupuesto General	284,691	311,293	334,815	322,201	(12,614)	(4)
Asignaciones Especiales	70,661	80,413	62,110	121,532	59,422	96
Fondos Especiales Estatales	23,247	25,036	25,334	29,631	4,297	17
Fondos Federales	642	1,607	621	2,893	2,272	366
Ingresos Propios	127,942	136,662	135,968	141,701	5,733	4
Otros Ingresos	4,805	<u>20</u>	$\underline{0}$	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	511,988	555,031	558,848	617,958	<u>59,110</u>	<u>0</u> <u>11</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	133,677	27,400	134,460	12,250	(122,210)	(91)
Ingresos Propios	1,187	2,385	5,764	5,764	0	0
Préstamos y Emisiones de Bonos	15,580	49,035	70,815	86,686	15,871	22
Otros Ingresos	500	0	8,047	8,047	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	150,944	<u>78,820</u>	<u>219,086</u>	112,747	(106,339)	<u>(49)</u>
Total, Recursos	662,932	<u>633,851</u>	<u>777,934</u>	<u>730,705</u>	<u>(47,229)</u>	

#### SECTOR ADMINISTRACION GENERAL - RAMA EJECUTIVA

El sector de administración general de la rama ejecutiva se encarga de alcanzar la meta de un gobierno de calidad total, compacto y facilitador para el pueblo. Esta se logrará mediante la continuación de los procesos de reorganización de la rama ejecutiva y asesoramiento a los organismos gubernamentales con relación a su estructura interna, uso de herramientas y estrategias gerenciales que contribuyen a la optimización de sus recursos y a mejorar la calidad de sus servicios.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Tabla con datos estadísticos significativos del Sector:

Concepto	1994	1995	1996	1997
Valor de permisos de construcción por año (en \$)	1,240,134	1,260,831	1,388,504	1,026,000
Planillas de contribución sobre ingresos radicadas	726,000	761,000	791,000	814,000
Tasa de crecimiento del producto bruto real (en %)	2.5	3.4	3.1	3.1

- \* Reformar los procesos de prestación de servicios directos al pueblo para hacer que los trámites sean más ágiles y rápidos.
- \* Promover el apoderamiento de los ciudadanos mediante el acceso a información directa de las agencias, dotando al gobierno de un sistema de comunicación electrónica de alta tecnología.
- \* Ampliar la estructura de consejos regionales que permitan integrar las acciones gubernamentales a nivel estatal con las de nivel municipal.
- \* Culminar el proceso de revisión de todos los reglamentos gubernamentales para eliminar los que sean innecesarios y simplificar los que se justifiquen.
- \* Explorar y evaluar nuevas alternativas y oportunidades para que las funciones y servicios gubernamentales puedan llevarse a cabo por el sector público o privado.
- \* Continuar con el esfuerzo de detener el crecimiento del gigantismo gubernamental.
- \* Ampliar la alianzas estratégicas con el sector privado y comunitario.
- \* Sacar al Gobierno de ser competidor adicional en campos económicos y que ocasiona pérdidas al pueblo.
- \* Revisar la Canasta de Bienes y Servicios de Puerto Rico que se utiliza para determinar el Indice de Precios al Consumidor.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Aprobado	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Asuntos Federales	8,923	9,335	9,408	9,039	(369)	(3.9)
Administración de Reglamentos y Permisos	19,655	14,752	15,027	15,452	425	2.8
Asignaciones Bajo la Custodia de la Oficina	•			10,102		2.0
de Gerencia y Presupuesto	55,811	59,586	165,185	72,830	(92,355)	(56)
Comisión de Relaciones del Trabajo	,	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	,	,	(,)	(23)
de Servicio Público	0	0	0	500	500	0
Departamento de Estado	9,749	10,922	9,218	9,142	(76)	(0.8)
Departamento de Hacienda	182,417	125,116	127,417	•	(13,662)	(10.7)
Junta de Apelaciones del Sistema de	,	,	,	,		
Administración de Personal	966	820	883	847	(36)	(4)
Junta de Apelaciones sobre Construcciones					( )	(-)
y Lotificaciones	726	764	792	812	20	2.5
Junta de Planificación	16,662	11,600	11,038	14,659	3,621	32.8
Oficina Central de Administración	,	,	,	- 1,002	0,021	02.0
de Personal	7,205	7,219	6,190	6,437	247	3.9
Oficina Central de Comunicaciones	6,589	2,660	2,477	2,477	0	0
Oficina de Asuntos Laborales	572	509	512	501	(11)	(2.1)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	30,157	14,149	13,139	11,305	(1,834)	(13.9)
Oficina del Gobernador	10,658	10,124	11,524	11,524	0	0
Secretaría de Desarrollo Estratégico	578	1,402	1,500	1,500	0	0
Secretaría de Organización y Política			ŕ	•		
Gubernamental	977	1,409	1,500	1,500	0	0
Oficina de Etica	2,024	<u>2,524</u>	3,024	3,024	<u>o</u>	<u>0</u>
Total, Sector	353,669	<u>272,891</u>	<u>378,834</u>	302,628	76,206)	(20)
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C. del Fondo General	159,446	182,745	188,519	175,449	(13,070)	(6.9)
Asignaciones Especiales	45,521	42,008	36,325	88,830	52,505	144
Fondos Especiales Estatales	23,072	24,861	25,159	29,456	4,297	17.1
Fondos Especiales Federales	642	1,607	621	2,893	2,272	366

Miércoles, 17 de junio de 1998				Núm. 4	8	
Otros Ingresos	<u>311</u>	<u>20</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	228,992	<u>251,741</u>	250,624	296,628	46,004	<u>18</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	124,177	21,150	128,210	6,000	(122,210)	(95.3)
Otros Ingresos	500	0	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	124,677	<u>21,150</u>	<u>128,210</u>	<u>6,000</u>	(122,210)	<u>(95.3)</u>
Total, Recursos	<u>353,669</u>	272,891	<u>378,834</u>	302,628		

#### SECTOR PROCESO ELECTORAL

Este sector es responsable de garantizar que todos los electores puedan ejercer con igualdad su derecho al voto en los procesos eleccionarios que se celebren en Puerto Rico y que puedan hacerlo en forma secreta, directa, libre y democrática. Asimismo planifica y supervisa el desarrollo de las actividades electorales y todos los procedimientos que de esta naturaleza se celebren en Puerto Rico.

#### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1992	1993	1994	1995	1996
Plebiscito Inscritos		2,312,912			
Votantes		1,701,395			
% de participación		74			
Referéndum Inscritos			2,126,248		
Votantes			1,338,420		
% de participación			63		
Primarias Locales Inscritos				2,275,521	
Votantes				478,588	
% de participación				21	
Elecciones Generales Inscritos	2,242,381				2,380,676
Votantes	1,881,872				1,971,717
% de participación	84				83

<sup>\*</sup> Continuar la modernización tecnológica de los procesos electorales mediante el uso de la más avanzada tecnología con el propósito de brindar un servicio más eficiente y efectivo.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Comisión Estatal de Elecciones	26,365	30,095	18,300	19,300	1,000	5
Aportación a los Partidos Políticos Autoridad de Edificios Públicos- construcción del Edificio de la	900	6,571	900	900	0	0
Comisión Estatal de Elecciones	5,187	17,676	<u>15,345</u>	8,764	<u>-6,581</u>	-43
Total, Sector	32,452	54,342	34,545	28,964	-5,581	<u>-43</u> <u>-16</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Fondo General	16,702	16,729	18,300	18,300	0	0
Asignaciones Especiales	10,563	<u>19,937</u>	<u>900</u>	<u>1,900</u>	1,000	<u>111</u>
Total, Gastos Operacionales	<u>27,265</u>	<u>36,666</u>	<u>19,200</u>	20,200	<u>1,000</u>	<u>5</u>
Mejoras Permanentes						
Otros Ingresos	5,187	17,676	15,345	8,764	-6,581	-43
Total, Mejoras Permanentes	<u>5,187</u>	<u>17,676</u>	<u>15,345</u>	<u>15,345</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Recursos	32,452	54,342	<u>34,545</u>	28,964	<u>-5,581</u>	

### SECTOR SERVICIOS AUXILIARES AL GOBIERNO

Como parte del compromiso de esta Administración de agilizar los servicios que presta y ofrecer éstos de una forma coordinada entre las agencias, el sector ha prestado particular atención a la delegación de diferentes acciones como respuesta al interés de reformar los procedimientos burocráticos y lograr cambios significativos.

### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Litigios Generales - casos resueltos	2,185	2,060	2,100	2,150
Litigios Federales- casos terminados	824	2,500	2,800	2,800

#### **METAS:**

- \* Representar al estado en todos los pleitos civiles y en las apelaciones tanto civiles como criminales, combatir la corrupción y asesorar al gobierno en cuestiones de índole legal.
- \* Desarrollar un programa de construcción de centros de gobierno en los municipios de Bayamón, Cidra, Rincón y Yabucoa.
- \* Continuar mejorando la calidad de los servicios esenciales que se ofrecen al Gobierno de Puerto Rico, mediante la desgubernamentalización de gasolineras, servicios de grúa, alternativas de alquiler de autos, y realizando una labor fiscalizadora y reglamentadora.
- \* Proseguir con la búsqueda de medios tecnológicos que permitan una mejor disposición de los documentos públicos.
- \* Desgubernamentalizar los servicios de construcción y conservación que se brindan a través de las oficinas regionales.
- \* Agilizar todos los trámites de contratación de inmuebles para delegar dichas funciones en las agencias.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Administración de Servicios Generales Asignación Propósitos Generales	18,393	15,124	10,797	16,230	5,433	50
Ley Núm. 104 del 29 de junio de 1955	4,502	0	0	0	0	0
Ley Núm. 230 del 23 de julio de 1974	660	487	660	411	(249)	(38)
Autoridad de Edificios Públicos Departamento de Hacienda Contabilidad	125,320	159,479	198,053	220,505	22,452	11
General del Gobierno Estatal  Departamento de Justicia Asesoramiento	8,768	8,994	8,740	8,341	(399)	(5)
Legal y Representación en Litigios	8,902	10,230	12,110	11,816	(294)	<u>(2)</u>
Total, Sector	166,545	<u>194,314</u>	230,360	<u>257,303</u>	26,943	<u>12</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Resolución Conjunta	15,846	17,483	18,586	17,444	(1,142)	(6)
Asignaciones Especiales	8	0	100	0	(100)	(100)
Fondos Especiales Estatales	175	175	175	175	0	0
Fondos Especiales Federales	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	127,942	136,662	135,968	141,701	5,733	4
Otros Ingresos	<u>4,494</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	148,465	<u>154,320</u>	<u>154,829</u>	<u>159,320</u>	<u>4,491</u>	$\frac{0}{3}$
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	6,500	6,250	6,250	6,250	0	0
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Ingresos Propios	1,187	2,385	5,764	0	(5,764)	(100)
Préstamos y/o Emisiones de Bonos	0	0	0	90,414	90,414	100
Otros Ingresos	10,393	31,359	63,517	1,319	(62,198)	(98)
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>18,080</u>	39,994	<u>75,531</u>	97,983	22,452	<u>30</u>
Total, Recursos	166,545	194,314	230,360	<u>257,303</u>	26,943	

### SECTOR BENEFICIOS MARGINALES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS

En este sector se incluyen las asignaciones del Fondo General para sufragar las aportaciones patronales a los planes médicos para empleados públicos y maestros jubilados. Además, se incluye el pago del 50 porciento de los intereses de préstamos para viajes culturales concedidos a los empleados públicos y maestros.

## **LOGROS ALCANZADOS:**

- \* Se beneficiaron 14,889 maestros jubilados y 48,738 pensionados públicos del pago de la aportación patronal al plan médico.
- \* Se pagó el 50 porciento de intereses de préstamos de viajes culturales a 900 maestros activos y jubilados y 1,067 empleados activos y jubilados.

Agencia	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomenda	Cambio do Absoluto	Cambio Porcentual
Asignaciones para Propósitos Generales Total, Sector	27,300 27,300	29,188 29,188	30,296 30,296	43,798 43,798	13,502 13,502	45 45
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales Fondo General	27,300	29,188	30,296	43,798	13,502	45
Total, Recursos	27,300	29,188	30,296	43,798	13,502	

### SECTOR PROCURADOR DEL CIUDADANO

El Sector del Procurador del Ciudadano es responsable de representar imparcialmente a los ciudadanos ante los organismos que integran la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico. Las investigaciones y evaluaciones consisten en garantizarle a los ciudadanos que las actuaciones de los organismos, en el desempeño de sus deberes ministeriales, están dentro del marco legal vigente y de las normas administrativas que rigen la administración pública.

## **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Casos Querellas Tramitadas	19,626	14,352	20,000	22,500
Querellas Tramitadas	11,391	7,912	12,000	12,500

Agencia	1996	1997	1998	1999	Cambio	Cambio
	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	Absoluto	Porcentual
Oficina del Procurador del Ciudadano <b>Total, Sector</b>	1,597	1,799	1,800	1,845	45	<u>3</u>
	1,597	1,799	1,800	1,845	45	<u>3</u>
Origen de Recursos Gastos Operacionales R.C. del Presupuesto General Asignaciones Especiales	1,592	1,599	1,600	1,600	0	0
	<u>5</u>	<u>200</u>	<u>200</u>	<u>245</u>	<u>45</u>	<u>23</u>
Total, Recursos	1,597	1,799	1,800	<u>1,845</u>	<u>45</u>	

### SECTOR LEGISLACION Y CONTRALORIA

El Sector de Legislación y Contraloría tiene la responsabilidad de aprobar las leyes; realizar estudios e investigaciones de interés público con el objetivo de promulgar leyes y recomendaciones sobre los asuntos ante su consideración; y confirmar los nombramientos de los funcionarios públicos conforme a las leyes vigentes. Además, interviene las operaciones fiscales de todos los departamentos, agencias, instrumentalidades y organismos de las tres ramas del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo los gobiernos municipales, con el objetivo de verificar y determinar la legalidad y corrección en la utilización de los fondos públicos.

### **METAS:**

- \* Ampliar la tarea productiva del legislador a tiempo completo.
- \* Extender, mediante legislación, la duración de las dos sesiones ordinarias.
- \* Consultar al pueblo sobre la posibilidad de establecer un sistema unicameral.
- \* Someter al pueblo la limitación de términos del Gobernador y los Legisladores.
- \* Ofrecer una orientación extensa a los nuevos legisladores sobre todos los aspectos del desempeño.
- \* Reglamentar el ejercicio del cabildeo legislativo ante la Asamblea Legislativa.
- \* Proponer legislación para aumentar los poderes de la Oficina del Contralor sobre entidades privadas contratadas por el Gobierno.

Núm. 48

Agencias	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomend	Cambio ado Absoluto	Cambio Porcentual
Asamblea Legislativa	64,921	63,926	82,927	76,995	-5,932	-7.15
Comisión de Derechos Civiles	337	385	700	700	0	0
Oficina del Contralor	<u>16,111</u>	17,006	<u>18,472</u>	<u>18,472</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Sector	81,369	81,317	102,099	<u>96,167</u>	<u>-5,932</u>	<u>-5.81</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
Fondo General	63,805	63,549	77,514	78,514	1,000	1.29
Asignacones Especiales	<u>14,564</u>	<u>17,768</u>	<u>24,585</u>	<u>17,653</u>	<u>-6,932</u>	<u>-28.19</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>78,369</u>	81,317	<u>102,099</u>	<u>96,167</u>	<u>-5,932</u>	<u>-5.81</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	0	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>3,000</u>	0	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	0
Total, Recursos	81,369	81,317	102,099	96,167	<u>-5,932</u>	

### AREA DE ASISTENCIA TECNICA A LOS MUNICIPIOS

El área programática de Asistencia Técnica a los Municipios, tiene como objetivo principal preparar adecuadamente a los municipios para que participen efectivamente en el proceso de desarrollo integral de Puerto Rico. El gobierno municipal es la estructura básica del gobierno en el proceso de detectar, diagnosticar y recoger las situaciones que afectan el diario vivir de los ciudadanos.

La política pública está encaminada a promover la descentralización gubernamental mediante la regionalización de servicios y transferencia de funciones al gobierno municipal, con el fin de promover la relación directa entre municipio, ciudadano y servicios. La legislación aprobada está orientada a fortalecer la autonomía municipal, proveyendo mayores recursos y flexibilidad a dichas operaciones, así como, herramientas financieras, poderes y facultades que permitan a los municipios asumir un rol fundamental y activo en su desarrollo urbano, social y económico.

Esto va dirigido a mejorar y ampliar los servicios directos que los municipios prestan a los ciudadanos, estableciendo así, una comunicación más efectiva entre el nivel gubernamental central y el municipal y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones.

Entre las medidas dispuestas se destaca el establecimiento del Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales, a través del cual se ha provisto a los municipios de una garantía de ingresos monetarios con cargo al Fondo General, mediante un esfuerzo coordinado entre el Departamento de Hacienda, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

El Area de Asistencia Técnica a los Municipios está compuesta por el sector de Asesoramiento y Asistencia Fiscal y Técnica a Municipios.

### **OBJETIVOS DEL AREA:**

A continuación algunos de los objetivos más significativos que se consideran para el Area:

- \* Proveerle a cada uno de los 78 gobiernos municipales los estimados más correctos posibles que son necesarios para la confección de un presupuesto balanceado. Estos serán provistos por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales, el Departamento de Hacienda y aquellas corporaciones públicas que por deposición de Ley están obligadas a hacer aportaciones a los municipios.
- \* Asegurar que cada municipio cuente con los ingresos a los que tienen derecho conforme a los dispuesto en el Capítulo 215, Sección 4352 (Fuentes de Ingresos) de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmedada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos".
- \* Distribuir, de conformidad con la Ley Núm. 84 de 29 octubre de 1992, las asignaciones correspondientes al Programa de Participación Ciudadana entre los 78 Gobiernos Municipales. Esto incluye los fondos de origen Estatal (Gobierno de Puerto Rico) como los Fondos Especiales Federales (HUD-CDGB).
- \* Contribuir a que cada una de las 78 propuestas presupuestarias municipales cumplan con los requisitos establecidos por la Oficina del Contralor, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales y otras disposiciones de la Ley Núm. 81 de agosto de 1991, según enmendada.
  - Para el Area de Asistencia Técnica a los Municipios se propone un presupuesto consolidado de \$378,927,000 de los cuales \$263,050,000 se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$115,877,000 para llevar a cabo el programa de mejoras capitales.

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (En miles de doláres)

Sector	1996 Gasto	199 <b>7</b> Gasto	1998 Vigente	1999 Recomend	Cambio lado Absoluto	Cambio Porcentual
Asesoramiento y Asistencia Fiscal	244.004	045.515	202 F06	262.005	(40.504)	( <del></del>
y Técnica a Municipios Total, Area	344,984 344,984	367,515 367,515	382,786 382,786	362,995 362,995	(19,791) (19,791)	( <u>5)</u> ( <u>5)</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
R. C. del Presupuesto General	5,847	6,660	5,546	5,329	(217)	(4)
Asignaciones Especiales	234,866	255,467	259,074	218,597	(40,477)	(16)
Fondos Especiales Estatales	175	175	175	175	0	0
Fondos Especiales Federales	1,946	1,838	2,034	1,994	(40)	(2)
Otros Ingresos	1,692	<u>500</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>244,526</u>	<u>264,640</u>	266,829	226,095	(40,734)	<u>(15)</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	34,948	32,627	53,000	76,000	23,000	4
Asignación Especial para Mejoras	0	7,371	80	0	(80)	(100)
Fondos Especiales Federales	64,283	62,877	62,877	60,900	(1,977)	(3)
Otros Ingresos	1,227	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	
Subtotal, Mejoras Permanentes	100,458	102,875	<u>115,957</u>	<u>136,900</u>	$20,94\overline{3}$	<u>0</u> <u>18</u>
Total, Recursos	344,984	<u>367,515</u>	382,786	362,995	(19,791)	

## SECTOR DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA FISCAL Y TECNICA A MUNICIPIOS

El gobierno municipal es la estructura más cercana en el ofrecimiento de ciertos servicios a la ciudadanía. En armonía con esto, la política de esta administración está encaminada a promover la descentralización gubernamental regionalizando los servicios y transfiriendo funciones a los gobiernos municipales y otros organismos no gubernamentales.

Al otorgarles la autonomía a los municipios se le proveen las herramientas financieras y los poderes y facultades para asumir un rol central y fundamental en su desarrollo urbano, social y económico. Las estrategias se han orientado en forma coordinada a la capacitación de funcionarios municipales y la gradual delegación de competencias a los municipios. Estas estrategias permitirán que los municipios asuman el mayor grado de gobierno propio con la participación de la ciudadanía.

Se ha provisto a los municipios de una aportación económica sustancial al establecer el Fondo de Equiparación de Ingresos Municipales que sustituye al Fondo de Subsidio. Este Fondo dispone de una garantía de ingreso, la cual le garantiza a los municipios que recibirán una cantidad no menor a la que éstos hubieran recibido bajo las disposiciones vigentes antes de la aprobación de la Reforma Municipal.

El mecanismo de garantía de ingreso se establece mediante solicitud por parte del Secretario de Hacienda o el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales, o la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a los recursos del fondo General para el próximo año fiscal. Este fondo se nutre de las siguientes fuentes:

-El total de los fondos provenientes de la contribución básica que estuviere impuesta por el Gobierno Estatal y por los municipios a la fecha de la aprobación de esta Ley, más cualquier contribución básica adicional que impongan posteriormente los municipios hasta los límites establecidos por el Artículo 2.01 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la propiedad de 1991", sobre el valor tasado de toda propiedad mueble e inmueble de Puerto Rico, no exentas o exoneradas del pago de contribución. Además, los fondos provenientes de la responsabilidad impuesta al Secretario de Hacienda por los Artículos 2.06, 2.09 y 5.39 de la Ley 83, ante indicada.

-El 25% en el año fiscal 1991-92, el 30% en el año fiscal 1992-93, el 35% en el año fiscal 1993-94 y en cada año subsiguiente, de los ingresos netos anuales derivados de la operación del Sistema de la Lotería Adicional.

-Una cantidad igual a dos y dos centésimas por ciento (2.02%) computada a base de las rentas internas del Fondo General.

### **DATOS ESTADISTICOS:**

Presentar Tabla con datos estadísticos significativos del Sector. Ejemplo:

Concepto	1996	1997	1998	1999
Certificaciones de Sistemas de Contabilidad a los Municipios	10	12	78	N/A
Querellas Atendidas	6	8	6	6
Vistas Administrativas Celebradas	107	104	104	104
Consultas de Asesoramiento ofrecidas	387	400	400	300

## **METAS:**

- \* Mantener el Sistema de Contabilidad Uniforme Computadorizado en los 78 municipios y darle asesoramiento a aquéllos que lo soliciten.
- \* Participar y colaborar en la administración de los Fondos HUD-CDBG disponibles para los municipios con una población de 50,000 ó menos.
- \* Ofrecer asesoramiento con relación a los Proyectos Presupuestarios Anuales de los 78 municipios, incluyendo recomendaciones a la Asamblea Municipal y a los Alcaldes.

Agencia	1996 Gastos	1997 Gastos	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Aportaciones a los Municipios	265,631	289,999	307,084	239,527	(67,557)	(2)
Centro Recaudaciones Ingresos Municipale	es 0	0	0	0	0	0
Comisión Estatal para Ventilar Querellas						
Municipales	135	116	132	135	(3)	2
Oficina del Comisionado de Asuntos						
Municipales	<u>79,218</u>	<u>77,400</u>	<u>75,570</u>	123,333	47,763	<u>6</u>
Total, Sector	<u>344,984</u>	<u>367,515</u>	<u>382,786</u>	<u>362,995</u>	(19,791)	<u>(5)</u>
Origen de Recursos						
Gastos Operacionales						
RC del Presupuesto General						
Fondo General	5,847	6,660	5,546	5,329	(217)	(4)
Asignaciones Especiales	234,866	255,467	259,074	218,597	(40,477)	(15.6)
Otros Ingresos	1,692	500	0	0	0	0
Fondos Especiales Federales	1,946	1,838	2,034	1,994	(40)	(2)
Fondos Especiales Estatales	<u>175</u>	<u>175</u>	<u>175</u>	<u>175</u>	<u>O</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	<u>244,526</u>	<u>264,640</u>	<u>266,829</u>	<u>226,095</u>	<u>(40,734)</u>	<u>(15)</u>
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	34,948	32,627	53,000	76,000	23,000	4
Asignación Especial para Mejoras	0	7,371	80	0	(80)	(100)
Fondos Especiales Federales	64283	62,877	62,877	60,900	(1,977)	(3)
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	1,227	0	0	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>100,458</u>	<u>102,875</u>	<u>115,957</u>	<u>136,900</u>	20,943	<u>18</u>
Total, Recursos	344,984	<u>367,515</u>	382,786	<u>362,995</u>	(19,791)	

### AREA RAMA JUDICIAL

El Area de la Rama Judicial tiene como propósito lograr la más eficiente utilización de los recursos, a fin de acelerar el trámite de los casos y otorgar igual y fácil acceso a las personas que solicitan los servicios del Sistema Judicial. Es responsabilidad de esta Area mantener y desarrollar un sistema de justicia que garantice la imparcialidad y rapidez en la adjudicación de los casos. Este objetivo se ejecuta a través de la Reforma Judicial. La misma estableció una nueva competencia en los Tribunales. La estrategia para implantar estos cambios se estableció con la creación de un Tribunal de Primera Instancia en donde se desarrolla una categoría uniforme, dividiendo los distritos judiciales de acuerdo a la densidad poblacional. Además, se le ortorgará fácil acceso a todo ciudadano afectado adversamente por una decisión del tribunal, y el derecho a apelar con el establecimiento del Tribunal del Circuito de Apelaciones.

## **OBJETIVOS DEL AREA:**

- \* Otorgar fácil acceso a los ciudadanos a los servicios prestados por la Rama Judicial.
- \* Permitir la eficiencia en el funcionamiento y operación de los tribunales, mediante la aceleración del trámite de los casos pendientes, la disminución de los casos acumulados y reduciendo el tiempo para disponer finalmente de éstos.

Para el Area de Ejecución de la Justicia se propone un presupuesto consolidado de \$157,931 millones de dólares, los cuales \$155,596 millones se destinarán para sufragar los gastos de funcionamiento y \$2,335 para la realización de mejoras permanentes.

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR SECTOR (En miles de dólares)

Sector	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendad	Cambio lo Absoluto	Cambio Porcentual
Ejecución de la Justicia	128,320	156,510	<u>155,596</u>	<u>157,931</u>	2,335	<u>2</u>
Total, Area	128,320	<u>156,510</u>	<u>155,596</u>	<u>157,931</u>	2,335	<u>2</u>
Origen de Recursos						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R. C. del Presupuesto General	125,292	124,067	125,346	125,346	0	0
Asignaciones Especiales	0	30,000	30,000	30,000	0	0
Fondos Especiales Federales	<u>280</u>	<u>250</u>	<u>250</u>	<u>250</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Subtotal, Gastos Operacionales	125,572	<u>154,317</u>	<u>155,596</u>	<u>155,596</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
<b>Mejoras Permanentes</b>						
Fondo de Mejoras Públicas	1,646	0	0	0	0	0
Préstamo y Emisión de Bono	1,102	2,193	0	2,335	2,335	100
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>2,748</u>	<u>2,193</u>	<u>0</u>	<u>2,335</u>	2,335	<u>100</u>
Total, Recursos	128,320	<u>156,510</u>	<u>155,596</u>	<u>157,931</u>	2,335	

### SECTOR EJECUCION DE LA JUSTICIA

El Sector de Ejecución de la Justicia tiene la función de desarrollar y mantener un sistema de justicia que garantice la igualdad y fácil acceso imparcialidad y rapidez en la tramitación y adjudicación de los casos. Es por medio de éste, que se conservan y protegen los derechos de los ciudadanos.

El propósito de este Sector es otorgar igual acceso a todos los ciudadanos a los servicios prestados por la Rama Judicial. Además, permitir la eficiencia en el funcionamiento y operación de los tribunales, acelerar el trámite de los casos pendientes, disminuir los casos acumulados y la cantidad de tiempo para disponer finalmente de éstos.

### **DATOS ESTADISTICOS:**

Concepto	1996	1997	1998	1999
Movimiento de Casos Casos pendientes en el año	546,915	573,249	583,481	n/d*
Resuelto	387,411	415,898	435,097	n/d*
Pendiente	159,504	157,351	148,384	n/d*

#### **METAS:**

- \* Establecer Salas Especializadas en Drogas (Drug Courts) en cada distrito judicial, para atender exclusivamente los casos relacionados con ofensores no violentos de substancias controladas, juzgar en sus méritos, supervisar su rehabilitación y asegurar su cumplimiento para de así cumplirse, archivar los casos en su contra.
- \* Se desarrollarán Centros Administrativos Judiciales para San Juan, Fajardo, Humacao, y Mayagüez a un costo de \$56 millones. Además, se continuará con el plan de remodelación y rehabilitación de las facilidades.
- \* Se evaluará la posibilidad de promover legislación para reglamentar el retiro temprano para los miembros de la Judicatura.

Agencias	1996 Gasto	1997 Gastos	1998 Vigente	1999 Recomendado	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
Tribunal General de Justicia Autoridad de Edificios Públicos Construcción de Facilidades para	127,218 a	154,317	155,596	155,596	0	0
la Rama Judicial	1,102	2,193	<u>0</u>	2,335	<u>2,335</u>	<u>100</u>
Subtotal, Sector	128,320	156,510	<u>155,596</u>	157,931	2,335	<u>2</u>
Origen de Recursos Gastos Operacionales						
R C. del Presupuesto General	125,292	124,067	125,346	125,346	0	0
Asignaciones Especiales	0	30,000	30,000	30,000	0	0
Fondos Especiales Federales	280	250	<u>250</u>	<u>250</u>		
Subtotal, Gastos Operacionales	125,572	154,317	155,596	155,596	<u>0</u>	$\frac{0}{0}$
Mejoras Permanentes						
Fondo de Mejoras Públicas	1,646	0	0	0	0	0
Préstamo y Emisión de Bono	1,102	2,193	0	2,335	2,335	100
Subtotal, Mejoras Permanentes	2,748	2,193	<u>0</u>	2,335	2,335	100
Total, Recursos	128,320	<u>156,510</u>	155,596	<u>157,931</u>	2,335	<u>2</u>

<sup>\*</sup> Datos no suministrados por la Judicatura.

# PROGRAMAS MULTIAGENCIALES INTRODUCCION

Los programas multiagenciales están dirigidos a lograr una acción coordinada de los Servicios de la Comunidad que envuelve la participación de varias agencias para poder alcanzar las metas o propósitos que se persiguen mediante su desarrollo. Los mismos se crean para establecer mecanismos de coordinación para el cumplimiento de las diferentes actividades dirigidas a la solución de problemas que afectan a la sociedad. Este concepto está enmarcado dentro de la nueva visión organizacional de este Gobierno, el cual intenta agrupar programas y funciones con objetivos similares para lograr mayor eficiencia, economía y efectividad en su funcionamiento.

El esfuerzo articulado de estos programas tiene el propósito de cumplir nuestra misión de ofrecer servicios de calidad para cubrir la necesidad de nuestro pueblo de forma ágil, con una utilización efectiva de los recursos, más accesibles a la ciudadanía y al menor tiempo posible. La estrategia consiste en aunar esfuerzos de varias agencias de Gobierno con el propósito de llevar los servicios en forma integrada directamente a las comunidades y ciudadanos que más los necesitan.

Estos programas representan varias de las iniciativas más importantes o compromisos programáticos de esta Administración, dirigidas principalmente a la lucha contra la criminalidad, mejorar las condiciones sociales, salud y vivienda de nuestro pueblo y propiciar el desarrollo económico, que constituyen las preocupaciones mayores en Puerto Rico.

### CONGRESO DE CALIDAD DE VIDA

Desarrollo Social del Gobernador de Puerto Rico. Este Congreso es un esfuerzo multiagencial que reúne todos los programas de asistencia social de 16 agencias de gobierno para mejorar la calidad de vida de los residentes de las comunidades marginadas de nuestra Isla. Para mejorar la calidad de vida hay que tratar con elementos de seguridad, salud, educación, empleo y otras áreas de desarrollo social y económico.

**Propósito:** Promover el desarrollo económico y social de nuestros residentes mediante el fortalecimiento de la fibra social, la unión familiar, el sentido de respeto, limpieza, higiene y desarrollo humano. Además, de fomentar el sentido de autosuficiencia, autoestima y esfuerzo propio y comunitario.

## META:

\* tender todas las comunidades marginadas e intervenidas por la Policía de Puerto Rico y la Guardia Nacional en coordinación con otras agencias gubernamentales con el fin de lograr que las familias que servimos mejore su calidad de vida.

Clientela: A través de las Agencias que componen el Congreso de Calidad de Vida se ha intervenido hasta el presente a 81 comunidades que representan un total de 26,345 unidades de viviendas y alrededor de 105,083 residentes impactados. Una vez intervenidas estas comunidades, se enfatiza en el desarrollo de programas sociales y comunitario para beneficio de los residentes, con especial atención a los adictos a drogas, desertores escolares, pacientes de salud mental, envejecientes, impedidos, menores maltratados, y otros grupos minoritarios.

Tipo de Clientela	1996	1997	1998	1999
Potencial	98,864	103,780	105,083	105,083
Atendida	98,864	103,780	105,083	105,083

#### **ACTIVIDADES**

#### **Actividad:** Servicios a las comunidades intervenidas

Objetivo de la Actividad: Promover múltiples servicios a los residentes de las comunidades intervenidas por la Policía de Puerto Rico para mejorar la calidad de vida de éstos, a los fines de reducir la incidencia criminal en los residenciales públicos, proveyendo servicios de tratamiento a las personas con problemas de drogadicción, investigar casos de maltrato de menores, ofrecer cursos vocacionales a jóvenes y adultos, clínicas deportivas, clínicas de salud, servicios de salud mental, servicios a envejecientes e incapacitados, orientaciones sobre violencia doméstica, consejerías ocupacional, promover la creación de corporaciones de residentes y adiestrar policías en servicios a la comunidad.

### Resumen de indicadores:

Indicadores y Unidad	1996	1997	% de cambio	1998	3 1999	% de cambio
Indicador de Insumo: (Miles de \$) Presupuesto del Programa	8,531	6,666	-22	7,455	7,184	-4
Núm. de empleados	138	170	23	251	192	-24
Indicador de Producción: (Unidades) Residentes atendidos	98,864	103,780	5	105,083	105,083	0
Indicador de Eficiencia (\$) Costo por residentes atendido	86	64	-26	71	68	-4
Indicador de Efectividad:(Por ciento) de satisfacción de la clientela	100	100	0	100	100	0

### Comentarios / Explicación de Tendencias

De 74 residenciales que se habían intervenido hasta el año 1996, se ha aumentado en 7 (9%) el número de residenciales intervenidos e igual cambio porcentual se ha reflejado en el número de residentes impactados. Para el próximo año se espera maximizar la utilización de los recursos aumentando la eficiencia en la prestación de servicios a la clientela que atiende este programa.

# RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS DEL PROGRAMA

Dic	Ma	arzo	Sept	Sept	Sept	Sept	S e p t
	1992	199	94	1994	1995	1996	1997 1998
0		0	68	68	68	71	71
							, ,
0		0	0	25	25	59	59
0		0	0	0	2	4	2
0		0	3	5	5	3	3
0		0	0	0	0	5	6
0		0	18	18	18	8	8
0		0	15	9	10	37	37
0		0	0	0	2	2	2
0		0	0	4	20	55	4
0		2	1	7	7	7	0
0		0	0	0	7	0	0
<u>0</u>		<u>2</u>	<u>2</u>	<u>2</u>	<u>6</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
0		4	<u>107</u>	<u>138</u>	<u>170</u>	<u>251</u>	<u>192</u>
	Dic  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0			1992 1994  0 0 68  0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 3 0 0 0 0 0 18 0 0 15 0 2 1 0 0 0 0 0 0 0	1992       1994       1994         0       0       68       68         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       15       9         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       4         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0       0       0         0       0<	1992       1994       1994       1995         0       0       68       68       68         0       0       0       25       25         0       0       0       0       2         0       0       3       5       5         0       0       0       0       0         0       0       15       9       10         0       0       0       2       0         0       0       0       2       0         0       0       0       4       20         0       0       0       7       7         0       0       0       0       7         0       2       2       2       2	1992       1994       1994       1995       1996         0       0       68       68       68       71         0       0       0       0       25       25       59         0       0       0       0       2       4         0       0       3       5       5       3         0       0       0       0       0       5         0       0       18       18       18       8         0       0       15       9       10       37         0       0       0       2       2       2         0       0       4       20       55         0       0       4       20       55         0       0       0       7       7         0       0       0       7       0         0       0       0       7       0         0       0       0       7       0         0       0       0       7       0         0       0       0       0       0         0       0       0       0

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROGRAMA (En miles de dólares)

Programa	1996	1997	1998	1999
Gastos Operacionales	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado
Administración de Familias de Niños	2,241	1,446	2,649	2,649
Administración de Servicios de Salud Mental				
y Contra la Adicción	199	508	546	326
Administración de Vivienda Pública	109	45	103	53
Administración para la Revitalización				•
de las Comunidades	285	428	509	509
Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	171	121	124	222
Comisión para los Asuntos de la Mujer	44	. 74	72	72
Corporación de las Artes Musicales	480	880	814	1,092
Cuerpo de Voluntarios al Servicio de Puerto Rico	187	178	252	256
Departamento de Educación	414	453	544	548
Departamento de la Vivienda	92	151	126	126
Departamento de Recreación y Deportes	456	582	778	587
Departamento de Salud	357	953	522	470
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	0	0	94	94
Instituto de Cultura Puertorriqueña	35	35	34	34
Oficina de Asuntos de la Juventud	136	140	142	0
Oficina del Procurador de las Personas				
con Impedimentos	0	3	0	0
Oficina para Asuntos de la Vejez	0	22	22	22
Policía de Puerto Rico	<u>325</u>	<u>647</u>	<u>124</u>	<u>124</u>
Subtotal, Gastos operacionales	<u>5,531</u>	<u>6,666</u>	<u>7,455</u>	<u>7,184</u>
Mejoras Permanentes				
Departamento de Recreación y Deportes	<u>3,000</u>	<u>0</u>	$\frac{0}{0}$	<u>0</u>
Subtotal, Mejoras Permanentes	3,000	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>8,531</u>	<u>6,666</u>	<u>7,455</u>	<u>7,184</u>
Origen de Recursos				
Gastos Operacionales				
R. C. del Presupuesto General	5,360	6,545	7,003	6,634
				•

Miércoles, 17 de junio de 1998			Núm. 4	8
Fondos Especiales Federales	0	0	328	328
Ingresos propios	<u>171</u>	<u>121</u>	<u>124</u>	<u>222</u>
Subtotal, Gastos operacionales	<u>5,531</u>	<u>6,666</u>	7,455	7,184
Mejoras Permanentes				
Fondo de Mejoras Públicas	3,000	0	0	0
Subtotal, Mejoras Permanentes	<u>3,000</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
Total, Recursos	<u>8,531</u>	<u>6,666</u>	7,455	<u>7,184</u>
Presupuesto Operacional por Concepto				
Gastos Operacionales				
Nóminas y Costos Relacionados	4,039	4,444	4,862	4,901
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	78	83	84	83
Donativos y Distribuciones	183	380	443	248
Servicios Comprados	532	1,047	1,280	1,209
Otros Gastos	<u>699</u>	712	786	743
Total, Gastos Operacionales	<u>5,531</u>	<u>6,666</u>	7,455	<u>7,184</u>

Presupuesto Recomendado 1999: El presupuesto recomendado a este programa es uno adecuado debido a que los esfuerzos realizados desde enero de 1993 al presente han permitido intervenir los residenciales públicos de mayor incidencia criminal y haber completado en la mayoría de éstos las primeras dos fases de este modelo de intervención, como son el rescate (Fase 1) y la estabilización (Fase 2) de los proyectos intervenidos. Las dos partes en que se divide la fase de estabilización, estas son la infraestructura y la reconstrucción social, ya la mayoría de los recursos para infraestructura (control de accesos) están asignados, por lo que la parte de reconstrucción social y la Fase 3 - Apoderamiento ("Empowerment") no requerirán de mayores recursos en comparación con las primeras dos Fases. Por otro lado, la alianza estratégica (sinergía) lograda al trabajar en coordinación con otras agencias y la interconexión de estas a través de una red local de comunicación mecanizada permitirán una utilización mucho más efectiva de los recursos limitados del gobierno.

### EVALUACION DE PETICIONES DE EXENCION CONTRIBUTIVA

Programa Multiagencial

PROGRAMA: Estudio y Análisis de las Peticiones de Exención Contributiva

**Descripción del Programa:** Este programa tiene la responsabilidad de viabilizar el establecimiento y el desarrollo del mayor número posible de industrias manufactureras, de servicios y de propiedades dedicadas al fomento industrial, al transporte marítimo y la industria cervecera. Esto se logra mediante la otorgación de exención contributiva como incentivo para la creación de empleos directos o indirectos conforme a la Ley y en armonía con la política pública.

**Propósito:** Garantizar que se establezca la política en el otorgamiento de las exenciones para que éstas sean realizadas conforme a la Ley y lograr que los inversionistas industriales aporten al crecimiento industrial y económico de la Isla con la creación de empleos directos e indirectos.

### Meta:

\* Aumentar al máximo el por ciento de peticiones analizadas en comparación con años anteriores, reduciendo al máximo los casos que queden pendientes.

# RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS DEL PROGRAMA

Recursos Humanos	Dic	Marzo	Sept	Sept	Sept	Sept	Sept
<b>Puestos Ocupados</b>	1992	1994	1994	1995	1996	1997	1998
Oficina de Exención							
Contributiva	32	26	24	20	18	18	20
Departamento de Hacienda	0	0	0	15	15	15	15
Administración de Fomento							
Económico*	10	8	8	8	8	8	0
Compañía de Fomento							
Industrial (PRIDCO)	0	0	0	0	0	0	8
Junta de Calidad Ambiental	<u>3</u>						
<b>Total, Puestos Ocupados</b>	45	37	35	46	44	44	46

# Presupuesto Consolidado del Programa (En miles de dólares)

Agencias	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomen	dado
Gastos Operacionales					
Oficina de Exención Contributiva Industrial	640	653	762	725	
Departamento de Hacienda	626	343	626	352	
Administración de Fomento Económico*	290	330	327	0	
Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO)	0	0	0	238	
Junta de Calidad Ambiental	<u>30</u>	<u>53</u>	<u>77</u>	<u>51</u>	
Total, Presupuesto Consolidado	<u>1,586</u>	<u>1,379</u>	<u>1,792</u>	<u>1,366</u>	
Origen de Recursos					
Gastos Operacionales					
R.C. del Presupuesto General	1,087	775	1,080	666	
Fondos Especiales Estatales	499	<u>604</u>	712	<u>700</u>	
Total, Recursos	1,586	1,379	1,792	1,366	
Presupuesto Operacional por Concepto					
Nóminas y Costos Relacionados	1,161	1,059	1,166	1,035	
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	53	54	64	<sup>'</sup> 66	
Servicios Comprados	275	214	414	216	
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	12	8	6	
Otros Gastos	<u>97</u>	<u>40</u>	140	<u>43</u>	
Total, Gastos Operacionales	1,586	1,379	$1,\overline{792}$	1,366	

<sup>\*</sup> Esta agencia no tiene presupuesto para el año fiscal 1998-99, ya que se fusiona a la Compañía de Fomento Industrial (PRIDCO).

### **SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1**

**Descripción del Programa:** Este Programa responde a la necesidad de establecer un número universal de teléfono de emergencia mediante el 9-1-1 a través de todo Puerto Rico. El Código 9-1-1 reemplazará los números de emergencia utilizados tradicionalmente y proveerá al pueblo de Puerto Rico un número de acceso uniforme para todo tipo de emergencias fácil de identificar y discar.

**Propósito**: Este servicio está encaminado a agilizar la atención adecuada y efectiva de las agencias de seguridad pública ante las llamadas en situaciones de emergencia de los ciudadanos. **Meta:** 

\* Responder a las llamadas de emergencia en 30 segundos. Acudir al lugar de la emergencia dentro de los diez minutos después de haber realizado la salida.

# RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS DEL PROGRAMA

Recursos Humanos	Dic	Marzo	Sept	Sept	Sept	Sept	Sept
Puestos Ocupados	1992	1994	1994	1995	1996	1997	1998
Administración de Familias y Niños	0	0	1	1	1	1	1
Agencia Estatal de la Defensa Civil	0	1	1	14	5	<sup>*</sup> 4	11
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	0	0	0	504	449	531	629
Cuerpo de Emergencias Médicas							
de Puerto Rico	0	0	0	16	405	141	245
Policía de Puerto Rico	<u>O</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>66</u>	<u>81</u>	<u>15</u>	<u>15</u>
Total, Puestos Ocupados	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>601</u>	<u>941</u>	<u>692</u>	<u>901</u>

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROGRAMA (En miles de dólares)

Programa Gastos Operacionales	1996	1997	1998	1999
	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado
Administración de Familia y Niños	1,476	16,692	4,692	7,892
Agencia Estatal de la Defensa Civil	171	156	194	190
Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	7,307	8,005	9,667	11,417
Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico	563	15,288	3,811	3,811
Policía de Puerto Rico	1,448	<u>1,146</u>	407	407
Subtotal, Gastos Operacionales	10,965	41,287	18,771	23,717
Mejoras Permanentes Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico Subtotal, Mejoras Permanentes  Total, Presupuesto Consolidado	0	810	435	0
	0	810	435	_0
	10,965	42,097	19,206	23,717
Origen de Recursos Gastos Operacionales R. C. del Presupuesto General Fondos Especiales Federales Otros Ingresos Subtotal, Gastos Operacionales Mejoras Permanentes Fondo de Mejoras Públicas Subtotal, Mejoras Permanentes	10,933 32 <u>0</u> 10,965 <u>0</u>	18,728 3,239 19,320 41,287 810 810	15,555 3,216 0 18,771 435 435	19,619 3,216 882 23,717  0 0
Total, Recursos	10,965	42,097	<u>19,206</u>	23,717

Presupuesto Operacional por Concepto

Miércoles, 17 de junio de 1998			Núm. 48	
Gastos Operacionales				
Nómina y Gastos Relacionados	8,845	20,650	13,730	15,149
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	76	81	191	151
Servicios Comprados	1,557	17,339	4,705	7,909
Otros Gastos	<u>487</u>	<u>3,217</u>	<u>145</u>	<u>508</u>
<b>Total, Gastos Operacionales</b>	10,965	41,287	<u>18,771</u>	23,717

#### REFORMA DE SALUD

Descripción del Programa: Este Programa fue creado mediante la Orden

Administrativa #71 de 7 de octubre de 1993. El mismo tiene las siguientes responsabilidades:

- \* Implantar la política pública sobre la Reforma de Salud.
- \* Eliminar la dualidad de los servicios de salud, de manera que haya un sólo sistema de salud para todos los habitantes de Puerto Rico, sin importar su condición social.
- \* Preparar la solicitud de propuestas con los estudios inherentes a las misma para establecer el mecanismo de venta y operación de las instalaciones de salud a compañías o grupos privados que interesen participar en los procesos de la Reforma de Salud en Puerto Rico.

**Propósito:** El propósito de este Programa es desarrollar mecanismos de enlace, coordinación e interrelación entre el Departamento de Salud, la Administración de Facilidades de Salud, y la Administración de Seguros de Salud para que faciliten la expansión de la Reforma de Salud, según planificada.

### **METAS:**

- \* Preparar solicitudes de propuestas para la venta, administración y operación de las instalaciones de salud gubernamentales a corporaciones o grupos privados que interesen arrendar las misma dentro del proceso de desgubernamentalización, en aquellas regiones donde se comienza la Reforma de Salud.
- \* Verificar que se garantice la reubicación, ya sea en el sector privado o en otra agencia del Gobierno, de los empleados regulares que laboren en aquellas instalaciones de salud que sean privatizadas acorde con la Política Pública establecida a esos fines.
- \* Dirigir el proceso de venta y operación de las instalaciones de salud del Gobierno para que pasen a ser entidades privadas.
- \* Preparar en coordinación con los educadores de salud, un programa agresivo de educación para los pacientes, empleados y miembros de la comunidad sobre la Reforma de la Salud.

# Recursos Disponibles y Propuestos del Programa

Recursos Humanos	Dic	Marzo	Sept	Sept	Sept	Sept	Sept
Puestos Ocupados	1992	1994	1994	1995	1996	1997	1998
Departamento de Salud  Total, Puestos Ocupados	<u>0</u> <u>0</u>	$\frac{0}{0}$	$\frac{0}{0}$	<u>0</u> <u>0</u>	<u>5</u> <u>5</u>	<u>5</u> <u>5</u>	<u>5</u> <u>5</u>

	P					
		(En miles o				
Programas	1996		1997	1998	1999	
<b>Gastos Operacionales</b>		Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado	
Departamento de Salud		<u>0</u>	<u>70</u>	306	<u>306</u>	
Total, Presupuesto Consolidado		<u>0</u>	70	306	306	
Origen de Recursos						
<b>Gastos Operacionales</b>						
R.C. del Presupuesto General		<u>0</u>	<u>70</u>	<u>306</u>	<u>306</u>	
Total, Recursos		<u>0</u>	<u>70</u>	<u>306</u>	306	
Presupuesto Operacional por Concepto						
Nómina y Costos Relacionados		0	53	200	200	
Servicios Comprados		0	14	92	92	
Otros Gastos		<u>O</u>	<u>3</u>	<u>14</u>	<u>14</u>	
<b>Total, Gastos Operacionales</b>		0	70	306	306	

Presupuesto Recomendado 1999: El presupuesto recomendado le permitirá al Programa continuar sirviendo de facilitador del proceso de privatización de las facilidades hospitalarias, componente importante en la expansión de la Reforma de Salud.

### VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS RESIDENCIALES PUBLICOS

**Descripción del Programa**: Este Programa provee vigilancia y seguridad en los Residenciales Públicos del país, además de rescatarlos de los grupos dedicados al narcotráfico y otros tipos de actividades delictivas. **Propósito**: Erradicar los puntos de drogas en las comunidades urbanas y garantizar a la comunidad un servicio de vigilancia continua y de naturaleza preventiva para lograr la protección y seguridad de los residentes.

Meta: Continuar rescatando a los Residenciales Públicos como centro de uso y distribución de drogas y proveerle a los residentes un ambiente tranquilo y seguro.

# RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS DEL PROGRAMA

Recursos Humanos Efectivos Disponibles	Dic 1992	Marzo 1994	Sept 1994	Sept 1995	Sept 1996	Sept 1997	Sept 1998
Guardia Nacional de Puerto Rico	0	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
Policía de Puerto Rico	<u>0</u>	<u>504</u>	<u>568</u>	<u>704</u>	1,595	1,456	1,456
Total, Efectivos	$\overline{0}$	5,504	5,568	5,704	6,595	6,456	6,456

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROGRAMA (En miles de dólares)

Programa Gastos Operacionales	1996 Gasto	1997 Gasto	1998 Vigente	1999 Recomendado
Administración de Vivienda Pública	14,289	12,822	12,822	12,822
Policía de Puerto Rico	31,005	38,384	43,385	42,038
Guardia Nacional de Puerto Rico	<u>0</u>	<u>1,993</u>	<u>3,300</u>	<u>2,000</u>
Total, Presupuesto Consolidado	45,294	53,199	<u>59,507</u>	<u>56,860</u>
Origen de Recursos				
Gastos Operacionales				
R. C. del Presupuesto General	25,534	20,217	26,339	25,279
Asignaciones Especiales	0	1,993	3,300	2,000
Fondos Especiales Federales	19,760	30,989	29,868	29,581
Total, Recursos	45,294	53,199	59,507	56,860
Presupuesto Operacional por Concepto				
Gastos Operacionales				
Nómina y Gastos Relacionados	29,544	37,167	42,888	41,403
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	0	42	301	37
Servicios Comprados	15,243	13,902	12,827	13,831
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0	80	100	0
Otros Gastos	<u>507</u>	<u>2,008</u>	<u>3,391</u>	<u>1,589</u>
<b>Total, Gastos Operacionales</b>	<u>45,294</u>	53,199	<u>59,507</u>	<u>56,860</u>

## ZONA ESCOLAR LIBRE DE DROGAS Y ARMAS

**Descripción del Programa:** Mediante este Programa se provee vigilancia y se realizan gestiones de zonificación en planteles escolares y áreas adyacentes. Además, se proveen servicios de orientación, referido y tratamiento a la población escolar en general y usuarios de drogas.

**Propósito**: Lograr un ambiente escolar adecuado para el estudio, controlando la demanda actual de drogas y armas en las escuelas.

# Meta:

\* Todas las escuelas del Sistema serán más seguras y libres de drogas y armas.

# RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS DEL PROGRAMA

Recursos Humanos Puestos Ocupados	Dic 1992	Marzo 1994	Sept 1994	Sept 1995	Sept 1996	Sept 1997	Sept 1998
Departamento de Educación	0	0	24	101	135	144	144
Policía de Puerto Rico	0	0	385	426	681	322	322
Junta de Planificación	0	0	4	4	4	4	4
ASSMCA	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
<b>Total, Puestos Ocupados</b>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>413</u>	<u>532</u>	<u>821</u>	$47\overline{1}$	<u>471</u>

# PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROGRAMA (En miles de dólares)

Programa	1996	1997	1998	1999
Gastos Operacionales	Gasto	Gasto	Vigente	Recomendado
ARPE	91	83	75	75
ASSMCA	310	352	375	375
Departamento de Educación	8,841	10,842	19,124	17,545
Departamento de Justicia	21	21	21	20
Departamento de Transportación y				
Obras Públicas	62	60	62	62
Junta de Planificación	166	154	153	154
Policía de Puerto Rico	<u>7,778</u>	9,238	<u>8,959</u>	<u>8,914</u>
Total, Presupuesto Consolidado	<u>17,269</u>	<u>20,750</u>	<u>28,769</u>	<u>27,145</u>
Origen de Recursos				
Gastos Operacionales				
RC del Presupuesto General	11,769	12,453	20,682	19,127
Asignaciones Especiales	0	250	0	0
Fondos Federales	5,500	<u>8,047</u>	<u>8,087</u>	8,018
Total, Recursos	17,269	20,750	28,769	27,145
Presupuesto Operacional por Concepto				
Nómina y Costos Relacionados	8,611	9,952	15,198	14,126
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	1	2	59	59
Donativos, Subsidios y Distribuciones	68	52	52	0
Servicios Comprados	1,261	1,282	1,233	1,187
Otros Gastos	7,328	9,462	12,227	11,773
<b>Total, Gastos Operacionales</b>	17,269	20,750	28,769	27,145

Esta medida fue considerada en Audiencias Públicas y en Sesión Ejecutiva.

La Comisión de Hacienda, quiere señalar que el Presupuesto para Gastos de Funcionamiento 1998-99, se sometió al examen rigoroso de Contadores Públicos Independientes.

De conformidad con lo expuesto anteriormente, Vuestra Comision de Hacienda del Senado recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.) Roger Iglesias Suárez Presidente Comisión de Hacienda

#### NOTA:

Se adjunta con este Informe para beneficio de los Señores Legisladores copia de la R. C. del S. 680 (R. C. de la C. 1210) tal como quedó enmendada por la Comisión de Hacienda del Senado y de la Cámara de Representantes (Entirillado). Esto le dará una idea a los Señores Senadores en relación con los aumentos a las agencias realizados en dicha legislación.

Asimismo, se presenta un Informe de Metas Gubernamentales de 1997-2000.

# AUMENTOS MAS RELEVANTES REALIZADOS A LAS AGENCIAS POR LAS COMISIONES DE HACIENDA DE LA CAMARA Y SENADO QUE SE CONTEMPLAN A LAS AGENCIAS EN R. C. DEL S. 680 (R. C. DE LA C. 1210)

<u>Agencia</u>	<u>Cantidad</u>
Administración de Asuntos Federales	\$50,000
Aportación a los Municipios	120,000
Corporación para el Desarrollo del Cine	400,000
Fideicomiso para la Conservación de los	
Parques Nacionales	2,000,000
Junta de Apelaciones del Sistema de	
Administración de Personal	150,000
Oficina del Inspector de Cooperativas	200,000
Oficina del Procurador de las Personas	
con Impedimento	50,000
Administración de Servicios Generales	500,000
Comisión para Ventilar Querellas Municipales	25,000
Escuela de Artes Plásticas	100,000
Instituto de Cultura Puertorriqueña	1,000,000
Guardia Estatal de PR (Guardia Nacional)	50,000
Oficina de Etica Gubernamental	400,000
Panel Sobre el Fiscal Especial Independiente	400,000
Departamento de Justicia	5,500,000
Comisión Estatal de Elecciones	2,000,000
Administración de Familias y Niños	5,000,000
Oficina del Contralor	500,000
Departamento de Hacienda	4,000,000
	<u>\$22,445,000</u> "

\*\*\*\*Ver anejos de esta medida, R.C. del S. 680, al final de este Diario .

\*\*\*\*\*Ver copia de R.C. del S. 680 (R. C. de la C. 1210) como quedó enmendada por la Comisión de Hacienda del Senado y de la Cámara de Repesentantes al final de este Diario.

- - - -

SR. GONZALEZ RODRIGUEZ: Sí, señor Presidente, para solicitar un receso hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.), si es posible.

PRES. ACC. (SR. McCLINTOCK HERNANDEZ): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone. Receso hasta las diez de la mañana (10:00 a.m.).

### RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la Sesión bajo la Presidencia del señor Charlie Rodríguez Colón.

\_ \_ \_ .

- SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión del Senado de Puerto Rico, hoy 17 de junio de 1998, para atender en la mañana de hoy el Proyecto sobre el Presupuesto de Gastos del Gobierno de Puerto Rico.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con la Invocación en este momento.

#### **INVOCACION**

La señorita Leila M. Castillo Hiraldo, procede con la Invocación.

SRTA. CASTILLO: Alabad a Jehová, invocad su nombre, dad a conocer sus obras en los pueblos. Cantadle salmos, hablad de todas sus maravillas. Gloriaos en su santo nombre, alégrese el corazón de los que hacen y buscan a Jehová. Buscad a Jehová y su poder, buscad siempre su rostro. Acordaos de las maravillas que El ha hecho, de sus prodigios y de los juicios de su boca.

Oremos. Gracias Señor, porque en esta mañana y en el día de hoy, Tú éstas con nosotros. Tú eres quien nos guía, Señor. Y permite, Señor, que todo lo que aquí se haga para el bien de nuestro país, estés Tú siempre presente, Padre Amado. Te pedimos que Tú des juicio y sabiduría a cada uno de los Senadores y Senadoras. Todo esto te lo pedimos en tu santo y bendito nombre. Amén.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se altere el Orden de los Asuntos y se pase a la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del día, con el segundo Calendario de Ordenes Especiales del día.
- SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba. Procédase con el segundo Calendario de Ordenes Especiales del día.

## CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 680, titulada:

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1998-99 de los programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial"

SR. PRESIDENTE: ¿En qué consiste este Proyecto, señor Portavoz?

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, este Proyecto, la Resolución Conjunta del Senado 680, trata sobre los gastos del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal que comienza el próximo 1<sup>ro</sup> de julio de 1998 y se extenderá todo el año hasta el 30 de junio de 1999. Y aquí se establecen todas las partidas que habrá de tener de Presupuesto cada agencia, cada departamento y cada instrumentalidad del Gobierno de Puerto Rico. Y esta medida ha sido sometida por el señor Gobernador de Puerto Rico cumpliendo con el mandato constitucional de que cada año tiene que someter un estimado de ingresos y gastos a la Legislatura. Y en esta ocasión, pues el Senado de Puerto Rico habrá de entender y habrá de analizar hoy el Informe que ha sometido la Comisión de Hacienda que hábilmente dirige nuestro compañero Presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, Roger Iglesias Suárez. Y en esta importante ocasión, pues el Pueblo de Puerto Rico podrá seguir de cerca el análisis y la discusión de este Presupuesto sometido, a través del Canal 40 de televisión. Y también hemos llegado a unos acuerdos con los distinguidos Portavoces de las Minorías del Partido Popular Democrático y del Partido Independentista Puertorriqueño que vamos a anunciar en este momento.

Señor Presidente.

- SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Las Reglas son las siguientes:
- 1. Las mociones relacionadas con la consideración de esta medida serán resueltas sin debate.
- 2. Las enmiendas a la medida se presentarán en bloque por cada delegación y se votarán sin debate.
- 3. Presidente de la Comisión presentará la medida sin sujeción a los límites de tiempo aquí dispuestos.
- 4. Sólo se permitirán preguntas dirigidas al Senador que informa la medida de éste aceptar las mismas.

Las preguntas se formularán a través del Presidente. El tiempo que tome hacer la pregunta y su correspondiente contestación se cargará al tiempo de la Delegación del Partido al cual pertenece el Senador que formula la pregunta.

- 5.El tiempo para el debate de la medida será distribuido entre las distintas delegaciones como sigue:
- a.El Partido Independentista Puertorriqueño tendrá veinte (20) minutos para exponer su posición.
- b.El Partido Popular Democrático tendrá sesenta (60) minutos para exponer su posición.
- c.El Partido Nuevo Progresista tendrá noventa (90) minutos para exponer su posición.
- 6. Cualquier Delegación podrá renunciar total o parcialmente, tácita o explícitamente a su tiempo.
- 7. Los turnos en el debate serán alternados entre las Delegaciones hasta tanto éstas hayan agotado o renunciado tácita o explícitamente a su tiempo.
- 8.Cada Portavoz indicará el orden y el tiempo que corresponderá en el debate.

Esas son las reglas que hemos acordado con los distinguidos compañeros Portavoces de la Minoría del Partido Popular y Partido Indepndentista.

- SR. PRESIDENTE: Preguntamos a los compañeros Portavoces, si ésas son las reglas convenidas para comenzar de inmediato?
- SR. FAS ALZAMORA: Sí, señor Presidente, el tiempo acordado que estipula el Portavoz de la Mayoría es el correcto y estamos preparados para dar el orden de turno de nuestra Delegación, cuando el Presidente lo estime pertinente.
- SR. PRESIDENTE: Este sería el momento para poder hacer ese anuncio, una vez se adopte las Reglas. ¿Hay alguna objeción a las Reglas? No habiendo objeción, se aprueban las Reglas Especiales de Debate en torno a la Resolución Conjunta del Senado 680. Corresponde ahora el momento de anunciar el orden en que será utilizado el tiempo asignado a cada Delegación.
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, por la Delegación del Partido Popular Democrático iniciará en el primer turno este servidor, con trece minutos; luego el senador Bruno Ramos Olivera, con diez minutos; luego el compañero senador Jorge Alberto Ramos Comas, con quince minutos; luego el compañero Modesto Agosto Alicea, con diez minutos; y luego la compañera Velda González de Modestti con doce minutos; que hace el total de sesenta minutos. No sin antes solicitarle a la Presidencia que cuando nos falte un minuto en cada uno de los turnos se nos notifique para redondear y si algún Senador no consumiera el turno completo, pues se arrastre dentro de los sesenta minutos para podérselo ceder a cualquiera de los Senadores que estén en turno para hablar.
  - SR. PRESIDENTE: Bien. Acogemos la sugerencia. Señor Portavoz de la Mayoría.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, presentará la medida el distinguido Presidente de la Comisión de Hacienda, pero su tiempo no está incluido en el tiempo asignado a la Delegación, luego el compañero McClintock Hernández tendrá seis minutos; este Senador tendrá diez minutos. Corrijo, señor

Presidente, luego del compañero McClintock, el compañero Sergio Peña Clos tendrá diez minutos; Meléndez Ortiz, diez minutos; Arce Ferrer, cinco minutos; Dávila López, cinco minutos; González Rodríguez, cinco minutos; Marrero Padilla, siete minutos; Marrero Pérez, diez minutos; Navas De León, cinco minutos; Pagán González, cinco minutos; Rexach Benítez, diez minutos; Santini Padilla, diez minutos; Rivera Cruz, cinco minutos. Ese es el tiempo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Debidamente notificado. Procede entonces que se inicie la consideración de la medida, vamos a solicitarle al Presidente de la Comisión de Hacienda, el senador Roger Iglesias Suárez, que se ubique en el "podium", si así lo desea, para hacer su presentación de la medida, sus enmiendas, y luego la explicación. Senador Iglesias Suárez.

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar se aprueben las enmiendas de la medida contenidas en el informe.
  - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a hacer dos enmiendas en Sala.
  - SR. PRESIDENTE: Adelante.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: En la página 8, en la línea 9, tachar "\$605,000" y sustituir por "\$1,005,000". En la página 21, entre las líneas 9 y 10, insertar "Oficina de Exención Contributiva Industrial, \$25,000".
  - SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de la medida, no sin antes hacer una exposición sobre este Proyecto y le vamos a solicitar nos permita hacerlo desde el "podium".
- SR. PRESIDENTE: ¿Cómo no? Adelante, compañero. Tiene usted, conforme a las Reglas Especiales de Debate la primera oportunidad para hacer su exposición, no sujeta al tiempo asignado a las Delegaciones, y luego cada Delegación podrá comenzar a usar su tiempo para el debate sobre la medida. Adelante, senador Iglesias Suárez, Presidente de la Comisión de Hacienda.

Es llamado a presidir y ocupar la Presidencia el señor Kenneth McClintock Hernández, Presidente Accidental.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente del Senado de Puerto Rico, compañeros Senadores y amigos que nos escuchan a través de los medios de comunicación, la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico ha preparado este informe a tenor con los procedimientos constitucionales, las leyes que rigen y los reglamentos establecidos por el Senado de Puerto Rico.

La Resolución Conjunta del Presupuesto General del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 98-99, las medidas del Fondo de Mejoras Públicas, las asignaciones especiales del Fondo General y otras relacionadas de carácter fiscal, han sido debidamente consideradas y analizadas por la Comisión de Hacienda y constituyen con las transferencias federales y los ingresos generados por las corporaciones, las agencias e instrumentalidades del Gobierno, el Presupuesto consolidado de diecinueve mil trescientos sesenta y nueve (19,369) millones del Gobierno de Puerto Rico.

El Presupuesto General de Gastos de Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico que se propone para el año fiscal 98-99 es un presupuesto orientado hacia la continuidad de los programas de gobierno y logros más significativos comenzados en el 1993. Es un presupuesto que continúa con los parámetros establecidos y dirigidos hacia el nuevo milenio para beneficio de nuestro pueblo, que es el dueño del Gobierno.

Conforme a lo que dispone la Sección 5 del Artículo IV del Poder Ejecutivo de la Constitución, el Gobernador de Puerto Rico, Pedro Rosselló, acudió a presentar el Mensaje de Estado ante la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en dos fases, primero el 20 de enero de 1998 donde presentó la fase de la situación del país, las del Gobierno y su Administración y el 12 de febrero del '98 donde expuso la fase del Mensaje de Estado en torno al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Gobierno para el año fiscal 98-99.

Conjuntamente con este mensaje, se radicaron en ambas Cámaras Legislativas el documento del Presupuesto de 1998-99, la Resolución General del Presupuesto y sobre ochenta medidas de administración en cada Cuerpo Legislativo. Las asignaciones especiales y las medidas que componen el programa de mejoras permanentes del Gobierno de Puerto Rico y otros proyectos con asignaciones para programas que establecen

la política pública en el área programática que compone la Administración.

Además, se acompañó con la legislación presupuestaria citada, la información sobre el crecimiento de la economía y proyección por la Junta de Planificación, el estimado de ingresos por el Departamento de Hacienda e información sobre la deuda pública y su impacto fiscal por parte del Banco Gubernamental, y demás información relativa.

El Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, como todos sabemos, es el instrumento que refleja la distribución de los fondos públicos a los diferentes programas destinados a prestar los servicios públicos que el pueblo requiere para resolver los problemas de la sociedad. Esta distribución de los dineros representa la prioridad que el Gobierno le confiere a las situaciones, problemas y necesidades del pueblo, reconociendo que el ciudadano es dueño del Gobierno y a la vez, el cliente más importante. Y a tenor con los cambios y tendencias a nivel mundial y nacional sobre procesos de presupuestación, la Administración ha adoptado estos nuevos enfoques para formular la política pública de un presupuesto orientado en la calidad de los servicios, satisfacción del ciudadano y la productividad. Para lograr este objetivo, se ha establecido un nuevo orden de prioridades redistribuyendo los recursos de programas y actividades, para dar prioridad a aquéllos de mayor importancia y necesidad.

En este ejercicio, las asignaciones presupuestarias se justifican en la clientela que van a atender, los programas y la problemática que deben solucionar los mismos, con base a una misión y a sus resultados.

Otro aspecto que ha contribuido a los cambios de enfoque en la formulación de este Presupuesto para 1998-99, lo constituyen las reformas programáticas que ha implantado la Administración ante los reclamos de los ciudadanos por una mejor calidad de vida.

Entre estas reformas, puede mencionarse nuevamente la Reforma Contributiva, que le devolvió al pueblo alrededor de cuatrocientos tres millones (403,000,000) de dólares; la Reforma de Salud, que le da el poder al ciudadano de escoger los servicios de salud de su preferencia; la Reforma Educativa, que establece las escuelas de la comunidad para beneficio de estudiantes, padres y maestros; la Reforma Judicial, que amplía las necesidades del sistema y ofrece justicia penal a todos los ciudadanos; y otros programas especiales. Además de mencionar también los diecisiete (17) proyectos estratégicos de mejoras permanentes y la infraestructura con una inversión de tres mil (3,000) millones de dólares, además del Congreso de Calidad de Vida, donde participan dieciséis (16) agencias que establecen programas de servicio a la comunidad para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestro pueblo.

A tenor con la Ley, el Presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico, que se recomendó por la Asamblea Legislativa para el 98-99, asciende a diecinueve mil trescientos sesenta y nueve (19,369) millones. Este representa un aumento de mil doscientos sesenta y nueve (1,269) millones, equivalente a un siete (7) por ciento comparado con el vigente de 1997-98 que en la actualidad asciende a la cantidad de dieciocho mil cien (18,100) millones de dólares.

El Presupuesto que se recomienda para 98-99 representa un treinta y ocho punto seis (38.6) por ciento o lo que es igual a cinco mil trescientos ochenta (5,380) millones, comparado con el Presupuesto en el 92-93 de trece mil novecientos setenta y nueve (13,979) millones.

La Comisión de Hacienda tiene a bien señalar que a precios constantes del año base '54, la asignación del Presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico en el año fiscal '99 es cuatro mil ciento setenta y nueve (4,179) millones. Esto compara favorablemente con cuatro mil cero treinta y dos (4,032) millones en el '98, y tres mil seiscientos cincuenta y nueve (3,659) millones, en el '92 lo que constituye ser la mitad o cincuenta y tres punto dos (53.2) por ciento del producto bruto. Ello nos demuestra que en dólares constantes de 1954, el producto bruto aumenta a un ritmo mayor al aumento que se nota en el Presupuesto consolidado para el 1998-99.

El Presupuesto consolidado asignado a los servicios de la comunidad asciende a quince mil ochocientos dieciocho (15,818) millones, éste representa el ochenta y dos (82) por ciento del Presupuesto total del Gobierno. El mismo es mayor al vigente de catorce mil seiscientos treinta y seis (14,636) millones por mil ciento ochenta y un (1,181) millones. Dicho presupuesto de quince mil ochocientos dieciocho (15,818) millones permitirá continuar, fortalecer y expandir los servicios esenciales al pueblo. Estos aumentos no sólo son en dólares absolutos, sino también en términos relativos. O sea, se están asignando más recursos a los servicios a la comunidad.

Para el pago de la deuda total se propone en el presupuesto la cantidad de dos mil trescientos dieciséis (2,316) millones, que representa un doce (12) por ciento del total. En el presupuesto destinado a los servicios

a otras agencias constituye ser el uno (1) por ciento, o sea, doscientos treinta y nueve mil (239,000) millones del total del presupuesto. Este contempla un aumento por veinte mil ciento ochenta (20,180) millones comparado con el vigente y está destinado a intensificar el mejoramiento de los servicios relacionados con la administración pública para agilizar, facilitar y simplificar la labor de las agencias mediante la mecanización que aumentará la productividad y así mismo garantizar la integridad, uniformidad y accesibilidad de información en las agencias.

Los servicios interagenciales contarían con un presupuesto de novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos ochenta y dos (995,482) millones, que es un cinco (5) por ciento del total consolidado del presupuesto.

El presupuesto por objeto de gastos, consiste en clarificar los desembolsos proyectados a base de la naturaleza del gasto. Esto quiere decir cómo es que se logra la acción, que se compra o que se paga. Este presupuesto asciende a diecinueve mil trescientos sesenta y nueve (19,369) millones, del cual la cantidad de trece mil trescientos treinta y siete (13,337) millones, sesenta y nueve (69) por ciento se utilizará para gastos operacionales, tales como, salarios, beneficios marginales, renta de facilidades de agua, luz, teléfono, compra de servicios, donativos y distribuciones e incentivos. Otros tres mil setecientos quince (3,715) millones o lo que es el diecinueve (19) por ciento son para el programa de mejoras permanentes y dos mil trescientos diecisiete (2,317) millones o lo que es el doce (12) por ciento para pagar la deuda de emisiones de bonos y extraconstitucionales.

El presupuesto del sector socio-económico asciende a quince mil novecientos cincuenta y nueve (15,959) millones, equivalente al ochenta y dos punto cuatro (82.4) por ciento del Presupuesto total del Gobierno. Este establece las prioridades y la iniciativa a considerar para el 1998-99. Con la asignación de quince mil novecientos cincuenta y nueve punto siete (15,959.7) millones se dará énfasis al desarrollo social a través de los sectores de conservación de la salud, educación y cultura, mejoramiento de la vida y su ambiente, a la creación de empleos y a la paz, que no es otra cosa que la protección y la seguridad pública.

Este Presupuesto va a promover nuevos empleos no gubernamentales. También mantiene un marcado énfasis en la infraestructura por su efecto fundamental en el desarrollo económico, así mismo mejora la calidad de vida para beneficio de todos los puertorriqueños.

En adición a los cinco sectores y áreas antes mencionadas, el Presupuesto contempla recursos a otras áreas y sectores que representan el diecisiete punto seis (17.6) por ciento del total del presupuesto. Estos son; en el área de gerencia gubernamental que consiste de varios sectores, el sector de administración general, la Rama Judicial, se programa una asignación de trescientos tres millones (303,000,000). Esta cantidad provee para el pago recurrente del aumento del bono de Navidad. Para el sector de servicios auxiliares al Gobierno hay doscientos cincuenta y nueve millones (259,000,000), que representa veintisiete (27) millones, once punto siete (11.7) por ciento adicionales al presupuesto vigente de doscientos treinta (230).

El sector de beneficios marginales contiene la cantidad de cuarenta y cuatro (44) millones, que es catorce (14) millones mayor al vigente de treinta millones (30,000,000). El sector de ejecución de la justicia tiene un presupuesto de ciento cincuenta y cinco punto seis (155.6) millones, que es igual al vigente. Con éste, la Rama Judicial podrá continuar estableciendo la Reforma Judicial. El presupuesto de la Rama Judicial es un cuarenta punto ocho (40.8) por ciento, cuarenta y cinco punto un (45.1) millones mayor que el presupuesto del año fiscal 92-93, que era de ciento diez punto cinco (110.5) millones.

Por último, el sector de asesoramiento a los municipios autónomos que se propone, entre ciento sesenta y tres (163) millones, los que utilizarán para continuar respondiendo eficazmente a los municipios de Puerto Rico.

En este cuadro presupuestario propuesto por nuestra Administración no están utilizando fondos no recurrentes en el gasto recurrente. Repito, no se está utilizando gastos o fondos no recurrentes para gastos recurrentes. El presupuesto es mayor por setenta y seis (76) millones que el de 92-93, que era doscientos ochenta y siete (287) millones.

El Presupuesto consolidado del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal contempla además, por objeto de gastos, un reconocimiento justo y merecido al recurso humano, que es el recurso más valioso del Gobierno, el empleado público. Para el servidor público se continua mejorando la calidad de vida mediante mejores condiciones de trabajo y salario y proveyéndole incentivos para premiar el esfuerzo adicional y la productividad.

Como es de conocimiento general, han sido muchas las medidas que se han tomado para favorecer al

servidor público. En esencia, todos los empleados públicos recibieron aumentos entre los años fiscales '94 al '97. Entre el '93 al '98, se han actualizado noventa y un (91) planes de retribución, de los cuales el setenta y dos (72) o el setenta y nueve (79) por ciento se han actualizado en los últimos treinta (30) meses.

Además, en el presente año fiscal, 97-98, se destinaron treinta y tres (33) millones para aumentos, lo cual compara favorablemente con los ochenta y siete (87) millones que se destinan en el presupuesto que nos ocupa para el año '99. La inversión promedio por empleado sube de quince mil siete cero dos (15,702) en el '93, a dieciocho mil siete siete cuatro (18,774) en el '98 y diecinueve mil nueve diecisiete (19,917) en el '99.

Se han asignado o invertido fondos por la cantidad de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve (2,449) millones en aumentos de sueldos para los empleados públicos desde el 1<sup>ro.</sup> de julio del '94 hasta el 30 de junio del '98. Repito, se han asignado o invertido fondos por la cantidad de dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve (2,449) millones de dólares en aumentos de sueldos para los empleados públicos desde el 1<sup>ro.</sup> de julio del 94 hasta el 30 de junio del 98.

La Comisión de Hacienda del Senado, luego de evaluar a cada una de las agencias e instrumentalidades públicas que componen los departamentos sombrilla del Gobierno y de determinar las necesidades reales que éstas tienen de fondos públicos para desarrollar a cabalidad sus programas de gobierno y brindar servicios de excelencia al pueblo, se reunió en varias ocasiones con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes y con la Oficina de Gerencia y Presupuesto para analizar los hallazgos de ambas Comisiones y determinar finalmente, mediante consenso, los cambios al Presupuesto para el año fiscal 98-99.

Al considerar la Resolución Conjunta del Senado 680, la igual a la Resolución Conjunta de la Cámara 1210, la Resolución Conjunta del Presupuesto General, es necesario destacar, para fines de análisis, que el marco presupuestario con el que contará el Gobierno para la realización de sus programas de acción para el próximo año fiscal es el siguiente: la Junta de Planificación estimó tres posibles escenarios, el mínimo, base y máximo, como siempre lo hace. En el escenario base se estima que el producto bruto real crecerá en tres (3) por ciento para el '98 y de dos punto siete (2.7) para el 1999. El mínimo se proyecta un crecimiento de dos punto siete (2.7) para el '98 y tres punto tres (3.3) para el '99. Y en el escenario máximo un crecimiento de dos punto cinco (2.5) para el '98 y de tres (3) para el '99.

Las proyecciones de la economía de Puerto Rico se realizan utilizando los modelos económicos de la Junta de Planificación en los cuales se asume la recuperación de la economía de Puerto Rico. Además, se proyecta en el continuo crecimiento de la economía de los Estados Unidos respaldada por una inflación controlada, tasa de interés baja y la estabilidad de los precios del petróleo por un lado y las condiciones favorables en Puerto Rico, tanto para la actividad turística como para el sector de la construcción por el otro.

Bajo el escenario base, se proyecta un crecimiento en el producto bruto real para Puerto Rico de tres (3) por ciento en el '98, alcanzando la cifra de seis mil veintisiete (6,027) millones. Para el '99, se espera que la cantidad ascienda a seis mil ciento noventa (6,190) millones. A precios corrientes, se proyecta que la economía alcanzará la cifra de treinta y cuatro mil ciento setenta y cinco (34,175) millones en el '98 y treinta y seis trescientos (36,300) millones en el '99, para un crecimiento económico de seis punto cinco (6.5) por ciento y seis punto dos (6.2) durante esos años respectivamente.

El gasto de consumo personal es el principal componente del producto bruto. Para el '98, se espera un mejoramiento en el gasto de consumo personal de siete mil doscientos sesenta y un (7,261) millones o un cuatro punto seis (4.6) por ciento, y para el 1999 el crecimiento de gastos personal se estima en siete mil quinientos setenta y cinco (7,575) millones para una tasa de crecimiento de cuatro punto tres (4.3) por ciento. En términos corrientes, la cifra para los años fiscales '98 y '99 serán de treinta y un mil seis ochenta y tres (31,683) millones y de treinta y tres mil quinientos noventa y tres (33,593) millones, representando crecimientos de seis (6) y cinco punto nueve (5.9) respectivamente.

Las proyecciones antes citadas están sujetas a revisión, tomando en consideración los factores futuros que puedan afectar tanto la economía de los Estados Unidos como la de Puerto Rico. Relacionado a los recaudos, la Secretaria de Hacienda sometió a la Legislatura un estimado de ingresos para el 1999 por la cantidad de seis mil trescientos cincuenta y seis (6,356) millones. Los aumentos en los recaudos de los ingresos, no hay duda obedecen a la mejoría en la economía como resultado de los pasos tomados por la presente Administración. Un resurgir de la confianza en el sector privado y las nuevas medidas de fiscalización establecidas por el Departamento de Hacienda. Como producto de lo antes mencionado, el estimado alcanza la cifra récord de seis mil trescientos cincuenta y seis (6,356) millones, y comparado con el vigente de cinco mil ochocientos noventa (5,890) millones, refleja un alza de cuatrocientos sesenta y seis (466) millones para

sufragar el gasto presupuestario del año fiscal 98-99.

El Presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 98-99 para el gasto de funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico, que anteriormente señalamos, asciende a diecinueve mil trescientos sesenta y nueve (19,369) millones. De éstos, trece mil trescientos treinta y siete millones (13,337,000) son para los gastos operacionales, tres mil setecientos quince (3,715) millones para el programa de mejoras permanentes y dos mil trescientos diecisiete (2,317) millones para el pago de la deuda.

La aportación del Fondo General se calcula en seis mil quinientos cincuenta y un (6,551) millones, que comparado con el año fiscal vigente, ya lo señalamos anteriormente, refleja un aumento de trescientos ochenta y siete mil millones (387,000,000). Del total del Fondo General, le corresponden cuatro mil doscientos treinta y nueve (4,239) millones a la Resolución Conjunta del Presupuesto General que hoy está ante nuestra consideración y dos mil cuarenta y cinco punto ocho (2,045.8) millones a las asignaciones especiales. Los fondos especiales estatales se proyectan en cuatrocientos mil millones (400,000,000) y las aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos en tres mil setecientos setenta y un punto ocho (3,771.8) millones. Los ingresos propios se estiman en cinco mil setecientos cincuenta y un (5,751,000), los préstamos de emisiones de bonos en dos mil trescientos sesenta y dos (2,362) millones y los recursos provenientes de otras fuentes en doscientos noventa y dos punto cuatro (292.4) millones.

Para el Programa de Mejoras Permanentes del Gobierno de Puerto Rico, el Fondo General aportará cuatrocientos setenta y cinco (475) millones. A tenor con el análisis realizado por la Comisión de Hacienda, la distribución del presupuesto consolidado de los diecinueve mil trescientos sesenta y nueve (19,369) millones analizados anteriormente, se desglosan de la siguiente manera: la Comisión de Hacienda desea señalar que los inversionistas y agencias clasificadoras de bonos toman en consideración, entre otros factores, la cuantía de la deuda en circulación en un momento dado, así como los factores, los recursos económicos y mecanismos legales con que se cuenta para honrar las obligaciones contraídas.

En Puerto Rico, el monto de la deuda del Gobierno Central está limitado constitucionalmente. Lo mismo ocurre con entidades públicas, aunque en este caso ese marco viene definido en cada contrato de fideicomiso que se suscribe. En cuanto a los municipios la deuda está limitada estaturiamente.

A continuación la deuda pública del Gobierno Central, corporaciones públicas y los municipios: la deuda pública total del Gobierno Central, corporaciones públicas y municipios al 30 de junio del '97 alcanzó la cifra de diecinueve mil quinientos ocho (19,508) millones. Esta, comparada con la deuda de diecisiete mil seiscientos veintiséis (17,626) millones en igual fecha al '96, tuvo un aumento de mil ciento ochenta y dos (1,182) millones, esencialmente para obras de infraestructura. La deuda se divide de la siguiente manera: el Gobierno Central cuatro mil quinientos doce (4,512) millones, los municipios ochocientos noventa cuatro punto ocho (894.8) y las corporaciones públicas catorce mil cien (14,100) millones.

El crecimiento de la deuda se debió a las emisiones de bonos realizadas durante el año fiscal '97 por el Gobierno Central de seiscientos noventa y siete punto ocho (697.8) millones, de los cuales trescientos sesenta y nueve (369) millones fue dinero nuevo y trescientos veintiocho (328) millones generados por refinanciamiento y para la adquisición de computadoras por ciento cuarenta y siete punto ocho (147.8) millones.

Las corporaciones públicas, como la Autoridad de Energía Eléctrica, emitió obligaciones por quinientos sesenta y cuatro punto seis (564.6) millones, de los cuales cuatrocientos sesenta y cuatro punto ocho (464.8) fue dinero nuevo y la diferencia de cien punto ocho (100.8) millones fue de refinanciamiento.

El Banco de la Vivienda emitió deuda por noventa y dos (92) millones; y la Autoridad de Edificios cuyas obligaciones emitidas fueron de quinientos sesenta y cinco (565) millones. El Presupuesto consolidado de diecinueve millones trescientos sesenta y nueve (19,369) contempla un aumento de mil doscientos sesenta y nueve (1,269) millones, comparado con el vigente, de dieciocho mil cien (18,100) millones. De este total, ya lo habíamos señalado, trece mil trescientos treinta y siete (13,337) millones corresponden a los gastos operacionales, tres mil setecientos quince (3,715) millones para el Programa de Mejoras Permanentes y dos mil trescientos dieciséis (2,316) millones para el pago de deuda de emisiones de bonos y deudas extraconstitucionales.

Los recursos, que totalizan diecinueve mil seiscientos cinco (19,605) millones, cuentan con un balance libre por doscientos treinta y cinco punto ocho mil (235.8) millones y provienen de las siguientes fuentes: seis mil quinientos cincuenta y uno (6,551) millones de ingresos del Fondo General, cuatrocientos mil doscientos cincuenta (400,250) en fondos especiales, tres mil setecientos setenta y uno millones (3,771,000)

de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, cuatrocientos setenta y cinco (475) del Fondo de Mejoras Públicas, cinco mil setecientos cincuenta y un punto seis (5,751.6) millones de ingresos propios, dos mil trescientos sesenta y dos punto cinco (2,362.5) millones de préstamos y emisiones de bonos y doscientos noventa y dos (292) millones de otras fuentes.

Los recursos totales del presupuesto consolidado alcanzan diecinueve mil seiscientos cinco (19,605) millones, de los cuales ocho mil ciento catorce (8,114) millones pertenecen a las corporaciones públicas.

La Comisión se dedicó a la labor de analizar y evaluar los programas, entre ellos: los programas de seguridad pública, de salud, educación, bienestar social, fomento agrícola e industrial y turismo; y el presupuesto de todas y cada una de las agencias y corporaciones públicas que componen las diecinueve (19) sombrillas. Se evaluaron y trabajaron todas las medidas y proyectos que enmarcan el cuadro del presupuesto y el plan de acción de la presente Administración para el próximo año fiscal 98-99.

Frente a esta responsabilidad, la Comisión de Hacienda elaboró un plan de trabajo para considerar en las audiencias públicas y sesiones ejecutivas los programas de las agencias, corporaciones y las medidas legislativas de asignaciones especiales y de mejoras permanentes. Para así hacerlo, la Comisión celebró cincuenta (50) vistas públicas y veintidós (22) sesiones ejecutivas para un total de setenta y dos (72) reuniones de la Comisión.

Hay que señalar que se evaluaron por la Comisión de Hacienda aproximadamente trescientos diez (310) programas, diecinueve (19) departamentos sombrillas y ciento cuarenta y nueve (149) de agencias y corporaciones. Se consideraron y trabajaron más de ciento sesenta (160) medidas de Administración, propuestas por el Ejecutivo a la Asamblea Legislativa, y más de quinientas (500) medidas de iniciativa legislativa, para un total de mil ciento treinta y ocho (1,138) evaluaciones de medidas, programas y presupuestos de agencias y corporaciones.

Tenemos que señalar, además, que en la evaluación del presupuesto se logró la coordinación y la cooperación de todos los jefes y funcionarios de agencias, en especial del Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la Junta de Planificación y el Banco Gubernamental de Fomento que aportaron los documentos e informes necesarios para el mejor cumplimiento de esta gran responsabilidad.

A continuación, estaremos señalando la cantidad consolidada que se le estará asignando a los departamentos sombrillas para el próximo año fiscal: al Departamento de Educación, dos mil ochenta y un (2.081) millones; al área de educación y cultura, setenta y nuevo punto cuatro (79.4) millones; a la Universidad de Puerto Rico, ochocientos ochenta y ocho punto nueve (888.9) millones; a la Comisión de Derechos al Ciudadanos, treinta y dos punto un (32.1) millones; al Departamento de Salud, novecientos treinta punto seis (930.6) millones, al Departamento de la Familia, mil setecientos ochenta y seis (1,786) millones; al Departamento de la Vivienda, cuatrocientos cuarenta y dos punto dos (442.2) millones; al Departamento de Recreación y Deportes, setenta punto cinco (70.5) millones; al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, trescientos cinco punto un (305.1) millones; al Departamento de Justicia, ciento nueve punto seis (109.6) millones; a la Comisión de Seguridad y Protección Pública, seiscientos once punto seis (611.6) millones; al Departamento de Corrección y Rehabilitación, cuatrocientos veinticinco (425) millones: al Departamento de Asuntos del Consumidor, once punto tres (11.3) millones; al Departamento de Agricultura, doscientos sesenta y tres punto cinco (263.5) millones; al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, doscientos catorce punto ocho (214.8) millones; al Departamento de Transportación y Obras Públicas, mil trescientos noventa y siete punto seis (1,397.69) millones; al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, ciento setenta y tres punto tres (173.3) millones.

Al área de infraestructura, tres mil quinientos cuarenta y un (3,541) millones de dólares; al área de financiamiento y agente fiscal, ciento noventa y siete punto siete (197.7) millones; a las telecomunicaciones, mil ciento quince punto ocho (1,115.8) millones; a la Oficina del Gobernador, doscientos veintisiete punto tres (227.3) millones; al Departamento de Hacienda, mil trescientos setenta y tres (1,373) millones; al Departamento de Estado, nueve punto nueve (9.9) millones. A otras aportaciones, asignaciones especiales para unos eventos en particular, sesenta y seis punto seis (66.6) millones. A la Administración de Asuntos Federales, nueve (9) millones; otras agencias del Gobierno Central, setenta y cuatro punto nueve (74.9) millones; y a la Rama Legislativa, noventa y ocho (98) millones. Así como al Tribunal General de Justicia que se le asignan ciento cincuenta y cinco punto seis (155.6) millones y a la asistencia técnica de los municipios, trescientos sesenta y tres (363) millones de dólares.

Además, debemos destacar que la Comisión de Hacienda de la Cámara y el Senado asignaron recursos

a las prioridades de política pública que se establecen a través del Presupuesto, de las cuales no son cónsonas con la política pública de la Delegación que represento, y que como miembro de nuestra organización política favorecemos para beneficio del Pueblo de Puerto Rico. Además, al igual que en el Presupuesto del año fiscal vigente, el Presupuesto aprobado hace uso excesivo del endeudamiento para financiar la obra gubernamental y cubrir los déficit presupuestarios operacionales.

Aunque más adelante en nuestro debate incluiremos los datos que fundamentan nuestra posición, a base de mis expresiones y a base de las expresiones de los compañeros de nuestra delegación en sus turnos respectivos, los datos en que se fundamentan nuestra posición relativa al descuadre presupuestario, por su relevancia y por su pertinencia, cabe mencionar la situación surgida, entre otras, con el Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, que tanto se ha comentado en el país.

En este caso en particular, luego de haberse presentado el documento presupuestario a la Asamblea Legislativa, el Primer Ejecutivo, doctor Pedro Rosselló, propuso una reducción de fondos en el Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico que originalmente ascendió a unos cuarenta (40) millones. Es inexplicable e injustificable que en el proceso de plena vistas públicas y de análisis presupuestarios surja como sugerencia firme del Ejecutivo hacer un recorte sustancial de fondo a nuestro primer centro docente, sin que siquiera tal evento se hubiese anticipado al consignarse la presentación del Presupuesto. Peor aún, tomó por sorpresa a los propios directivos de la Universidad de Puerto Rico.

Como complemento al problema fiscal antes aludido, el Gobernador, de golpe y porrazo, produce como proyecto de Administración, una mal llamada Ley de Oportunidades Educativas que es detrimental a la situación fiscal universitaria, y posiblemente al sistema de educación pública del país. ¿Qué otras sorpresas de envergadura tendrá el Gobernador bajo la manga, que desconocemos? ¿Por qué el trato superficioso y caprichoso a un asunto de tanta trascendencia? Se hace un tanto difícil, si no imposible, para la Delegación del Partido Popular Democrático darle credibilidad y otorgarle seriedad a este tema, tomando en cuenta el ejemplo antes citado.

Las dos situaciones presentadas anteriormente son ejemplos fehacientes de la improvisación a que nos tiene acostumbrados la Administración de turno. Y esta propuesta presupuestaria que debatimos en el día de hoy, no escapa de esta mala práctica. En el Mensaje de Presupuesto, el Gobernador nos dio indicios de que presentaría legislación encaminada a proveer becas a estudiantes. Más aún, en el presupuesto sometido para el año fiscal 1998-99 no se incluyó una partida para atender el factor económico de la propuesta Ley de Oportunidades Educativas, lo cual es evidencia del grado de improvisación. Peor aún, para subsanar este hecho, el Gobernador propuso que se obtengan los fondos del Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico, el cual ya había sido sometido para aprobación. O sea, el Gobernador ordena se descuadre el presupuesto universitario.

Veamos algunos aspectos importantes sobre el contenido del Mensaje del Gobernador ante esta Asamblea Legislativa sobre el Presupuesto propuesto para el año fiscal 1998-99. El Presupuesto sometido refleja una vez más la política miope implantada por el Gobierno a corto y largo plazo, ignorando las consecuencias adversas a nuestra economía, salud fiscal y la calidad de los servicios que viene obligado a ofrecer el Gobierno. El documento presupuestario carece de proyecciones relacionadas con los efectos futuros que tendrán las decisiones y en forma apresurada e impensada se han incorporado en dicho documento. Como bien diría el puertorriqueño, "el que venga atrás que arree".

El Presupuesto tiene como meta viabilizar, no tan sólo el logro de las promesas de campaña, sino al estar basado en el mal llamado Nuevo Modelo Económico, está dirigido a asemejar nuestra economía a la de un estado de la unión permanente para facilitar el proceso de anexión que ya tanto dinero le ha costado al erario y al Pueblo de Puerto Rico y que nos convertiría, si este pueblo se equivoca, en el estado más pobre de la Nación Americana.

De lo anterior se desprende el por qué de la decisión tomada por el Gobernador, de no batallar contra la eliminación de la Sección 936 del Código de Rentas Internas Federal, y entregarla en bandeja de plata a cambio de nada. Por el contrario, apoyó el proceso en el Congreso Federal para la eliminación de este vital mecanismo para la economía de Puerto Rico sin pensar en el impacto que tendría y poniendo en peligro los empleos de miles de puertorriqueños.

Hoy, ese peligro se ha materializado en cruda realidad para más de veinticinco mil puertorriqueños que han sido lanzados a la calle. Le dijo al pueblo que dicha acción era necesaria, ya que la exención contributiva a las llamadas Corporaciones 936 era y que un "mantengo corporativo", y que para Puerto Rico era necesario

y de justicia el que estas corporaciones pagaran contribuciones. Todo esto, cuando era más imperativo que Puerto Rico retuviera un mecanismo que le permitiera competir para la atracción de nuevas industrias y la retención de las existentes, ya que el Gobierno de Estados Unidos había negociado el Tratado de Libre Comercio con varios países.

Otra promesa incumplida fue el compromiso del Gobernador de retener la Sección 30 A del Código de Rentas Internas. La realidad es que el Congreso Federal votó a favor de la eliminación de diez años de dicha disposición, esgrimiendo los mismos argumentos utilizados por Pedro Rosselló y la Mayoría Parlamentaria aquí en el Senado para la eliminación de la Sección 936. Hoy en día, vemos cómo se cierran fábricas y cómo continúa decreciendo el ritmo de promociones industriales, el cual está en su sexto año de decrecimiento. ¿Por qué el Gobernador no le rinde cuentas al pueblo sobre estos desaciertos que le han costado el empleo a miles de puertorriqueños?

El sector bancario también está sintiendo "los palos a ciegas" y la improvisación de la Administración de Rosselló. Además del efecto negativo que tiene la industria bancaria y en el costo de todo tipo de financiamiento que ofrecen los bancos, la reducción de dos mil ochenta (2,080) millones de depósitos 936 durante el último año, vemos cómo un nuevo mecanismo creado por la nueva Ley de Incentivos Contributivos y desarrollado por la Compañía de Fomento Industrial agrava la situación.

La Administración, ante el desespero de la falta de promociones, estructuró en forma apresurada y poco pensada, la nueva Ley de Incentivos Contributivos, aprobada en diciembre de 1997. Mediante esta Ley, se creó un fondo especial en desarrollo económico, en el cual se nutriría del cinco (5) por ciento de las contribuciones pagadas por los negocios exentos. Para acelerar el proceso mediante el cual el fondo obtuviese ingresos, la Compañía de Fomento Industrial desarrolló el mecanismo de permitir a las Compañías 936 la repatriación de sus ganancias a una tasa contributiva mucho más baja. Esto ha acelerado aún más la repatriación de los fondos 936, afectando a las instituciones financieras del país y los recaudos del fisco por este concepto. Otro palo a ciegas.

Otro ejemplo del impacto que tiene la desaparición de la Sección 936 es la salida de Puerto Rico del banco comercial Chase Manhattan Bank. Nuevamente, la Administración del Gobernador Rosselló inunda esta Asamblea Legislativa con un derroche de retórica y exposiciones justificadas de su posición política, sin fundamento y sin tomar en consideración el bienestar del pueblo a que servimos. El afán de cumplir con unas promesas políticas, cuyo fin es las ansías de mantenerse en el poder y atragantarle a Puerto Rico la estadidad y no el interés por el bienestar público, se antepone a la realidad de las limitaciones económicas y sociales que confronta nuestro pueblo. Para la Administración de turno no hay obstáculos para decirle al pueblo en forma demagógica e irresponsable, "Sí se Puede" y "Compromiso Cumplido". Sin embargo, se esconde al pueblo la verdadera realidad sobre el costo y consecuencia del supuesto cumplimiento.

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda un minuto al compañero.

SR. FAS ALZAMORA: Sin embargo, donde sí podían decir "Sí se Puede", con relación a la Telefónica, que sí puede competir, ahí la venden, ahí, para eso, no se puede. En el transcurso de las vistas públicas quedó evidenciado que varias agencias gubernamentales y corporaciones públicas operaban con un déficit multimillonario. Por ejemplo, entre otros, cabe mencionar al Departamento de la Familia, la Policía, el Departamento de Salud, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos. Esto resulta de forma contundente el estribillo, o refuta en forma contundente, el estribillo utilizado consistentemente por el Gobernador y los miembros de su Administración, de "Hacer Mas con Menos". Si estuvieran haciendo más con menos, no se estarían reflejando en el año en curso los déficit presupuestarios de los recortes en servicio. Lo cierto es que el llamado "Compromiso Cumplido" y "Hacer más con menos", se lograrán operando con déficits y disminuyendo la cantidad y la calidad de los servicios que el Gobierno tiene que ofrecerle al Pueblo de Puerto Rico.

En su mensaje, el Gobernador mencionó también que durante los últimos dos años, el Gobierno ha ahorrado cerca de trescientos millones (300,000,000) de dólares. ¿Cómo compaginan estas supuestas economías cuando durante ese mismo período la deuda constitucional incrementó en mil setecientos cincuenta y dos punto tres (1,752.3) millones, lo que implica que también hay una contradicción y no se le está diciendo la verdad al pueblo.

Redondeando, les digo, hermanos puertorriqueños, que nosotros favorecemos todo tipo de obra en beneficio del Pueblo de Puerto Rico, pero estamos aquí en la Legislatura en representación del pueblo para actuar con responsabilidad. Y en términos presupuestarios, este Presupuesto no está balanceado, realmente

no podríamos votarle a favor si actuamos con responsabilidad. Por eso, en esta ocasión, al igual que el año pasado, le habremos de votar en contra a este Presupuesto, porque el mismo no responde a un presupuesto balanceado, como ordena la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Muchas gracias.

- SR. VICEPRESIDENTE: Reconocemos en este momento al senador Rubén Berríos Martínez con veinte minutos.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, para anunciar que el tiempo mío lo consumiré con posterioridad a esta ocasión, en unos breves minutos.
  - SR. VICEPRESIDENTE: El senador Kenneth McClintock con seis minutos.
- SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, lo bueno de la democracia es que estos discos rallados que escuchamos todos los años del ala de la Minoría, pues hay que escucharlos, pero afortunadamente los votos de ellos no hacen falta. Desde el punto de vista técnico legal, contrario a lo que dice el compañero Fas Alzamora, este Presupuesto está balanceado. Desde el punto de vista de recursos, también está balanceado. Sin embargo, desde el punto de vista de cómo cada día que pasa descubrimos cuán limitada es la llamada autonomía fiscal que disfruta esta colonia del Estado Libre Asociado, pudiera darse la situación que por decisión del Tribunal Federal se cree una merma que descuadre el presupuesto en el futuro, no ahora.

Ante esa realidad, quiero dar lectura al siguiente voto explicativo que estamos emitiendo en el día de hoy. "La Constitución requiere que la Legislatura apruebe un presupuesto balanceado, o sea, cuyas expectativas de ingresos no excedan los gastos autorizados para el año fiscal. Considero necesario emitir un voto explicativo para definir por qué estoy votando a favor del Presupuesto que estamos considerando hoy, a pesar de que entiendo que el mismo bajo el estado de derecho vigente, aunque está cuadrado hoy, pudiera terminar descuadrado en el futuro si el Tribunal Federal tuviera ante sí y resolviera un cuestionamiento sobre la legalidad del cobro del arbitrio de seis punto seis (6.6). Dentro del estimado de ingresos sobre el cual descansa este Presupuesto, se incluyen unos sesenta millones (60,000,000) que se esperan recaudar por concepto de cobros del arbitrio general del seis punto seis (6.6) en embarques que llegan por la vía aérea a través de servicios privados.

Hace varios meses la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales determinó que el mecanismo de cobro que utiliza actualmente el Departamento de Hacienda para allegar dicho fondos, pudiera violar una ley federal y ser ilegal. Determinó además, que si dicho Departamento sustituye dicho mecanismo ilegal por el mecanismo que utiliza legalmente para cobrar los arbitrios de embarques que llegan mediante correo federal, se dejarían de recibir el noventa y cinco (95) por ciento de los fondos que actualmente se recaudan, una merma de más de cincuenta (50) millones de dólares.

Recientemente en una audiencia pública de las Comisiones de Hacienda y de Gobierno, el Departamento de Justicia solicitó tiempo adicional para emitir su opinión oficial en torno a la ilegalidad del procedimiento de cobro que actualmente le permite al Departamento de Hacienda cobrar cerca de sesenta (60) millones de dólares que hacen posible considerar cuadrado legalmente este Presupuesto, el Presupuesto que vamos a aprobar en el día de hoy. El compañero Roger Iglesias y yo le concedimos hasta el 1<sup>ro.</sup> de julio al Secretario de Justicia para emitir dicha opinión. Hasta tanto el Secretario o un tribunal opinen oficialmente lo contrario, en nuestro ordenamiento jurídico, presumimos la constitucionalidad de las leyes. Basado en ese tecnicismo, y a pesar de que estoy confiado en la conclusión a la que llegamos, sobre la eventual ilegalidad del cobro de esos sesenta (60) millones de dólares en el aeropuerto, es que voy a votar a favor del Presupuesto que estamos considerando en el día de hoy, porque es un presupuesto bueno para Puerto Rico.

Debemos, sin embargo, estar preparados para legislar en una sesión futura los cambios que sean necesarios para asegurar que no se produzca una merma de cerca de sesenta (60) millones de dólares en los ingresos que son necesarios para mantener balanceadas las finanzas del Gobierno. Entiendo que esa medida necesaria no es otra cosa que la sustitución del arbitrio general del seis punto seis (6.6) por un arbitrio sobre la venta de quizás tan sólo cuatro o cinco (5) por ciento, lo que sea necesario para que el recaudo sea el mismo. Un arbitrio sobre la venta será beneficioso para Hacienda, beneficioso para el consumidor, beneficioso para el comerciante y beneficioso para nuestra economía. Con ese cambio, Hacienda asegurará sobre bases legales el recaudo que actualmente realiza. Con ese cambio, los precios de los productos que compramos los consumidores se van a reducir en un nivel mayor que el arbitrio sobre la venta que se impondría, lo que abaratará el costo de la vida en Puerto Rico. Con ese cambio, los gastos operacionales de nuestros comerciantes se reducirán significativamente. Con ese cambio se elimina una significativa barrera

empresarial y se fomentará el crecimiento de nuestra industria turística, entre otros sectores de la economía.

Exhorto a los compañeros Senadores a que a la vez que emitamos nuestros votos a favor de este Presupuesto, lo hagamos conscientes de que el balance entre los ingresos y gastos de ese presupuesto sólo estarán garantizados a la larga si estamos dispuestos en el futuro a legislar para sustituir un arbitrio general cuyo cobro se está haciendo en forma ilegal por un arbitrio sobre la venta que genere los mismos recaudos. No debemos esperar a que un tribunal confirme nuestra interpretación y cree un hoyo presupuestario de casi sesenta (60) millones.

Aprovechamos esta oportunidad para legislar un cambio en nuestro sistema de arbitrios, como tantos otros cambios, señor Presidente, la Reforma de Salud, la Reforma Contributiva, entre otros. Ese cambio será bueno para el consumidor y será también bueno para Puerto Rico." Muchas gracias, señor Presidente.

- SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roberto Rexach Benítez.

SR. REXACH BENITEZ: Señor Presidente y compañeros del Senado, los distinguidos compañeros de la Minoría anuncian que van a votar en contra de este Presupuesto. Y yo le pediría al compañero Fas Alzamora que recapacite y si no recapacita, que por lo menos ofrezca razones contundentes que permitan justificar la grave decisión que han tomado. El explica aquí ante los compañeros del Senado que la objeción de la Minoría Parlamentaria obedece, en primer lugar, a que el Presupuesto que somete el Gobernador y que informa nuestra Comisión de Hacienda no está a tono con la política pública del Partido Popular. El problema es que el Partido Popular no es el que establece la política pública en Puerto Rico. La función de establecer la política pública, esto es la dirección que se le imprime al Gobierno y que se le imprime, por lo tanto, al uso de los fondos públicos. La función de la Minoría no es establecer política pública, sino que es tal vez, tratar de influenciarla o tratar de impugnarla, que es algo que tampoco ha hecho el distinguido compañero Fas Alzamora. El compañero Fas Alzamora lo quehace es repetir una serie de "slogans", una serie de consignas, unas series de impugnaciones, sin fundamentarlas, que diariamente estamos escuchando a través de los medios noticiosos de voz, de personas que tienen en este país la función de agitar, pero no la función de hacer pensar ni la función de presentar alternativas razonables para resolver los problemas de este país.

Yo recuerdo que cuando estábamos nosotros los Legisladores de la Mayoría en Minoría, en alguna ocasión le votamos en contra al Presupuesto que radicó el Gobernador Rafael Hernández Colón, pero lo hicimos de una manera distinta. Recuerdo que en una ocasión trajimos aquí no se cuantas tablas y gráficas que las circulamos de antemano a la Mayoría Parlamentaria y especialmente al Presidente de la Comisión de Hacienda para que se entendiera la posición de nosotros y se entendiera la impugnación que hacíamos a aquellos presupuestos a los que le votamos en contra, los presupuestos de Rafael Hernández Colón; y demostrábamos a través de las gráficas primero, que se estaban sobreestimando los ingresos; que se estaban aprobando, por lo tanto, presupuestos deficitarios a base de la sobreestimación de ingresos, cosa que después se comprobó que era verdad, porque en cada uno de aquellos años que le votamos en contra a los presupuestos se comprobó finalmente que había una sobreestimación de más de trescientos millones de dólares por año de los ingresos de el Gobierno, que obligaban luego a la Administración o a incurrir en deudas por gastos corrientes ordinarios del Gobierno o a realizar recortes presupuestarios del último momento.

De manera, que la posición de votarle en contra a un Presupuesto tiene que sustanciarse, tiene que validarse, tiene que justificarse, no puede montarse sobre unas consignas que se repiten, como se repiten a través de los medios noticiosos las consignas de los activistas que tenemos en este país, encendiendo todos los días la llama de la discordia. Y dice el señor Fas Alzamora una cosa curiosa, que el descuadre que hay en este Presupuesto se puede demostrar con la situación de la Universidad. Mire, compañero Fas Alzamora, usted ha estado aquí en este Senado hace más de veinte años y más de veinticuatro en la Asamblea Legislativa y sabe que el Presupuesto de la Universidad no forma parte del Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico son cosas completamente distintas. Nosotros bregamos aquí con el Presupuesto de las agencias del Gobierno de Puerto Rico no con el Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico a la que se le asigna, como usted bien sabe, en virtud de la Ley Universitaria un tanto por ciento que llega a casi un ocho por ciento de las rentas del Fondo General. De esa manera es que se presupuestan los gastos de la Universidad a través de una fórmula automática de asignación de fondos y es en la Universidad de Puerto Rico a través de su recinto y a través de la Junta de Síndicos la que hace el Presupuesto universitario, no nosotros. Y dice el compañero Fas Alzamora que en aras de la Ley de Oportunidades Educativas y Becas Educativas aquí se ha descuadrado

un Presupuesto, mire no se ha descuadrado nada. Este año la Universidad de Puerto Rico no siente, no va a sentir efecto alguno como resultado de la eliminación del llamado Fondo Educacional, eso lo sabe el compañero Fas Alzamora porque aquí en este Senado aprobamos la Ley de Oportunidades Educativas y de Becas Educativas. El lo sabe que el efecto que va a tener la Universidad va a a ser un efecto aplazado, que el propio Presidente de la Universidad y el Presidente de la Junta de Síndicos estuvieron contestes en que la Universidad podía hacer los ajustes en su Presupuesto, si esa eliminación del fondo educacional se aplazaba en sus efectos fiscales sobre la Universidad y eso fue lo que se hizo. De manera, que la Universidad no va a sufrir de forma alguna en su Presupuesto, en su finanzas, como resultado de la aprobación de la Ley de Oportunidades Educativas.

De manera, mis queridos compañeros del Senado que yo le reitero a la Minoría Parlamentaria del Partido Popular, le reitero la invitación para que fundamenten sobre base sólida lo que parece ser en este momento una posición obstruccionista de la Minoría Parlamentaria. Digan por qué se oponen a la aprobación de este Presupuesto y justifíquenlo, no repitiendo las consignas de los demagogos y los activistas, de la gente que no piensa, a través de los medios de comunicación. Justifíquenlo sobre razones verdaderamente sólidas que pongan a salvo la responsabilidad de una Minoría que se respeta ella misma y que respeta al Pueblo de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde el turno en este momento al compañero senador Bruno Ramos Olivera con diez minutos.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no? Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a contestar, entendemos que gran parte de lo que vamos a dialogar en la mañana de hoy, le contestamos al senador Rexach Benítez. Estamos ante un Presupuesto más que de gasto y funcionamiento, de endeudamiento, el cual no sólo ha estado en aumento durante los pasados años, sino que su crecimiento sobrepasa el crecimiento reflejado por el producto bruto del país. El nivel de deuda tiene importancia porque afecta los impuestos del Gobierno, las tarifas que cobran las corporaciones públicas por los servicios que rinden, la clasificación del crédito del Gobierno y dependencias y porque afecta la disponibilidad de fondos para realizar obras gubernamentales. La deuda total incluye el Gobierno Central y Corporaciones Públicas; ha crecido de catorce mil doscientos (14,200) millones en el año fiscal terminado en junio del '93, hasta alcanzar la cifra sin precedente de veinte mil quinientos (20,500) millones de dólares al 28 de febrero de 1998. Esto representa un incremento de seis mil trescientos (6,300) millones de dólares o cuarenta y cuatro (44) por ciento para los últimos cinco años. Lo que tardaron cincuenta años los gobiernos anteriores de un cincuenta por ciento, este Gobierno en cinco años ha aumentado la deuda pública en un cuarenta y cuatro por ciento. Mientras que en el 1993 había un total de aproximadamente tres mil novecientos treinta y cuatro (3,934) dólares de deuda constitucional por cada residente en la Isla, para el 97-98 la deuda constitucional per cápita ha aumentado hasta representar cerca, y escuchen esto hermanos puertorriqueños, cinco mil cuatrocientos veintiocho (5,428) dólares por cada persona que vivimos en este país. El monto total acumulado de la deuda, incluyendo la constitucional como la extra constitucional para el año fiscal 97-98 sobrepasará los veintitrés mil setecientos millones (23,700,000) de dólares, estos veintitrés mil setecientos millones (23,700,000) de dólares corresponden a veinte mil quinientos millones (20,500,000) de deuda constitucional y tres mil doscientos millones (3,200,000) de deuda extra constitucional. Esto representa una deuda per capita de cerca de seis mil doscientos setenta y tres (6,273) dólares por cada uno de los aproximados tres millones setecientos setenta y ocho mil (3,778,000) puertorriqueños. La deuda per cápita ascendente a seis mil doscientos setenta y tres (6,273) se está acercando peligrosamente al ingreso personal per cápita el cual para el '97 estaba cerca de ocho mil (8,000) dólares. De acuerdo con cifras presentada en el propuesto presupuesto para el año fiscal 98-99 la deuda del Gobierno aumentará en mil setecientos cincuenta y dos punto tres (1752.3) millones, o sea, un diez punto cuatro (10) por ciento. Una regla de sana administración pública establece que el aumento de la deuda no debe exceder el crecimiento económico. En Puerto Rico para los dos últimos años fiscales la deuda ha crecido alrededor del diez punto cuatro (10.4) por ciento, mientras que el crecimiento nominal del producto bruto ha estado entre seis (6) y siete (7) por ciento. Entre los años fiscales '93 y '97 el crecimiento promedio de la deuda pública alcanzó el cinco punto ocho (5.8) por ciento. Para el año fiscal '97 la deuda pública creció aproximadamente siete punto cuatro (7.4) por ciento. De forma similar durante el período de cinco años la deuda de las corporaciones públicas creció en ocho punto siete (8.7) por ciento, mientras que en el '97 aumentó en once punto cuatro (11.4) por ciento. Y yo creo que esto es razón suficiente para votarle en contra a este Presupuesto.

La tendencia plasmada por las cifras anteriores refleja la aceleración en la deuda. Desde el punto de vista financiero la emisión de deuda por las corporaciones públicas significa inversión. Sin embargo, para el Gobierno la emisión de deuda en términos generales representa gastos por la obligación de tener que pagar la amortización del principal e intereses correspondientes a la deuda emitida. El crecimiento de la deuda gubernamental es preocupante, la dependencia del Gobierno en préstamos, emisiones de bonos, líneas de crédito, etcétera, se ha cuadruplicado durante los últimos cinco años. Esta dependencia ha llegado a tales límites que para el '93 sólo el tres (3) por ciento de los fondos gubernamentales provenían de emisiones de bonos, préstamos o instrumentos de deuda, mientras que para el año fiscal que termina en junio del '99, el Gobierno estará tomando a préstamo el doce (12) por ciento de los fondos que necesita para funcionar. Los principales programas que se han financiado y que contribuyen grandemente al incremento en el endeudamiento del Gobierno y por lo tanto, del Pueblo de Puerto Rico son: la Reforma de Salud, el Superacueducto, el Tren Urbano y el Desarrollo de Carreteras. Es evidente que la política fiscal que ha seguido la presente Administración es la de comprometer el crédito de las futuras generaciones sin medir las consecuencia a mediano y a corto plazo de los programas que se están implantando. Después de todo el fin puramente político del poder decir "promesa cumplida" se antepone a cualquier consideración o como diría Maquiavelo: "El fin justifica los medios". En cuanto al funcionamiento de las agencias, propiamente es importante señalar que el Gobernador en su mensaje puntualizó que a ochenta y seis (86) agencias se les estará aumentando su presupuesto, catorce (14) de estas mantendrán el Presupuesto inalterado y a cuarenta y seis (46) agencias, entre ellas el Departamento de Agricultura, se les reducirá el Presupuesto. Esta práctica armoniza perfectamente con el famoso refrán que dice: "desvestir un santo para vestir otro". Definitivamente estos ajustes no constituyen el remedio adecuado para conjurar el mal que aqueja nuestro pueblo. Del examen detallado de los recortes presupuestarios surge de forma relevante, como agencias que rinden servicios de primera necesidad ven reducido sus recursos sin tomar en cuenta las consecuencias adversas de la reducción en servicio y en calidad, la cantidad y el acceso de dicho servicio. Entre los ejemplos señalados por el Gobernador de supuesta reducción de gastos operacionales menciona a su propia oficina, lo que no dice el Gobernador de Puerto Rico es que está comprando: "Chinas por botellas". Nos enfrentamos una vez más a la manipulación de los datos, a los que el Gobernador nos tiene acostumbrados.

Veamos. En el presupuesto del '92 la Oficina del Gobernador presentaba los presupuestos de seis programas y oficinas que en la actualidad no son incluidos en el total correspondiente de la Oficina del Gobernador, a pesar de seguir adscrita a dicha oficina. Ejemplo de esto es el Presupuesto de la Sombrilla de la Comisión de Derecho al Ciudadano, la cual además de su propio presupuesto agrupa las siguientes oficinas: Comisión para Asuntos de la Mujer, Oficina de Asuntos de la Juventud, Oficina del Procurador del Veterano, Oficina Procurador Personas Impedidas y Oficina para los Asuntos de la Vejez. En el '92 estos seis programas eran parte del Presupuesto de la Oficina del Gobernador. Con el cambio de administración los Presupuestos de los programas antes mencionado, se presentan en otras líneas presupuestarias, por los que al no estar incluidas como parte del Presupuesto de la Oficina del Gobernador, se produce una aparente economía en dicha oficina, pero está en esas distintas agencias. Lo que ha ocurrido realmente es una transferencia de fondos en el Presupuesto consolidado. El efecto de este tipo de transacción...

SR. VICEPRESIDENTE: Le queda un minuto compañero.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cómo no? ... es nulo o inexistente, ya que en el total se incorporan todos los presupuestos de las agencias y programas. Entre las más recientes manipulaciones de datos a que nos tiene acostumbrado el Gobernador y sus funcionarios se encuentra la conferencia de prensa que sostuvo éste, para anunciar que una expansión de doscientos millones de Searle de Puerto Rico y la creación de setecientos supuestos nuevos empleos. Al confrontarse con los intensos interrogatorios de la prensa salió a relucir la verdad, la mayoría de esos llamados nuevos empleos son en realidad empleos ya existentes en una compañía que se estaba adquiriendo de dicha fábrica. No se sabe con certeza si el Gobernador tenía conocimiento de que la información que estaba presentado era errónea o si por estar viajando todo el tiempo y dedicando su tiempo a asuntos ajenos a la realidad económica que vive Puerto Rico está desinformado.

Señor Presidente, por eso nosotros entendemos que tenemos que votarle en contra a este Presupuesto, porque este Presupuesto incrementa aún más la deuda del Gobierno de Puerto Rico y cada puertorriqueño estamos endeudado, no sabemos hasta cuantos ...

- SR. VICEPRESIDENTE: Se le ha concluido el tiempo al compañero.
- SR. RAMOS OLIVERA: ... años de aquí en adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos diez minutos.
- SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: El Presupuesto conteniendo las asignaciones de gastos del Gobierno de Puerto Rico para el año fiscal 98-99 que estamos próximo a aprobar es uno dirigido a imprimirle continuidad a los programas de gobierno, que ponen de manifiesto no sólo el compromiso de una más alta calidad de vida, sino también la robustez de la economía de nuestro país. Desgraciadamente o para bien, el legislador puertorriqueño, entendiendo a veces el desquiciamiento de algunos de los miembros de la Asamblea Legislativa, dispuso en las disposiciones transitorias de nuestra Constitución, en su Artículo IX, Sección 6, que en caso de que la Asamblea Legislativa se volviera loca y rechazara el Presupuesto, perdón, el Artículo IV, Sección 6, rechazara el Presupuesto, operaría con el anterior. Y eso, obviamente fue una medida sabia, porque si de los amigos de la derecha se tratara dejarían este pueblo huérfano de la asignación a la Administración del Hospital de Psiquiatría de Río Piedras, que hace algunos años bajo la administración del Partido Popular perdió el reconocimiento, una época a donde el quince (15) por ciento de nuestra población, los niños, los adolescentes tienen la más alta disfunción mental y allí no había una sola cama para el niño puertorriqueño. Dejarían huérfanos estos amigos al Hospital de Psiquiatría, abandonarían los borrachitos, abandonarían los deficientes mentales, señor Presidente, porque eso es parte de el presupuesto que estamos próximo a aprobar. Pero por cuenta de ellos, ellos quisieran que hubiese una crisis, porque siempre se pasan adelantando un cataclismo que no puede llegar porque nuestra economía está fuerte y sólida. Como hijo de médico, me ha preocupado siempre y marcadamente los problemas de salud de este pueblo, tal vez por eso es que veo en la persona del doctor Rosselló, todo un cirujano pediátrico, especializado en la cirugía de los niños los más desventurados, los más desvalidos que conoce la tierra. Ese cirujano pediátrico, he visto en él una figura no solamente mesiánica, sino que se me parece que cada vez que estos amigos ven la figura del doctor Rosselló es como si le presentaran la cruz al diablo que ellos representan en términos políticos. Pero este pueblo sabe y conoce que esa Reforma de Salud que se ha plasmado en setenta y cuatro, ya de los setenta y ocho municipios, que se han entregado a más de millón y medio de puertorriqueños, eso es parte de este Presupuesto que estamos próximo a aprobar. Por lo anterior y por estar consciente de todos los esfuerzos que ha hecho este Gobierno, especialmente por el doctor Rosselló, en un compromiso para mejorar nuestra calidad de vida, votaré a favor de este Presupuesto de gastos.

Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Jorge A. Ramos Comas quince minutos.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señor Presidente, distinguidas compañeras y compañeros del Senado de Puerto Rico. La verdad es que cuando uno escucha a los compañeros, y los ve hablar ante el Pueblo de Puerto Rico, uno piensa qué incómodo debe ser para ellos, incómodo porque cuando no se brega con realidades tiene que ser bien incómodo hablarle al Pueblo de Puerto Rico. Y yo estaba mirando esta mañana la deuda pública de Puerto Rico y tiene que el Pueblo de Puerto Rico estar bien alarmado porque están jugando con la economía de este País y aquí tenemos una gráfica, una gráfica que dice como está la Administración de Rosselló embrollando a este país. Y vemos que en el 1992 se le deja una deuda pública de trece mil ochocientos veintidós (13,822) millones de dólares, trece mil ochocientos veintidós (13,822) millones de dólares se debían en este país en el 1992. Si buscamos hoy se ve una tercera parte más, si sumamos la deuda pública de ahora es de veinte mil quinientos cuatro (20,504) millones de dólares, seis mil seiscientos ochenta y dos (6,682) millones más y están bien orgullosos; le están expresando a las futuras generaciones en cinco años la administración Rosselló ha tomado prestado una tercera parte de la deuda pública de Puerto Rico. Todos los gobiernos de antes, Luis Muñoz Marín, Roberto Sánchez Vilella, Carlos Romero Barceló, Rafael Hernández Colón y los gobiernos anteriores tenían una deuda de trece mil ochocientos (13,800) millones y ellos están orgullosos porque le están entregando al país una tercera parte adicional de deuda, seis mil (6,000) millones de dólares más. Que quiere decir, que si estuvieran un cuatrienio más, que no lo van a estar, entregarían el doble de la deuda de la manera que van, a la que dejaron todos los gobiernos anteriores y viven orgullosos de esto.

Yo decía en el debate anterior del Presupuesto, por qué le votábamos en contra a ese Presupuesto. Y le decía al Pueblo de Puerto Rico en aquel entonces cuando uno miraba al Presupuesto y veía la presentación y habían dos retratos, estaba el retrato de Roger Iglesias y estaba el retrato del Presidente. Y expresé en aquel entonces que lo único cuadrado que tenía ese Presupuesto eran los retratos que estaban en la presentación del

Proyecto. Y hoy digo más, hoy no se atrevieron ni siquiera presentar retratos que estén cuadrados, porque saben que hubiesen dicho una mentira más, porque aquí cuando ustedes miran la primera página está descuadrado todo, desde la presentación. Y miramos la deuda que nos están dejando, pero además de las deudas, el embrollo del déficit que están ocasionando en Puerto Rico. Y estamos mirando así mis queridos compatriotas, hoy si vamos a los bancos los intereses están bajos y si vamos a los recaudos de Hacienda, pues han aumentado y están jugando con esto, le están diciendo al Pueblo de Puerto Rico, mientras más tengamos en ingreso, pues vamos a coger más dinero prestado. Y de esta forma por un momento histórico, que hay bajas en los intereses en los bancos, pues están jugando con el Presupuesto a embrollar más al país.

Yo les digo, me hubiese gustado con los compañeros en los argumentos que han hecho expresaron lo que dijo aquí la Secretaría de Hacienda, cuando fue y presentó su ponencia. Aquí tenemos el caso, que ha pasado con los fondos que han creído que llegaban y no llegaron estimados que no eran reales, estimados inflados para presentar aquí un Presupuesto que verdaderamente durante este año fiscal va a ser una crisis total económica.

Dice así: "En adición en la comparecencia ante la Legislatura, la Secretaria de Hacienda mencionó que los estimados de ingresos por concepto de juegos de tragamonedas y por concepto de de licencias para operar máquinas de entretenimiento no alcanzarían los estimados que estaban aquí, que ustedes aprobaron este año pasado. ¿Y qué pasó? Esto conjuntamente es una partida de unos ciento cuarenta (140) millones de dólares provenientes de qué; ciento cuarenta millones (140) que provienen de qué, de la deuda contributiva. ¿Yo qué ha pasado? Miren, lo de la deuda contributiva tampoco han podido, ¿por qué?, porque ese dinero saben que no lo van a tener. Ustedes han vendido hasta las deudas contributivas en este país, no solamente han vendido los hospitales, no solamente quieren vender La Telefónica, han vendido todo para tratar de qué, de obtener un dinero para ver si pueden hacer la obra que le han dicho a este pueblo que sabían que no tenían los recursos y entonces han acudido, embrollan al país con una tercera parte más de la deuda pública, más venden hasta la deuda contributiva. Ciento cuarenta (140) millones de dólares y no saben qué hacer. De hecho, hemos escuchado al Banco Gubernamental de Fomento decir: "esto, pues lo vamos a tirar un poquito, unos meses más allá", a junio creíamos que íbamos a tener el dinero, pero como no lo tenemos, tenemos que esperar. Por lo tanto, qué van hacer, coger dinero prestado por los ciento cuarenta (140) millones que no han recaudado de qué, de la venta de la deuda contributiva.

Vamos a mirar aquí el período entre julio de 1977 y febrero de 1998, los recaudos por concepto del impuesto regular, de diez (10) por ciento se redujo a veintiuno punto seis (21.6) millones de dólares o treinta y seis (36) millones menos que los cincuenta y siete punto seis (57.6) millones recaudados en el mismo período del año anterior. También se redujeron para el mismo período de julio de 1997 y febrero de 1998 los recaudos por concepto del impuesto de repatriación en prepago y cuya tasa es negociable. Los recaudos para dicho período ascendieron a sesenta y cinco punto nueve (65.9) millones que resulta ser una reducción de siete punto cuatro (7.4) millones o el diez punto uno (10.1) menor a setenta y tres punto tres (73.3). En total, cuando miramos la merma de este período también alcanza unos cuarenta y tres punto cuatro (43.4) millones de dólares.

La Secretaria de Hacienda dice que no le está precupando la reducción, ¿por qué? porque puede ser compensada con aumentos de recaudos en la contribución sobre los ingresos corporativos. Pero qué pasa, como indicáramos en nuestro voto explicativo de junio del año pasado, el presupuesto no estaba cuadrado y lo demostramos aquí. Por lo tanto, es bien necesario que el Departamento de Hacienda no sólo alcance sus estimados de ingresos, sino que tiene que superarlos para qué, para poder cuadrar el presupuesto; y qué ha pasado. En este momento me gustaría que alguno dijera y se atreviera bajo juramento decir que van a superar. Porque han hablado de sobrantes, pero no han hablado de la forma que van a hacer, que lo que no ha ingresado, verdaderamente, pues pueda ir contra las obligaciones y responsabilidades que tiene el Gobierno ya contraídas.

Yo invito a todos los amigos, los que están aquí que nos digan qué van a hacer con el déficit de setenta y dos punto dos (72.2) millones que habían proyectado en el recaudo de la Lotería Electrónica. ¿Qué pasó con esos recaudos? Miren, tampoco han hablado aquí de esos recaudos, qué ha pasado. Cuando uno mira ellos presentan las cosas como si estuvieran más que bien. Cuando las miras, uno dice, pero qué ha pasado. Habían dicho que en los recaudos de la Lotería Electrónica iban a dar muchos chavos, que la máquinas de entretenimiento iban a dar muchos chavos, que toda esta cosa iba a ofrecer unos ingresos que verdaderamente ajustaban qué, a un presupuesto balanceado. Es más que iban a superar, pero cuando uno ve el contenido no

reciben esos fondos tampoco.

Yo les digo a todos ustedes, mis queridos compatriotas y amigos que no están escuchando, que no están viendo, que hay que revisar bien este presupuesto. Cuando se mira este presupuesto, verdaderamente uno dice ¿qué es lo que están haciendo los amigos aquí? ¿Qué es lo que están haciendo contra el Pueblo de Puerto Rico? ¿Qué está pasando con estas personas que por cumplir compromisos contraídos pasan y pasan cogiendo el dinero, embrollando al país e improvisando de una manera que no le hace ningún bien a Puerto Rico? Aquí tenemos los derechos de registros en documentos, el presupuesto que termina el 30 de junio de 1998, cuando miramos todo, hay además otro déficit, en exceso de unos setenta y cinco (75) millones de dólares.

Yo invito, ¿por qué, por qué esa deuda contributiva nadie la ha querido comprar? ¿Yo le pregunto a todos ustedes por qué no la han querido comprar? ¿Por qué? ¿Qué ha pasado que esos ciento cuarenta(140) millones de dólares no han llegado? ¿Qué ha pasado que el señor del Banco de Fomento, el señor especialista en la venta de todos los activos del Gobierno ha dicho que hay que posponer esta venta contributiva? La verdad es que si no tuvieran el embrollo que tienen no estarían expresando que mañana viene aquí el debate de la venta de la Telefónica; cuando uno ve estos desbarajustes dice la única forma y alternativa que tienen para tratar de cuadrar lo que no cuadra, es vender todo lo que tiene el Pueblo de Puerto Rico. Y así es que vienen mañana, improvisando, regalan prácticamente la Telefónica para cuadrar un presupuesto y mañana vendrán aquí a decir los millones de dólares que tienen. Si para poder financiar el Superacueducto tienen que venir a vender la Telefónica, para poder planificar y seguir planificando sobre el Tren Urbano tienen que descansar en la venta de los activos del Pueblo de Puerto Rico.

Yo, mis queridos compatriotas, amigos todos, luego de observar todas estas deficiencias que tiene este Presupuesto, invito a todos los amigos, primero que nada, que debían de hacer lo que hicimos nosotros, aun los de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, votarle en contra; porque votándole en contra a un Presupuesto no es que se le diga que no a las cosas que tienen ese Presupuesto, sino que se le dice que sí al Presupuesto anterior, porque aquí han querido decirle al Pueblo de Puerto Rico que cuando alguien vota en contra del Presupuesto lo que está haciendo es, que le está diciendo que no a los sueldos de los empleados, que le está diciendo que no a unas obras permanente y eso no es así. El único voto que mantiene el Presupuesto anterior y que le dice que sí al Presupuesto anterior, es cuando se le vota que no a un Presupuesto. ¿Por qué? Porque eso es parte de lo que dice la misma ley, de lo que mantiene la misma Ley Suprema de este país. Así que nosotros invitamos a todos los amigos que nos están escuchando que vean como siguen aumentando estas deudas.

Yo quisiera, señor Presidente, sé que nos quedan unos tres a cuatro minutos, dejarlos para que nuestro Portavoz, Antonio Fas Alzamora, los distribuya en el turno final de nuestra Delegación.

- SR. VICEPRESIDENTE: Le quedan dos minutos y medio al compañero.
- SR. RAMOS COMAS: Los dejamos entonces para que el compañero Antonio Fas Alzamora lo distribuya en el turno final, señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Víctor Marrero Padilla con siete minutos.
- SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, puertorriqueños todos que nos están observando a lo largo y lo ancho de Puerto Rico. En esta mañana ya adelantada veo la enfermedad, porque son enfermos y decía alguién hipocondría, los hipocondríacos de la Minoría y yo les llamo: "los gatitos ciegos que maullan, maullan y no entienden el macro del Presupuesto". Y hablaba el senador Ramos Comas en este momento y decía con la boca abierta de que en Puerto Rico los recaudos en unas áreas no se habían permitido, no se habían logrado. Pero no habla serio él cuando dice que el Presupuesto General del país en recaudos de Hacienda aumentaron en setenta (70) millones, él buscará los micros, pero no busca el macro y le digo, señor Senador, dígale al Pueblo de Puerto Rico que los recaudos en este Gobierno han sido contundentes y ascendentes cada año recurrentemente. Yo Senador, y pregúntele a su Portavoz Fas Alzamora que hablaba de la Universidad de Puerto Rico, y decía Fas Alzamora como si él no sabe y lleva veinticuatro años en el Senado, que el Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico es una fórmula que no está en este presupuesto que estamos discutiendo, en veinticuatro años, no ha leído los presupuestos del Gobierno de Puerto Rico. La Universidad de Puerto Rico este año no se le habrá de tocar un solo centavo, al revés el Presupuesto de la Universidad de Puerto Rico habrá de apreciar como la fórmula es el 9.67 y ha habido un aumento en el recaudo general de setenta (70) millones, la Universidad habrá de apreciar cuatro (4) millones adicionales. Son hipocondríacos, enfermos que están llevando la semilla de la discordia por el país, dan pena los huérfanos de cariño en estos aspectos.

En el 1992, del 1992 para comprender y apreciar los logros y las nuevas iniciativas de este Gobierno, establecidas por ese patriota puertorriqueño, por el doctor Pedro Rosselló, Gobernador de todos los puertorriqueños, en la exposición del Presupuesto, que se recomienda la del '98 al '99, tenemos que en las décadas del '70 y el '80 se caracterizaron por un deterioro y mal funcionamiento del Gobierno. Entre las fallas bien connotadas era un aumento continuo de la criminalidad llegando a treinta y seis delitos tipo uno por cada mil habitantes en Puerto Rico, llevaron un déficit promedio sobre mil doscientos espacios carcelarios en las cárceles en Puerto Rico. Sobre el trece por ciento en el margen prestatario y acercándose siempre al tope máximo de la deuda prestataria. Se dejó una deuda extra constitucional, y oíganme bien, una deuda extra constitucional de tres mil seiscientos noventa y nueve (3,699) millones. Más de mil veintisiete (1,027) dólares por habitante en Puerto Rico. A que no hablan los amigos hipocondríacos de esa gran enfermedad que tienen y no hablan de estos datos que están en blanco y negro en todo este Presupuesto, parece que no leyeron el informe del Presupuesto de la Comisión de Hacienda. Fondos por ciento cuarenta (140) millones sin incluir en el Presupuesto del 1992 para pagar la deuda extra constitucional, hemos tenido que conseguir esos chavitos, ciento cuarenta (140).

La insuficiencia presupuestaria en el '92 al '93 por cuatrocientos (400) millones en el Fondo General eran bien humildes, eran bien austeros, estos niños eran las hermanitas de la caridad, los amigos populares cuando estuvieron en el Gobierno. El desempleo y óiganme puertorriqueños bien claro, porque Rosselló no miente, los hipocondríacos, mentirosos, "mete miedo" en Puerto Rico son los que están mintiendo todo el tiempo. El desempleo permanecía a un nivel de dieciocho punto treinta y dos (18.32) por ciento, ascendente y alcanzando promedios que seguían hacia arriba, pero con Pedro Rosselló se han logrado en estos gobiernos llegar hasta los dos dígitos y esperamos en este terminal bajar de los dos dígitos. A que no hablan de eso los hipocondríacos de la Minoría Popular.

- SR. VICEPRESIDENTE: Le queda un minuto al compañero.
- SR. MARRERO PADILLA: Este minuto lo voy a utilizar bien, señor Presidente. Yo lo que le digo a Ramos Comas y a la Minoría, que les preocupa porque con los pocos chavos que dice que está el Gobierno "quebrao", Rosselló llevó la Tarjeta de Salud a toda la costa del distrito de Ramos Comas y la llevó a Carolina y la va a traer a San Juan y el Gobierno está "quebrao". La carretera de San Juan a Mayagüez está "quebrá", ahora Ramos Comas y Fas Alzamora tienen la Puerto Rico 2, la Puerto Rico 100 y Bruno Ramos tiene la Puerto Rico 10, para que llegue ligero a su casa, y está "quebrao" el Gobierno de Pedro Rosselló y de este Gobierno nuestro.

"Estamos bien mal: ¡Y las cosas están graves en Puerto Rico, las autopistas nuevas, el Superacueducto que viene de Arecibo a traer agua para San Juan, estamos "quebrao", hipocondríacos populares! " Estamos bien malos" en Puerto Rico, el Tren Urbano que ya arranca en Bayamón y viene por ahí trayendo la gente a San Juan, y esos chavos vienen por otros canales.

- SR. VICEPRESIDENTE: Se le ha terminado el tiempo al compañero.
- SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, los hipocondríacos, los enfermos de las desgracias. Señor Presidente, le pido que me permita decirles, que la deuda, luego de vendida la emisión de bonos, el margen comprometido del Gobierno, sería de ocho punto cuatro quince (8.415) por ciento el cual es considerado el más bajo en la historia desde el 1962. Podría estar el día entero, pero los enfermos, porque son hipocondríacos que le tienen miedo a la razón, le decímos hoy, que se sienten a analizar el Presupuesto gigante de este Gobierno histórico del doctor Pedro Rosselló, de estos legisladores porque nosotros hemos leído, hemos analizado este Presupuesto y es histórico para la patria.

Gracias, señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: En este momento le corresponde el turno al senador Rubén Berríos Martínez.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente y compañeros Senadores y Senadoras, yo sé que este asunto del presupuesto es para la mayoría de nuestro pueblo una especie de misterio. Porque se trata de un documento complicadísimo, voluminoso y es difícil ver cómo uno sin mucho estudio puede comprender que es lo que se está tratando proponer o de hacer con un documento de esta naturaleza. Por lo tanto, yo en el día de hoy he optado por tratar de resumir en la forma más sencilla mis opiniones sobre este Proyecto de Presupuesto y las razones por las cuales asumo una posición negativa en contra del mismo; eso no quiere decir que el presupuesto tiene todas sus partidas erradas o que todas las prioridades que ahí se contienen son malas; por el contrario, muchísimas de ellas son prioridades a las cuales acudiríamos todos. Pero se trata de un presupuesto que contiene unos elementos con los cuales este servidor no puede estar de acuerdo. Así que

el propósito de mis palabras en el día de hoy es explicar por qué la actitud de este servidor en contra del Presupuesto.

El Presupuesto debe comenzarse diciendo "es una herramienta importante con que cuenta todo gobierno para llevar a cabo su política pública. Es decir, la forma en que se deben gastar los dineros públicos, igual que una persona individualmente tiene un presupuesto, los gobiernos también tienen presupuesto. Y uno redacta un presupuesto distribuyendo los recursos que tiene, es decir, los ingresos que tiene hacia aquellas áreas que estima más importante para lograr unos objetivos. Es por lo tanto, importante ver qué ideas tiene el Gobierno para hacer esa división de recursos disponibles y qué división específica de esos recursos hace el Gobierno.

Todo el mundo sabe en el país, todo el mundo que atiende estos asuntos, que la estrategia del Gobierno de Puerto Rico, la forma de bregar con el dinero público se monta sobre tres pilares fundamentales: Primero, la privatización de los servicios públicos; segundo, la inversión de la infraestructura; y tercero la promoción del turismo. No quiere decir, que el Gobierno no haga otras cosas, estas son las tres prioridades a las cuales el Gobierno le está asignando especial importancia durante los últimos años, y particularmente en este año que viene. Desde el 1993 hasta el 1998 en Puerto Rico ha habido una reducción en la tasa del desempleo y el Gobierno insiste en adjudicarle esta reducción en la tasa del desempleo -que dicho sea de paso da avisos de estar estancándose en este momento- a lo que llama su nuevo modelo de desarrollo económico. Y vuelvo a repetir, el modelo de desarrollo económico del Gobierno supuestamente se monta en la privatización de los servicios públicos, la promoción del turismo y la inversión en la infraestructura.

Decir que la reducción en la tasa de desempleo del '93 al '98 se debe al modelo de desarrollo económico montado sobre estos tres pilares es en nuestra opinión una equivocación grave. La tasa de desempleo en Puerto Rico se ha reducido en los pasados cinco años debido a que ha habido un gran auge a nivel internacional del comercio, porque han bajado las tarifas a nivel del mundo entero y han bajado los gastos militares en los Estados Unidos, y ambos asuntos son consecuencia de que se acabó la guerra fría y se está en este momento recibiendo el beneficio de que los recursos de los diversos estados se están dedicando al comercio, en vez de a gastos en pertrechos de guerra. Pero aun ese auge en la economía internacional que se ha reflejado en Puerto Rico y esa reducción en la tasa de desempleo parece que está llegando a su fin. Y esto se ve y debemos tener en cuenta esto, porque lo que pasa en el otro mundo tiene influencia en Puerto Rico, a lo que estamos viendo en oriente, a la reducción de la tasa de desarrollo económico en los países asiáticos, comenzó en Korea y ya sus repercusiones se sienten en Japón y pronto estas repercusiones caerán sobre la economía norteamericana y obviamente, sobre la economía puertorriqueña que es una apéndice de la norteamericana. Sucede esto como cuando uno tira una piedra al río que poco, a poco, a poco los círculos se van expandiendo y afectan a todo el mundo. O sea, que desgraciadamente Puerto Rico se encamina, no solamente hacía un aumento en la tasa de desempleo, sino una reducción en su ya menguado ritmo de desarrollo económico.

Nos parece a la luz de lo que acabamos de decir de estos pronósticos de la economía mundial, norteamericana y puertorriqueña que es demasiado optimista la proyección de los ingresos fiscales que se hacen en este presupuesto. ¿Qué quiere decir eso? Quiere decir, que lo que el Gobierno cree que va a recoger en contribuciones y otros ingresos se infla, no porque el Gobierno quiera o no quiera entrarlos, sino porque se proyecte que va a mantenerse al mismo ritmo de crecimiento del pasado y que va a haber el mismo ritmo de ingreso cuando va a haber menor ingreso en el futuro. A la luz de esto nosotros creemos que debe señalarse que no se justifica la ausencia de énfasis en la utilización de la Sección 901 del Código de Rentas Internas Federal que es un mecanismo para estimular la inversión de capital norteamericano y extranjero a Puerto Rico. Si seguimos haciendo énfasis en masivas inversiones en el turismo, en vez de tratar de que se incremente las inversiones industriales a través de la aplicación de la Sección 901, vamos a vernos enfrentados a un sector de alta competencia en el Caribe, que es el sector del turismo, y que además es vulnerable a la recesión en los países desarrollados de Europa y de los Estados Unidos. O sea, si vamos a poner los huevos en la canasta del turismo y el turismo tiene mucho competencia en el resto del Caribe y, además, van a haber menos turistas porque va a haber menos ingresos en los países desarrollados que son los que tienen sus turistas para venir a Puerto Rico, pues vamos a estar entonces metiendo nuestro dinero en una industria que no tiene mucho futuro.

Además de este señalamiento debemos apuntar que nos parece totalmente equivocada y errónea la privatización de la Compañía Telefónica, porque esta privatización, además de los defectos que tiene la

privatización a los cuales haremos referencia mañana, priva al Gobierno de una herramienta importante para insertar la economía de Puerto Rico en el mercado internacional de telecomunicaciones. Y además, al entregarle a una compañía privada la Compañía Telefónica, el Gobierno va a tener menos ingresos, porque la Compañía Telefónica era una fuente de ingresos a una corporación pública anual de alrededor de ciento y pico de millones de dólares. Además, de estos señalamientos, los cuales nos hacen estar totalmente en contradicción con lo que se apunta en el presupuesto, nos parece también equivocado el acento que pone el Gobierno en el financiamiento de la infraestructura sin la adecuada evaluación sobre si son rentables socialmente los proyectos específicos que se están proponiendo. Este es el caso, por ejemplo, del Supertubo y del Tren Urbano. No es que no se necesite un Tren Urbano es que no ha existido la adecuada evaluación sobre si esto es rentable o no. En el caso del Supertubo este plan parece ir dirigido a la eliminación de terrenos agrícolas en aras de un desarrollo urbano descontrolado. Y en el caso del Tren Urbano no se ha tomado en consideración dónde se encuentran las necesidades más urgentes de transportación colectiva. Esto no forma parte de un plan coherente de la transportación en Puerto Rico.

Debemos señalar, además, que no podemos estar ajenos a la manera en que algunos de los recursos del presupuesto se utilizarán para implantar algunos programas específicos del Gobierno. Por ejemplo, el Departamento de Educación no se utiliza meramente para pagar a los maestros, en su presupuesto darle mantenimiento a la planta física de las escuelas. Para nosotros es sumamente cuestionable que se asignen fondos con el supuesto objetivo, por ejemplo, de mejorar el aprendizaje en ciencias y matemáticas a nivel de escuela elemental y luego los fondos se utilicen para que se use el inglés como medio de enseñanza en esas materias. Esto tendrá como resultado que los niños ni aprendan ciencias ni matemáticas ni dominen el inglés ni el español.

También nos preocupa en el presupuesto de seguridad que solamente se expanda el reclutamiento de oficiales de la Policía, mientras las escuelas a donde acuden los estudiantes que viven en barriadas y residenciales carecen de libros de texto, maestros preparados y hasta facilidades sanitarias que funcionen. Esto es un asunto de prioridades... ¿qué es más urgente, la asignación, para textos, maestros preparados y facilidades sanitarias que funcionen o reclutar más Policías? La prioridad nuestra es clara, la prioridad del Gobierno es clara, pero distinta a la nuestra, y por lo tanto, estamos en desacuerdo con esa prioridad de asignación de recursos del Gobierno.

También nos preocupa que se asignen fondos para programas de becas en el aire y se prive a la Universidad del Estado de fondos para mejorar sus programas académicos y las condiciones de trabajo de los maestros. La educación y la retención escolar han demostrado ser "más costo efectivo" como dicen los economistas en la reducción de la criminalidad que el gasto en la "mano dura". Es decir, es mejor invertir, es mejor invertir en la retención escolar, en la educación, que en policías y en mano dura, porque evita más el crimen la inversión en la educación.

Hemos dado, -y no tenemos tiempo para más- unos ejemplos de cómo las prioridades que yo estoy dispuesto a impulsar en este Senado difieren de muchas de las prioridades que se encuentran en este Presupuesto.

Por último, quiero señalar que en apariencia no va a haber gran cambio entre este Presupuesto y los anteriores y esto se debe básicamente a que sigue el Presupuesto de Puerto Rico general y la actividad económica dependiendo de mayores transferencias federales. El problema con las transferencias federales es que si se convierten en una necesidad, en una constante, no solamente cohíben la iniciativa local, no solamente cohíben el afán de trabajo de los individuos, sino que dejan de cumplir su función fundamental que es ayudar a los individuos y a las sociedades en un momento de necesidad extrema. Las transferencias federales deben verse como muletas. La muleta se debe utilizar mientras la persona tiene alguna debilidad en las piernas, mientras está caminando con muletas en lo que le quitan un yeso, pero no puede ser para tener una muleta el resto de la vida. Porque si uno sigue con esa muleta el resto de la vida no va a llegar a ningún sitio.

Y no hay en este Presupuesto, como no ha habido en ninguno de los presupuestos anteriores de esta Administración ni de administraciones anteriores, una forma efectiva para ir cortando en forma real la dependencia de los fondos federales para depender más y más y más en un desarrollo auto sostenido en Puerto Rico. Ni un plan para irlo poco a poco reduciendo para que Puerto Rico pueda hacer un desarrollo verdadero de su economía. Los fondos federales duran mientras en Estados Unidos las necesidades de los Estados Unidos mismos dicten si va a haber menos fondos federales o más fondos federales, pero mientras siguen

viniendo se evita el problema, porque sigue andando el país en muletas y la gente se cree que está andando de verdad, cuando en verdad es en muletas. Y a ese problema no se dirige este Presupuesto.

Por todas las razones que he señalado, me opongo a que se apruebe el Presupuesto como está. Vuelvo a repetir, hay innumerables partidas con las que todos estamos de acuerdo, partidas que se asignan a salud, partidas que se asignan a educación, partidas que se asignan a diversos aspectos del Gobierno. Por supuesto que estamos de acuerdo, pero en estas prioridades generales de asignación de fondos estamos en desacuerdo y por lo tanto le votamos en contra al Presupuesto. Muchas gracias a todos ustedes.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañera senadora Lucy Arce.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, la verdad que la discusión de esta presentación del Presupuesto del país trae como consecuencia lo que quizás los televidentes han podido ver durante la mañana. El tratar de seguir con la mentalidad de no se puede. No se puede corregir errores pasados, como el desastre que asumió la administración del doctor Pedro Rosselló en el 1993, donde aquí se ha hablado mucho y se ha debatido sobre, cuál fue la situación fiscal del país, cuál fue la deuda extraconstitucional, que muchos televidentes a lo mejor se preguntan a qué se debe dicha deuda, una deuda que en el 1992 se dejó en tres mil seiscientos noventa y nueve (3699) millones y que durante ese año fiscal no se asignó ni un solo dinero, contrario a lo que dice nuestra Constitución para el pago de la misma.

¿Qué es esa deuda? ¿Qué incluyó eso? Precisamente los déficit de ocho años de mala administración donde desde el 1985 al 1992 este país tuvo gracias a la pésima administración de los amigos que hoy quieren hacer señalamientos al Presupuesto que estamos presentando y quieren seguir con esa venda que les impide ver cuál es el trabajo que esta Administración está haciendo. Ocho déficit operacionales y deudas corporativas que tuvo que asumir el Gobierno Central por obligaciones de ley que se dejaron de pagar. Y esta Administración para este año presenta seiscientos veinticinco (625) millones para el pago de ese arrastre de deudas, que como repito, anteriormente conllevó ocho déficit actuariales de 1985 al 1992.

Y también se habla por qué estos déficit operacionales. Porque no sabían ni estimar los costos ni lo que iba a ingresar al Fondo General. Y precisamente gracias a funcionarios comprometidos, como en el Banco Gubernamental de Fomento, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y en la dinámica participación que tuvimos del pasado Secretario de Hacienda, hoy Contralor de Puerto Rico, CPA Manuel Díaz Saldaña, se logró un alza de cuatrocientos sesenta y seis (466) millones para sufragar el gasto presupuestario del Presupuesto que estamos considerando en la mañana de hoy.

Eso es sana administración pública, a diferencia de lo que tuvimos en cuatrienios pasados. Pero me llama más la atención de la consideración del Presupuesto y quizás con la tónica del debate en la tarde de hoy se ha querido pasar por alto, y me satisface grandemente en el área del sector público todos los logros que se alcanzaron para mejorar la calidad de vida de los compañeros en el servicio público. No solamente invirtiendo sobre cuatro (4) mil millones en un cuatrienio para aumentos de sueldo, sino también a diferencias vemos cómo se está utilizando mejor ese recurso humano. Cómo a través de órdenes ejecutivas de nuestro señor Gobernador, cuando asumió la responsabilidad de un gobierno agigantado donde era ineficiente y no se estaban utilizando bien esos recursos humanos y como causa de la reorganización, cómo se instruyó a congelar los puestos y darle la oportunidad a aquellos compañeros que podían perder o perdieron sus empleos como consecuencia de dicha reorganización para que las otras agencias, el reclutamiento fuera de estos compañeros y se readiestraran para utilizar más esos recursos humanos.

Y todos recordarán cómo se dejaron padres de familia cuando la inacción de la CRUV y no se hizo ni un solo esfuerzo para esos padres de familia. ¿Y de qué hablan estos compañeros ahora? Cómo en este Presupuesto vemos el reenfoque de programas, como unos bien importantes que tiene una asignación que ya este Senado pasó juicio, donde por primera vez se le asigna a la Comisión de Asuntos de la Mujer sobre tres (3) millones para trabajar en la aplicación de la Ley 54, especialmente prevención de la violencia doméstica en Puerto Rico y cómo ahora se trae también un reenfoque completo para trabajar con la violencia familiar.

Cómo también estamos trabajando para coordinar los esfuerzos, servicios y niños, muy especialmente aquéllos para prevenir adolescentes embarazadas, maltrato de menores y consejería vocacional para jóvenes impedidos. Eso es hacer y trabajar por nuestros jóvenes, por nuestra juventud y por las personas más necesitadas. Cómo también se reenfoca para proveer oasis comunitarios para servicios de cuido, tutoría y entretenimiento para menores en horarios extendidos mientras sus padres están estudiando o haciendo gestiones para conseguir trabajo.

Y bien importante, cómo vamos a promover a la mujer para que esa ama de casa que está en su hogar

sin devengar un salario pueda tener sistemas de ahorro y seguros de tipo social para proveer para cuando la fuente principal de sustento desaparezca. Y de eso es que se trabaja, señor Presidente, y por eso es que estaremos analizando ya, porque no solamente tuvimos la oportunidad de estar escuchando la presentación del Presidente de la Comisión de Hacienda, sino que también cumplimos con nuestro compromiso de estar en audiencias públicas y una vez que se circuló el documento estar analizándolo. Así es que, señor Presidente, yo quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, a su Director Ejecutivo y al Presidente de la misma por la diligencia, por ese análisis concienzudo y exhorto a mis compañeros, tanto de Mayoría como Minoría, a admitir que gracias a Dios Todopoderoso y a la confianza que depositó el Pueblo de Puerto Rico, el Gobierno está en buenas manos y proyectamos no solamente que nuestra economía siga aumentando, sino también que se continúe el mejoramiento de la calidad de los servicios que damos a nuestro pueblo, que es nuestro fin primordial. Así que compañeros y compañeras mi exhortación a que estemos votando en el día de hoy a favor de esta presentación del Presupuesto para continuar garantizándole al Pueblo de Puerto Rico esa tranquilidad, esa paz y esa confianza en su Gobierno.

SR. VICEPRESIDENTE: Le corresponde su turno ahora al senador Modesto Agosto Alicea.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias, señor Presidente. He estado escuchando toda la verborrea que se ha expresado hoy acerca de este Presupuesto y hay unas cuantas cosas que me llaman la atención. Primero, el senador Rexach Benítez habló de la Universidad de Puerto Rico. Yo le quiero indicar que lo que está sucediendo en la Universidad de Puerto Rico es un ejemplo claro de lo que es la improvisación de este Gobierno. Le sacan cuarenta (40) millones de pesos a una universidad que está en una situación económica ya de por sí difícil y este Gobierno improvisadamente le quita, le saca del Presupuesto actual cuarenta (40) millones de dólares. Al señor Kenneth McClintock que tantas loas le dio al impuesto a la venta, yo le digo esto: Este impuesto a la venta, la misma Secretaria de Hacienda en las vistas públicas que se están llevando a cabo sobre el estudio de este impuesto, ella misma se manifestó en contra del impuesto. ¿Por qué? Porque produciría una mayor evasión contributiva. Además de eso, los pobres de Puerto Rico serían los que se afectarían de esto. Y no importa el color de la piel, porque para ser pobre, la pobreza no tiene color en la piel, serían los que pagarían impuestos no solamente por la comida sino también que pagarían impuestos por todos aquellos artículos de primera necesidad. Porque los ricos no pagan, aquí siempre los que pagamos somos los pobres. Así que este impuesto a la venta en una situación como la que está este país donde el desempleo, se pierden 25 mil empleos, donde las quiebras son la orden del día, yo creo que este impuesto sería bastante, sumamente injusto para este pueblo. Y yo le digo al Gobernador que quien le dijo a él que las quiebras eran un símbolo de una buena economía, yo creo que le está robando el dinero. Se debe buscar otro asesor, porque según los datos de contabilidad las quiebras es el primer indicativo de que la economía va descendiendo. Así que, señor Gobernador, el que le dijo esto, le robó el dinero.

Yo voy a analizar aquí este Presupuesto, porque es difícil analizarlo todo, pero por lo menos tengo parte de ello. Lo primero que noto en este Presupuesto es que el Secretario de Transportación y Obras Públicas prácticamente es el responsable de más de la mitad de este Presupuesto. Además de ser Secretario de Obras Públicas también es presidente de la Agencia para el Financiamiento de la Infraestructura, es el regente de los proyectos del Tren Urbano y el Superacueducto y además preside la Junta de Gobierno de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Aquí parece que el banco de talentos del gobernador se le está acabando.

Esta corporación pública es la agencia que confronta los problemas más serios de operación y servicios al Pueblo de Puerto Rico. Para el Gobernador Rosselló lo verdaderamente importante es la obra gigante, aquello que se pueda ver, hacer un Superacueducto, poner un Supertubo, hacer una carretera. Para él eso es compromiso cumplido. Eso es lo que para él importa, repartir miles de tarjetitas aunque no valgan nada y no tengan ningún sentido él va y las reparte, aunque los chavos estén "embrollaos". Yo le digo al señor Marrero que la deuda pública ya va por los veintitrés (23) mil millones de dólares. Si yo no sé de donde él sacó los números.

Y le digo también que no es que el Departamento de Hacienda recibió setenta (70) millones más. Mire, señor Marrero, el Departamento de Hacienda hizo un estimado de que iba a recoger aproximadamente 145 millones más. Al recoger solamente 70, quiere decir que dejó de recibir 75. Así que vamos a tener los números claros. Por eso es que nosotros le estamos votando en contra a este Presupuesto, porque es un presupuesto que se basa a base de estimados. El desenfrenado afán de cometer superproyectos ha causado y ocasionará serios daños a la vida ecológica de nuestro pueblo.

Para la construcción de todas estas obras se han cortado y desaparecido decenas de miles de árboles que

ahora se pretende reemplazar con un soñador Programa de Reforestación bajo el Departamento de Recursos Naturales y la Autoridad de Desperdicios Sólidos. Este Programa incluye la siembra masiva de quinientos (500) mil árboles para el presente año fiscal 1998. De acuerdo con la cifra originalmente estimada, porque todo lo hacen a base de estimado, por eso es que cuadran el Presupuesto. Esto en Comerío le llaman cuadrar un Presupuesto a marronazos. Pues tú haces un estimado, ¿cuánto te falta? Pues mira, para cuadrarlo me hacen falta 40 millones. Pues estima que te vas a ganar, súmale 40 millones y lo estimaste. Así cuadra al Presupuesto cualquiera. Por eso es que nosotros le decimos a este pueblo que este Presupuesto está descuadrado.

Para la ejecución de este programa a cada municipio le hubiese correspondido atender la siembra de unos cuatro (4) mil árboles. Según información obtenida en el primer intento para cometer el referido programa no se pudieron sembrar los trecientos (300) mil árboles contemplados. De hecho, hubo casos de municipios que no recibieron ni siquiera los árboles, ni siquiera los árboles para sembrar. Por lo tanto es razonable anticipar que el programa se quedará muy corto respecto a las expectativas originales. Mientras tanto, el grave daño causado por un desbocado programa de construcción de carreteras ya se ha consumado irremediablemente.

Voy a comentar sobre las protestas masivas que se han vertido respecto a la construcción de la denominada Ruta 66. El propio Presidente de la Universidad de Puerto Rico que se opuso a que le quitaran los cuarenta (40) millones aquí en el Senado en vista pública pegó el grito en el cielo, porque esto le va a causar serios daños, entre otros, al Jardín Botánico de Río Piedras. La obsesión de hacer las cosas a toda prisa, independientemente de su costo tangible e intangible, fue la razón principal del desprendimiento acaecido en la porción del expreso que conduce de Arecibo a Utuado, el mismo que mencionó el compañero. Terminado bajo la administración de turno, porque lo terminó a la carrera. Eso hacía años que se había comenzado. Los trabajos que se requieren para reparar este vicio de construcción representan un costo adicional al proyecto. Todo a sufragarse con fondos del Gobierno de Puerto Rico. O sea, del Estado Libre Asociado y del bolsillo de nosotros. Esto evidencia una vez más la improvisación a que nos tiene acostumbrado la Administración de turno y poniendo en peligro los fondos federales obtenidos.

Y seguimos con la Autoridad de Acueductos. La Autoridad de Acueductos presenta el cuadro más desolador entre las agencias y corporaciones públicas que componen el Gobierno del Estado Libre Asociado. Luego de haber transcurrido más de 6 años de vigencia del Gobierno de turno, el deterioro de la AAA ha continuado incrementando hasta unos niveles que constituyen la amenaza más seria que confronta el Pueblo de Puerto Rico.

La administración de Rosselló no ha podido diseñar un programa de trabajo que sirva como herramienta eficaz para atender las graves dificultades que tiene dicha corporación pública, a corto, a mediano y a largo plazo. Los problemas de esta entidad abarcan toda la gama de actividades que integran la operación de éstas. Entre otros problemas amerita mencionarse lo siguiente: La AAA carece de capacidad financiera para sufragar sus costos operacionales y mucho menos para atender el billonario programa de mejoras permanentes que tendrá que emprenderse para resolver las urgentes necesidades que tiene la población tanto en los servicios de agua como de alcantarillado. La gerencia de la AAA no está dotada del conocimiento y la experiencia necesaria para eficientizar la operación de esta instrumentalidad. La falta de servicio de agua en todos los rincones del país es de serias magnitudes, tanto en los núcleos urbanos como en los núcleos rurales.

Ejemplo de esta situación es la crisis en el área noroeste de Puerto Rico donde municipios completos, como el pueblito de Lares, carecen del servicio de agua. Esta crisis que no tiene precedentes en la historia de esa región se extiende a municipios como Mayagüez, San Sebastián, Moca y Aguadilla sin que se hayan adoptado medidas correctivas que den una esperanza a los cientos de miles de personas afectadas. Prevalece una terquedad casi incomprensible en las atenciones del Gobernador al negarse a aceptar la seriedad del problema antes descrito y a gestionar que la mencionada región se declare zona de desastre, de manera que puedan buscarse remedios inmediatos mientras se soluciona o se minimiza la crisis existente. Pero nosotros creemos es que en la parte de atrás de Puerto Rico viven gente pobre y los de San Juan se consideran gente rica. No le veo otra razón al Gobernador para no declarar esa área zona de desastre.

La crisis de los pueblos del noroeste de la Isla es la más severa, pero los problemas continúan hasta el área metropolitana de San Juan y poblaciones del este y centro de la Isla. La planta de filtración de Sergio Cuevas se encuentra en tal grado de deterioro que requiere una inversión millonaria de inmediato para mitigar el problema. La gerencia de la Autoridad ha sido incapaz de actualizar el plano regulador de las líneas de

agua y alcantarillado lo que casi imposibilita la detención de las filtraciones de agua, que ya exceden el treinta (30) por ciento del agua producida para consumo humano y doméstico en Puerto Rico. La identificación y uso de los abastos de agua disponibles en el país es crasa y si las cosas se mantienen a este ritmo será virtualmente imposible remediar la crisis existente.

La AAA está violando las disposiciones restrictivas de la calidad y pureza que establece la legislación federal del agua limpia. O sea, en inglés, "clean water act". Esto conlleva no solamente el pago de multas sustanciales sino millonarias pérdidas en posibles ayudas que podrían obtenerse a través de transferencia de fondos federales.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presienta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador, le queda un minuto.

SR. AGOSTO ALICEA: Muchas gracias. Al iniciar sus gestiones como Gobernador, Rosselló declaró un estado de emergencia en los servicios de agua y alcantarillado de la AAA, luego de denunciar la situación con el uso máximo de proyección y de publicidad que le caracterizan para proteger y engrandecer su imagen. Prometió emprender un programa para la solución de los problemas de la AAA, de manera que el pueblo recibiese la calidad de servicio que éste merece. La parquedad con que el Gobernador abordó la situación de la AAA en su mensaje resulta inconcebible. Se afanó en señalar que se han alcanzado logros significativos bajo su Administración si se toma en cuenta el supuesto aumento habido en el volumen de agua producida, comparado con las cifras alcanzadas por la administración del Partido Popular. Ñaque, ñaque, ñaque, siempre la misma cantaleta. Y naturalmente no podrían faltar sus loas al proyecto del Superacueducto. Hay mucho más en este Presupuesto que me gustaría traer a la atención del Pueblo de Puerto Rico, pero a este Presupuesto definitivamente nosotros no le podemos votar a favor. Porque nosotros somos escogidos aquí para defender los intereses de nuestra próxima generación, de la misma forma que la pasada generación defendió nuestros intereses. Y nosotros estamos defendiendo aquí los intereses de la próxima generación. Por lo tanto, le vamos a votar en contra a este Presupuesto. Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Corresponde el turno al Vicepresidente del Senado, senador Marrero Pérez.

SR. MARRO PEREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. La situación presupuestaria de Puerto Rico antes del 1992 era una situación de desastre total, de un desorden, en la casa, descomunal. Ahora escucho a los compañeros olvidándose de esa realidad que vivió el pueblo puertorriqueño. Aparentemente la matemática o aritmética que ellos han aprendido es la misma aritmética y matemática que se usó antes del 1992 por la administración del propio Partido Popular. Se aprobaban unos presupuestos en donde los gastos eran mayores a los ingresos que tenía el erario público. Esto realmente lo que creaba era unos déficit que año tras año, a través de los ocho años de administración del Partido Popular se vinieron repitiendo.

Y no solamente eso, además de afectar el crédito del Gobierno de Puerto Rico, adicionalmente sustraían de los fondos del retiro de los empleados del Pueblo de Puerto Rico para conjugar esos déficit, poniendo también en riesgo la solidez económica del Fondo de Retiro de los Empleados Públicos. Utilizaban ingresos no recurrentes para poder entonces pagar los gastos recurrentes que tenía el Gobierno. Ahora los compañeros hacen unos ejercicios de malabarismo o demagogia presupuestaria para tratar de explicar el supuesto descuadre que tiene este Prepuesto que vamos a considerar en la tarde de hoy.

Pero lo que dicen los compañeros lo han estado diciendo desde el 1973 hasta ahora, que repiten el mismo libreto para tratar de desacreditar un Presupuesto que lo que refleja es la situación económica vigorosa del Gobierno de Puerto Rico en su finanza y de la economía del Pueblo de Puerto Rico. O los compañeros no entienden de qué están hablando o lo hacen a sabiendas que están engañando al pueblo puertorriqueño. Hablan de deudas, pero lo que no le dicen ellos al Pueblo de Puerto Rico es que constitucionalmente se tiene un margen prestatario de hasta un quince (15) por ciento. Y que la única ocasión en donde se ha puesto en peligro ese margen prestatario ha sido durante las administraciones del Partido Popular que llegó en un momento dado a estar comprometiendo prácticamente el trece (13) por ciento de ese margen prestatario.

Y ellos hablan de que estamos endeudando al pueblo, pero no le dicen al Pueblo de Puerto Rico cuando ellos hablan es que en estos momentos lo que se está comprometiendo de ese margen prestatario, que tiene derecho el Gobierno constitucionalmente a coger prestado que en estos momentos incluyendo la emisión de bonos de quinientos (500) millones de dólares que todavía no se ha incurrido en esa deuda, pero que nosotros

L

estamos autorizando el Gobierno para que tome en préstamos ese dinero, lo que ellos no le dicen al pueblo es que solamente se estaría gravando el ocho punto cuatro (8.4) por ciento de ese margen prestatario. Y eso no se lo dicen a ustedes, a los compañeros Senadores y al Pueblo de Puerto Rico que están escuchando. Porque lo de ellos es practicar la demagogia presupuestaria. Y no le dicen al Pueblo de Puerto Rico que durante la administración del Partido Popular se incurrió prácticamente en ocho (8) años de déficit en el Gobierno de Puerto Rico. No le dicen que también esta Administración tuvo que pagar un déficit de caja y el Departamento de Hacienda por más de cien (100) millones de dólares.

Y no le dicen al Pueblo de Puerto Rico que durante esos ocho (8) años de administración del Partido Popular se le impusieron al Pueblo de Puerto Rico más de mil trescientos (1,300) millones de dólares en arbitrios y contribuciones adicionales al Pueblo de Puerto Rico. Y no solamente hicieron eso, compañeros Senadores, sino que legislaron aumentos para los empleados públicos y después se los quitaron por la situación deficitaria que tenía el Gobierno de Puerto Rico, el desastre económico en que estaba este pueblo. Pero no le quieren decir a ustedes también que durante estos últimos seis (6) años se han hecho reformas importantes en el Pueblo de Puerto Rico, reformas necesarias para poder mantener la casa en orden y dar unos servicios de excelencia al pueblo puertorriqueño.

Y saben ustedes que se ha hecho la Reforma de Salud. Y dicen ellos que la tarjetita de salud no sirve, que no vale. Lo acaba de decir ahora mismo Modesto Agosto Alicea. Yo quisiera que Modesto le dijera eso mismo a una pobre viejecita que antes tenía que muchas veces esperar meses por adquirir un medicamento y ahora con esa tarjetita esa señora puede ir a cualquier farmacia y adquirir el medicamento para su dolencia. Yo quisiera que Modesto le dijera eso a las miles de viudas en Puerto Rico, a los niños que están recibiendo los servicios de esa tarjeta de salud. Y en una forma irresponsable habla aquí en este Hemiciclo.

También saben ustedes que se aprobó también la Reforma Judicial en donde se ha ayudado a la Judicatura para que pueda dar mayor celeridad en términos de los casos que está viendo en los tribunales, porque muchas veces una persona tenía que esperar años para que un caso se pudiera ver en los tribunales de Puerto Rico y entonces aplicaba aquello de que "justicia tardía no es justicia" y eso se ha reformado, el Sistema Judicial de Puerto Rico. Se le ha dado también aumento a los empleados públicos, a la policía, a los maestros, a las enfermeras, a los guardias de Corrección, a todos los empleados públicos, cumpliendo con las promesas que ellos no cumplieron durante las administraciones que tuvieron en los últimos años en Puerto Rico.

Queridos compañeros, tenemos ante nosotros un Presupuesto balanceado. Balanceado porque se ha aprobado a través de estos últimos seis (6) presupuestos anteriores. Que lo que se le ha dicho al Pueblo de Puerto Rico se ha cumplido. Por eso es que la economía de Puerto Rico está sólida, por una Administración responsable y eficiente del doctor Pedro Rosselló. Por eso es que cada año al finalizar el año fiscal siempre el Presupuesto de Puerto Rico ha dado un superávit, demostrando así la solidez, la certeza al aprobar los Presupuestos como el que estamos aprobando hoy aquí.

El Pueblo de Puerto Rico es un pueblo que no es bobo. El Pueblo de Puerto Rico está viviendo día a día lo que está surgiendo en Puerto Rico. Vías nuevas de carreteras por todos los pueblos de la Isla, buenos servicios de salud a través de la tarjeta de salud, las escuelas a través de la Reforma Educativa, las escuelas de la comunidad le está ofreciendo un mejor servicio y una educación de excelencia a nuestros niños. Esa es una realidad.

Los compañeros perdieron las elecciones en el 1992, de espaldas al pueblo y a la realidad del pueblo puertorriqueño. Y continúan ahora en el 1998 de espaldas a la realidad que vive el pueblo puertorriqueño. Yo quiero felicitar a la Comisión de Gobierno, a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a todos los integrantes de la Comisión por un trabajo bien hecho. Entendemos que este Presupuesto es un instrumento que le dará al Pueblo de Puerto Rico la certeza de que va a tener unos servicios de excelencia a través de las diferentes agencias del Pueblo de Puerto Rico. Votaremos afirmativamente en este Presupuesto.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): El senador Aníbal Marrero consumió seis (6) minutos. Corresponde el turno a la compañera senadora Velda González de Modestti.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Muchas gracias, señora Presidenta. Vieron ustedes amigos televidentes la demagogia en acción, cómo se traquetea con las cifras y con los tiempos. Hemos visto a través del debate que este Presupuesto descuadrado está basado en estimados de ingreso que frente a la desceleración económica resultan irreales y en el aumento de la deuda pública cuyo reparo también se verá afectado por la situación económica. Examinemos algunos temas específicos que inciden directamente con

el desarrollo de la economía puertorriqueña y que en consecuencia afectan este Presupuesto, en tanto una desceleración de la economía produce menos recaudo.

Tomemos la manufactura. A pesar de la fortaleza y el ambiente favorable en la economía de los Estados Unidos, la economía de Puerto Rico comienza a reflejar desaceleración. Mientras el sector de turismo y la actividad de construcción son los sectores de mayores crecimientos, durante el 1997 el sector de la manufactura perdió empleos. La reducción en empleos del sector manufacturero afecta todo el sistema económico debido a que la manufactura genera el cuarenta y uno (41) por ciento del producto bruto del país. La tasa de desempleo en la manufactura ha aumentado, -fijese el desempleo- de doce punto siete (12.7) por ciento a dieciséis punto nueve (16.9) por ciento entre los meses de febrero del 1997 y 1998 según los propios datos del Departamento del Trabajo. Esto se traduce en una reducción aproximada de quince (15) mil empleos en un año en tan importante sector económico.

El estancamiento en el empleo de Puerto Rico contrasta con la situación ocurrida en otras décadas, cuando el crecimiento en empleo en Puerto Rico era comparable o mejor al de Estados Unidos. El sector de la manufactura en Puerto Rico grava un promedio de dieciocho punto tres (18.3) empleos por mes durante el período entre enero del 1988 y diciembre del 1992, bajo la administración de Hernández Colón. Sin embargo, entre enero del 1993 hasta junio del 1996 sólo se ganó un promedio de ocho (8) empleos por mes. De dieciocho (18) a ocho (8), okey. Pero los datos para el período comprendido entre diciembre del 1996 y abril del 1998 donde el sector de la manufactura viene perdiendo un promedio, fíjese ustedes qué terrible, quinientos cincuenta y dos (552) empleos mensuales se pierden en Puerto Rico. Para compensar el letargo que existe en la manufactura y otros sectores de la economía el Presupuesto presentado por el Gobernador para el próximo año fiscal depende de la deuda pública y del gasto público, particularmente en proyectos de construcción, según se comenta más adelante.

Tomemos las quiebras. Otro indicador de la desceleración es el número de quiebras. Este indicador sirve para proyectar el comportamiento futuro de la economía y se adelanta a cambios en la actividad económica. Las quiebras típicamente comienzan a aumentar antes de que la actividad económica comience a tener una desceleración. Durante el primer trimestre del año las quiebras aumentaron en un treinta y seis (36) por ciento y en marzo aumentaron en un cuarenta y cuatro (44) por ciento. Hasta el 31 de marzo del 1998 había un total de cuatro mil trescientos treinta y seis (4,336) casos de quiebras de los cuales mil setecientos dieciocho (1,718) se radicaron en el mes de marzo nada más. Esta cifra representa el número más alto de cualquier mes durante los pasados once (11) años. Las quiebras totales mostraron un comportamiento más o menos estable entre el 1992 hasta el 1996 cuando se reportaron dos mil ciento dos (2,102) y dos mil veintiocho (2,028) casos respectivamente. Sin embargo, del 1996 al presente, en un período menor de dos (2) años al presente, las quiebras se han duplicado al registrar un aumento de dos mil trescientos ocho ( 2,308) casos sobre los dos mil veintiocho (2,028) que existían. Son varios los factores que se plantean como causantes del aumento en el número de quiebras. Entre éstas cabe mencionar el aumento del desempleo, la desceleración económica y el alto nivel de deuda personal. Como se mencionaba anteriormente, el aumento en el desempleo surge principalmente como efecto de la reducción en el número de empleos del sector de la manufactura a pesar de los intentos de la Administración de turno de tratar de explicar que los cierres de plantas manufactureras no están relacionadas con los cambios realizados a las 936 a petición del Gobernador y del Comisionado Residente, la realidad es que el pueblo rechaza dicho argumento.

La Sección 936 era la diferencia competitiva de Puerto Rico frente al Tratado de Libre Comercio. Los beneficios de dicha Sección eran de particular conveniencia para las compañías con uso intensivo de mano de obra barata por el impacto de la aplicación del salario mínimo federal el cual ayudaba a compensar. Por otro lado, la tasa de crecimiento económico de Puerto Rico durante el 1997 es baja al comparar la misma con las tasas de otros países, que al igual que Puerto Rico están en desarrollo. En la medida en que los países desarrollados obtengan una tasa mayor de crecimiento que los países subdesarrollados la brecha entre ambos grupos se amplía.

Por muchas décadas y desde el comienzo de la obra del Partido Popular, Puerto Rico logró disminuir dicha brecha debido en parte a las estrategias desarrolladas que lograron tasas de crecimiento económico que excedían la de los Estados Unidos y de los otros países subdesarrollados. Desde principios de la presente década nuestra tasa de crecimiento económico no ha alcanzado la de Estados Unidos y es la mitad de muchos países de oriente e Irlanda.

En la actualidad el sistema económico local está impulsado y sostenido mayormente por el gasto del sector

público, específicamente en proyectos de construcción de infraestructura. Una tercera parte de la economía está relacionada con dicha inversión. Diversos economistas se cuestionan la capacidad que tiene el Gobierno para mediante la inversión en la construcción continuar siendo el motor que mantenga la tasa de crecimiento.

Veamos el turismo. Por otra parte el llamado Nuevo Modelo Económico, a pesar de que se presenta como un modelo de desarrollo multisectorial, usa el sector de turismo como la piedra angular para el desarrollo económico de nuestro país. Las cifras publicadas recientemente respecto a este importante sector señalan que aunque en el 1997 hubo un incremento en el número de visitantes a los hoteles, el turismo local decreció, posiblemente causado por la reducción en la actividad económica del país. La actividad turística interna es uno de los primeros renglones que se afecta cuando se desacelera la economía local. Esto debido en parte a que los fondos disponibles de la familia típica se reducen, por lo que tienen que recortar aquellos gastos que no están directamente relacionados con comidas, rentas, medicinas y utilidades.

Para la recién terminada época turística alta, comprendida entre diciembre hasta febrero, los registros en los hoteles sólo mostraron un leve aumento de uno punto dos (1.2) por ciento al compararla con el mismo período del año pasado. Para los administradores de hoteles esto es preocupante, ya que debido a los incentivos creados por el Gobierno el inventario de habitaciones sigue creciendo, mientras la tasa de ocupación promedio bajó. Es aún más importante si se toma en consideración que la Compañía de Turismo lanzó una nueva campaña publicitaria conocida como "Sonidos de Puerto Rico" a un costo millonario y que han ingresado al mercado importantes cadenas hoteleres, como son el Ritz Carlton, Embassy Suites y Windham, los cuales generan su propio mercado.

La aportación del sector de turismo al producto bruto, que para el 1993 era de aproximadamente un seis (6) por ciento, representó entre un seis (6) y un siete (7) por ciento para el 1997. O sea, similar a la tasa prevaleciente en el 1993, a pesar de los esfuerzos realizador por el Gobierno y los fondos millonarios invertidos para promover el ritmo de crecimiento de este sector. Es evidente, que aunque importante como son todos los sectores económicos, el turismo está bien lejos de poder sustituir al sector manufacturero, que como ya se mencionara genera el cuarenta y uno (41) por ciento del producto bruto. T a m b i é n e s conveniente señalar que el sector de turismo tiene unos riesgos inherentes, ya que se afecta por factores internos como la falta de agua, servicios aéreos, situación económica, entre otros. Sobre la precariedad de estos servicios no hay mucho que abundar, lo sufrimos día a día. También se afectan por factores externos como los sistemas climatológicos, las condiciones económicas de los países de donde proviene el turista, entre otras razones.

La situación por la que atraviesa el estado de Hawaii es un ejemplo de ello. A pesar de que el resto de la Nación Americana disfruta de una economía creciente estas islas están confrontando problemas en su economía en gran medida por su dependencia en el turismo. El turismo de Hawaii se nutre principalmente del turismo asiático y de las inversiones de Asia. Al surgir las dificultades económicas de los países asiáticos se afectó negativamente el sector principal de la economía de Hawaii.

Otro aspecto que influye en el desarrollo del turismo son los medios de acceso, que en el caso de Puerto Rico por ser una Isla depende principalmente de las líneas aéreas. Puerto Rico recibe hoy menos vuelos y menos aereolíneas que en el 1989. De hecho el número de líneas aéreas se ha reducido a la mitad de las existentes hace tres años. Para el año fiscal 1989-1990, veintiséis (26) líneas aéreas servían al mercado de Puerto Rico con un total de sesenta y seis mil ochocientos cuarenta y cinco (66,845) vuelos desde la isla. Para el año fiscal 1996-1997, el número de aereolíneas se había reducido a sólo veintitrés (23) con un total de cincuenta y siete mil cuatrocientos diecinueve (57,419) vuelos desde Puerto Rico. Esta reducción en capacidad para transportar al turista a la Isla afecta directamente, no tan sólo los hoteleros puertorriqueños, sino que afecta los agentes de viaje y a otras industrias que le brindan servicio a los hoteles y a los destinos turísticos.

En conclusión, la economía de Puerto Rico está sintiendo el impacto de la eliminación gradual de la Sección 936, aunque no en toda su magnitud debido a que su impacto adverso se ha contrarrestado por el continuo crecimiento de la economía de Estados Unidos, las tasas de intereses bajas relativamente, los precios bajos y estables del petróleo y la inversión en infraestructura del Gobierno de Puerto Rico. Lo primeros tres factores mencionados no son controlables por el Gobierno y el último depende en gran medida de la capacidad del Gobierno para coger prestado. Lo que a su vez depende del comportamiento de la actividad económica del país. Y por ende, de los recaudos.

Como han mencionado mis compañeros, la representación del Partido Popular confronta serias dificultades

en endosar las recomendaciones presupuestarias de aquellas instrumentalidades que atienden el tema de la infraestructura. Esto es así, particularmente palpable en los casos correspondientes a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de los Puertos y las dificultades identificadas en el caso de la Autoridad de Edificios Públicos. Esto, sin menoscabo a las serias interrogantes que surgen de los programas de la Autoridad de Carreteras y del Tren Urbano.

Por otro lado, es difícil recomendar la aprobación del documento presupuestario, el cual representa el compendio de todos los presupuestos de las agencias y entidades gubernamentales, cuando en el proceso de las vistas públicas se evidenció que algunos jefes de agencia tenían dudas sobre los presupuestos que estaban teniendo que defender. A pesar de que dichos funcionarios gubernamentales siguieron las reglas establecidas para la Rama Ejecutiva y repetían constantemente el estribillo de que se hará más con menos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora, le queda un minuto.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Voy a redondear. La realidad era que no todos los deponentes estaban convencidos de que se podía lograr. Entre otras cosas es necesario tener una agencia con cierto nivel de sofisticación y eficiencia, de forma tal que se puedan identificar las áreas de operaciones, servicios y productos susceptibles a recortarse sin consecuencias adversas. De otra manera, lo que podría suceder es que se afecten los servicios que rinde la agencia gubernamental, como es el caso del Departamento de la Familia.

Algunos de los presupuestos de agencias sometidos a evaluación señalan hacia la posible necesidad de tener que legislar sumas adicionales para cubrir deficiencias en su presupuesto. Todo lo anterior se tomó en cuenta y se le dio seria consideración como parte de la evaluación que se ha realizado en todo el documento. La delegación del Partido Popular entiende que no puede favorecer la aprobación del Presupuesto, según sea enmendado, ya que no cumple con el precepto básico de estar balanceado, además de que no atiende correspondientemente las necesidades del Pueblo de Puerto Rico e utiliza excesivamente el mecanismo de endeudamiento para cumplir las promesas de campaña. El endeudamiento, mire, no es del gobierno, es suyo y mío. Todos los contribuyentes somos responsables de las acciones que tome el gobierno y esa deuda la tenemos que pagar ustedes y nosotros. Por esa razón es que en protección a los derechos de los puertorriqueños esta delegación responsable del Partido Popular le votará en contra al Proyecto de Presupuesto, porque no podemos ser cómplices de endeudar más al Pueblo de Puerto Rico. Y no lo decimos nosotros sólo, tres prestigiosos economistas como son: Augusto Amado, José Alameda y Heidi Calero, han dicho que está más alta que nunca la deuda pública del país. Muchas gracias.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Corresponde su turno a la Senadora Lebrón Vda. de Rivera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, respetable público que nos escucha a través de los medios de comunicación y nos ven a través de la televisión. Yo no manejo muchísimo ese asunto, porque yo no soy actriz, yo soy abogada de profesión, legisladora y en este momento muy responsablemente vengo a conversar con ustedes de lo que estamos haciendo en la mañana de hoy. Nosotros estamos aprobando el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico. Aquí se ha pintado un escenario de un caos, da la impresión de que Puerto Rico se va a paralizar mañana. Eso no es correcto. Aquí estamos hablando de los recursos que se han recibido, de la distribución de esos recursos para esos servicios que usted y yo vamos a pagar. Pero es que usted y yo utilizamos las carreteras, usted y yo necesitamos la infraestructura y todas tenemos una responsabilidad ciudadana con relación a esa deuda. Pero Puerto Rico no está en caos. No es lo que se ha querido pintar.

Si de esa manera lo fuera, no hubiese habido aquí tanta inversión en los últimos años y a usted le consta y a mí también. Porque usted ve a través de las carreteras que usted y yo pasamos lo mejoradas que están. Usted ve las construcciones que tenemos a lo largo de estas carreteras y en todos nuestros pueblos. Usted mismo escuchó mencionar la cantidad de hoteles que se han abierto en Puerto Rico en los últimos años y que ellos han estado dispuesto a entrar en ese negocio con el Gobierno y traer sus propios recursos, porque esto es un lugar donde con seguridad y con certeza se pueden hacer inversiones, porque aquí hay una economía saludable.

Puerto Rico si hubiese estado en este caos no hubiese recibido ninguno de los reconocimientos que ha tenido y le traigo un ejemplo. ASUME, producto de esta Administración, de nuestra gestión de gobierno, que es la agencia que atiende la manutención de los menores ha recibido un premio, unos reconocimientos a nivel nacional e internacional de lo efectivo que ha sido su labor. ¿Y en qué consiste su labor? En recoger, hacer las gestiones para esas pensiones alimenticias que por la razón que fuera o la irresponsabilidad de muchos no llegaban a los menores. Si en Puerto Rico la economía estuviera mal, fuera el Estado el que

tuviese que estar atendiendo a los menores. Nosotros atendemos los menores, pero hemos exigido que sus padres hagan su aportación. Aquí no hay caos. Aquí hay un gobierno en acción.

Si hubiese caos ni los policías, ni los maestros, ni las enfermeras, ni los bomberos hubiesen recibido aumentos salariales y aquí se le ha hecho justicia a estos empleados públicos. Si aquí en Puerto Rico hubiera caos no estaría Plaza Las Américas como está. Y a usted le consta y a mí también. Y no hubiera gente visitando las tiendas. Y no hubieran tantas personas interesadas en establecerse en Puerto Rico para el negocio del índole que sea. Y aquí nosotros recibimos constantemente personas que vienen a verificar cómo son las condiciones nuestras de lo que han escuchado, de lo positivo que es, porque se quieren establecer aquí en Puerto Rico.

Si aquí hubiera caos, no hubiese ningún tipo de movimiento económico. Aquí estaría paralizada toda la familia y aquí estaría paralizado el Estado. No lo estamos, y a usted le consta, porque usted lo ve a diario, porque usted lo vive 0como lo vivo yo. Y esto que hoy estamos aquí nosotros aprobando es el funcionamiento, es el Presupuesto para que nuestras agencias puedan mantenerse ofreciendo los servicios que les corresponde. Esos servicios que usted ha sido tan bien beneficiario. Porque aquí se legisló una Reforma Judicial, y usted sabe que ahora están bien accesibles los servicios de la Rama Judicial a usted. Y le estamos asignando para que se mejoren todavía más las facilidades a donde usted va a ir. Y aquí estamos nosotros legislando para aumentar el número de policías que le dan a usted vigilancia. Que le han ayudado a usted a mantenerse seguro en su comunidad. Y aquí nosotros estamos también aumentando las facilidades que se le van a proveer a las personas que van a ir a requerir servicios, pero a los funcionarios públicos que tienen la facultad y la obligación de ofrecer ese servicio. No se va a paralizar su casa mañana. No piense que porque aquí estamos nosotros aprobando el Presupuesto, que según alguien por ahí dijo que se "desacelera", porque la palabra correcta es desaceleración. Una palabra que alguien usó, pero que la usó mal. Eso no es cierto. No es que su familia se vaya a quedar en el caos. Aquí estamos aprobando responsablemente el Presupuesto de gastos de funcionamiento. Tenemos un dinero identificado. Si no hubiese la capacidad para todo lo presentado, no tendríamos este sobrante que tenemos. Y yo quisiera saber si es caos tener setenta (70) millones de dólares en sobrante.

Le dejo a usted la inquietud. No crea que Puerto Rico se paraliza, al contrario, Puerto Rico está mejor que nunca y digo lo que hace unos años repetíamos y hace un tiempo quizás ya no lo decimos con frecuencia, pero, mire, si "lo mejor está por venir". Muchas gracias, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Corresponde al senador Ramos Comas sus últimos dos minutos y medio.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, señora Presidenta. He visto el debate y la verdad es que todavía las personas que han participado de la Mayoría no han podido decirle a este país la razón de cómo han embrollado este país. Y es que lo han embrollado. Yo decía en el turno cuando comenzamos el debate que la deuda pública es veinte mil quinientos cuatro (20,504) millones de dólares, pero quise dejar a ver si hablaban también de la deuda extraconstitucional que tienen. Que hace un año atrás llegó aquí el señor sastre de la privatización y le dijo al Pueblo de Puerto Rico que habían bajado la deuda extraconstitucional a dos mil trescientos (2,300) millones de dólares. Y cuando vemos en los papeles, la deuda extra constitucional es de tres mil doscientos (3,200) millones de dólares.

Y han hablado aquí, ¿de qué? De nada. Porque no tienen cuadrado el Presupuesto. Y lo que siguen es cogiendo dinero prestado para tratar de cuadrar el Presupuesto y vender todos los activos que tiene el Gobierno de Puerto Rico. No han mencionado además que al no vender la deuda contributiva, de los ciento cuarenta (140) millones de dólares, están también descuadrando los presupuestos de los municipios. Que todos los municipios de Puerto Rico que hace unas semanas atrás aprobaron un presupuesto van a tener que ir nuevamente, ¿a dónde? A las asambleas municipales para decirle: mire, "como no se recaudaron de tres (3) a diez (10) millones de dólares, nosotros tenemos que bajar nuestro Presupuesto." O sea, que cuando vienen aquí hablan y hablan, pero verdaderamente no le dicen al Pueblo de Puerto Rico que las futuras generaciones van a tener que pagar el mal gobierno de Rosselló.

Aquí tenemos otras cosas que yo me gustaría añadir y es que verdaderamente las inversiones que vemos no van tampoco de acuerdo a las inversiones que ellos mismos expresaron. Y miramos aquí que Rosselló ha invertido trescientos doce punto seis (312.6) millones en publicidad en el 1995 al 1998, y este año va a invertir setenta punto cinco (70.5) millones de dólares. Y cuando usted mira, la publicidad es para tratar de hacer lo que estamos haciendo, quizás en esta forma aquí. Mientras nosotros llevamos la verdad, ellos, ¿qué

pasa? ¿Cuánto tiempo tienen ellos? Miren aquí, vamos a ver la verdad. Para hablar de este Presupuesto dos veces el tiempo que tiene el Partido Popular para combatirlo. Más ahora después de finalizado este debate van a tener setenta punto cinco (70.5) millones de dólares para tratar de convencer al pueblo de decir que hay un Presupuesto que es bueno, cuando sabemos que es un Presupuesto que embrolla a las futuras generaciones y que le quita objetivos a perseguir esas futuras generaciones.

Los niños son primero, y cuando miramos, el Presupuesto del Departamento de la Familia es el mismo Presupuesto de hace dos años atrás. Y entonces vienen aquí y cuando le hablan al Pueblo de Puerto Rico dicen, "Los Niños son Primero". Pero ha habido unos aumentos en el pago de los empleados, ¿pero ha habido bajas en qué? ¿Cuántos trabajadores sociales más hay en ese Departamento? ¿Cuántos profesionales faltan en ese Departamento? ¿Cómo los niños van a ser primero si no tienen el personal suficiente? Ha habido aumentos quizás en qué, en unos salarios. Pero cuando miramos, ¿qué pasó? No tienen el personal adecuado para atender la problemática de los niños maltratados en el Pueblo de Puerto Rico.

Aquí hablan de 1,300 empleos que se crearon con el Programa Valempleo con siete (7) millones de dólares. Y cuando miramos vamos a preguntarle al pueblo. Y aprobaron ayer unos dineros aquí, vamos a preguntarle al pueblo, ¿qué pasa con esos empleos Valempleo? Con eso han jugado con las estadísticas a base de esos empleos. La conservación de parques, que la tocó muy bien el compañero Agosto Alicea, el Cuerpo de Voluntarios, que todos están a tiempo parcial, ¿qué ha pasado con esos empleos? Hablan de salud, que han tirado cuarenta (40) mil empleos directos e indirectos a la calle. Cuando usted mira este Presupuesto y lo puede comparar con cualquier Presupuesto del Partido Popular de años anteriores, y aquí siempre que se habla, hablan de Rafael Hernández Colón. Rafael Hernández Colón no está compitiendo en ninguna papeleta y siempre quieren tomar las estadísticas desde el 1992 hacia acá.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador, le queda medio minuto.

SR. RAMOS COMAS: Muchas gracias, distinguida Presidenta. ¿Qué ha pasado? ¿Por qué no utilizan dentro de esas estadísticas cuánto dinero se debía en Puerto Rico en el 1992 y cuánto se debe ahora? Solamente utilizan las estadísticas cuando les conviene, pero cuando es para decirle al Pueblo de Puerto Rico que este Gobierno de la Administración de Rosselló lo que ha hecho es malgastar el dinero, quitarle el futuro a las futuras generaciones, ver que solamente los gastos son de publicidad para aparentar, cuando vamos y le decimos eso al Pueblo de Puerto Rico entonces buscan las estadísticas de ellos. Estadísticas que solamente ellos creen.

Yo le digo a los compañeros, mientras más tiempo tengan menos verdades dirán, pero ya el Pueblo de Puerto Rico abajo, muy bien lo dijo uno de ustedes, no es ignorante ni nunca ha sido ignorante. El Pueblo de Puerto Rico está pensando en ustedes, pero pensando en cómo sacarlos, porque verdaderamente en la gobernación le están haciendo mucho mal al Pueblo de Puerto Rico. Muchas gracias, distinguido señor Presidente.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Aníbal Marrero Pérez, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Enrique Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, antes de comenzar, entiendo que la Delegación del Partido Popular terminó con su tiempo.

SR. VICEPRESIDENTE: Eso es así.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, compañeros Senadores, amigos televidentes, hemos escuchado en la pasada hora y media a los distinguidos Senadores, compañeros de la Minoría del Partido Popular, esgrimir argumentos de todo tipo para decir que Puerto Rico está embrollado y que el Gobernador Pedro Rosselló ha embrollado a nuestra Isla, nuestro Gobierno, desde el 1993 al presente. Yo quiero recordarle a los amigos de la Minoría lo siguiente: En el 1961 se llevó a cabo el famoso referéndum del margen prestatario. Los más mayorcitos podrán recordar esto y los distinguidos Senadores del Partido Popular lo saben, porque hicieron campaña a favor de que se le permitiera, de que se aprobara la idea de don Luis Muñoz Marín y el Partido Popular de que se le autorizara a través de una enmienda a la Constitución para que el Gobierno de Puerto Rico pudiera emitir deuda de acuerdo a su capacidad económica y que en lo sucesivo, año tras año, en años futuros pudiera el pueblo puertorriqueño, representado por su gobierno, emitir deudas de acuerdo a su capacidad de pago.

Y todo el liderato del Partido Popular encabezado por Luis Muñoz Marín, su fundador y gobernador, hicieron campaña a favor. Y se aprobó el margen prestatario y se enmendó la Constitución y eso es lo que ha hecho el Gobierno de Puerto Rico, el de turno y todos los gobiernos, el de Luis Muñoz Marín, Sánchez Vilella, Luis Ferré, Carlos Romero y Rafael Hernández Colón y ahora Pedro Rosselló, emitir deudas de acuerdo a su capacidad de pago, a los recursos que tiene el Estado.

Yo quiero darle unos datos sumamente interesantes a nuestros amigos del Partido Popular y a usted amigo televidente que nos está viendo en su casa. Para que tengan una idea, en el 1984, cuando Carlos Romero Barceló deja la Gobernación y comienza Rafael Hernández Colón, la deuda en millones de dólares eran ocho mil cuatrocientos sesenta y un (8,461) millones de dólares. Y cuando Rafael Hernández Colón y el Partido Popular y los amigos aquí a la derecha dejan la Administración en el 1993 la deuda era trece mil setecientos cinco punto siete (13,705.7) millones de dólares. ¿Saben de cuánto fue el aumento en la deuda pública bajo la administración de esos ocho (8) años de Rafael Hernández Colón y el Partido Popular de los compañeros aquí? De cinco mil doscienos cuarenta y cuato (5,244) millones de dólares. ¿Cómo se llama eso, señor Presidente? Endeudar, embrollar, llegaron al tope de la deuda que se podía emitir y no emitieron más porque no había más capacidad de pago. Otro dato, en el 1993 esa deuda que encontró Pedro Rosselló representaba el nueve punto ocho (9.8), casi punto nueve (.9) por ciento, y hoy esa deuda Pedro Rosselló la ha bajado a ocho punto ocho (8.8), incluyendo la última emisión de quinientos (500) millones de dólares en bonos.

Sabe qué quiere decir eso amigos televidentes y distinguidos compañeros de la Minoría del Partido Popular, que dicho sea de paso, amigos televidentes, siempre les gusta alardear de poseer el monopolio de la verdad y la razón y se dirigen a usted amigo ciudadano como si ellos tuvieran ese monopolio de la verdad y la razón. Eso que le estoy diciendo, esos datos que les estamos dando quiere decir que es la deuda más baja que ha habido en la historia, más baja que los últimos dos años de don Luis Muñoz Marín en la gobernación, más baja que la que tuvo don Roberto Sánchez Vilella, más baja que la que hubo bajo la gobernación de Luis A. Ferré y más baja de la que hubo en los dos términos de Carlos Romero Barceló y más baja que en los tres términos de Rafael Hernández Colón. De eso es que estamos hablando distinguido compañero Ramos Comas y amigos televidentes. Y ahora ellos dicen que Pedro Rosselló ha embrollado, cuando es la deuda más baja que hay en la historia política de Puerto Rico bajo la administración de Pedro Rosselló.

¿Por qué eso ha sido así? Porque si el amigo televidente y distinguidos compañeros del Senado recuerdan, aquí el que ha hablado de calidad total, el que ha hablado consistentemente de productividad, el que ha hablado de un gobierno por resultados se llama Pedro Rosselló González, el Gobernador de Puerto Rico. El mismo que obtuvo el mandato del pueblo por una mayoría histórica en el 1992 y que fue refrendado en el 1996 con la mayoría más grande de los últimos tiempos y es el primero que sobrepasa el millón de votos como un candidato a Gobernador. De eso se trata. Es el pueblo, está sintiendo y asimilando y disfrutando las medidas de Administración efectivas que ha tomado el Gobernador Pedro Rosselló para beneficio de la ciudadanía, y sin embargo los distinguidos amigos de la Minoría no lo quieren aceptar. Y no lo quieren aceptar a tal grado, distinguido amigo televidente, que se celebraron cincuenta y ocho (58) vistas públicas para analizar y evaluar este proyecto de Presupuesto enviado en enero por el Gobernador Pedro Rosselló y los distinguidos Miembros de la minoría, sin decir nombre de esas cincuenta y ocho (58) vistas algunos tuvieron cuarenta y ocho (48) ausencias. Cuarenta y ocho (48) ausencias de cincuenta y ocho vistas (58) vistas, 47 ausencias, 46 ausencias, hubo uno que tuvo 34 y otros tuvieron 24. Y es en las vistas donde se pregunta. Todas esas dudas, pues se pregunta en las vistas porque ahí es que están los recursos para que puedan contestar. Para eso es el mecanismo de vistas públicas, para preguntar, para aclarar dudas, para después ejercer responsablemente el derecho al voto para aprobar o rechazar esta medida.

¿Pero cómo usted puede estar en posición de aprobar y venir hoy aquí a discutir, a debatir un proyecto de Presupuesto sino fue a preguntar y a tener la información necesaria para poder hacer un desempeño responsable y honesto con la gente que le dio el voto, con nuestros conciudadanos? De eso es que se trata.

Y dicho sea de paso, los distinguidos compañeros hablan del embrollamiento, del embrollo. Distinguido amigo televidente y compañeros Senadores, compañeros de la Minoría, esto no incluye la deuda de los municipios, esto es solamente la deuda estatal. Que quede claro, porque los amigos están diciendo aquí que esto incluye deuda municipal. Esto no incluye deuda municipal. Y hablando de municipios y hablando de deuda y hablando de embrollarse, como dicen, que es la palabra que han utilizado los compañeros Senadores, voy a mencionar tres nada más, tres: Ponce, el municipio más endeudado de Puerto Rico con noventa y tres

punto ocho (93.8) millones de dólares; Carolina y San Juan. Nada más, tres. Tres municipios administrados hace bastante tiempo por incumbentes representados aquí por la Minoría del Partido Popular. De eso es que estamos hablando.

Amigos televidentes, lo que queremos es establecer la diferencia en estilo, en cumplir el compromiso contraído con el pueblo de darle un gobierno nuevo con nuevas medidas de Administración para lograr productividad, resultados, que fue lo que se le prometió al pueblo, y adoptar alta tecnología para beneficio de la administración pública para que lleguen los servicios a nuestro pueblo con la mejor calidad.

De eso es que se está hablando amigos compañeros de la Minoría. Calidad Total, el Gobernador siempre tiene esa palabra en la boca; calidad total, productividad, eficiencia, hacer mucho más con menos. Y aquí tenemos el resultado. La deuda más baja, con un Presupuesto mucho mayor. De ahí es que nace la importancia de esto. Tenemos la deuda más baja en la historia política de Puerto Rico. Eso se llama buen administrador que tiene el Pueblo de Puerto Rico. Pues claro que le van a votar en contra, si aquí en este documento grande está el dinero para cumplir los compromisos contraídos por Pedro Rosselló, el Partido Nuevo Progresista, en las pasadas elecciones de 1996. Terminar lo que estamos viendo, más carreteras. Nunca antes en la historia se había visto tanta carretera nueva para poder darle la infraestructura necesaria, para estimular la inversión, crear los empleos, mover la economía.

¿Qué va a hacer el gobierno nada más, como dice el compañero Ramos Comas? El que dé los empleos. No podemos resolver el problema de desempleo trabajando en el Gobierno. Eso no es buena administración. Que la economía produzca los empleos. Y aquí está el dinero para seguir haciendo casas para la gente de escasos recursos económicos. De eso es que se trata, cincuenta (50) mil viviendas en este cuatrienio, veinte (20) mil en el cuatrienio pasado y en los ocho años de la administración del Partido Popular hicieron dos mil quinientas (2,500) en ocho (8) años en toda la Isla. ¡Qué gran diferencia, señor Presidente! Y también están los chavos para resolver el problema de infraestructura en la luz, en el agua, y en toda esa necesidad que necesita el pueblo para que le lleguen los servicios con más eficiencia, para cambiar ese estilo, para que la economía produzca empleos, para mejorar la calidad de vida de la gente, de nuestros constituyentes, en nuestra patria que se llama Puerto Rico. De eso es que estamos hablando. Y el pueblo lo está disfrutando y por eso es que apoyó al señor Gobernador. ¡Claro que le van a votar en contra! Si aquí es donde está el dinero para que nuestro Gobernador pueda terminar su compromiso con el pueblo. Señor Presidente, estaremos votando a favor de este gran proyecto de Presupuesto sometido por Pedro Rosselló.

- SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Carlos Pagán con cinco minutos.
- SR. PAGAN GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Realmente en el día de hoy estamos aquí en el Senado de Puerto Rico aprobando el Presupuesto, que es de vital importancia para cada uno de los puertorriqueños. Y hemos estado escuchando a la Delegación del Partido Popular en la mañana de hoy donde vemos que algunos líderes hablan, hablan, hablan y no dicen nada. Y es lamentable para la Delegación de los líderes del pasado que cuando vienen aquí a hablar y no dicen nada nos obligan a nosotros, la Delegación de la Mayoría en el Senado de Puerto Rico, a recordarle la verdad a nuestro pueblo del desastre administrativo que tenía el liderato del Partido Popular cuando administraba los destinos de este pueblo y que por causa de ese desastre administrativo que había bajo su gobierno el Pueblo de Puerto Rico en forma clara y mayoritaria decidió que había que cambiar lo que no servía. Que había que cambiar lo que no servía porque esos líderes del pasado jamás hicieron justicia social con la clase trabajadora puertorriqueña y vienen hoy aquí a hablar de deudas y de problemas administrativos, pero no le dicen a este pueblo que bajo esta Administración se ha hecho esa justicia política, social y económica que tanta falta hacía para los puertorriqueños.

Jamás le dicen que durante la administración de esos líderes del pasado, jamás se escuchó en algún mensaje de Presupuesto al Pueblo de Puerto Rico el aumento de salario para los empleados públicos y trabajadores puertorriqueños. Jamás esos líderes del pasado le dieron y le hicieron justicia a los trabajadores puertorriqueños aumentándoles los bonos de navidad. Jamás esos líderes del pasado establecieron en Puerto Rico un proceso de retribución y de clasificación de los empleados y servidores públicos puertorriqueños que le hiciera justicia salarial y que estuviera a tono con las labores que realizaban cada uno de esos trabajadores.

Cuando escuchábamos esos mensajes de Presupuesto de los líderes del pasado, sólo escuchábamos al gobernador decir que había nuevas imposiciones de impuestos para la clase trabajadora puertorriqueña, para la industria puertorriqueña, sin importarle cómo eso iba a afectar a la clase trabajadora de Puerto Rico. Sólo

escuchábamos a esos líderes del pasado bajo su administración decirle al pueblo en esos mensajes de Presupuesto que jamás y que no iban a haber aumentos de salarios para la clase trabajadora puertorriqueña. Ante esa situación el Pueblo de Puerto Rico tomó una decisión el día de las elecciones y decidió que esos líderes que no le servían bien a nuestro pueblo serían los líderes del pasado y que ahora quieren continuar criticando la obra y el trabajo que ha realizado esta Administración, porque como he dicho en ocasiones anteriores nos quieren comparar con la perfección. Y yo he dicho aquí en varias ocasiones que si nos comparan con la perfección no tenemos dudas de que aún tenemos mucho por hacer.

Pero yo le digo a los líderes del pasado que sean justos y que coloquen esa comparación en una justa perspectiva y comparen, sí, comparen, comparen esta Administración con los ocho (8) años de administración del liderato del pasado. Y yo les aseguro, como ha quedado aquí fuera de toda duda con los servicios y lo que se ha hecho por el Pueblo de Puerto Rico en cada uno de los renglones, y yo invito a cualquier Senador a que diga lo contrario, en cada uno de los renglones esta Administración ha hecho más de tres veces y ha invertido mucho más de lo que invirtió la administración del pasado. Por eso yo invito al Pueblo de Puerto Rico a que siempre estén atentos de las expresiones, de los mensajes que se llevan en diferentes foros de vital importancia para nuestro pueblo. Y ustedes serán los jueces que habrán de vivir esta nueva trayectoria. En el día de hoy se está aprobando un Presupuesto con muchas ideas innovadoras que ponen a Puerto Rico en un sitial de mucha importancia. Porque nosotros los líderes del presente tenemos a Puerto Rico encaminados hacia un nuevo siglo. Por eso en el día de hoy estaremos emitiendo nuestro voto a favor de este importante Presupuesto para cada uno de los puertorriqueños. Muchas gracias, señor Presidente.

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, quisiéramos hacer unos breves señalamientos para concluir con este debate relacionado con el Presupuesto del país en la mañana de hoy. Y a la verdad es que hoy hemos escuchado aquí una cantidad tan grande de incongruencias de los amigos del Partido Popular que uno no sabe si contestarlas, porque la verdad es que tendría uno que pensar que los amigos que están a través de los medios escuchando esta discusión deben de estar relativamente claros. O realmente entrar a clarificar algunas cosas que nos parece que aun cuando puedan estar claras deben estar totalmente claras. La verdad es que nos da muchísima risa cuando escuchamos a los amigos del Partido Popular hablar de temas como los que se han hablado en la mañana de hoy y buscar el récord de lo que ha representado la administración de ese sector en esos eventos y ver qué ha ocurrido.

Por ejemplo, los escuchamos hablar aquí de publicidad. Oí ahorita por ahí uno de ellos hablando de gastos de publicidad. Y yo no sé aquí si es que la mente es corta, cómo es que esta gente se han olvidado tan rápido de los gastos extraordinarios, extravagantes, que tuvieron las administraciones del Partido Popular. Y hablar de publicidad, mire, si su Alcaldesa de San Juan si va a hacer una visita a Río Piedras pone un anuncio en el periódico. Si va a sembrar un palito pone un anuncio. El Alcalde de Carolina hace dos semanas atrás, para anunciar unos teléfonos que tiene ahí donde la ciudadanía puede llamar, lleva dos semanas poniendo anuncios en el periódico.

A veces los oímos hablar de privatización y la presentan como que eso es malo y critican al Gobierno Central porque se están privatizando unas áreas. Si el Alcalde de Carolina privatizó el recogido de la basura y hasta los talleres de mecánica. En Ponce estaban a punto de hacerlo, o lo hicieron. En San Juan, escuchamos la Alcaldesa de San Juan hablar de privatización. Héctor Luis privatizó la basura en San Juan. ¿Entonces, qué es? ¿Que ellos lo pueden hacer y es bueno y cuando lo hace el penepé y la Administración del Partido Nuevo Progresista es malo? Y hoy, señor Presidente, botaron la bola, rompieron el bate, y esgarraron el guante. Porque la verdad es que ante nada de argumentos de un Presupuesto, señor Presidente, que debo decir que está totalmente cuadrado al centavo, y no han podido producir ni una sola cifra del supuesto descuadre del que ellos hacen mención. Se fueron por la tangente a hablar hasta de la Universidad, que no tiene que ver con el Presupuesto que hoy estamos discutiendo. Este Presupuesto está cuadrado. Yo quisiera, dicho sea de paso, debo señalar a los amigos televidentes, en estos momentos no están aquí, esa sí que está descuadrada, la Delegación del Partido Popular que lo que hay es un compañero senador en estos momentos. El senador Rubén Berríos no está tampoco. Es de los que vienen aquí, hablan y entonces después se van y no escuchan el resto de los argumentos. Por eso es que están perdidos en los análisis del Presupuesto, porque no van a las vistas, vienen aquí, dicen cuatro cosas y se van. Pero miren, ¡de la deuda! El compañero Quique Meléndez muy bien, expresó el "caballito de pelea" ahora del Partido Popular, la deuda.

Miren, yo debo significar hoy aquí que tener deuda no es malo. Ahora parece que eso es malo para los amigos del Partido Popular. Eso no es malo. Lo malo es que se esté sumamente endeudado más allá de lo que la capacidad de pago tiene en un ser humano. Si fuera malo, entonces cuanta gente en Puerto Rico estarían actuando mal, porque yo creo que en Puerto Rico prácticamente todo el mundo de una manera u otra ha tenido que hacer un prestamito o ha tenido que comprar un carrito y ha tenido que tener una deudita. O sea, que eso no es malo. Y miren si no es malo que tenemos aquí la deuda de los municipios, no es malo. Aquí está la deuda de los municipios y aquí están todos los municipios del Partido Popular con una deuda sustancial, incluyendo a San Juan, a Carolina, a Caguas, a Mayagüez, incluyendo al municipio del distinguido senador Ramos Comas que tiene una deuda de seis (6) millones. Así es que eso no es malo, porque si ellos la hicieron, si ellos pudieron tomar prestado, pues entonces por qué ahora es malo que el Gobierno de Puerto Rico tenga unas deudas. Ah, pero es fácil coger los números aislados, es fácil decir que esta Administración ha aumentado la deuda. Miren, la deuda va a ir aumentando porque según van pasando los años los presupuestos van a ir aumentando y van a ir aumentando los recursos. Pero vuelvo y repito, lo importante es el por ciento que se utiliza y eso es lo que se llama el margen prestatario y en eso tenemos que decir que el margen prestatario, que es el análisis económico más importante cuando se habla de la deuda, está más bajo, es el nivel más bajo que está en los pasados 25 años. Pero miren, yo quiero volver a enfatizar en una cifra que dijo el senador Quique Meléndez. Cuando los populares cogieron la administración en el 1984 había una deuda de ocho mil cuatrocientos (8,400) millones, cuando la entregaron había trece mil setecientos (13,700), la aumentaron en cinco mil doscientos (5,200). Cinco mil doscientos (5,200) millones dicho sea de paso. Y ahora se quejan porque está en dieciocho mil (18,000). Nosotros, bajo esta Administración ha aumentado en cuatro mil novecientos (4,900) millones. Menos que lo que aumentó en la administración de ellos, pero mis amigos con la gran diferencia, oigan esto, con la gran diferencia que bajo esta Administración se han estado haciendo proyectos necesarios para el Pueblo de Puerto Rico.

Y ahorita yo escuchaba el senador de Ponce, Modesto Agosto, criticando porque esta Administración quiere construir la PR66. Y yo le digo al senador Modesto Agosto que cuando se construyó la autopista para Ponce, este Senador no se opuso porque entendía que los ponceños necesitaban esa autopista. No tiene él por qué oponerse a que esta Administración le brinde también a los municipios del Distrito de Carolina el cual yo represento y del área norte, a que también tengan unas modernas vías de comunicación. Porque inclusive, su alcalde llevó esta Administración al tribunal, porque quería que siguieran construyendo proyectos en el municipio de Ponce. Entonces es bueno que se construya en el municipio de Ponce, pero no es bueno que se construya fuera de Ponce. Por eso es que digo, señores, que hoy hemos escuchado aquí una serie de argumentos que a veces nos da un poquito de risa, porque cuando uno los escucha piensa, "caramba, pero vendrán de personas que realmente practican lo que dicen o que sencillamente critican por criticar".

Y yo les digo a ustedes, mis amigos, que en la mañana de hoy tenemos ante nuestra consideración un Presupuesto que está cuadrado al centavo que según la dinámica que hemos tenido en los pasados seis años yo no tengo duda de que se va a poder cumplir como hemos cumplido con todos y cada uno de los ofrecimientos, con todos y cada uno de los proyectos, con todos y cada una de las áreas en las que se han hecho promesas y se han invertido cantidad de dinero sustancial y yo no tengo ningún índice, ninguna razón para pensar que este próximo año fiscal no vamos a poder cumplir a cabalidad con el ofrecimiento que hemos realizado y con las gestiones que tenemos que realizar en pro de continuar ofreciéndole a los puertorriqueños una mejor calidad de vida. Por eso, señor Presidente, distinguidos compañeros Senadores, solicitamos el Presupuesto para el próximo año fiscal de las agencias del Gobierno, próximo año fiscal 98-99, solicitamos sea aprobado según fue enmendado.

- SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.
- SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, que se llame a los Senadores que se encuentran en este Capitolio para que vengan al Hemiciclo en estos instantes en que se va a votar sobre el Presupuesto General de Gastos de 1998 al 1999. Tienen una obligación de estar aquí presentes en este Hemiciclo. Que se llamen antes de votar, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Ya le hemos dado instrucciones al Sargento de Armas y a su personal para que así lo hagan. Así que todos los Senadores que estén en el Salón Café, favor de pasar al Hemiciclo para la votación.

- SR. PEÑA CLOS: Y los que estén en los alrededores, además del Salón Café los que se encuentran en su oficina también. Sí, así es.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en lo que la distinguida Sargento de Armas realiza...
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: ... su gestión, queremos extender un saludo de bienvenida a los estudiantes participantes del Quinto Congreso de Líderes auspiciado por los Programas Federales TRIO, en particular la Asociación Caribeña de Programas TRIO, Puerto Rico e Islas Vírgenes, están por ahí. Bienvenidos al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico y que su estadía sea de gran provecho para su futuro. Bienvenidos.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la moción presentada por el compañero Roger Iglesias para la aprobación de la Resolución del Presupuesto? ¿Alguna objeción? Los que estén a favor de la aprobación de la Resolución de Presupuesto se servirán decir que sí. Los que estén en contra, no. Aprobada la Resolución.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno...
  - SR. BERRIOS MARTINEZ: Que se divida el Cuerpo sobre la votación anterior.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Hay una solicitud de división de Cuerpo.

A moción del señor Rubén Berríos Martínez el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación de la medida anterior, recibiendo la misma trece (13) votos a favor, por ocho (8) votos en contra.

- SR. VICEPRESIDENTE: Aprobada la Resolución.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al Orden de los Asuntos.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

## INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 762 y la R. C. de la C. 1198, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, siete informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 638; 886; 893; 894; 905 y 909 y la R. C. de la C. 1182, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 901; 902 y 903.

De las Comisiones de Hacienda y de Educación y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1129, sin enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, dos informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 1037 y el P. de la C. 1551, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1139, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Federales, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 1177.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales; de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas y de Vivienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 874, con enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Federales y de Educación y Cultura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1097, con enmiendas.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1074, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe final, sobre la investigación requerida en torno a la R. del S. 23.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1424, sin enmiendas.

De las Comisiones de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y de Gobierno y Asuntos Federales, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. de la C. 1544, sin enmiendas.

De la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 828, sin enmiendas.

De la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura, dos informes, proponiendo la no aprobación del P. del S. 881 y la R. C. del S. 154.

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTO DEL SENADO

## P. del S. 1201

Por la señora Arce Ferrer:

"Para enmendar el párrafo 1 del Artículo 1019 del Código Civil de Puerto Rico de 1930." (COMISION CONJUNTA PEMANENTE PARA LA REVISION Y REFORMA DEL CODIGO CIVIL DE PUERTO RICO DE 1930)

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

#### R. C. del S. 914

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para reasignar al municipio de Comerío la cantidad de setenta y siete mil novecientos (77,900) dólares, para la construcción de la cancha bajo techo en el Barrio Palomas, de los fondos previamente consignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas: treinta y siete mil novecientos (37,900) dólares en la Resolución Conjunta Num. 378 del 11 de agosto de 1995; y cuarenta mil (40,000) dólares en la Resolución Conjunta 481 del 2 de septiembre de 1997; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados." (HACIENDA)

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para reasignar a la Administración de Desarrollo y Mejoras de Vivienda, adscrita al Departamento de la Vivienda la cantidad de dos mil cuatrocientas cincuenta (2,450) dólares, para la cancelación de aranceles hipotecarios de la finca Villodas donde ubica la Comunidad Villodas del municipio de Guayama, de los fondos previamente consignados en las siguientes Resoluciones Conjuntas: mil (1,000) dólares en la Resolución Conjunta Num. 377 del 11 de agosto de 1995; y mil cuatrocientos cincuenta (1,450) dólares en la Resolución Conjunta Num 909 del 21 de diciembre de 1995; y para autorizar el traspaso, la contratación y el pareo de los fondos reasignados. (HACIENDA)

## R. C. del S. 916

Por el señor Rodríguez Colón:

"Para asignar a la Corporación para la Difusión Pública de Puerto Rico, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, para la realización de novelas o mini series para la televisión con temática puertorriqueña, autorizar el depósito de los fondos generados a la cuenta especial creada en la Sección 3 de la Resolución Conjunta Número 279 de 3 de agosto de 1995; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

#### RESOLUCION DEL SENADO

#### R. del S. 1667

Por el señor Ramos Olivera:

"Para ordenar a la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico a realizar una exhaustiva investigación en torno a la eliminación del servicio de transportación escolar a los estudiantes cuyas residencias ubiquen a tres kilómetros o menos del plantel escolar."

(ASUNTOS INTERNOS)

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

#### R. C. del S. 917

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Congreso Nuestros Niños Primeros, la cantidad de cien mil (100,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1998-99, para la construcción de un Parque Recreativo en las facilidades del Parque Luis Muñoz Rivera; y autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1998-99, para techar la cancha de baloncesto localizada en la Placita Los Salseros en el sector Playita de Santurce; y autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

### R. C. del S. 919

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Educación, a ser transferido a la Escuela de la Comunidad Dr. Julio J. Henna del Distrito de San Juan II, la cantidad de tres mil trecientos (3,300) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 272 de 8 de agosto de 1997, para mejoras permanentes en el plantel escolar; y autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

#### R. C. del S. 920

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de setenta y cinco mil (75,000) dólares, a ser transferido al Club de Baloncesto FRAIGCOMAR; del Fondo de Mejoras Públicas 1998-99, para techar la cancha de baloncesto localizada en la Urb. San Francisco de Río Piedras; y autorizar el pareo de fondos asignados."
(HACIENDA)

#### R. C. del S. 921

Por el señor Santini Padilla:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ciento veinticinco mil (125,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas 1998-99, para techar la cancha de baloncesto del Barrio Tortugo de Río Piedras en el Distrito de San Juan, y autorizar el pareo de fondos asignados." (HACIENDA)

### R. C. del S. 922

Por el señor Marrero Padilla:

"Para asignar al Municipio de Toa Alta, la cantidad de trescientos mil (300,000) dólares, del Fondo de Mejoras Públicas, para la construcción de un nuevo cementerio en el Barrio Contorno de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

#### R. C. del S. 923

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para asignar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales la cantidad de cien mil (100,000) dólares, de los fondos para Mejoras Públicas 1998-99, para la construcción de mejoras al Area Recreativa del Bosque Toro Negro conocido como Doña Juana." (HACIENDA)

Por el señor Meléndez Ortiz:

"Para asignar al Municipio de Juana Díaz la cantidad de ochenta mil (80,000) dólares, de los fondos de Mejoras Públicas 1998-99, para la restauración de la antigua estructura del matadero municipal que se utilizará como nuevo Centro de Obras Públicas Municipal."

(HACIENDA)

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

### P. de la C. 370

Por el señor Figueroa Costa:

"Para derogar el Artículo 6 del Código de Comercio, edición de 1932, que prohíbe a la mujer casada que ejerce el comercio o la industria obligar los bienes gananciales sin el consentimiento expreso o tácito del otro."

(DE LO JURIDICO)

### Sustitutiva al P. del S. 617

Por la Comisión de Asuntos Municipales:

"Para enmendar el inciso (d) del Artículo 2.002 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", a fin de esclarecer la intención legislativa consignada en la Ley Núm. 199 de 6 de septiembre de 1996, relativa a que toda obra de construcción dentro de los límites territoriales de un municipio, realizada por una persona natural o jurídica privada, o que sea llevada a cabo por una persona natural o jurídica privada a favor o en representación de, o por contrato o subcontrato suscrito con una agencia o instrumentalidad del gobierno central o municipal o del gobierno federal, incluyendo aquella obra que no requiera la solicitud o expedición de un permiso por la Administración de Reglamentos y Permisos o por un municipio autónomo, deberá pagar arbitrio de construcción."

(ASUNTOS MUNICIPALES)

## Sustitutiva al P. del S. 724

Por la Comisión de Asuntos Municipales:

"Para adicionar un nuevo inciso (e) y redenominar los actuales incisos (e), (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n), (o), (p) y (q) como incisos (f), (g), (h), (i), (j), (k), (l), (m), (n), (o), (p), (q), y (r) del Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos", a los fines de autorizar a los municipios a anegociar y suscribir convenios contractuales con el Director del Cuerpo de Emergencias Médicas de Puerto Rico sobre los servicios dee ambulancias y emergencias médicas solicitados a través del sistema de llamadas 9-1-1; imponer una tarifa y cobrar al Cuerpo de Emergencias Médicas por los servicios de ambulancias y emergencias médicas prestados a éste, salvo que por contrato suscrito entre las partes se disponga otra cosa; y enmendar el inciso (d) del Plan de Reorganización Núm. 2 de 9 de diciembre de 1993, según enmendado, a los fines de facultar al Cuerpo de Emergencias Médicas para negociar y suscribir dichos convenios, como parte de la autorización dispuesta en el Artículo 3 de la Ley Núm. 114 de 6 de septiembre de 1997."

(ASUNTOS MUNICIPALES; Y DE GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

#### P. de la C. 913

Por el señor Lugo González:

"Para enmendar el Artículo 1 de la Ley Núm. 122 de 9 de junio de 1967, según enmendada, a los efectos de eximir al Centro Legal de Ayuda a Menores del Distrito de Mayagüez, Inc. de toda clase de derechos, aranceles, contribuciones o impuestos de cualquier naturaleza dispuestos por las leyes vigentes en la tramitación de procedimientos judiciales."
(DE LO JURIDICO)

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente cuarta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

## P. de la C. 1108

Por los señores Vega Borges y Silva Delgado:

"Para adicionar el Artículo 165-C, a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974 según enmendada, conocida como "Código Penal de Puerto Rico de 1974", a los fines de tipificar el delito de ratería o hurto de mercancía en establecimientos comerciales en Puerto Rico, e imponer penalidades."
(DE LO JURIDICO)

#### Sustitutivo al P. de la C. 1230

Por la Comisión de Agricultura:

"Para adicionar las Secciones 2-A y 2-B a la Ley Núm. 60 de 19 de junio de 1964, según enmendada, a fin de especificar los parámetros y características del Café "Fino" (goumet) de Puerto Rico para propósitos de su mercadeo tanto local como internacional, y garantizar la alta calidad promocionada, mantener su prestigio y expandir su mercado de distribución a nivel mundial."

(AGRICULTURA; TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

## P. de la C. 1273

Por el señor Aponte Hernández:

"Para enmendar el Artículo 685 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, a fin de eliminar la oración que sigue al inciso (4) del mismo."

(COMISION CONJUNTA PEMANENTE PARA LA REVISION Y REFORMA DEL CODIGO CIVIL DE PUERTO RICO DE 1930)

#### P. de la C. 1322

Por la señora Rivera Ramírez y suscrito por la señora Martínez Irizarry:

"Para enmendar el Artículo 107 del Código Civil de Puerto Rico de 1930, según enmendado, a los fines de incluir la consideración de situaciones de violencia doméstica como uno de los criterios que deberán considerarse al momento de adjudicar custodia y patria potestad como parte del procedimiento de divorcio e incorporar a dicho artículo el resto de los criterios jurisprudenciales elaborados para esos fines."

(COMISION CONJUNTA PEMANENTE PARA LA REVISION Y REFORMA DEL CODIGO CIVIL DE PUERTO RICO DE 1930; Y DE ASUNTOS DE LA MUJER)

### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente quinta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

#### P. de la C. 1463

Por el señor Varela Fernández:

"Para enmendar el Artículo 34 del Título VI de la Ley Núm. 198 de 8 de agosto de 1979 conocida como "Ley Hipotecaria y del Registro de la Propiedad" a fin de establecer la notificación de la inscripción de documentos presentados en el Registro de la Propiedad mediante la utilización de una tarjeta pre-dirigida y pre-franqueada que el presentante acompañaría con los documentos en el momento de su presentación en el Registro de la Propiedad."(DE LO JURIDICO)

### P. de la C. 1497

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para autorizar la Emisión de Bonos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en una cantidad principal que no exceda de cuatrocientos setenta y cinco millones (475,000,000) de dólares y la emisión de pagarés en anticipación de bonos para cubrir el costo de mejoras públicas necesarias y el costo de la venta de dichos bonos; proveer para el pago de principal e intereses sobre dichos bonos y pagarés; autorizar al Secretario de Hacienda a hacer adelantos temporeros del Fondo General del Tesoro del Estado Libre Asociado para aplicarse al pago de los costos de dichas mejoras y dicha venta de bonos; conceder al Secretario de Transportación y Obras Públicas y a otras agencias e instrumentalidades del Estado Libre Asociado el poder de adquirir bienes muebles e inmuebles necesarios y para ejercer el poder de expropiación forzosa y para eximir del pago de contribuciones dichos bonos y pagarés y sus intereses." (HACIENDA)

#### P. de C. 1515

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para disponer que todos los empleados públicos de Puerto Rico, incluyendo los que rinden servicios en Departamentos y Agencias de las Ramas Ejecutiva, Legislativa y Judicial tendrán derecho a dos (2) horas laborables al principio y final de cada semestre escolar, sin reducción de paga o privilegios, para que puedan visitar las escuelas de sus hijos y conocer del aprovechamiento escolar de éstos."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES Y DE EDUCACION Y CULTURA)

#### P. de la C. 1545

por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para enmendar el apartado (14) del inciso (e) del Artículo 7 de la Ley Núm. 109 de 28 de junio de 1962, según enmendada, conocida como "Ley de Servicio Público de Puerto Rico" a fin de otorgarle a los directores de las oficinas regionales de la Comisión de Servicio Público la facultad para autorizar los traspasos de autorizaciones y/o unidades, excepto en los casos que establezca la Comisión de Servicio Público por Reglamentos; y para disponer la obligación de la Comisión de Servicio Público de adoptar las reglas necesarias para el ejercicio de la facultad que aquí se confiere."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES, ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

## P. de la C. 1555

Por el señor Aponte Hernández:

"Para enmendar el Artículo 637 del Código Civil de Puerto Rico, edición de 1930, según enmendado, con el propósito de reducir la edad mínima para el otorgamiento del testamento ológrafo a dieciocho (18) años de edad."

(COMISION ESPECIAL DEL CODIGO CIVIL DE PUERTO RICO DE 1930)

## P. de la C. 1575

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para enmendar el Artículo 614 y el Artículo 615, de la "Ley de Procedimientos Legales Especiales", a los fines de clarificar cuál es la sala con competencia para entender en las autorizaciones sobre derechos y bienes de menores o incapaces, y para agilizar el procedimiento sobre tales autorizaciones."(DE LO JURIDICO)

### P. de la C. 1597

Por el señor Granados Navedo:

"Para enmendar el Artículo 614 y el Artículo 615, de la "Ley de Procedimientos Legales Especiales", a los fines de clarificar cuál es la sala con competencia para entender en las autorizaciones sobre derechos y bienes de menores o incapaces, y para agilizar el procedimiento sobre tales autorizaciones."

(DE LO JURIDICO Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

## P. de la C. 1715

Por los señores García San Inocencio y Sánchez Fuentes:

"Para añadir el artículo 255-A a la Ley Núm. 115 de 22 de julio de 1974, según enmendada, conocida como "Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico", para tipificar como delito el tergiversar, ocultar información o mentirle a la Asamblea Legislativa o sus Comisiones mientras preste testimonio, sea o no bajo juramento; e imponer la pena correspondiente."(DE LO JURIDICO)

## P. de la C. 1719

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para enmendar los Artículos 622, 629 y 631 del Código de Enjuiciamiento Civil de 1933, según enmendado, a los fines de aclarar la intervención del Tribunal de Primera Instancia y disponer que en los casos de desahucio una vez presentado el recurso de apelación ante el Tribunal de Circuito de Apelaciones, el Tribunal dispondrá el monto de la fianza a ser otorgada por el apelante." (DE LO JURIDICO)

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente sexta relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DE LA CAMARA

#### P. de la C. 1826

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para enmendar el Artículo 9 de la Ley Núm. 113 de 11 de agosto de 1996, conocida como la "Ley de la Comisión Especial Conjunta Sobre Donativos Legislativos", a los fines de aumentar su presupuesto operacional a cuatrocientos mil (400,000) dólares."(HACIENDA)

#### P. de la C. 1843

Por el señor López Nieves y suscrito por la señora Juarbe Beníquez:

"Para enmendar el inciso "c" del Artículo 4 del Plan de Reorganización Núm. 1 del 28 de julio de 1995, mediante el cual se redenominó y reorganizó el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia, a los fines de establecer que el Secretario tendrá el control fiscal del departamento y podrá auditar el funcionamiento y las operaciones de éste y de los organismos que lo componen."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

#### P. de la C. 1844

Por el señor López Nieves:

"Para enmendar el Artículo 22 de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, a fines de disponer la obligación de las oficinas regionales y locales del Departamento de la Familia así como de todas las agencias del Gobierno de Puerto Rico, de conferirle prioridad a los casos de negligencia o maltrato de menores en la prestación de servicios coordinados; y para disponer la obligación del Departamento de la Familia y de las agencias del Gobierno de adoptar la reglamentación necesaria para el cumplimiento de estos fines." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

## P. de la C. 1845

Por el señor López Nieves:

"Para enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 5 de 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Sustento de Menores" a los fines de disponer que el Administrador de la Administración para el Sustento de Menores será nombrado por el Secretario del Departamento de la Familia, en consulta con el Gobernador, y se fijará su sueldo o remuneración de acuerdo con las normas acostumbradas en el Gobierno de Puerto Rico para cargos de igual naturaleza; y para disponer que este funcionario le responderá directamente al Secretario." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

## P. de la C. 1846

Por el señor López Nieves:

"Para enmendar el Artículo 5 del Plan de Reorganización Núm. 1 del 28 de julio de 1995, mediante el cual se redenominó y reorganizó el Departamento de Servicios Sociales como Departamento de la Familia, a los fines de suprimir la función de supervisión de las operaciones de los Centros de Servicios Integrales que se le otorga a las Administraciones o componentes operacionales de dicho Departamento; adicionar un nuevo Artículo 12 a dicho Plan de Reorganización a los fines de otorgar rango de ley a las Oficinas de Operaciones de Area y al cargo de Gerente de Operaciones de Area creados al amparo de la Orden Administrativa Núm. 97-006 de la Secretaria del Departamento de la Familia, así como establecer la composición y objetivos de estas oficinas y las responsabilidades y funciones del cargo de Gerente, entre las cuales se incluirá la supervisión de las operaciones de los Centros Integrales establecidos en virtud de las facultades conferidas al Secretario por el Artículo 11 del Plan de Reorganización Núm. 1, supra; y para redesignar los vigentes Artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 como Artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL)

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente séptima relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

#### R. C. de la C. 301

Por el señor Valle Martínez:

"Para reasignar al Municipio de Manatí la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para que se cree un fondo para compra de equipo deportivo, gastos médicos a Asociaciones Recreativas. Estos fondos fueron asignados originalmente al Departamento de Recreación y Deportes mediante la Resolución Conjunta Núm. 589 de 15 de noviembre de 1994 por quince mil (15,000) dólares."

(HACIENDA)

### R. C. de la C. 1121

Por el señor López Nieves:

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a transferir libre de costo al municipio de Bayamón los terrenos localizados entre los solares donde ubican las residencias de catorce (14) familias, entre las calles 27, 28 y 29 de la urbanización Rexville de Bayamón, así como la pista para trotar construida en el parque de béisbol de dicha comunidad para que ese municipio, a su vez, transfiera la descrita propiedad a los vecinos del lugar a título gratuito."

(DE JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES; Y DE VIVIENDA)

### R. C. de la C. 1124

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para reasignar al Municipio de Fajardo, la cantidad de ocho mil cincuenta (8,050) dólares de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 556 de 9 de septiembre de 1996, para realizar obras y mejoras permanentes que propendan al bienestar social y mejorar la calidad de vida de los residentes del Distrito Representativo Núm. 36; y para autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

## R. C. de la C. 1230

Por los señores Misla Aldarondo, Granados Navedo, Figueroa Costa, Mundo Ríos, Acevedo Méndez, Aponte Hernández, Aramburu Díaz, Báez González, Bonilla Feliciano, Bulerín Ramos, Caro Tirado, Cintrón García, Díaz Sánchez, señora Díaz Torres, señores Díaz Urbina, Figueroa Figueroa, García de Jesús, Jiménez Cruz, Jiménez Negrón, señora Juarbe Beníquez, señores López Nieves, López Santos, Maldonado Rodríguez, Marrero Hueca, Angel; Marrero Hueca, Manuel; señora Martínez Irizarry, señores Nieves Román, Núñez González, Quiles Rodríguez, señoras Ramos Rivera, Rivera Ramírez, Romero Donnelly, Ruiz Class, señores Sánchez Fuentes, Silva Delgado, Valle Martínez y Vega Borges:

"Para asignar al Programa de Desarrollo de Talento Musical del Conservatorio de Música de Puerto Rico, la cantidad de dos millones (2,000,000) de dólares a fin de iniciar las obras de construcción del nuevo Conservatorio de Música de Puerto Rico; autorizar la contratación del proyecto que se contempla desarrollar; y el traspaso y el pareo de los fondos asignados."(HACIENDA)

#### R. C. de la C. 1504

Por el señor Maldonado Rodríguez:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de siete mil seiscientos veinte (7,620) dólares, originalmente asignados para la construcción de un muro de contención en el barrio Pozas, camino Esteban Miranda de Ciales, mediante la Resolución Conjunta Núm. 128 de 28 de abril de 1996; dichos fondos serán utilizados para mejoras físicas en el Distrito Representativo Núm. 13." (HACIENDA)

## R. C. de la C. 1555

Por el señor Aramburu Díaz:

"Para reasignar a la Corporación para el Desarrollo Rural la cantidad de venticinco mil (25,000) dólares, originalmente asignados en la Resolución Conjunta Núm. 417 de 11 de agosto de 1996 y la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, para las obras descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

## R. C. de la C. 1557

Por el señor Jiménez Negrón:

"Para reasignar al Municipio de Villalba la cantidad de dos mil (2,000) dólares de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 289 de 10 de agosto de 1997 para llevar a cabo obras y mejoras permanentes en dicho Municipio." (HACIENDA)

#### R. C. de la C. 1606

Por el señor Quiles Rodríguez:

"Para derogar la Resolución Conjunta Núm. 46 aprobada el 7 de mayo de 1964 que asignaba al Municipio de Barceloneta la cantidad de setenta y seis mil setecientos setenta y un (76,771) dólares en calidad de Asignación autorrenovable comenzando en el año fiscal 1964-65 para cubrir la merma sufrida en los ingresos fiscales de dicho municipio."
(HACIENDA)

## R. C. de la C. 1621

Por la señora Romero Donnelly:

"Proveyendo asignaciones de fondos por la cantidad de tres mil quinientos (3,500) dólares, de fondos provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 354 de 14 de agosto de 1997, para la compra de material, equipo; y/o para realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 1; disponer su distribución; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

#### RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente octava relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

## R. C. de la C. 1496

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para reasignar al Departamento de Educación, la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en el inciso rr., de la Sección 1, de la Resolución Conjunta Núm. 205 de 25 de julio de 1997, a fin de realizar mejoras a la planta física de la Esc. Especializada University Gardens en Río Piedras; y para autorizar la contratación de las obras y el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

#### R. C. de la C. 1547

Por el señor Misla Aldarondo:

"Para reasignar a la Administración de Servicios Generales, la cantidad de diez mil (10,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en la Resolución Conjunta Núm. 124 de 6 de julio de 1997, a fin de ser transferidos a la Legión Americana Puesto Núm. 41, como una aportación para la adquisición de un local permanente donde celebrar sus reuniones mensuales y actividades conjuntas con otros puestos de la Legión Americana; y para autorizar el pareo de los fondos asignados." (HACIENDA)

#### R. C. de la C. 1613

Por el señor Báez González:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes - Oficina Regional de Humacao, la cantidad de tres mil seiscientos (3,600) dólares, provenientes del inciso 3, apartados b, d, e, f, j, l y m del Distrito Representativo 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 431 de 13 de agosto de 1995; para llevar a cabo las actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

### R. C. de la C. 1614

Por el señor Báez González:

"Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes - Oficina Regional de Humacao, la cantidad de doscientos (200) dólares, provenientes del inciso B, sub-inciso 2, apartado c, del Distrito Representativo 35, consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 196 de 6 de diciembre de 1993; para llevar a cabo las siguientes actividades descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta y para proveer el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

#### MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, las R. C. del S. 478; 587; 658; 697; 783; 800; 827 y 829.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, los P. del S. 1046; 1071 y 1100 y la R. C. del S. 784.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicacion, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 384.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, acordó desistir de la Conferencia sobre las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 1079 y 1105; que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y acepta las enmiendas en relación con dichas medidas legislativas.

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, en el inciso (b) de este turno se da cuenta de una comunicación del Secretario de la Cámara de Representantes, informando que dicho Cuerpo aprobó, con enmiendas, los Proyectos del Senado 1046, 1071, 1100 y la Resolución Conjunta del Senado 784. Relacionado al Proyecto del Senado 1071, hemos consultado con el Presidente de la Comisión y autor de la medida y estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: En torno al Proyecto del Senado 1100, también estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Y en torno a la Resolución Conjunta del Senado 784, estamos en posición de concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: En el inciso (d) se da cuenta de dos comunicaciones del Secretario de la Cámara, informando que dicho Cuerpo acordó desistir de la conferencia sobre las enmiendas introducidas por el Senado a los Proyectos de la Cámara 1079 y 1105, que ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara y acepta las enmiendas introducidas por el Senado. Toda vez que esto es así, señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado también desista de su Comité de Conferencia en torno a los Proyectos de la Cámara 1079 y 1105.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

# SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del señor John E. Graykowski, Maritime Administrator (Acting) una comunicación remitiendo copia de la Opinión Final y Orden con respecto al Docket No. MSP-002 y al Docket No MSP-008.

## MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

### Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Martiris Rodríguez, hijos y demás familiares por motivo del fallecimiento de su esposo el Sr. Juan Navas Hernández.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 9616 Arecibo, PR 00613."

### Por la senadora Norma L. Carranza De León:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a la Sra. Angela Coss,

hermanos y demás familiares por motivo del fallecimiento de su padre el Sr. Ramón Coss.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el Box 782 Dorado, P.R. 00646."

## Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a el señor José Raúl Muns, Presidente de JRM Designs, Inc. por haber sido galardonado con el premio Small Business Person of the Year otorgado por Small Business Administration.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como JRM Designs 318 Clemson St. San Juan, Puerto Rico 00927."

## Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la señora Frances Ryan, por haber sido galardonado con el premio Media Advocate of the Year (Regional Level) otorgado por Small Business Administration.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como 77 West Huron St. Apt. 1003 Chicago, Il 60610."

## Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a el señor Luis Rivera Oyola, Presidente, Manufacturing Technology Services, Inc. por haber sido galardonado con el premio Entrepreneurial Success Award (Regional Level) otorgado por Small Business Administration.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como 139 Carr. #1 km 33.8 Villa Blanca, Caguas, Puerto Rico 00725."

#### Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la señora Alicea Burgos, President, Public Affairs Consultant por haber sido galardonado con el premio Minority Small Business Advocate of the Year otorgado por Small Business Administration.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como Public Affairs Consultants Condominio Madrid Suite 206 Loiza 1760 Santurce, Puerto Rico 00911."

#### Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a la señora Hylsa Silva Janer, Esq., Legal Advisor, Sagrado Corazón University, por haber sido galardonada con el premio Women in Business Advocate of the Year otorgado por Small Business Administration.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como PO Box 12383, San Juan, Puerto Rico 00914."

## Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe mensaje de felicitación a el señor Carlos Casellas, Presidente, Interplast Corp./Packaging Machinery Corp. por haber sido galardonado con el premio Phoenix Award for Small Business Disaster Recovery otorgado por Small Business Administration.

Copia de esta Moción en forma de pergamino, deberá ser enviada a la dirección conocida como PO Box 4321, Bayamón Gardens Sta., Bayamón, Puerto Rico 00958-1321."

#### **MOCIONES**

- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, ha circulado la Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame en el día de hoy. Vamos a solicitar que se dé por leída y aprobada.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se comience con la consideración del Primer Calendario de Ordenes Especiales del Día.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

#### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 762, titulada:

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la operación de un pozo de agua potable en el Sector La Bajura en Hacienda McDougal, construcción de caseta para los controles y cuarto de dosificación, compra de equipo de bombeo y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos públicos."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, sin enmiendas.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 886, titulada:

"Para reasignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 228 de 2 de agosto de 1997, para el desarrollo del proyecto ecoturístico TORRERO que consiste en la conservación del Faro de Guánica y la Atalaya del Cerro Caprón; para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a recibir donativos y aportaciones particulares, y el pareo de los fondos asignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas de la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Una enmienda en Sala.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Página 1, Perdón, es en el título, señor Presidente.
  - SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.
  - SR. PEÑA CLOS: Yo tengo unas preguntas en torno a esta medida.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Adelante.

- SR. PEÑA CLOS: Sabemos que esto se trata de una reasignación a la Oficina Estatal de Preservación Histórica por la cantidad de un millón de dólares. De acuerdo al informe que radicó la Comisión, por cierto, esto es un proyecto presentado por los distinguidos compañeros Presidente de este Cuerpo y el senador Kenneth McClintock Hernández. Y de acuerdo al informe el distinguido Presidente de la Comisión de Hacienda celebró una vista ejecutiva. Y me llama la atención que este proyecto se radicó hace escasamente tres semanas y lo estamos bajando en el día de hoy sin una vista pública. ¿A qué se debe ese hecho?
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, lo que pasa es que esto es prácticamente una reasignación en el mismo sitio. Fueron unos dineros que se le habían asignado al Municipio de Guánica y era para restaurar, me parece que es el Faro y otro proyecto cercano, y se decidió pasarle los recursos a la Oficina de Preservación Histórica que puede lidiar mejor con este tipo de proyecto. De hecho, entiendo que el Alcalde favorece que se traspase, porque es que cuando se va a restaurar el edificio antiguo, como es este caso, pues tiene unas limitaciones desde el punto de vista de ciertas limitaciones que se tiene en ese sentido y se entiende que es más, sería mucho más efectivo hacerlo a través de esa oficina. Y entendimos que para esto no era necesario hacer una vista pública, porque los dineros estaban. Esa era la intención inicial de la asignación. Y era básicamente para hacer un cambio de ubicación.
- SR. PEÑA CLOS: Y sabemos que hubo una reasignación, lo que pasa es que ese proyecto se llama Torrero y no quisiéramos que ese toro nos cornee. Sí, ese es el nombre del proyecto ecoturístico, Torrero y yo pienso que si le quito una "r" a esa "rr" se convierte en torero y no quiero que ningún toro me vaya a cornear por un millón de pesos. Sí, porque es una reasignación de un millón de dólares, que no se trata de mil pesos ni de nada, sino simplemente tiene siete dígitos. ¿Y en qué consiste el mismo? SR IGLESIAS SUAREZ: La propia medida lo dice, Senador, en la restauración del Faro de Guánica. SR. PEÑA CLOS: Bien, no tenemos ninguna otra pregunta.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Procede en este momento, toda vez que el compañero Sergio Peña Clos trajo el tema. Señor Presidente, vamos a solicitar mediante Moción obtener el consentimiento del Cuerpo para que podamos entender es las Resoluciones Conjuntas del Senado 886, 893, 894, 905 y 909, que están incluidas en el Calendario del Día de hoy, toda vez que fueron radicadas posterior a la fecha límite que establece el Reglamento.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se apruebe la medida, según enmendada.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Tenemos una enmienda al título, que en la página 1, línea 6, después de "y" insertar "autorizar".
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 893, titulada:

"Para reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de mil (1,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 691 de 20 de diciembre de 1997; para mejoras al parque de pelota del Barrio Rayo Guaras de Sabana Grande; originalmente asignados al Municipio de Sabana Grande para reconstrucción de vivienda; y para autorizar el pareo de los fondos."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.

#### **MOCIONES**

- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, quisiéramos solicitar la reconsideración del Proyecto del Senado 933, que fuera aprobado en el día de ayer.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
  - SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Para fines de récord, que quede claro que me refiero al Proyecto del Senado 933, que fue aprobado en el día de ayer.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿No hay objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. ¿Alguien lo secunda? La compañera Luisa Lebrón. ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
  - SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se llame la medida.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba. Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración del Proyecto del Senado 933, titulado:

"Para enmendar los incisos (b) e (i); adicionar los incisos (l) y (m) al Artículo 3; enmendar el Artículo 5; el primer párrafo del Artículo 6; el inciso (e) del Artículo 7; adicionar los nuevos Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17; renumerar los Artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 16-A, 17, 18, 19, 20 y 21 como Artículos 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 26-A, 27, 28, 29, 30 y 31, respectivamente; adicionar un nuevo Artículo 32 y renumerar el Artículo 22 como Artículo 33 de la ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como "Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico", a fin de ampliar la definición de infraestructura; incluir las definiciones de cargos por beneficios y distrito especial de mejoramiento; autorizar a la Autoridad a suscribir contratos de asistencia sin requerir la autorización de la Asamblea Legislativa, crear distritos especiales de mejoramiento e imponer cargos por beneficios basados en el beneficio particular y sustancial que reciban las propiedades; establecer los procedimientos para su creación e impugnación para convocar a referéndum entre los propietarios sobre el establecimiento del distrito en las circunstancias aquí provistas; proveer normas de interpretación y el contenido de los contratos relacionados con los distritos; y para otros propósitos."

- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Gobierno de atender esta medida y la medida sea referida a la Comisión Especial para el Estudio de los Proyectos Relacionados con la Venta de los Activos de la Autoridad de Teléfonos.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?
  - SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.
- SR. FAS ALZAMORA: No tenemos objeción a la solicitud del señor Presidente, pero dejando claro el récord de que la votación de la minoría popular va a ser la misma con relación a ese proyecto, en contra.
  - SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Rubén Berríos.
- SR. BERRIOS MARTINEZ: Entendemos que la petición ya consultada con nosotros del Presidente del Senado es para propósitos estrictamente procesales para hacer de dos proyectos uno y a esos efectos no tenemos ninguna objeción.
- SR. RODRIGUEZ COLON: De hecho, señor Presidente, en ánimos de que esté claro a qué se debe la moción, es que simultáneamente había en el Senado dos proyectos que enmiendan la Ley de la Autoridad para el Financiamiento de Infraestructura y resulta que teníamos por un lado el P. del S. 933, y por otro lado dentro de las medidas que fueron referidas relacionadas con la venta de los activos de la telefónica estaba el P. del S. 1188. Para evitar que tengamos dos proyectos separados enmendando partes distintas de una misma ley, pero que pudiera provocar confusión es preferible tener una sola medida. Y lo que vamos a estar realizando una vez esto se apruebe, es que la Comisión Especial que considera los proyectos relacionados con la venta de los activos de la Autoridad de Teléfonos estaría preparando un Sustitutivo al Proyecto del Senado 933, que integre las enmiendas ya contenidas en el P. del S. 933 como fue aprobado en el día de ayer por este Cuerpo, y las enmiendas que se proponen en el P. del S. 1188, por lo cual para fines de la discusión relacionado con los activos de la Telefónica estaríamos discutiendo la R. C. del S. 889, el P. del S. 1184, 1185, 1186, 1187 y el Sustitutivo al Proyecto del Senado 933. De manera que compañeros entiendan la acción de índole procesal sobre este asunto que estaríamos considerando dentro de breves instantes en una Reunión Ejecutiva de la Comisión Especial. SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.
  - SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.
  - SR. FAS ALZAMORA: ¿Estamos en el turno de Mociones todavía?
  - SR. RODRIGUEZ COLON: ¿Se aprobó ya entonces?
  - SR. VICEPRESIDENTE: Eso es correcto.
  - SR. RODRIGUEZ COLON: No, estamos en el turno, señor Presidente, si me permite.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Charlie Rodríguez.
- SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no, estamos en la consideración de medidas porque entonces yo solicité que se llamara el P. del S. 933, de manera que estamos en consideración de medidas.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Sí, eso es así. Eso es así, estamos en consideración de medidas.
  - SR. FAS ALZAMORA: Okey, señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.
- SR. FAS ALZAMORA: Para una moción privilegiada, que cabe en cualquier turno, para que se releve de la Comisión de Asuntos Internos y se traiga ante la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy la Resolución del Senado 1635, que ordena a la Comisión de Asuntos Urbanos e Infraestructura del Senado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las intenciones del Gobierno en cerrar las operaciones del Aeropuerto Eugenio María de Hostos, de Mayagüez.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente, hay objeción a la moción del compañero. Y quiero informarle al compañero y a los demás Senadores que ya hay una Resolución radicada por la compañera Lucy Arce y el compañero Kenneth McClintock en torno a ese mismo tema del Aeropuerto de Mayagüez. Así es que en estos momentos nos oponemos a la moción del compañero.
  - SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Antonio Fas Alzamora.
- SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente, entonces que me suministren copia de esa Resolución y saber si la misma ha sido aprobada, porque me parece que la situación de Mayagüez amerita de que este Senado actúe con prontitud.
- SR. VICEPRESIDENTE: Vamos a proceder con la moción. Tendría que usted retirarla o tendría que darle paso a la moción presentada por usted.
  - SR. MELENDEZ ORTIZ: Para beneficio del compañero, señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: La medida está en la Comisión de Asuntos Internos, y obviamente, la autora es la Presidenta de la Comisión de Asuntos Internos, yo sé que le dará rapidez al procedimiento para poder ejecutar el mandato de la medida.
  - SR. FAS ALZAMORA: Señor Presidente.

- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Antonio Fas Alzamora.
- SR. FAS ALZAMORA: No voy a retirar la moción, que se vote entonces y la derroten. Yo insisto en que esto es prioritario, y el Senado debe actuar.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora se servirán decir que sí. Los que estén en contra que no. Derrotada.
  - SR. FAS ALZAMORA: Que se divida el Cuerpo, señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor de la moción presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora se servirán poner de pie. Los que estén en contra de la moción presentada por el compañero Antonio Fas Alzamora se servirán poner de pie.

A moción del señor Antonio Fas Alzamora el señor Presidente ordena que se divida el Cuerpo, para la votación de la anterior moción recibiendo la misma seis (6) votos a favor, por catorce (14) votos en contra.

- SR. VICEPRESIDENTE: Derrotada la moción.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Portavoz.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se continúe con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.
- SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 894, titulada:

"Para reasignar a la Administración de Corrección la cantidad de cuatro mil ochenta y dos (4,082) dólares, consignados en la Resolución Conjunta 360 de 31 de julio de 1996; y la cantidad de tres mil (3,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta 792 de 16 de diciembre de 1995, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 905, titulada:

"Para reasignar la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358.00) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueba.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que se aprueben las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 909, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de publicidad, promoción turística; promoción y actividades relacionadas con la industria del cine; y para la promoción de actividades de organizaciones tipo mundial, tales como convenciones y otras, auspiciadas por el "Convention Bureau"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
- SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente, para que se aprueben las enmiendas a la medida contenidas en el informe.
  - SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se aprueban.
  - SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Sergio Peña Clos.
- SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al distinguido compañero Presidente de la Comisión de Hacienda. Esta Resolución Conjunta del Senado 909 fue radicada por el señor Iglesias Suárez, el distinguido Presidente del Senado y por el distinguido Presidente en funciones, senador don Aníbal Marrero Pérez. Me llama la atención que este proyecto fue radicado el 9 de junio de 1998, la semana pasada. Se trata de una asignación de diez (10) millones de dólares y radicado por ustedes tres, y donde aparece una asignación de cuatro (4) millones de dólares para el Convention Bureau, cinco (5) millones de dólares para publicidad y promoción turística, promoción y actividad relacionadas con la Industria del Cine un (1) millón de dólares. Y eso suma diez (10) millones de dólares, y en relación con este proyecto o Resolución Conjunta del Senado, solamente se celebró y que una vista ejecutiva. Y yo quisiera saber de dónde es que sale este desglose de cinco, cuatro y uno, radicado hace siete (7) días, señor Presidente.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente.
  - SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Roger Iglesias.
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Compañero, esa asignación es producto del análisis que ha venido realizando la Comisión de Hacienda del Senado, del Presupuesto del país, desde febrero de este año. La dinámica que se da en todo este análisis es que en un momento dado las Comisiones de Hacienda en Senado y Cámara entienden que hay unas agencias y unas áreas en particular que ameritan que se le haga una adición de recursos y ésta es una de las áreas que la Comisión de Hacienda entendió había que hacerle una adición de recursos. Hay unos casos en particular, y éste es uno de ellos, como la Compañía de Turismo no tiene una asignación directa en la Resolución Conjunta del Presupuesto del país, por cuanto, es una agencia que genera sus propios recursos, los dineros que se le asignan provienen de asignaciones especiales. En este caso, había que hacer una asignación especial. La asignación especial que hizo o que recomendó la Administración era de veinte (20) millones, nosotros entendíamos que toda vez que Puerto Rico y nuestro desarrollo económico dependen en gran medida del turismo, ameritaba que se le hiciera una asignación adicional, por lo tanto, hicimos esta asignación especial adicional de diez (10) millones de dólares.
  - SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Nosotros no tenemos duda alguna de la necesidad que puede tener la Oficina de Turismo, pero sí nos preocupa que una asignación de diez (10) millones de dólares, que no se trata de diez mil (10,000) dólares, se lleve a cabo de esta manera, sin celebrar una vista. Son cinco (5) millones que se asignan para publicidad y promoción turística y además de eso, se asigna un (1) millón dólares para otro tipo de promoción, que dice actividades relacionadas con la Industria del Cine y cuatro (4) millones de dólares para un Convention Bureau. Yo quisiera saber de dónde es que sale esa cantidad astronómica, porque son cuatro (4) millones de dólares, señor Presidente. Sabemos que el Centro de Convenciones va a desaparecer, ¿pero de dónde es que salen esos cuatro (4) millones de dólares? ¿Quién es el que recomienda tal asignación? Y si es conveniente o no. Me luce que es una asignación que ha debido haber tenido una vista pública para uno poderse enterar de la situación. Y aquí se ha dicho que en la Comisión de Hacienda falta siempre la Minoría del Partido Popular Democrático. O sea, que no ha habido, quizás, ¿quiénes estaban allí?

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, voy a presentar una cuestión de orden.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente, no queremos ofender a nadie.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero senador Ramos Comas.

SR. RAMOS COMAS: Señor Presidente, para récord, ya en el anterior debate, se le acusó a la Minoría de no estar presente en la Comisión de Hacienda y nuevamente el compañero menciona, como si nosotros no estuviéramos cumpliendo el deber. Nosotros algunos tenemos seis comisiones a la misma hora, el mismo día, y a veces vamos a dos y tres, y a tres no podemos ir, pero siempre hay la presencia de alguno de los miembros o tratamos que haya la presencia de algunos de los miembros de la Minoría. Y yo lo que no quiero es que para récord quede eso, porque el que venga después y lea los récords de este Alto Cuerpo Legislativo va a creer que nosotros no cumplimos con la misión a lo que hemos sido aquí traídos.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: No ha sido nuestra intención ofender al distinguido Portavoz de la Minoría del Partido Popular en dicha Comisión, simplemente hice referencia y retiramos la referencia que se hizo durante el debate que trajo a colación el distinguido Portavoz. No ha sido nuestra intención ofender a ninguna Minoría, simplemente nos llama la atención que esta medida de asignación de diez (10) millones de dólares, solamente se celebró una vista ejecutiva y nos llama la atención, señor Presidente, el por qué se celebra una sola sesión ejecutiva en un proyecto de esta naturaleza. Simplemente queremos ser informados e ilustrados porque también sabemos que las distintas Comisiones proceden de esa manera. Y nos llama la atención una asignación de esa naturaleza.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a reconocer al señor senador Ramos Comas, aunque ya conversó.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, lo que pasa es que...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Luego vamos a reconocer al señor senador Aníbal Marrero. Tiene dos minutos, Senador.

SR. RAMOS COMAS: Señora Presidenta, lo que pasa es que hemos hecho un planteamiento de una cuestión de orden, porque nos encontramos aludidos. Luego de la explicación, que no es una cuestión para ofender, sino mencionar, lo que se había expresado en el debate anterior, no tenemos objeción en retirar la misma, pero queda para récord la aclaración de lo que se expresó en el debate anterior. Y eso sí que conste en el récord.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Entendido así, señor Senador. Senador Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, y compañeros del Senado, las asignaciones que estamos aprobando en el día de hoy surgen, como lo ha explicado muy bien el Presidente de la Comisión de Hacienda,

del análisis que se hacen todos los años, esto que se está haciendo aquí hoy no es nuevo, esto surge todos los años. Se analiza un presupuesto y en base a ese análisis que se hace, se ven unas necesidades adicionales que hay que asignar unas partidas de dinero. Por ejemplo, en el caso de la publicidad en términos de turismo, pues mira, es una partida que es necesaria, adicional al presupuesto ya asignado a la Compañía de Turismo para que pueda hacer su labor de promoción turística para el Pueblo de Puerto Rico. La otra parte no tiene que ver nada con el Centro de Convenciones que está cerrado. Esta asignación que se está haciendo es otra división del Gobierno de Puerto Rico que se dedica a promover convenciones en los Estados Unidos y en otras partes del mundo. Eso, precisamente es para ayudar a atraer, a promover a Puerto Rico. La asignación adicional a la industria de la luz, los que leyeron la prensa en estos días saben que se acaba de comenzar la construcción de los primeros estudios fílmicos del Caribe en Canóvanas, Puerto Rico. Se va a comenzar a filmar una serie de películas, entre ellas, una que se ha nombrado "Dream Team", que sucede a través de todos los países del mundo donde hay estas producciones de televisión, de cine, que el Pueblo de Puerto Rico se puede beneficiar de esas producciones. ¿Cómo? Pues miren, fácil. Cuando viene una producción a filmarse en Puerto Rico, Turismo puede pautar a través de esas mismas películas una serie de imágenes del propio Pueblo de Puerto Rico, porque el productor no necesariamente tiene que vender la imagen del Pueblo de Puerto Rico a través de sus producciones, pero entonces Turismo lo que hace es que en vez de pautar anuncios en televisión en los Estados Unidos, lo hace a través de las propias producciones de televisión y eso atrae el turismo a Puerto Rico. Todas estas medidas lo que hacen es promover en una forma u otra la imagen positiva del Pueblo de Puerto Rico, y lo que se está haciendo no es nada nuevo. Lo hicimos el año pasado, lo hicimos anteriormente, se hizo cuando yo era Presidente de la Comisión de Hacienda. Lo que sucede es que a veces no estamos pendientes y esto sucede. No se pueden hacer vistas públicas porque ya se hicieron a través de las cientos de vistas públicas que hizo la Comisión de Hacienda, donde evalúa el Presupuesto de la Compañía de Turismo. A través de ese análisis, la Comisión se percató que había que asignar un dinero adicional, pero para poder hacerlo, hay que hacerlo a través de una medida legislativa. Y estaríamos aquí cuánto tiempo para considerar en vistas públicas, medidas de éstas que estamos aprobando aquí ahora, cuando ese trabajo ya lo hizo la Comisión de Hacienda del Senado.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Voy a reconocer al señor senador Fas Alzamora, y luego si no hay ningún otro compañero, le reconoceríamos a usted en un turno de rectificación. Senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Sí. La Resolución Conjunta del Senado 909, me parece que tiene propósitos positivos, que es la promoción de Puerto Rico en términos turísticos. Pero a mí me preocupa lo siguiente, y yo quiero dejarlo para récord y como preocupación a los compañeros. La promoción turística de Puerto Rico normalmente se basa en que somos una Isla caribeña que tenemos unos atractivos de playas, obviamente, que pocos sitios en el mundo pueden comparar. Pero la realidad es que fuera de Isla Verde y El Condado, y tal vez, Luquillo, las playas de Puerto Rico son bellas por su naturaleza, pero el elemento humano las mantiene sucias y abandonadas. Y nosotros hemos recibido preocupación de personas de afuera y del turismo interno cuando van a otras playas que no sean ésas, del abandono que hay. Y ahora les voy a decir a los compañeros el problema que hay. Si uno va a Recursos Naturales para que se encargue...

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Voy a plantear una cuestión de orden, porque es que el compañero está entrando en unos, que no tienen que ver con la asignación. Eso le corresponderá a Turismo después decidir cómo va a ser la publicidad y demás, no si las playas están sucias o están limpias. Yo creo que eso es una cuestión de la política pública de la agencia.

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta, si lo que le quieren poner es una mordaza a este Portavoz, me lo dicen y yo me siento, pero yo estoy hablando del tema, porque aquí se está hablando de promoción turística y yo vengo a hacer una crítica constructiva, que antes de gastar millones de dólares en promover turísticamente, debemos tener a Puerto Rico limpio e invertir dinero.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Tiene razón el señor Senador en que se habla de promoción turística, pero el asunto bajo consideración es una Resolución Conjunta para asignar fondos para ese propósito. No estamos discutiendo el tema de la promoción turística. Vamos a declarar con lugar la moción del compañero Senador.

SR. FAS ALZAMORA: Pero mire...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Y le vamos a permitir continuar elaborando su presentación con relación a la asignación de fondos que se hace mediante esa Resolución.

SR. FAS ALZAMORA: Página 1, línea 4, Número uno: Publicidad y Promoción Turística, cinco (5) millones de dólares. Línea 2, Promoción y Actividades relacionadas con la Industria del Cine un (1) millón de dólares. Número tres: Promoción de Actividades de Tipo Mundial, tales como Convenciones y Otras auspiciadas por el Convention Bureau cuatro (4) millones, diez (10) millones. Y repito, creo que la promoción turística es importante, pero ¿qué sucede? Que si se vende turística e internacionalmente a Puerto Rico, hay que venderlo por sus bellezas naturales. Pero si sus bellezas naturales están afectadas por la mano del hombre en términos de que le quitan atractivos, pues antes de invertir tanto dinero en promoción turística que podría causar decepción a los que con esos millones vienen a Puerto Rico, deberíamos del presupuesto sacar unas asignaciones para poner esos recursos naturales en un estado óptimo de belleza, de tal forma que cuando la promoción traiga a los turistas, con esa inversión esos turistas queden tan impresionados que quieran volver a Puerto Rico. Lo que sucede, y en eso era que estaba hablando, es que si un ciudadano o una comunidad o un dueño de parador u hotel que no esté en Isla Verde, que no esté en El Condado...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: El distinguido compañero está fuera de orden. El compañero está dejando aquí establecido para el récord que este país está sucio y que no es atractivo para ningún turista del exterior.

SR. FAS ALZAMORA: Yo no he hablado de eso.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Y esa no es la realidad. Señora Presidenta, aquí estamos analizando una asignación con unos fines que tienen que ver con el turismo, y en nada tiene que ver con la limpieza del pueblo. Eso es otro proyecto que él debería radicar y lo evaluamos en su momento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Ocurre que el señor senador Fas Alzamora reconoció hace un momento que volvió a repetir y a incidir en la conducta que ya había determinado que no procedía en la primera ocasión. Vamos a solicitarle al señor Senador que en el uso de su tiempo se circunscriba a hablar sobre la asignación de fondos que atiende la Resolución Conjunta.

SR. FAS ALZAMORA: Y eso es lo que he estado haciendo. Yo no sé si es que me están escuchando, yo hablo en español y me entienden en inglés y como no saben inglés, tampoco ellos no entienden, porque es de eso que estoy hablando.

SR. MARRERO PEREZ: Señora Presidenta, el compañero está totalmente fuera de orden.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¡Seguro!

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia acoge la moción del señor Vicepresidente. Está fuera de orden, compañero, creo que...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Podemos hacer la sesión en inglés, señora Presidenta, indistintamente.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Creo que los compañeros...

SR. MARRERO PADILLA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia está en el uso de la palabra, Senador, creo que los señores Senadores y Senadoras merecemos un poquito más de consideración, señor senador Fas Alzamora. Señor senador Marrero Padilla, ¿tiene algún planteamiento?

SR. MARRERO PADILLA: No, señora Presidenta, yo también puedo hablarle en inglés al distinguido Senador y contestarle en inglés, que bastante bueno que lo sé hacer, pero verdaderamente lo que ocupa es la moción de que está fuera de orden, porque no ocupa...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Asunto que ya la Presidencia atendió. Finaliza su turno el señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Decía que estos gastos de diez (10) millones de publicidad tendrían una mejor utilidad si se buscara la forma de que el atractivo turístico que se pretende promocionar realmente invitara a que los visitantes regresaran. Y se da la problemática, para uno poder analizar esto con el grado de responsabilidad que yo quiero transmitírselo a la Mayoría Parlamentaria, y es que hay un círculo vicioso fuera del área de Isla Verde y El Condado, de que cuando se solicita que se le dé el mantenimiento al resto de las playas de Puerto Rico, que se promocionan con estos dineros, si uno va al Departamento de Recursos Naturales alegan que no tienen el presupuesto para dar ese mantenimiento. Si se va al municipio que tenga la jurisdicción, del partido que sea, dicen que no tienen la jurisdicción de ese mantenimiento, si se va al

Departamento de Recreación tampoco y la realidad es que estamos promocionando unos atractivos naturales que fuera de las regiones señaladas, lamentablemente no están en las condiciones óptimas para poder vender eso como atractivo y que la efectividad de esta inversión pudiera ser duplicada o triplicada, porque la experiencia es que cuando salen de esas jurisdicciones que yo he mencionado, pues lamentablemente, en ocasiones, sufren decepciones los turistas, porque vienen bajo la impresión de una promoción de la cual estamos asignando dinero hoy y se van con la impresión equivocada, porque no era lo que le habían vendido a base del dinero que estamos asignando hoy.

Y yo lo que quiero decir, y no es una crítica a la actual Administración, para que no lo cojan político, una crítica a todas las administraciones, que se dividen en las del Partido Popular y las del Penepé, que son los únicos que han administrado a este país, y es que además de asignar estos dineros, deberíamos identificar fondos futuros para que el mismo mantenimiento que le da la Asociación de Hoteles, porque hay concentración de hoteles en El Condado y en Isla Verde y pueden pagar ese mantenimiento, el Gobierno lo dé en otras playas que no hay hoteles, que no hay asociaciones, y que obviamente, tienen igual o mayor atractivo que esa región, que entonces haría que este dinero invertido sea un dinero que pueda triplicarse o cuatruplicarse en efectividad, no solamente de atraer turismo, sino de lograr de que el turista que visite a Puerto Rico y esos otros lugares, se vaya motivado nuevamente para regresar. Porque obviamente se logra esto en estas playas porque la empresa privada lo hace, pero el Gobierno se pasa la bola de agencia en agencia, departamento en departamento y tenemos problemas con la mayoría de las playas en Puerto Rico desde el punto de vista de que estén en las condiciones óptimas.

Y para finalizar, eso es en cuanto al turismo. Si hablamos del turismo interno, que son nuestros compatriotas puertorriqueños que tienen el derecho de disfrutar las playas con mayor derecho que cualquier turista extranjero, pues obviamente, es mucho más importante esta sugerencia, que aprovecho de coyuntura esta Resolución de promoción turística para dejar para récord un mensaje que pondría en condiciones óptimas nuestras playas de todo Puerto Rico para beneficio del que nos visita y principalmente para los usuarios boricuas que vivimos aquí y que queremos disfrutar de nuestras playas en forma limpia y en condiciones óptimas.

Rechazo cualquier implicación que se haya dicho de que estoy diciendo que nuestro país está sucio. Yo no he dicho eso. Yo lo que he dicho es que lo podemos tener mucho más limpio que lo que lo tenemos al presente.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Peña Clos en su turno de rectificación.

SR. PEÑA CLOS: Señora Presidenta...

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Meléndez Ortiz.

SR. PEÑA CLOS: Yo estaba en un turno de hacer preguntas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Meléndez Ortiz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Si hay turnos de rectificación, este Senador tiene un turno de exposición.

SR. PEÑA CLOS: No, si yo lo que...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Vamos a reconocer al señor senador Meléndez Ortiz.

SR. PEÑA CLOS: Es que yo estaba haciendo preguntas, señora Presidenta. Y cuando formulé la penúltima pregunta, es que baja el señor Presidente en funciones a explicar parte de las preguntas, pero que hay una que ha quedado trunca. Y yo quiero terminar...

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Reconoceríamos al señor Senador en un turno de exposición, y entonces, reconocemos al señor senador don Enrique Meléndez, aceptando la Presidencia Accidental de que el señor Senador sólo formulaba preguntas y no consumía turno.

SR. PEÑA CLOS: Es correcto. Y quiero formular la pregunta que tenía en ánimo de hacer y formularle al distinguido compañero Vicepresidente del Senado o al distinguido Presidente de la Comisión de Hacienda. Como decíamos ayer, decía Fray Luis de León, después de estar cinco años preso, al reanudar la cátedra, yo digo ahora en estos instantes de cuánta ha sido la asignación hecha a Turismo para promoción y publicidad turística. ¿Cuál era la asignación original?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Iglesias Suárez, le vamos a reconocer

y hacemos constar que corre contra su tiempo el tiempo que consuma el señor Presidente de la Comisión en contestación a su pregunta.

- SR. PEÑA CLOS: Lo sabemos, que ese es el Reglamento. ¿Cuál fue la cantidad asignada originalmente?
- SR. IGLESIAS SUAREZ: Para que no le consuma tiempo, veinte millones (20,000,000) de dólares.
- SR. PEÑA CLOS: O sea, que a esos veinte millones (20,000,000) de dólares, la Comisión de Hacienda decidió añadirle cinco (5) millones más.
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Diez (10) millones más.
- SR. PEÑA CLOS: Diez (10) millones. ¿Y por qué esa determinación de una asignación original de veinte millones (20,000,000) de dólares, asignarle diez millones (10,000,000) de dólares más, decretada en una vista ejecutiva?
- SR. IGLESIAS SUAREZ: No, es que el compañero parte de una premisa que no es correcta. Esto no surge de una vista ejecutiva, esto surge del análisis genuino, dedicado, que ha tenido la Comisión de Hacienda desde el pasado mes de febrero, cuando el señor Gobernador hizo su Mensaje y sometió el Presupuesto del país, donde la Comisión de Hacienda ha estado realizando vistas públicas y donde la Compañía de Turismo vino a una vista pública y esta parte fue discutida. De hecho, salió un comunicado en unos de los periódicos del país, que no recuerdo ahora, hablando precisamente de este tema en particular. No es de una vista ejecutiva, esto surge de una vista pública y de todo un análisis y de toda una discusión del Presupuesto del país.
- SR. PEÑA CLOS: Lo cual quiere decir que del Proyecto de Administración que asignaba veinte millones (20,000,000) de dólares para promoción turística en Turismo, la Comisión de Hacienda le añadió diez (10) millones más a la petición original del Gobernador de Puerto Rico. ¿Eso es correcto?
  - SR. IGLESIAS SUAREZ: Eso es correcto.
  - SR. PEÑA CLOS: Bien, pues, muchas gracias.
  - PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Enrique Meléndez.
- SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, los asuntos de política pública, precisamente son asuntos que se le ofrecen al electorado y el electorado escoge aquéllos que mejor ofrezcan al pueblo. Y tenemos que dejar bien claro aquí en este récord, en este Diario, que aquí desde 1940 al presente, la Administración del Partido Popular ha tenido la mayor oportunidad de administrar este pueblo y de establecer su derrotero, su política pública, sus guías, como se le quiera llamar, para obtener los logros, lo que se quiere. Y una de las cosas que todo gobierno quiere es belleza, limpieza, ornato, calidad de vida. Unos lo hacen de una manera y unos lo hacen de otra. Todos queremos a Dios, ¡pero que muchas formas hay de buscar a Dios! De eso es que se trata esto también.

Primero, que la Administración del Partido Nuevo Progresista surge desde 1968 para acá, no consecutivamente, ha tenido intérvalos de administración, pero el líder tiene que tener suficiente liderato y fuerza para implantar la política pública que le ofrece al pueblo. Y voy a dar un ejemplo, en el caso de nuestra Administración, aquí se ha esforzado la Administración en convencer a los alcaldes, a los jefes de agencia, de que hay un deseo, hay un compromiso de embellecer a nuestro país, precisamente con los mismos argumentos del compañero, para que sea atractivo al turista y para la calidad de vida de los puertorriqueños, por encima de todo.

En estos días, vimos en la prensa y por ahí vimos hace un ratito a la Alcaldesa de Coamo, se le dio un premio como la ciudad, de treinta mil a sesenta mil, en esa cantidad de población, es la ciudad más limpia en este año, otorgado por la Junta de Calidad Ambiental. Y aquí los que han sido alcaldes saben que se estimula al alcalde a embellecer y la Alcaldesa de Coamo, que es nueva, comenzó en el '97, hizo campaña de limpieza, está haciendo por cada barrio, está sembrando jardines, tiene brigadas de ornato, de recogido de basura, embellecimiento, de pintura, se unió a la empresa privada para pintar los edificios comerciales, embellecer el casco del pueblo. Eso es liderato. Y eso, pues en la medida en que la mayor cantidad de alcaldes y los jefes de agencia sigan esas guías y esas pautas del líder, del Gobernador, que es el que se compromete con el pueblo, pues entonces, hay éxito y se hace lo que dice el compañero que hay que hacer, de tener una isla bonita, atractiva, para beneficio nuestro y del turismo.

Esta asignación, señora Presidenta, que se hace al Puerto Rico Convention Bureau y a publicidad y promoción, doy otro ejemplo, el Maratón San Blás de Illescas, en esa celebración de ese evento que es el más grande, que ya no es solamente un evento deportivo a nivel internacional, sino que también se ha convertido de unos años a esta parte en un atractivo turístico y un medio para que la Compañía de Turismo invierta

dinero ahí para promover las bellezas de nuestra patria. Y de ese dinero se utiliza para a través de la cadena internacional que transmite este evento para el mundo, ESPN, ahí está la Compañía de Turismo presente, mediante los videos de nuestras bellezas, y se ve, se estima que hay una audiencia de cincuenta y dos millones de personas y eso mismo hacen en el torneo de tennis, en el "Off-Shore" y en distintos eventos que se transmiten a nivel mundial desde nuestra patria, la Compañía de Turismo invierte de este dinero que se asigna, para promover esas bellezas que tenemos, pero que hay muchos países que no saben que tenemos. Y eso es para estimular el turismo, para el que venga aquí y queremos recordar que el turismo es nuestra base de movimiento económico en el Modelo Económico de esta Administración para producir los empleos que necesita nuestra gente para mejorar nuestra calidad de vida. De eso es que se trata. Ese es el fin último, señora Presidenta, y esta humilde asignación, entre otras que se hacen a las distintas agencias, pues tienen ese propósito. Queremos dejar claro eso para el récord, porque es que se pretende distorsionar a veces la razón de ser de nuestra gestión aquí con nuestro pueblo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, luego de todas las expresiones que se han hecho en la tarde de hoy, y reconociendo la importancia de una medida como ésta, como ciertamente lo era la asignación inicial, que dicho sea de paso, debemos significar que esto es algo que se ha venido haciendo por los últimos años, bajo todas las administraciones, porque se trata precisamente de una de las fuentes de mayor creación de empleos, de mayor aporte a la economía, que es el turismo. Y que se entiende que con una asignación como la que se está haciendo, como la que se hizo y como la que se está haciendo, pues pueden muy bien generar o duplicar. Decía yo en una ocasión anterior, que esto es una inversión que se hace, porque obviamente lo que genera esto es mucho, pero mucho más significativo de la aportación que se hace.

Relacionado a otros temas, no vamos a entrar en eso, quizás en otra ocasión hablaremos sobre la proyección de Puerto Rico a nivel general, a nivel estatal, a nivel internacional, sobre eso hablaremos eventualmente. Pero en esta ocasión, señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida por la importancia que reviste.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1182, titulada:

"Para asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo, la cantidad de ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil (8,642,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, a fin de proveer la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear la aportación federal bajo el programa "Welfare-to-Work"; autorizar el uso de sobrantes de esta asignación para años subsiguientes para los mismos propósitos aquí especificados; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Roger Iglesias.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas a la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 1198, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobada por la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997."

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Iglesias Suárez.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Solicitamos la aprobación de la medida, sin enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida. Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### MOCIONES

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el informe radicado por la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa para Entender en Legislación Referente a los Sistemas de Retiro de los Empleados y Pensionados del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en torno al Proyecto del Senado 1111, ese informe que sea devuelto a Comisión.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar un receso hasta las tres en punto de la tarde (3:00 P.M.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado recesa hasta las tres de la tarde (3:00 P.M.).

#### **RECESO**

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se reanuda la Sesión.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

#### **MOCIONES**

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 909.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, llámese la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 909, titulada:

"Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de publicidad, promoción turística; promoción y actividades relacionadas con la industria del cine; y para la promoción de actividades de organizaciones tipo mundial, tales como convenciones y otras, auspiciadas por el "Convention Bureau"; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas al texto contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al texto contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para una enmienda al título en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: En la página 1, línea 3, tachar "Industria del Cine" y sustituir por "Industria de la Luz" y entre paréntesis "(cine, televisión, fotografía y modelaje)". Página 1, línea 4, tachar "actividades de organizaciones tipo mundial, tales como convenciones y otras" y sustituir por "Convenciones y otras actividades para el fomento y el desarrollo turístico de Puerto Rico". Página 1, línea 5 tachar "el Convention Bureau" y sustituir por "la Compañía de Turismo". Esas son las enmiendas al título, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A las enmiendas al título, ¿alguna objeción?

SR. FAS ALZAMORA: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Fas Alzamora.

SR. FAS ALZAMORA: Lo que pasa es que como no tenemos copia de las enmiendas, yo quisiera preguntar si al eliminar y decir "que pueden ser convenciones", si en eso se incluye organizaciones, en esas convenciones pueden estar incluidos organizaciones que en alguna forma tengan que ver con aspectos políticos. Quiero que me contesten esa pregunta. Por ejemplo, asociaciones de gobernadores, LULAC, todas esas cosas de las organizaciones de Estados Unidos que son miembros el Gobernador y ustedes, yo quiero saber, porque eso cambiaría dramáticamente nuestra posición.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Se está aclarando, para que quede bien claro en el récord, para asignar a la Compañía de Turismo, de Turismo y se está enmendando el título donde dice, "Convention Bureau", entre comillas, precisamente y sustituir por "Compañía de Turismo". Es para actividades propias de la Compañía de Turismo, según su ley orgánica.

SR. FAS ALZAMORA: Sí, pero yo voy a pedir treinta segundos de receso para hablar con el compañero, si me permiten.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, no hay problema.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Podemos continuar, señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, señora Presidenta, el compañero está preguntando si esto pudiera conllevar celebración de actividades y convenciones de tipo político. No, no, esto no es para promover, ni celebrar, ni llevar a cabo y mucho menos inducir a la celebración de actividades de tipo político, obviamente, no.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Habiendo expresado el señor Portavoz lo anterior dicho, ¿hay alguna objeción a las enmiendas al título?

SR. FAS ALZAMORA: No, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de los dos Calendarios de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final que incluya las siguientes medidas; Resolución Conjunta del Senado 680, Resolución Conjunta del Senado 762, Resolución Conjunta del Senado 886, Resolución Conjunta del Senado 893, Resolución Conjunta del Senado 894, Resolución Conjunta del Senado 905, Resolución Conjunta del Senado 909, Resolución Conjunta de la Cámara 1182, Resolución Conjunta de la Cámara 1198, Concurrencia al Proyecto del Senado 1071, Concurrencia al Proyecto del Senado 1100 y Concurrencia a la Resolución Conjunta del Senado 784. Y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final y se permita votar en primer término a los compañero Rexach Benítez, Víctor Marrero Padilla y Sergio Peña Clos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): A la moción del señor Portavoz, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Votación Final.

### CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

#### R. C. del S. 680

"Para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 1998-99 & programas bajo las diferentes agencias e instrumentalidades gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial."

## R. C. del S. 762

"Para asignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares, de fondos no comprometidos del Tesoro Estatal, para la operación de un pozo de agua potable en el Sector La Bajura en Hacienda McDougal, construcción de caseta para los controles y cuarto de dosificación, compra de equipo de bombeo y otros gastos relacionados; y para autorizar el pareo de los fondos públicos."

#### R. C. del S. 886

"Para reasignar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica, la cantidad de un millón (1,000,000) de dólares, procedentes de la Resolución Conjunta Núm. 228 de 2 de agosto de 1997, para el desarrollo del proyecto ecoturístico TORRERO que consiste en la conservación del Faro de Guánica y la Atalaya del Cerro Caprón; para autorizar a la Oficina Estatal de Preservación Histórica a recibir donativos y aportaciones particulares, y autorizar el pareo de los fondos asignados."

### R. C. del S. 893

"Para reasignar al Municipio de Sabana Grande la cantidad de mil quinientos ochenta y ocho (1,588) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 792 de 16 de diciembre de 1995 y la Resolución Conjunta Núm. 691 de 20 de diciembre de 1997, para mejoras al parque de pelota del Barrio Rayo Guaras de Sabana Grande; y para autorizar el pareo de los fondos."

## R. C. del S. 894

"Para reasignar a la Administración de Corrección la cantidad de cuatro mil ochenta y dos (4,082) dólares, consignados en la Resolución Conjunta Núm. 360 de 31 de julio de 1996; y la cantidad de tres mil (3,000) dólares consignados en la Resolución Conjunta Núm. 792 de 16 de diciembre de 1995, a los fines de solventar el impacto fiscal de los programas de rehabilitación del confinado; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."

"Para reasignar a los municipios de Aibonito, Coamo y Comerío la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (4,358) dólares, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 299 de 7 de diciembre de 1993, para la realización de actividades de bienestar social, según se especifica en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

#### R. C. del S. 909

"Para asignar a la Compañía de Turismo, la cantidad de diez millones (10,000,000) de dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para gastos de publicidad, promoción turística; promoción y actividades relacionadas con la Industria de La Luz (cine, televisión, fotografía, y modelaje); y para la promoción de Convenciones y otras actividades para el fomento y el desarrollo turístico de Puerto Rico, auspiciadas por la Compañía de Turismo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

#### R. C. de la C. 1182

"Para asignar al Programa de Oportunidades de Empleo y Adiestramiento de la Administración del Derecho al Trabajo, la cantidad de diez millones seiscientos cuarenta y dos mil (10,642,000) dólares, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para proveer la aportación del Gobierno de Puerto Rico necesaria para parear la aportación federal bajo el programa "Welfare-to-Work"; autorizar el uso de sobrantes de esta asignación para años subsiguientes para los mismos propósitos aquí especificados; y autorizar el pareo de los fondos asignados."

### R. C. de la C. 1198

"Para asignar a la Compañía de Fomento Industrial la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares, bajo la custodia del Departamento de Hacienda, de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal, para la concesión de incentivos industriales; honrar la línea de crédito utilizada en virtud de la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997; autorizarla a incurrir en obligaciones hasta la cantidad de diecisiete millones (17,000,000) de dólares; y dejar sin efecto la autorización para incurrir en obligaciones aprobadas por la R. C. Núm. 341 de 12 de agosto de 1997."

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1071

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 1100

Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la R. C. del S. 784

#### **VOTACION**

Las Resoluciones Conjuntas del Senado 762; 893; 894 y 905; y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 784, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

#### **VOTOS AFIRMATIVOS**

#### Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis

Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.			
Total			
VOTOS NEGATIVOS			
Total			
VOTOS ABSTENIDOS			
Total			
La Resolución Conjunta del Senado 886, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:			
VOTOS AFIRMATIVOS			
Senadores:  Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.			
Total			
VOTOS NEGATIVOS			
Senador: Sergio Peña Clos.			
Total			
VOTOS ABSTENIDOS			
Total			

Las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1182 y 1198, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

## **VOTOS AFIRMATIVOS**

#### Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.				
Total				
VOTOS NEGATIVOS				
Total				
VOTOS ABSTENIDOS				
Senador: Rubén Berríos Martínez.				
Total				
La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1071, es considerada a Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:				
VOTOS AFIRMATIVOS				
Senadores:    Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.				
Total				
VOTOS NEGATIVOS				
Total				
VOTOS ABSTENIDOS				
Senadora: Mercedes Otero de Ramos.				

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1100, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

### **VOTOS AFIRMATIVOS**

## Senadores: Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Jorge Alberto Ramos Comas, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental. **VOTOS NEGATIVOS** VOTOS ABSTENIDOS Senador: Bruno A. Ramos Olivera. La Resolución Conjunta del Senado 909, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado: **VOTOS AFIRMATIVOS** Senadores:

Modesto Agosto Alicea, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Carmen L. Berríos Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Mercedes Otero de Ramos, Carlos Pagán González, Jorge Alberto Ramos Comas, Bruno A. Ramos Olivera, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

#### **VOTOS NEGATIVOS**

#### Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Sergio Peña Clos.

## **VOTOS ABSTENIDOS**

Total
La Resolución Conjunta del Senado 680, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:
VOTOS AFIRMATIVOS
Senadores:  Luz Z. Arce Ferrer, Carmen L. Berríos Rivera, Norma L. Carranza De León, Carlos A. Dávila López, Francisco González Rodríguez, Roger Iglesias Suárez, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas De León, Carlos Pagán González, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Jorge Andrés Santini Padilla y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.
Total
VOTOS NEGATIVOS
Senadores:  Modesto Agosto Alicea, Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Eduardo Bhatia Gautier, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Mercedes Otero de Ramos, Jorge Alberto Ramos Comas y Bruno A. Ramos Olivera.
Total
VOTOS ABSTENIDOS
Total
PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas. SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta. PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz. SR. MELENDEZ ORTIZ: Para regresar al turno de Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría. PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

## RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente novena relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, la lectura se prescinde, según enmendada, a moción del señor José Enrique Meléndez Ortiz:

#### PROYECTOS DEL SENADO

## P. del S. 1202

Por el señor Pagán González:

"Para adicionar una Sección 3-109A al Artículo I del Capítulo III de la Ley Núm. 141 de 20 de julio de 1960, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico", a fin de que el Departamento de Transportación y Obras Públicas en coordinación con la Junta de Disposición de Cuerpos, Organos y Tejidos Humanos, adscrita al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, desarrolle e implemente un programa que permita a toda persona mayor de dieciocho (18) años de edad hacer donaciones anatómicas dentro del proceso de expedición y renovación de licencias de conducir." (ASUNTOS URBANOS E INFRAESTRUCTURA)

#### RESOLUCION CONJUNTA DEL SENADO

## R. C. del S. 925

Por los señores Fas Alzamora, Agosto Alicea y Ramos Olivera:

"Para reasignar al Municipio de Lares la cantidad de mil doscientos noventa y cuatro dólares con ochenta centavos (1, 294.80) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 202 de 17 de mayo de 1996, para la compra de vanes para ser utilizados como salón de clase de la Esc. Gabriela Mistral de Castañer; originalmente asignados para gastos de graduación de la clase 1991 y 1996 de la Esc. Gabriela Mistral de Castañer; y para autorizar el pareo de los fondos." (HACIENDA)

La Secretaría informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resolución conjunta:

### PROYECTOS DE LA CAMARA

## Sustitutiva a la P. de la C. 694

Por las Comisiones de Gobierno y de Educación y Cultura:

"Para enmendar los Artículos 4, 8 y 9 de la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como la "Ley de Administración de Documentos Públicos de Puerto Rico", a los fines de transferir al Archivo General de Puerto Rico las facultades que en virtud de esta ley se le otorgan a la Administración de Servicios Generales, así como el personal, equipo y fondos; y para modificar disposiciones relacionadas con la dirección del Programa de Administración de Documentos Públicos y con el asesoramiento a los Administradores de Programas en las tres Ramas del Gobierno; y para otros fines."

(GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES)

#### P. de la C. 1543

Por el señor Marrero Hueca Angel:

"Para renumerar el Artículo 3.48 como Artículo 3.47, adicionar un nuevo Artículo 3.48 y un Artículo 3.49 y derogar el Artículo 3.47 de la Ley Núm. 83 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad"; enmendar la Sección 4.1 de la Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", a los fines de disponer el procedimiento de revisión administrativa de la contribución inmueble impuesta; establecer el procedimiento de impugnación de las contribuciones sobre la propiedad inmueble; establecer que al Centro de Recaudación no le aplicarán las disposiciones de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme en cuanto a las decisiones dictadas por el Centro con relación a las deficiencias, tasaciones e

imposiciones contributivas; y disponer que dichos procesos se regirán por lo establecido en la Ley de Contribución Municipal sobre la Propiedad."
(ASUNTOS MUNICIPALES)

#### Sustitutiva a la P. de la C. 1678

Por la Comisión de Comercio e Industria:

"Para derogar los Artículo 5.120, 5.130, 5.140, 5.150, y el Capítulo seis (6); adoptar un nuevo Capítulo seis (6) y enmendar el Artículo 7.021 de la Ley Núm. 77 de 19 de junio de 1957, según enmendada, conocida como el "Código de Seguros de Puerto Rico" (en adelante, "Código") a los fines de modernizar dicho Código para que esté a la par con el mercado mundial de inversiones y recoger las peculiaridades del mercado local." (GOBIERNO Y ASUNTOS FEDERALES; Y DE TURISMO, COMERCIO, FOMENTO INDUSTRIAL Y COOPERATIVISMO)

#### RESOLUCION CONJUNTA DE LA CAMARA

## R. C. de la C. 1281

Por el señor Marrero Hueca, Angel:

"Para autorizar al Departamento de Recreación y Deportes a vender al señor Luis Morales Díaz, residente de Toa Alta, un solar de su propiedad con cabida superficial de mil quinientos noventa y ocho punto sesenta y tres (1,598.63) metros cuadrados; en lindes por el Norte, en distancia de dieciocho punto doscientos treinta y uno (18.231) metros con terrenos de Arturo Cruz; por el Sur, en distancia de veintiocho punto setecientos (28.700) metros, con el solar número nueve (9) del Plano de Inscripción; por el Este, en distancia de setenta y siete punto cuatrocientos nueve (77.409) metros, con la Sucesión de Carmelo Morales; y por el Oeste, en distancia de sesenta y ocho punto novecientos veintidós metros, con carretera Municipal, bajo los términos y condiciones que se específica en esta Resolución Conjunta y de acuerdo a lo dispuesto en su Ley Orgánica." (JUVENTUD, RECREACION Y DEPORTES)

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señora Presidenta, ha circulado la novena Relación de Proyectos y Resoluciones radicados en Secretaría del día de hoy, tenemos una observación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Octava y novena.

SR. MELENDEZ ORTIZ: ¿Perdón?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Octava y novena Relación.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No, pues yo tengo la novena aquí, la octava ya la aprobamos. Lo que pasa es que está escrita en números griegos, no en romano.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Sí, es la nueve, que conste en el récord que es la Relación Número 9. Es en la página número 4, Resolución Conjunta de la Cámara 1281, que ha sido referida correctamente en primera instancia a la Comisión de Juventud, Recreación y Deportes, para que se asigne a la Comisión de Vivienda en segunda instancia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia acoge la solicitud del señor Portavoz.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se dé por leída y aprobada, según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se aprueba.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señora senadora González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Vamos a pedir consentimiento unánime para regresar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Unánime de todos. Adelante.

#### **MOCIONES**

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Gracias, señora Presidenta. Es para presentar la moción de que el Senado de Puerto Rico envíe a los familiares de Antonio Cabanillas, el famoso "Toñito" Cabanillas de nuestra televisión, que llevaba tantos años ofreciendo las gangas al Pueblo de Puerto Rico, las condolencias por el fallecimiento de este compañero.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia acoge la solicitud de la señora Portavoz Alterna de la Delegación del Partido Popular y así lo dispone.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Habiéndose concluido la consideración de todos los asuntos del día, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico recese sus trabajos hasta mañana jueves, 18 de junio de 1998, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), para efectos de la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día, y luego comenzamos los trabajos de consideración del Calendario a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta mañana jueves, 18 de junio, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

\*\*\*\* Anejos R. C. del S. 680

\*\*\*\*\* R. C. de la C. 1210 (Entirillado) (R. C. del S. 680)

## INDICE DE MEDIDAS CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES 17 DE JUNIO DE 1998

<u>MEDIDAS</u>	<u>]</u>	<u>PAGINA</u>
RCS 680		36 - 5221
RCS 762	• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	5235
RCS 886		35 - 5236
RCS 893		36 - 5237
PS 933		37 - 5238
RCS 894		5239
RCS 905		5239
RCS 909		0 - 5246
RCC 1182		5246
RCC 1198		5247
RCS 909		5248